

Asambleas de los Estados miembros de la OMPI

Quincuagésima serie de reuniones Ginebra, 1 a 9 de octubre de 2012

INFORME GENERAL

aprobado por la Asamblea

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>
INTRODUCCIÓN.....	1 a 6
<u>PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO</u>	
Punto 1: APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES	7 a 8
Punto 2: ELECCIÓN DE LAS MESAS.....	9 a 11
Punto 3: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA	12 a 13
Punto 4: INFORME DEL DIRECTOR GENERAL.....	14
Punto 5: DECLARACIONES GENERALES.....	15 a 144

ÓRGANOS RECTORES Y CUESTIONES INSTITUCIONALES

- Punto 6: ADMISIÓN DE OBSERVADORES 145 a 149
- Punto 7: PROYECTOS DE ORDEN DEL DÍA DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES DE 2013 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI, LA CONFERENCIA DE LA OMPI, LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE PARÍS Y LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE BERNA 150 a 151

EXAMEN DEL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y DE CUESTIONES FINANCIERAS

- Punto 8: INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2010/11 152 a 164
- Punto 9: ESTADOS FINANCIEROS DE 2011 Y SITUACIÓN RELATIVA AL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES 165
- Punto 10: SITUACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LAS RESERVAS 166 a 171
- Punto 11: PANORAMA FINANCIERO DE 2012; INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DESTINADAS A FOMENTAR LA EFICACIA EN FUNCIÓN DE LOS COSTOS 172 a 182
- Punto 12: INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA DE 2010/11 183 a 188
- Punto 13: INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO 189
- Punto 14: MODIFICACIONES QUE SE PROPONE INTRODUCIR EN EL REGLAMENTO FINANCIERO Y LA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA 190
- Punto 15: FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO DEL SEGURO MÉDICO DESPUÉS DE LA SEPARACIÓN DEL SERVICIO EN LA OMPI 191 a 195

INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LOS PRINCIPALES PROYECTOS

- Punto 16: INFORME FINAL SOBRE LA MARCHA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN DE MÓDULOS INFORMÁTICOS QUE ASEGUREN LA CONFORMIDAD CON EL NUEVO REGLAMENTO FINANCIERO, LA NUEVA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (IPSAS) 196 a 199
- Punto 17: INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA INSTAURACIÓN DE UN SISTEMA GLOBAL E INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS (PIR) 200 a 207
- Punto 18: INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO 208 a 213
- Punto 19: INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SALA DE CONFERENCIAS 208 a 213

- Punto 20: INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO PARA REFORZAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS DE LA OMPI 214 a 220
- Punto 21: INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE LA OMPI DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA..... 221 a 226

AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN

- Punto 22: RESEÑA ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS..... 227
- Punto 23: REVISIÓN DEL MANDATO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN, DE LA CARTA DE SUPERVISIÓN INTERNA Y DEL MANDATO DE LA AUDITORÍA EXTERNA 228

COMITÉS DE LA OMPI Y MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

- Punto 24: INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA DE BEIJING SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES 229
- Punto 25: INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP)..... 230
- Punto 25.i): RESEÑA SOBRE LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO..... 231
- Punto 26: INFORME SOBRE LA LABOR DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)..... 232
- Punto 27: ASUNTOS RELATIVOS AL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG) 233
- Punto 28: INFORMES SOBRE LOS DEMÁS COMITÉS DE LA OMPI
- Punto 28.i): COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (SCP) 235
- Punto 28.ii): COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT) 236
- Punto 28.iii): COMITÉ DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI (CWS)..... 237
- Punto 28.iv): COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE)..... 238

SERVICIOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL DE ALCANCE MUNDIAL

Punto 29: SISTEMA DEL PCT	239
Punto 30: SISTEMA DE MADRID	240
Punto 31: SISTEMA DE LA HAYA	241
Punto 32: SISTEMA DE LISBOA.....	242
Punto 33: CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET	243

OTRAS ASAMBLEAS

Punto 34: ASAMBLEA DEL TRATADO DE SINGAPUR (STLT).....	244
--	-----

ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL

Punto 35: INFORME ANUAL SOBRE RECURSOS HUMANOS	245
Punto 36: REVISIÓN DEL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DEL PERSONAL..	246

CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

Punto 37: APROBACIÓN DEL INFORME GENERAL Y DE LOS INFORMES DE LOS DEMÁS ÓRGANOS RECTORES	247 a 249
Punto 38: CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES	250 a 260

INTRODUCCIÓN

1. En el presente informe general se da cuenta de las deliberaciones y decisiones de las 20 Asambleas y demás órganos interesados de los Estados miembros de la OMPI que figuran a continuación:

- 1) Asamblea General de la OMPI, cuadragésimo primer período de sesiones (21° extraordinario)
- 2) Conferencia de la OMPI, trigésimo segundo período de sesiones (12° extraordinario)
- 3) Comité de Coordinación de la OMPI, sexagésimo sexto período de sesiones (43° ordinario)
- 4) Asamblea de la Unión de París, cuadragésimo quinto período de sesiones (25° extraordinario)
- 5) Comité Ejecutivo de la Unión de París, quincuagésimo primer período de sesiones (48° ordinario)
- 6) Asamblea de la Unión de Berna, trigésimo noveno período de sesiones (19° extraordinario)
- 7) Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, quincuagésimo séptimo período de sesiones (43° ordinario)
- 8) Asamblea de la Unión de Madrid, cuadragésimo quinto período de sesiones (26° extraordinario)
- 9) Asamblea de la Unión de La Haya, trigésimo primer período de sesiones (13° extraordinario)
- 10) Asamblea de la Unión de Niza, trigésimo primer período de sesiones (11° extraordinario)
- 11) Asamblea de la Unión de Lisboa, vigésimo octavo período de sesiones (9° extraordinario)
- 12) Asamblea de la Unión de Locarno, trigésimo primer período de sesiones (12° extraordinario)
- 13) Asamblea de la Unión CIP [Clasificación Internacional de Patentes], trigésimo segundo período de sesiones (14° extraordinario)
- 14) Asamblea de la Unión PCT [Tratado de Cooperación en materia de Patentes], cuadragésimo tercer período de sesiones (25° extraordinario)
- 15) Asamblea de la Unión de Budapest, vigésimo octavo período de sesiones (12° extraordinario)
- 16) Asamblea de la Unión de Viena, vigésimo cuarto período de sesiones (10° extraordinario)
- 17) Asamblea del WCT [Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor], undécimo período de sesiones (6° extraordinario)
- 18) Asamblea del WPPT [Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas], undécimo período de sesiones (6° extraordinario)
- 19) Asamblea del PLT [Tratado sobre el Derecho de Patentes], décimo período de sesiones (6° extraordinario)
- 20) Asamblea del Tratado de Singapur [Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas], cuarto período de sesiones (2° extraordinario)

reunidos en Ginebra del 1 al 9 de octubre de 2012, teniendo lugar las deliberaciones y adoptándose las decisiones en reuniones conjuntas de dos o más de dichas asambleas y demás órganos convocados (denominadas en adelante “la reunión o las reuniones conjuntas” y “las Asambleas de los Estados miembros”, respectivamente).

2. Además del presente informe general se han elaborado distintos informes sobre los períodos de sesiones de la Asamblea General (WO/GA/41/18), el Comité de Coordinación de la OMPI (WO/CC/66/3), el Comité Ejecutivo de la Unión de París (P/EC/51/1), el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna (B/EC/57/1), la Asamblea de la Unión de Madrid (MM/A/45/5), la Asamblea de la Unión de La Haya (H/A/31/2), la Asamblea de la Unión de Lisboa (LI/A/28/2), la Asamblea de la Unión PCT (PCT/A/43/7) y la Asamblea del Tratado de Singapur (STLT/A/4/2).

3. La lista de los Estados miembros de las Asambleas y demás órganos concernidos, así como de los observadores admitidos a sus períodos de sesiones al 1 de octubre de 2012, figura en el documento A/50/INF/1 Rev.

4. Las reuniones donde se han abordado los puntos del orden del día que se detallan a continuación (documento A/50/1) estuvieron presididas por las siguientes personas:

Puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 25.i), 26, 27, 28.i), 28.ii), 28.iii), 28.iv), 33, 37 y 38	Embajador Uglješa Zvekić (Serbia), Presidente de la Asamblea General, y en su ausencia, el Embajador Alfredo Suescum (Panamá), Vicepresidente
Puntos 35 y 36	Sr. Kwok Fook Seng (Singapur), Presidente del Comité de Coordinación de la OMPI
Punto 29	Sra. Susanne Ås Sivborg (Suecia), Presidenta de la Asamblea de la Unión PCT
Punto 30	Sra. Alexandra Grazioli (Suiza), Presidenta de la Asamblea de la Unión de Madrid
Punto 31	Sra. Alexandra Grazioli (Suiza), Vicepresidenta de la Asamblea de la Unión de La Haya
Punto 32	Sra. Branka Totić (Serbia), Presidenta de la Unión de Lisboa
Punto 34	Sra. Sarnai Ganbayar (Mongolia), Vicepresidenta de la Asamblea del Tratado de Singapur

5. En un Anexo del presente informe figura un índice de las intervenciones de las Delegaciones, de los Estados y de los Representantes de las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. El orden del día aprobado y la lista de participantes figuran en los documentos A/50/1 y A/50/INF/3, respectivamente.

6. El Informe del Director General consta en un Anexo del presente informe.

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APERTURA DE LA SERIE DE REUNIONES

7. La quincuagésima serie de reuniones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI fue convocada por el Director General de la OMPI, Sr. Francis Gurry (en lo sucesivo “el Director General”).

8. La serie de reuniones de las Asambleas y demás órganos de los Estados miembros de la OMPI fue inaugurada en el marco de una sesión conjunta de las 20 Asambleas y demás órganos por el Embajador Uglješa Zvekić (Serbia), Presidente de la Asamblea General, quien pronunció las siguientes palabras:

“Excelentísimos Señores Ministros, Excelentísimos Señores, Señor Director General, Jefes de Delegación, distinguidos delegados, señoras y señores:

Es un gran honor y placer volver a presidir este año la serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI.

En primer lugar, deseo dar las gracias a mis colegas de todas las delegaciones, embajadores y coordinadores regionales, por la confianza que han depositado en mí en el año transcurrido. Hago extensivo mi agradecimiento al Director General, al Equipo Directivo Superior y al personal de la OMPI, por el apoyo continuo que he recibido de su parte. Doy también las gracias a los dos Vicepresidentes, el Embajador Suescum, de Panamá, y el Consejero Kinkela Augusto, de Angola.

Me complace hoy señalar los notables logros de la OMPI en el período transcurrido.

La OMPI ha salido airosa en el terreno financiero, lo que hoy es excepcional entre los organismos internacionales y entre otras instituciones y entidades. No obstante, ese éxito debe ir acompañado de una gran dosis de prudencia y de medidas encaminadas a una utilización de los recursos eficaz y orientada hacia la obtención de resultados.

El año 2012 pasará a la historia por un acontecimiento central, a saber, la adopción del Tratado de Beijing tras más de 10 años de intensas consultas.

Este año, la OMPI se ha esforzado por mejorar su gestión, comunicación y relación con los Estados miembros. Esos esfuerzos deben proseguir y merecen ser respaldados.

De entre los cuatro pilares principales en los que reposa la labor de la OMPI, a saber, el establecimiento de normativas, la fijación de normas técnicas, la creación de capacidad y el servicio a los usuarios, deseo resaltar la considerable labor que queda por hacer en la esfera normativa.

En particular, deseo mencionar los preparativos relativos a un instrumento jurídico internacional sobre las personas con discapacidad visual y las personas con dificultades para acceder al texto impreso, que confío sinceramente sea adoptado el año que viene. En mi calidad de Presidente de la Asamblea General, haré todo lo que esté en mi mano para respaldar esa importante tarea. De buenos cabe calificar también los progresos que se han realizado en otros ámbitos, como los diseños, la radiodifusión y el Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore.

En la labor normativa de la OMPI debe apreciarse un equilibrio entre los diferentes intereses y necesidades legítimos de aquellos a quienes representa. Hago, pues, un llamamiento para que se llegue a un acuerdo claro sobre el compromiso político estratégico necesario en la esfera normativa.

En el mundo de hoy, la promoción de la innovación y la protección de los derechos de propiedad intelectual revisten una importancia fundamental. Aunque el nivel de innovación varía mucho de una a otra parte del mundo, cada vez son más los países, en particular, países en desarrollo y países de medianos ingresos, que están aumentando su grado de eficiencia en innovación. A ese respecto, tengo el orgullo de anunciar que mi país, Serbia, se encuentra entre dichos países.

Una de las tareas más importantes que incumben a la OMPI es prestar asistencia a los países para formular y poner en práctica políticas de innovación coherentes, elemento clave para aumentar su eficiencia en innovación. De importancia básica a ese respecto son el asesoramiento, la formación y la creación de capacidad en ese ámbito.

Durante el pasado año, los Estados miembros de la OMPI han mantenido extensas consultas sobre varias cuestiones de importancia estratégica, así como sobre cuestiones procedimentales. Se ha avanzado, pero aún queda mucho trabajo por hacer.

En este contexto, ruego a los Estados miembros que participen con un mayor nivel de empeño en pos del logro de los resultados, haciendo gala de un verdadero compromiso, antes que perderse en la bruma ideológica sin encontrar el camino de regreso. No niego los intereses legítimos y su legítima expresión. Simplemente prefiero que estemos guiados por una perspectiva estratégica, antes que por las particularidades de tal o cual microcosmos, en el que los detalles ocultan el horizonte.

Excelencias, delegados, colegas,

Permítanme ahora pasar a la labor de las Asambleas. Tenemos un orden del día muy cargado, que abarca varias esferas de trabajo de la OMPI, entre otras cosas, la de la fijación de normas, a la cual ya me he referido.

Como siempre, quiero invitar a todas las delegaciones a trabajar con espíritu constructivo y abierto. Al igual que el año pasado, necesitaré el apoyo, la cooperación y la comprensión de todos ustedes para dirigir y concluir con éxito los trabajos de las Asambleas.

Quiero señalar a ese respecto que desearía evitar este año las habituales sesiones nocturnas, por ello, deberé limitar el tiempo de uso de la palabra, en particular para las declaraciones generales. En su debido momento, invitaré a los coordinadores de los grupos a limitar sus declaraciones verbales a un máximo de cinco minutos, los miembros, en nombre propio, a un máximo de tres minutos y los observadores a dos minutos. Solicito su comprensión a este respecto. Naturalmente, las delegaciones pueden presentar por escrito a la Secretaría las declaraciones completas, que se reproducirán en su totalidad en el Informe.

Excelencias, estimados colegas,

Para finalizar mis observaciones introductorias, permítaseme repetir que, en mi calidad de Presidente de la Asamblea General de la OMPI, trabajaré con los Estados miembros y la Secretaría para mantener en alto el perfil de la OMPI y sus grandes logros; el compromiso estratégico en pos de un marco eficaz de consultas respecto de

la esfera de fijación de normas, los aspectos procedimentales y la asistencia para el fortalecimiento de las capacidades.

Para todo ello, es necesaria la inquebrantable y valiosa confianza que ha de abarcar a todos los actores principales: los Estados miembros, los grupos regionales, la administración y el personal, así como los Presidentes de las Asambleas y los órganos subsidiarios.

Que la OMPI proporcione los medios necesarios para que la confianza reine no sólo en el logro de los objetivos, en los propósitos y los programas que se le confían como institución, sino también entre todos nosotros.

Excelencias, distinguidos delegados, damas y caballeros, les doy la bienvenida a Ginebra y espero que esta quincuagésima serie de reuniones de las Asambleas resulte provechosa.

Declaro la reunión oficialmente inaugurada y cedo la palabra al distinguido Consejero Jurídico para el punto 2 del orden del día, "Elección de las Mesas". Muchas gracias."

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ELECCIÓN DE LAS MESAS

9. Los debates se basaron en el documento A/50/INF/1 Rev.

10. Tras las consultas informales celebradas entre los coordinadores de grupos, el 1, 3 y 4 de octubre de 2012, se eligieron las Mesas del Comité de Coordinación de la OMPI, del Comité Ejecutivo de la Unión de París y del Comité Ejecutivo de la Unión de Berna, cuyos integrantes son:

Comité de Coordinación de la OMPI
Presidente: Sr. KWOK Fook Seng (Singapur)
Vicepresidente: Sr. Francisco LIMA (El Salvador)
Vicepresidente: Sr. Tiberio SCHMIDLIN (Italia)

Comité Ejecutivo de la Unión de París
Presidente: Sr. Grega KUMER (Eslovenia)
Vicepresidenta: Sra. Grace ISSAHAQUE (Ghana)

Comité Ejecutivo de la Unión de Berna
Presidente: Sr. Paul SALMON (Estados Unidos de América)
Vicepresidente: Sr. Toomas LUMI (Estonia)
Vicepresidenta: Sra. Ekaterine EGUTIA (Georgia)

11. En el documento A/50/INF/4 Rev. figura la lista de los integrantes de las Mesas de las Asambleas y demás órganos.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

12. Los debates se basaron en el documento A/50/1.

13. Tras su debida consideración, cada una de las Asambleas y demás órganos interesados aprobaron el orden del día tal como figura en el documento A/50/1 (denominado en el presente documento y en los documentos enumerados en el párrafo 2, *supra*, “orden del día consolidado”).

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

14. A continuación consta el discurso del Director General:

“Su Excelencia, Embajador Uglješa Zvekić, Presidente de la Asamblea General de la OMPI,
Excelentísimos Señores Ministros,
Excelentísimos Señores Representantes Permanentes,
Distinguidos Delegados:

Me complace dar a todas las delegaciones una cálida bienvenida a esta serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Es sumamente satisfactorio ver a tantas delegaciones reunidas aquí; creo que contamos con más de 1.000 delegados inscritos.

Los últimos 12 meses transcurridos desde las últimas Asambleas han sido un buen año para la Organización. Para empezar, las condiciones financieras de la Organización siguen siendo sólidas a pesar de la difícil situación que se vive fuera. En 2011 se registró el mayor índice de utilización de los sistemas de la Organización alcanzado hasta ahora. Si bien el índice es más modesto en la primera mitad de 2012, la demanda sigue siendo tan intensa que estamos cumpliendo con creces nuestras estimaciones presupuestarias. Se trata de un importante resultado provisional, teniendo en cuenta la frágil situación económica mundial y la incertidumbre y falta de confianza reinantes en relación con esa situación.

Este importante resultado casi parece ir contra el sentido común. ¿Qué lo fundamenta? Creo que son varios los motivos. Uno es el cambio, observado a menudo, en la geografía de la producción económica y tecnológica, que ha originado nuevas fuentes de crecimiento en el momento en que las fuentes tradicionales han tenido resultados menos brillantes. China,¹ la República de Corea,² y, de manera limitada, un grupo de economías emergentes³ han aumentado progresivamente la utilización de la propiedad intelectual y los sistemas de la OMPI.

¹ Las solicitudes internacionales de patente de China presentadas en virtud del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) aumentaron del 33,4% en 2011.

² Las solicitudes de la República de Corea aumentaron del 8% en 2011.

³ A título de ejemplo, aunque partiendo de una base inferior a las de China o la República de Corea, en 2011, las solicitudes del Brasil aumentaron del 17,2%, las de la India del 11,2%, las de la Federación de Rusia del 20,8% y las de Turquía del 12,7%.

Otro de los motivos es la evolución de las tendencias de la actividad en el ámbito de las patentes, en que observamos una estrategia internacional en materia de patentes mucho más eficaz, reflejo de la globalización del comercio. En Japón, por ejemplo, el número de solicitudes nacionales de patente está disminuyendo, pero el porcentaje de solicitudes que pasan a ser solicitudes internacionales está aumentando significativamente.⁴

Pero el principal motivo es, a mi juicio, lo que se ha dado en llamar el consenso en innovación,⁵ el acuerdo, cada vez más ecuaníme en todo el mundo, de que la innovación es la base del éxito económico. Lo cual ha tenido como consecuencia el rápido aumento de los niveles de inversión en investigación y desarrollo.⁶ Y también, que las principales economías hayan adoptado estrategias para mejorar sus ecosistemas de innovación. Aunque muchos de los aspectos de un ecosistema de innovación eficaz, como pueda ser un buen sistema educativo, no entran en el ámbito de competencias de la OMPI, la propiedad intelectual constituye una parte esencial de dicho ecosistema de innovación, en la medida en que la P.I. refleja el valor económico de la innovación y crea un entorno seguro para que una idea pueda lanzarse al complejo viaje hacia la comercialización.

Puesto que la innovación es uno de los medios más importantes, sino el que más, para establecer una ventaja competitiva, de ello se desprende que la P.I., en tanto que elemento que capta el valor de la innovación, será con frecuencia el campo de batalla de la innovación. Esto es lo que estamos observando con las llamadas “guerras de patentes” en la industria de la telefonía inteligente y, de manera más general, en el sector de TIC, ámbitos en que los niveles de inversión en innovación han sido considerables y en que la innovación ha favorecido una posición de liderazgo en el mercado y sus consiguientes frutos.

Opino que estos acontecimientos constituyen una auténtica revolución. Desde el punto de vista geográfico, económico y estratégico, la posición de la P.I. ha conocido cambios trascendentales en el curso de los últimos veinte años. Si seguimos apegados a los criterios de la época anterior, no nos será posible seguir el curso de los acontecimientos. De ello se desprenden varias consecuencias, pero en particular, para la OMPI, me atrevo a decir que estas atañen a tres aspectos concretos.

En primer lugar, la posición de la P.I. hace preciso contar con un sistema internacional de normas que lo regulen y encaucen la fuerte competencia que se registra en esta esfera de actividad. Las normas deberían ofrecernos unas reglas de juego equitativas y evitar que caigamos en la tentación de abrazar determinadas formas de proteccionismo o mercantilismo tecnológico. La OMPI cuenta con una larga tradición de establecimiento de normas multilaterales y resultó agradable verla refrendada en Beijing en junio pasado con la adopción del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales. El Tratado de Beijing es el primer tratado sobre derecho sustantivo de propiedad intelectual que se ha adoptado

⁴ En 2011, el número de solicitudes de patente presentadas en el Japón sufrió una disminución marginal, pasando de 344.598 en 2010 a 342.610, mientras que el número de solicitudes PCT presentadas por Japón aumentó del 20,5%.

⁵ *National Academies of Science, Rising to the Challenge: U.S. Innovation Policy for the Global Economy.*

⁶ “En todo el mundo, se estima que el gasto total en I+D ascendió en 2009 a 1.276.000 millones de dólares de los EE.UU. (en paridad de poder adquisitivo). La estimación correspondiente, cinco años antes, es decir, en 2004, fue de 873.000 millones de dólares de los EE.UU. Diez años antes, es decir, en 1999, fue de 641.000 millones de dólares de los EE.UU. A juzgar por esas cifras, el crecimiento en esos totales mundiales ha sido rápido, con un promedio anual de cerca del 8% en los últimos cinco años y del 7% en los últimos 10 años.” (*National Science Board, Science and Engineering Indicators 2012, Capítulo 4*) (Traducción de la Oficina Internacional.)

desde 1996. Las autoridades chinas albergaron la conferencia diplomática para la adopción del tratado que se caracterizó por el espíritu de participación tremendamente constructivo de todos los Estados miembros. Desearía expresar el profundo agradecimiento de la comunidad internacional de la propiedad intelectual al Gobierno de la República Popular China por su generosa hospitalidad e impecable organización.

Cabe destacar que, en las declaraciones finales de la Conferencia Diplomática de Beijing, la mayoría de las delegaciones expresó la confianza en que se trasladara el espíritu de la Conferencia de Beijing al resto de la agenda normativa de la OMPI. Varios de los puntos que figuran en esa agenda están bastante avanzados y se confía en que en las Asambleas de 2012 se establezca un rumbo claro para ellos. En concreto, insto a los Estados miembros a suscribir el plan propuesto para adoptar un nuevo instrumento internacional sobre la mejora del acceso a las obras publicadas por parte de las personas con discapacidad visual y las personas con dificultades para acceder al texto impreso.

Asimismo, desearía instar a los Estados miembros a que avancen en la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un nuevo tratado sobre el derecho de los diseños industriales. No se trata de un tratado sustantivo, sino de un tratado que facilite las actividades y simplifique las formalidades.

Constituye una prioridad esencial para la Organización elaborar un instrumento internacional sobre la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. En los dos últimos años se han realizado avances a ese respecto, pero todavía queda camino por recorrer. La tarea inmediata que se plantea a los Estados miembros consiste en idear un proceso para los próximos 12 meses que dé lugar a un resultado positivo en las Asambleas de 2013. Para obtener ese resultado, será necesario un proceso intensivo y un gran grado de compromiso y participación por parte de todas las delegaciones.

Existen otras esferas de la agenda normativa que están siendo objeto de examen, pero no voy a mencionarlas en este momento. Esas esferas constituyen la expresión de la misma necesidad y el mismo desafío, a saber, el desafío de mantener y perfeccionar un sistema internacional basado en normas que sea pertinente para un entorno en el que la competencia es cada vez más intensa.

El segundo reto que plantean a la Organización los cambios en el entorno de la P.I. es el establecimiento de prioridades. La demanda de servicios de la Organización resulta casi abrumadora. Sin embargo, esta dispone de recursos limitados y no le es posible atender a todas las necesidades. A mi entender, esto significa que, en tanto que Organización, tendremos que ejercer una mayor disciplina en las decisiones programáticas y fomentar la eficacia en función de los costos de las operaciones. Se trata de una demanda auténtica que refleja necesidades reales, pero a veces será necesario establecer determinadas prioridades.

Entre las nuevas prioridades, dos se han planteado con frecuencia en las consultas mantenidas con los Estados miembros antes de la serie en curso de reuniones de las Asambleas.

En primer lugar, el establecimiento de nuevas oficinas de la OMPI en el exterior. Esa cuestión está sobre el tapete desde hace tres años. No son pocos los Estados miembros que han propuesto ser anfitriones de nuevas oficinas en el exterior. Es obvio que no puede haber un número ilimitado. Pero al parecer muchos están a favor de establecer una pequeña red estratégica de oficinas, que constituirían un valor añadido y contribuirían a dar a conocer la misión de la OMPI, a fomentar la utilización de los sistemas mundiales de P.I. de la Organización y, por consiguiente, a aumentar

sus ingresos, contribuyendo así a que la Organización preste sus servicios de manera más eficaz en función de los costos. No tengo intención de repasar las razones que se han expuesto a favor y en contra a ese respecto, pero considero que debemos progresar en torno a esa cuestión de forma prudente y moderada. En el último año hemos afianzado de varias maneras el funcionamiento de las oficinas que tenemos en el exterior, prueba de ello son los concluyentes resultados obtenidos.

La segunda prioridad mencionada una y otra vez durante las consultas es la importancia de encontrar la manera de que el sector empresarial participe más activamente en nuestra labor. No se trata de encontrar medios para que participe en la toma de decisiones ni en la formulación de políticas. Pero parece haber consenso en el sentido de que la Organización debería tomar nota y aprender de los cambios que se están produciendo en ese entorno tecnológico y comercial, en constante evolución, en el que está inmersa la industria de la innovación y la creatividad.

Permítanme retomar la cuestión del nuevo entorno de la innovación y referirme a mi última observación a ese respecto. Guarda relación con los países en desarrollo y los países menos adelantados. El nuevo entorno ha creado nuevas oportunidades para algunos, que han podido abrirse paso en las cadenas de innovación y valor a nivel mundial. Para otros, el nuevo entorno es sumamente complejo, en particular, habida cuenta de la rapidez con que evoluciona. Eso exige que la Organización encuentre nuevas formas de ser eficaz al prestar asistencia en la creación de capacidad. Somos conscientes de que hay mucho margen para la mejora pero creo que hemos sabido crear nuevos servicios encaminados a elevar nuestro nivel de rendimiento. Se trata, entre otros, de los siguientes servicios:

- nuestro programa de modernización de las oficinas de P.I. y mejora de su capacidad para utilizar las TIC en apoyo a la administración de P.I., que ya ha puesto en marcha proyectos en 90 países;
- nuestro programa de creación de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI), que están operativos en casi 30 países, con el fin facilitar el acceso a bases de datos de ciencia y tecnología y mejorar su utilización;
- nuestra colaboración con varias editoriales y proveedores de bases de datos comerciales para ofrecer acceso a publicaciones de carácter científico y técnico, ya sea de manera gratuita para los PMA, o a tarifas muy ventajosas en el caso de los países en desarrollo de medianos ingresos (el programa aRDi (Acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación) y ASPI (Acceso a la información especializada sobre patentes)); y
- WIPO Re:Search, una alianza del sector público y privado que tiene por misión acelerar el descubrimiento y fortalecer la capacidad de innovación mediante la puesta a disposición de sus activos de P.I. y conocimientos especializados con el fin de impulsar la investigación en las esferas de las enfermedades tropicales desatendidas, el paludismo y la tuberculosis.

En mi informe escrito, distribuido esta mañana, se ofrecen pormenores sobre estos y otros de nuestros programas dirigidos a los países en desarrollo y PMA.

Permítanme concluir haciendo extensivo mi agradecimiento al Presidente de la Asamblea General, Excelentísimo Embajador Zvekić, por su liderazgo, apoyo y arduo trabajo a lo largo del pasado año.

Deseo asimismo rendir homenaje a los miembros del personal de la OMPI, que han conseguido muchos logros en el último año y que, en sus respectivos ámbitos de responsabilidad, han hecho que la Organización siga avanzando. Contamos con un gran número de funcionarios sumamente competentes y que trabajan de forma altamente profesional y con entusiasmo y dedicación. Estoy muy agradecido a todos ellos.”

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

DECLARACIONES GENERALES

15. Las Delegaciones y los Representantes de los siguientes 110 Estados, cinco organizaciones intergubernamentales y seis organizaciones no gubernamentales, formularon declaraciones en relación con el punto 5 del orden del día: Afganistán, Alemania, Angola, Antigua y Barbuda, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Australia, Austria, Azerbaiyán, Bangladesh, Barbados, Belarús, Bélgica, Benin, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Chipre, Colombia, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Dinamarca, Egipto, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Etiopía, Federación de Rusia, Filipinas, Gambia, Georgia, Ghana, Guatemala, Guinea, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Islandia, Italia, Jamaica, Kenya, Kirguistán, Lesotho, Liberia, Madagascar, Malasia, Malawi, Malí, Marruecos, México, Mongolia, Montenegro, Mozambique, Myanmar, Nepal, Nigeria, Noruega, Nueva Zelandia, Omán, Pakistán, Panamá, Papua Nueva Guinea, Paraguay, Perú, Polonia, Reino Unido, República Árabe Siria, República Centroafricana, República Checa, República de Corea, República de Moldova, República Democrática del Congo, República Democrática Popular Lao, República Popular Democrática de Corea, República Unida de Tanzania, Rumanía, Rwanda, Santa Sede, Serbia, Sierra Leona, Singapur, Sri Lanka, Sudáfrica, Sudán, Suecia, Tailandia, Tayikistán, Togo, Trinidad y Tabago, Túnez, Turquía, Uganda, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe, Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), Liga de los Estados Árabes (LAS), Organización Eurasiática de Patentes (EAPO), Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO), Unión Africana (UA), *Computer and Communications Industry Association* (CCIA), Federación Internacional de Videogramas (IVF), *International Intellectual Property Institute* (IIP), *Knowledge Ecology International, Inc.* (KEI), *Third World Network* (TWN), Unión Internacional de Editores (UIE).

16. Todos los oradores felicitaron al Presidente por desempeñarse en el cargo por segundo año consecutivo. Agradecieron también al Director General su trabajo y los esfuerzos desplegados por la causa de la propiedad intelectual, así como a la Secretaría por la excelente documentación preparada para la serie de reuniones de las Asambleas.

17. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, dijo que aproximadamente el 93% de los ingresos de la OMPI proceden de las tasas que pagan las empresas, incluidas las Pymes. Tales empresas deben participar más en los trabajos de la Organización, a al menos estar mejor informadas. Señaló que el Grupo B propone que, en las Asambleas del próximo año, se dedique un día a impulsar un enfoque más inclusivo en las relaciones con el sector privado. Añadió que el Grupo B ha manifestado su preocupación por las deficiencias que, desde hace tiempo, se registran en la preparación, transparencia y responsabilidad de las actividades de asistencia técnica que la OMPI brinda a países objeto de sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (NN.UU.). El Grupo B acoge con satisfacción las recientes medidas que la Organización ha adoptado para tratar tales problemas y evitar que se produzcan, reconociendo el hecho de que el reciente informe del examen independiente, así como los comités de sanciones competentes, han concluido que la OMPI no contravino las sanciones

del Consejo de Seguridad. Con todo, el Grupo B alienta a la OMPI a que siga trabajando con los Estados miembros para mejorar la transparencia y la responsabilidad en relación con las actividades de asistencia técnica, en particular, con las que se prestan a Estados miembros objeto de sanciones del Consejo de Seguridad, y a que tengan seriamente en cuenta las recomendaciones del informe del examen independiente. Dijo que el Grupo B aplaude los cambios introducidos en la Carta de Auditoría Interna, que simplificarán el acceso de los Estados miembros a los informes de auditoría y de evaluación de la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI). Por otra parte, el informe anual sobre recursos humanos se irá perfeccionando con el tiempo, lo que redundará en la transparencia a ese respecto. En el informe sobre el rendimiento de los programas y en el informe de validación conexo, preparado por la DASI, se señalan una serie de cuestiones fundamentales que habrán de tenerse en cuenta en el proceso presupuestario de 2014/2015. La aplicación del presupuesto por programas de 2012/2013 pone de manifiesto que las perspectivas de cara a los próximos meses son muy positivas. Al mismo tiempo, la OMPI ha emprendido la aplicación de las medidas de costoeficacia que solicitaron los Estados miembros, de lo que la Delegación concluye que el presupuesto está encarrilado. No obstante, la OMPI debería adoptar un plan de medidas estructurales de ahorro e informar con regularidad al respecto a los Estados miembros. La Delegación dijo que el Grupo B opina además que se podría lograr ahorrar aun más haciendo hincapié en la gestión eficiente de las reuniones y en la presentación y el volumen de los documentos, y se mejoraría el funcionamiento y la productividad de la Organización. En lo que respecta a la situación de los nuevos proyectos de construcción, dijo que el Grupo B hubiera preferido que se le informara mucho antes de las circunstancias que pusieron término a los contratos suscritos con el contratista general. No obstante, el Grupo B confía en la decisión de la Secretaría de finalizar los proyectos sin contratista general y aplaude su oferta de informar regularmente a los Estados miembros de los avances de las obras. La Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS) ha examinado detalladamente las recomendaciones que hizo la antigua Comisión de Auditoría desde una perspectiva de gestión de riesgos y ha colaborado estrechamente con la OMPI para reducir significativamente el alto riesgo asociado con las recomendaciones. Se alienta a la CCIS a que siga cooperando con el Director de la DASI y el nuevo auditor externo para crear más sinergias y potenciar las funciones de auditoría y supervisión en el seno de la OMPI. La Delegación transmitió las felicitaciones del Grupo B al Director General y a la Organización por la eficaz aplicación del programa de alineación estratégica. El programa ha mejorado notablemente la gobernanza de la OMPI, capacitándola para ser una Organización más receptiva y eficiente, preparada para abanderar la iniciativa en todo el mundo en las cuestiones de P.I. y alcanzar sus metas estratégicas. Una de las muchas iniciativas que integran el programa de alineación estratégica es la política de protección de denunciantes, que se publicará y aplicará en breve. Dijo que el Grupo B insta a la OMPI a que establezca la protección global de denunciantes lo antes posible. Manifestó los elogios del Grupo B del Informe mundial de propiedad intelectual de 2011. Y señaló que el logro más importante de 2012 ha sido el Tratado de Beijing. Se había tomado nota de los comentarios acerca del estancamiento en que se encontraba la Organización, pero pudo encontrarse una vía clara para avanzar. La Delegación manifestó el firme compromiso del Grupo B de proseguir el diálogo y trabajar constructivamente con otras delegaciones para lograr resultados positivos respecto de las necesidades de las personas con discapacidad visual y las personas con dificultad para acceder al texto impreso. Al igual que la firme voluntad de colaborar con otras delegaciones con respecto al tratado para la protección de los organismos de radiodifusión. Dijo que el Grupo B espera con interés avanzar en el tratado sobre derecho de diseños industriales y la pronta convocación de una conferencia diplomática. Dijo asimismo que el Grupo B acoge con satisfacción los progresos logrados en el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (CIG) desde las últimas Asambleas y sigue dispuesto a trabajar en la consecución de un resultado flexible y equilibrado.

18. La Delegación de Georgia, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Países de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental, dijo que aprecia los esfuerzos realizados por la OMPI para fomentar la protección de los derechos de P.I. Las actividades que realiza la OMPI respaldan los mecanismos de fortalecimiento de la capacidad de las oficinas nacionales de patentes. El Grupo coopera activamente con la OMPI y con las oficinas de patentes de varios Estados miembros a ese respecto y la Delegación instó a la Secretaría a seguir poniendo en práctica programas de esa índole. El Grupo agradece la labor realizada por el CDIP y está a favor de que se adopte un mecanismo de coordinación a los fines de la supervisión, el asesoramiento y la presentación de informes sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La OMPI ha efectuado notables progresos en la realización de actividades previstas en el marco de la Agenda para el Desarrollo y a ese respecto cabe destacar la cantidad de proyectos de asistencia técnica que ya se han puesto en práctica y los muchos otros proyectos que están en curso. La Delegación dijo que varios países de su región se han beneficiado de la asistencia que brinda la OMPI en el marco de la Agenda para el Desarrollo, en particular, en relación con proyectos de establecimiento de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI) y de Oficinas de Transferencia de Tecnología (OTT). El Grupo ha observado que a veces los progresos son lentos y que los proyectos no necesariamente corresponden con las necesidades de los Estados miembros. No obstante, está a favor de la labor que realiza la OMPI para reducir la brecha de conocimientos y centrada en la creación de capacidad, la modernización de la infraestructura y el acceso a las bases de datos especializadas. El Grupo da las gracias al Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas (SCT) por la labor que ha realizado y destaca la importancia de las actividades que este último realiza para armonizar y simplificar los trámites de registro de los diseños industriales. Está a favor de la decisión de convocar una conferencia diplomática de aquí a dos años. Concede gran importancia a aumentar la competitividad económica por conducto de la protección de las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen. De ahí que inste encarecidamente a la OMPI a esforzarse más para promover la cooperación multilateral en la esfera de las indicaciones geográficas y a examinar la protección de estas últimas, habida cuenta de que el Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional tiene ya más de 50 años. El Grupo aprecia también la labor que lleva a cabo el Comité Asesor sobre Observancia (ACE), en calidad de foro para el intercambio de información sobre la observancia de la P.I. La cooperación y la coordinación revisten una importancia fundamental para abordar esa problemática mundial en los planos nacional, regional e internacional. A ese respecto sería beneficioso organizar otras misiones de expertos, oportunidades de formación y visitas de estudio, seminarios y talleres en materia de observancia. El Grupo agradece también el trabajo realizado por el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) y se congratula de la adopción del Tratado de Beijing. Respaldó la labor en torno a un nuevo proyecto de tratado de protección de los organismos de radiodifusión y los organismos de difusión por cable así como la posible convocación de una conferencia diplomática sobre ese tema en 2014. El Grupo ha acogido también con satisfacción los considerables progresos efectuados para redactar un proyecto de documento jurídico sobre excepciones y limitaciones en materia de derecho de autor para las personas con dificultad para acceder al texto impreso y personas con discapacidad visual. Considera que habría que considerar la posibilidad de convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 2012 y una conferencia diplomática en 2013. Da también las gracias al Comité Permanente sobre el Derecho de Patentes (SCP) por la labor realizada y confía en que dicho Comité siga poniendo en práctica un programa equilibrado. El Grupo ha acogido con beneplácito el trabajo realizado por el CIG para llegar a un acuerdo de texto de un instrumento jurídico internacional que garantizaría la protección de los conocimientos tradicionales (CC.TT.), las expresiones culturales tradicionales (ECT) y los recursos genéticos (RR.GG.). Aprecia también la aplicación de la lista de tareas del Comité de Normas Técnicas de la OMPI (CWS). El Grupo es consciente de la necesidad de seguir tomando iniciativas y emprender esfuerzos para mejorar los

servicios de P.I. que se ofrecen en virtud de los distintos tratados y sistemas internacionales vigentes. Da las gracias a la OMPI por la asistencia técnica y la orientación prestadas para fortalecer las oficinas de P.I. mediante la modernización y la creación de capacidad así como mediante la mejora de la comprensión de las normas de propiedad industrial y una mayor difusión de los documentos de patentes en los países en desarrollo. Gracias a la asistencia recibida de la OMPI, el Grupo ha podido organizar varias reuniones regionales, internacionales y nacionales de P.I. El Grupo exhorta a todos los países a que, bajo los auspicios de la OMPI, formulen un enfoque común de la protección de los derechos de P.I. y refuercen la cooperación internacional en la esfera de la P.I. a los fines de responder juntos a los problemas que en ese ámbito se plantean.

19. La Delegación del Perú, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC), expresó su agradecimiento al Director General por el compromiso que ha demostrado con los temas que son de especial interés para América Latina y el Caribe. El GRULAC se ha caracterizado por mantener una línea de trabajo firme y constructiva porque entiende que representa a millones de ciudadanos que esperan resultados concretos. Cuento usted entonces con ese espíritu de trabajo. El GRULAC reconoce los avances importantes logrados en ciertos comités, de los cuales existen textos de trabajo con un elevado grado de madurez que podrían permitir considerar la pertinencia de convocar una conferencia diplomática. Hizo referencia, en particular, al instrumento en favor de las personas con discapacidad visual para lo cual está programado ya un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en diciembre de 2012, que probablemente culminará con la convocación de una conferencia diplomática en 2013. Avanzar en esta hoja de ruta constituye una deuda inaplazable por parte de los Estados. En lo que respecta a la labor del CIG, valoramos los importantes esfuerzos realizados para lograr textos jurídicos que aseguren la protección de esos elementos. En ese proceso, el GRULAC ha participado en las negociaciones con el espíritu constructivo que lo caracteriza. Destacó favorablemente que el proceso se ha venido realizando de manera participativa, teniendo en cuenta los intereses y las prioridades de todos los Estados miembros y el punto de vista de otras partes interesadas. Al amparo del mandato dado por la Asamblea General en 2011, y los intensos trabajos del presente año, es clara la necesidad de acordar sesiones adicionales durante 2013 que permitan culminar la negociación de los textos en los plazos más breves posibles. Asimismo, dijo que apoya los avances y acuerdos adoptados en el marco del SCCR referidos, entre otros, a organismos de radiodifusión, limitaciones y excepciones para bibliotecas y archivos, a la espera de que la Asamblea acoja las recomendaciones efectuadas. El GRULAC manifestó su plena disposición a contribuir en la implementación de las recomendaciones adoptadas por la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Afirmó que optimizar la cooperación destinada a adoptar asistencia técnica y su perfeccionamiento en la esfera de la P.I. resulta de la mayor importancia para los países de su región. Por eso, dijo que considera positivo que ese tema haya sido incluido en el Comité de Marcas. Con ese espíritu se ha participado en los trabajos del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). En esa línea el GRULAC dijo reconocer la importancia de la formulación de políticas públicas de propiedad intelectual como una herramienta clave para el desarrollo económico de los pueblos, logrando el involucramiento de los distintos autores en el escenario económico. Por ello, solicita a la OMPI la continuidad en aquellos trabajos y programas de capacidades técnicas que contribuyan a la formulación e implementación de dichas políticas. Tras reconocer importantes progresos en la Agenda para el Desarrollo, destacó la necesidad de hacer los mayores esfuerzos por lograr que ésta se convierta en un tema transversal en el quehacer de la Organización. Iniciativas concretas como la relativa a la colaboración en el proceso de elaboración de estrategias y políticas nacionales, la formulación de marcos normativos, la promoción de una mejor formación y capacitación, son esfuerzos que deben continuar para asegurar que los diferentes aspectos de la P.I. relacionados con las prioridades que fije cada país contribuyan a la competitividad, la innovación, la generación y preservación de conocimientos y la transferencia de tecnología y el desarrollo sostenible de la región. En la reciente Reunión Regional realizada en la

República Dominicana, se destacó que si bien se considera que el sistema de automatización de la propiedad intelectual es un sistema adecuado, se ve con preocupación que el desarrollo del proyecto de implementación de la herramienta no tenga la velocidad deseada y que la insuficiencia de recursos destinados por la OMPI al proyecto ponga en riesgo el cumplimiento de los compromisos de las Oficinas. En relación con los sistemas de P.I. de alcance mundial, el GRULAC manifestó su apoyo a la designación del Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile para ser reconocido como Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional (ISA/IPEA) en el contexto del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT). La designación de la Oficina chilena de Propiedad Industrial facilitará aún más el uso del sistema de patentes en la región y permitirá aportar importantes capacidades técnicas al sistema en beneficio de todos los usuarios y solicitantes del PCT. Declaró, además, que es importante que en el seno de la Organización se mantenga una apropiada representatividad de los diferentes grupos regionales tanto en la instancia de toma de decisiones como en el número de profesionales que integran la Organización. El equilibrio geográfico regional debe ser más equitativo. En esa misma línea dijo que ve con preocupación que la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, a la que agradeció su valiosa labor, cuenta con menos personal para atender las crecientes necesidades de cooperación de los países de la región. Solicitó que se dote a dicha Oficina con el personal suficiente para cumplir sus objetivos. Para América Latina y el Caribe es también prioritario que se incremente el presupuesto para la cooperación en la región. El GRULAC reiteró y destacó la importancia que le concede a la implementación de la política de idiomas en la OMPI, y a que se continúe mejorando en forma sustantiva la aplicación de la política lingüística en los diferentes ámbitos. Finalmente, el GRULAC resaltó y agradeció el importante trabajo que realiza la Academia en favor de la formación de recursos humanos en la región. Las miniacademias representan un caso exitoso en ese sentido. No obstante ello, también consideramos necesario destinar los fondos y recursos humanos necesarios para atender las crecientes solicitudes de los países de la región en esas áreas. El GRULAC manifestó su compromiso con el desarrollo del sistema de P.I. Añadió que es claro que las negociaciones multilaterales existen divergencias, que son saludables en la medida en que combinen elementos de flexibilidad y transparencia, por ello, instó a que en estas Asambleas se piense en los millones de personas que esperan resultados concretos de sus deliberaciones.

20. La Delegación de China tomó nota con satisfacción de que, desde las Asambleas anteriores, la Organización ha llevado a cabo su labor conforme a lo establecido en el presupuesto por programas para el bienio 2010/2011 aprobado por los Estados miembros, y que la OMPI continúa jugando un papel de gran importancia en pro de facilitar la mejora y el desarrollo del sistema internacional de P.I. y apoyando a los países para que éstos puedan servirse de la P.I. en beneficio propio. Mencionó que ese día también era el Día Nacional de China y que para la Delegación representaba un honor celebrarlo en Ginebra de una manera tan especial con los delegados de los otros Estados miembros. Dijo que deseaba aprovechar la oportunidad para exponer brevemente los avances de China en el ámbito de la P.I. a lo largo de los últimos 12 meses. Señaló que la aplicación de la Estrategia Nacional de P.I., que se promulgó hace cuatro años, ha logrado resultados visibles, y la capacidad de su país para crear, usar, proteger y gestionar la P.I. mejoran constantemente. En 2011, el Gobierno de China publicó la Reseña del 12º Plan Quinquenal para el Desarrollo Económico y Social Nacional, que, por primera vez, incluye objetivos específicos en materia de patentes. En el 12º Plan Quinquenal para el Desarrollo de la P.I. que publicó posteriormente la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual (SIPO), conjuntamente con otros ocho departamentos del Gobierno, se proporciona información más específica sobre los objetivos de la estrategia de P.I. que deberán cumplirse antes de que concluya 2015. La Delegación señaló que, debido a los rápidos avances registrados en la esfera de las patentes en China, recientemente se ha iniciado una nueva serie de modificaciones de la Ley de Patentes y también está en curso la modificación de la Ley de Marcas y de la Ley de Propiedad Intelectual. Informó, además, de que, en los primeros ocho meses de 2012, se

recibieron 363.000 solicitudes de registro de invenciones en su país, de las que 287.000 eran nacionales, lo que representa un aumento del 24,1% respecto a idéntico período del año anterior; se recibió un total de 12.117 solicitudes PCT internacionales, una cifra que constituye un aumento del 13,5%. En 2011, los ciudadanos chinos presentaron 17.473 solicitudes PCT, un 35,3% más que el año anterior. En la primera mitad de 2012 se presentaron 824.000 solicitudes de registro de marcas, y se examinaron 588.000 solicitudes, lo que representa aumentos del 24,4% y el 7,3%, respectivamente. La Delegación también subrayó los avances realizados en la promoción de los programas informáticos legales, habida cuenta de que, a finales de junio de 2012, los cuatro niveles de las administraciones gubernamentales habían adquirido más de 2,19 millones de licencias para tres categorías de programas informáticos para fines generales, cuyo precio de compra ascendió a un total de 1.500 millones de yuan; 1,32 millones de esas licencias corresponden a programas ofimáticos, con un precio total de compra superior a 970 millones de yuan. En opinión de la Delegación, se observan un creciente consenso mundial y una tendencia general a considerar que la ciencia puede favorecer la innovación, lo que, a su vez, puede promover el desarrollo y cambiar la vida de las personas. En un contexto en el que se registra un número cada vez mayor de interacciones entre la innovación y la P.I., los Estados miembros han llevado a cabo una ingente labor de gran eficacia con el apoyo de la OMPI. Tras los grandes esfuerzos y los numerosos experimentos efectuados en los últimos años para promover la innovación y mejorar el sistema de P.I. de su país, la Delegación expresó su disposición a aprender de otros países y compartir experiencias con ellos a fin de intentar lograr conjuntamente el desarrollo común. A continuación expresó su satisfacción por el discurso del Director General. Subrayó que, en vista de los rápidos cambios en la localización geográfica de la innovación, la cooperación estrecha en materia de P.I. y los eficaces servicios de P.I. que presta la OMPI son cada vez más importantes para la economía mundial y el desarrollo del sistema mundial de P.I. Dijo que apoya el enfoque adoptado por la Secretaría, consistente en el establecimiento gradual de una red estratégica limitada de oficinas en el exterior con el fin de reforzar el sistema mundial de P.I. Como uno de los actores más dinámicos e importantes en la esfera de la P.I., la Delegación reiteró su petición de que se establezca una oficina de la OMPI en China. China se comprometió a proporcionar los locales y sufragar los gastos conexos necesarios si la Secretaría de la OMPI responde afirmativamente a esa petición. La Delegación también expresó su satisfacción por la eficaz labor de la OMPI en la promoción de la armonización de la legislación internacional en materia de diseños industriales. Elogió los notables logros de la OMPI, el organismo especializado de las NN.UU. encargado de las cuestiones relacionadas con la P.I., en la mejora y el desarrollo del sistema mundial de P.I., y observó que la OMPI y sus sucesivos Directores Generales han prestado un firme apoyo al desarrollo de la P.I. en China. En los últimos 12 meses, con el compromiso personal del Director General, el Sr. Gurry, China ha continuado cooperando con la OMPI y ha intensificado esa cooperación. En junio de 2012 se celebró con éxito en Beijing la Conferencia Diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, en la que participaron representantes de 154 Estados miembros de la OMPI y 49 organizaciones internacionales y cuyo resultado satisfactorio fue el Tratado de Beijing, que garantiza la plena protección de los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes. Esa conferencia no fue sólo un acontecimiento diplomático importante para la comunidad internacional del derecho de autor, sino que también tiene gran trascendencia para la mejora del sistema de protección del derecho de autor en China. La Delegación instó a los Estados miembros a que ratifiquen o se adhieran al tratado en una fecha cercana, de manera que éste pueda entrar en vigor lo antes posible. Recordó que la OMPI y su país han organizado conjuntamente una serie de actividades, como el seminario itinerante sobre la protección de los diseños industriales y el seminario itinerante avanzado sobre el PCT, con miras a promover los distintos sistemas internacionales de protección de los diseños industriales, comprendido el sistema de La Haya, y el uso del sistema del PCT en China, y añadió que también se está cooperando en el desarrollo de la Base de datos sobre productos y servicios del sistema de Madrid. La Delegación manifestó su deseo de aprovechar esta oportunidad para expresar su sincero

agradecimiento a la OMPI por el cálido apoyo y la asistencia prestados a China a lo largo de los años, y reiteró su compromiso de seguir ampliando e intensificando su cooperación con la OMPI en el futuro. Dijo que la historia ha demostrado que toda recesión de la economía mundial siempre libera nueva energía para la creación de conocimientos, la invención y la innovación, lo cual constituye un impulso para una nueva etapa de recuperación y crecimiento económicos, y en ese proceso a la P.I. le corresponde una función insustituible. Los grandes problemas mundiales, como el cambio climático, la crisis energética, la seguridad alimentaria, la salud pública y la generalización de la tecnología de Internet plantean asimismo nuevos desafíos al sistema internacional de P.I., situación en la que ningún país podrá mantenerse aislado ni afrontarla por su cuenta. La Delegación opina que para todos los países es esencial estrechar la cooperación bajo los auspicios de la OMPI, demostrar suficientes flexibilidad y espíritu constructivo y explorar las vías para afrontar con eficacia tales desafíos comunes. A ese respecto, la Delegación formuló varios comentarios sobre cuestiones relacionadas con la OMPI. En primer lugar, subrayó la importancia de la constante mejora de los tres sistemas de registro internacional que administra la OMPI. En 2011, el número de solicitudes internacionales de patente presentadas en virtud del sistema del PCT alcanzó un nuevo récord, logrando el mayor índice de crecimiento registrado desde 2005; también se logró un nuevo máximo en el número de solicitudes de registro internacional de marca presentadas en virtud del sistema de Madrid; y en el Sistema de La Haya para el registro internacional de dibujos y modelos industriales se siguió observando el continuo crecimiento del año anterior y se siguió ampliando el alcance geográfico de la Unión de La Haya. A juicio de la Delegación, estos tres factores prueban que los tres sistemas están adquiriendo cada vez mayor popularidad y reconocimiento entre los solicitantes de todo el mundo y que su función en las actividades inventivas e innovadoras y en el sistema internacional de P.I. es cada vez más prominente. Recordó que su país es desde hace tiempo parte en el sistema de Madrid y del PCT, y anunció que el país está dispuesto a considerar la adhesión al sistema de La Haya. Para un país como China, cuyo número de solicitudes de registro de diseño industrial representa más de la mitad del total mundial, la adhesión al sistema de La Haya no solo facilitaría a las empresas chinas, en particular a las Pymes, la obtención de protección de P.I. en otros países, sino que también favorecería a las empresas extranjeras con interés en obtener protección de sus diseños industriales en China. La Delegación señaló que, aun así, el hecho de que los únicos idiomas de trabajo del sistema de La Haya sean el inglés, el francés y el español afecta en cierta medida a su difusión y utilización. Y añadió que espera que, con la nueva política lingüística de la Organización, se pueda hacer algo para ampliar el régimen lingüístico del sistema de La Haya. La Delegación reiteró su voluntad de participar con una actitud positiva y abierta en los esfuerzos, liderados por la OMPI, para mejorar y potenciar estos sistemas internacionales. Señaló además la necesidad de impulsar la labor del CIG. Dijo que valora el duro trabajo hecho hasta ahora y los positivos resultados obtenidos por todas las partes en la búsqueda de consenso, y espera que en los próximos debates se produzca un pronto avance mediante la construcción del consenso y la reconciliación de las diferencias. Dijo que confía en que la OMPI pueda proporcionar los recursos financieros y humanos necesarios para garantizar la aplicación de las recomendaciones aprobadas de la Agenda para el Desarrollo, lo que brindará beneficios tangibles a los países en desarrollo, especialmente a los Países Menos Adelantados (PMA). Antes de concluir, la Delegación ofreció su apoyo a la labor de la Asamblea General y de los demás comités de la OMPI asegurando que, siendo uno de los principales países en desarrollo, China seguirá participando activamente en los debates de los importantes puntos del orden del día. Reiteró su predisposición a colaborar con otros miembros de la Organización con espíritu abierto e integrador a fin de estrechar la cooperación, compartir oportunidades y afrontar los retos conjuntamente, contribuyendo así a mejorar el sistema internacional de P.I. en aras de la prosperidad común y el desarrollo de todos los países. En lo que respecta a la Región Administrativa Especial de Hong Kong (China), la Delegación subrayó que el valor de la P.I. reside en su capitalización. Mencionó un último informe del año pasado en el que se señala que Hong Kong, China, ha empezado a difundir el concepto y la estructura del comercio de

P.I. entre los sectores interesados, y añadió que en Hong Kong, China, hay ya dos plataformas de intercambio de P.I. de gestión privada, virtuales y pluridireccionales, y que se espera tener en marcha una plataforma similar en los próximos meses. La Delegación concluyó invitando a la comunidad mundial de P.I. a utilizar tales intercambios para capitalizar su P.I. o para ofrecer servicios intermediarios.

21. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, informó de que dicho Grupo ha participado activamente en cuestiones esenciales relativas a actividades normativas, asistencia técnica, fortalecimiento de capacidades, gobernanza y asuntos financieros y administrativos. La OMPI debe seguir desarrollando un programa de actividades normativas equilibrado y orientado al desarrollo. Resulta imperativo que lleguen a buen puerto las negociaciones sobre P.I. y la protección eficaz de los RR.GG., los (CC.TT.) y el folclore. Los tres textos jurídicos que ha presentado el CIG deben servir de base para la labor futura. Sin embargo, a fin de acelerar y concluir la labor del CIG, el Grupo Africano recomienda que el mandato del Comité Intergubernamental incluya tres sesiones temáticas. Las sesiones deben estar dirigidas por un Presidente, se deben celebrar consultas informales en el CIG y hacer balance global de la labor en una sesión del Comité antes de la Asamblea General de 2013, con el fin de convocar una conferencia diplomática en 2014. En el ámbito del derecho de autor, el Grupo Africano aplaude la adopción del Tratado de Beijing. El éxito del Tratado de Beijing debe servir de inspiración a quienes participan en otras negociaciones sobre excepciones y limitaciones del derecho de autor. Por lo tanto, el Grupo acoge con satisfacción el programa de trabajo de 2013/2014 del SCCR, con arreglo al cual los Estados miembros de la OMPI continuarán esforzándose por adoptar un tratado sobre limitaciones y excepciones del derecho de autor en favor de las personas con discapacidad visual en 2013; las bibliotecas y los archivos, con el fin de que la vigésima octava sesión del SCCR lo recomiende a la Asamblea General de 2013, y las instituciones docentes y de investigación, con el fin de que la trigésima sesión del SCCR lo recomiende a la Asamblea General. En el ámbito de los diseños industriales, la Delegación subrayó la necesidad del equilibrio entre los costos y los beneficios. Cabe alcanzar dicho equilibrio mediante la articulación de sólidas disposiciones jurídicas como parte del instrumento propuesto, a fin de proporcionar asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades para mitigar los costos de aplicación y fomentar las capacidades africanas en el ámbito de los diseños industriales. La OMPI debe proseguir sus esfuerzos por incorporar la dimensión de desarrollo a todos sus programas y actividades, a la vez que se reforma y se fomenta la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidades para los países africanos. Con respecto a la aplicación de la segunda recomendación de la Agenda para el Desarrollo, el Grupo tiene interés en que se destinen más recursos a África en el presupuesto por programas de la OMPI de 2014/2015. Las medidas de fomento de la eficacia en función de los costos no deben poner en peligro el suministro de infraestructura o la asistencia de calidad para África. Debe proseguir la labor destinada a aplicar la decisión de la Asamblea General de 2009 sobre el mecanismo de coordinación para fomentar la calidad de la presentación de informes y velar por que el CWS y el Comité del Programa y Presupuesto (PBC) contribuyan a la aplicación de las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. El Grupo aplaude los avances realizados para incorporar la cooperación Sur-Sur sobre la P.I. y el desarrollo como parte esencial de la labor de la OMPI. El Grupo Africano reconoce la labor en curso dirigida a velar por una buena gobernanza, una sólida gestión y la supervisión eficaz de los Estados miembros en la OMPI. No obstante, es importante intensificar las consultas con los Estados miembros a ese respecto, entre otros medios, mediante la creación de un grupo de trabajo que examine las propuestas presentadas sobre gobernanza y la presentación de un informe a la Asamblea General en 2013. El Comité de Coordinación de la OMPI debe celebrar reuniones más frecuentes y debe preverse tiempo suficiente para que lleve a cabo su labor. Asimismo, existe la necesidad de establecer una definición más precisa de gastos destinados a desarrollo, así como una estrategia de recursos humanos más eficaz para la OMPI basada en el principio de representación regional equilibrada y equitativa. La Delegación subrayó la necesidad de que los Estados

miembros de la OMPI tomen la iniciativa en la elaboración de una política de oficinas externas equilibrada desde el punto de vista regional. África necesita al menos dos oficinas externas para promover la innovación y la creatividad africanas. Por último, la Delegación solicitó el apoyo constante de la OMPI a África para que satisfaga sus necesidades, prioridades y aspiraciones de desarrollo, a partir de los avances ya realizados.

22. La Delegación de Hungría, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico observó que en un entorno económico internacional muy cambiante, la supervivencia económica depende en gran medida de la capacidad innovadora que, cada vez más, se basa en la cooperación. Es fundamental contar con un marco de P.I. equilibrado que funcione correctamente y que permita garantizar la existencia de incentivos adecuados para fomentar la innovación y la creatividad. Dio las gracias a la OMPI por la asistencia prestada, concretamente en lo que respecta a elaborar estrategias nacionales de P.I., fomentar la colaboración entre los sectores público y privado en el ámbito de la P.I. y fortalecer el papel que juegan las Pymes innovadoras. Señaló la pertinencia de la pregunta que se planteó en el foro celebrado recientemente por la Organización Mundial del Comercio (OMC) bajo el título “¿Está en crisis el multilateralismo?”, pero elogió la existencia también de señales positivas como, por ejemplo, la celebración del Tratado de Beijing. Hizo un llamamiento a la buena voluntad y a la flexibilidad por parte de todas las delegaciones y apuntó que la OMPI constituye un foro en el que buscar fórmulas de trabajo conjunto que resulten eficaces para dar respuesta a los obstáculos que se plantean al tomar decisiones de forma multilateral. Uno de los elementos fundamentales en este sentido es la adopción de un programa factible y equilibrado para el año que viene, tanto en lo general como en lo que afecta a los distintos comités de la OMPI, que permita avanzar gracias al proceso de maduración de los aspectos concretos sin necesidad de crear vínculos artificiales entre los temas en cuestión. Instó a los Estados miembros a mostrar más respeto por las prioridades y las preocupaciones de los demás a fin de despolitizar las deliberaciones y centrarse en los debates a nivel de expertos. Los objetivos primordiales que persigue la protección de los diseños industriales solo se podrán conseguir si los creadores y las empresas pueden acceder con facilidad a sistemas de protección de dichos diseños que excedan el ámbito nacional. La diversidad de prácticas va en contra de cualquier iniciativa en ese sentido. Dijo que, por esa razón, aboga firmemente por trabajar en pos de alcanzar cierto grado de homogeneidad respecto de las formalidades en materia de diseños industriales, que sea aceptable para todas las partes, teniendo en cuenta que, como la armonización de las formalidades y prácticas de la legislación en materia de diseños industriales en el marco del SCT se encuentra en su fase final, las diferencias que pudieran persistir se podrían dirimir en una reunión preparatoria para una conferencia diplomática. Afirmó que, por consiguiente, el Grupo se muestra totalmente a favor de que se celebre dicha conferencia en el futuro próximo. Además, expuso que garantizar la adecuada protección internacional de los organismos de radiodifusión es algo necesario y que ya se tenía que haber hecho hace tiempo, por lo que señaló que aplaude los avances importantes conseguidos en la última sesión del SCCR y pidió el compromiso firme de todas las delegaciones a fin de lograr un eventual tratado. En lo que respecta a las patentes, el aumento de la cooperación entre las oficinas de P.I. y las iniciativas llevadas a cabo en este sentido sientan las bases para la realización de un trabajo de calidad. Asimismo, subrayó la importancia que tiene la labor desarrollada por el SCP en relación con la calidad de las patentes como medio para mejorar el rendimiento de las oficinas en beneficio de los usuarios, y lamentó la falta de acuerdo de los Estados miembros con respecto a la labor futura del Comité. En cuanto a las negociaciones para la elaboración de un instrumento internacional sobre excepciones y limitaciones para las personas con discapacidad visual, dijo que el Grupo apoya las recomendaciones formuladas por el SCCR. El Grupo considera asimismo, en relación con las tres últimas sesiones temáticas del CIG, que es necesario pulir aun más tanto el proyecto de objetivos y principios como el proyecto de disposiciones, antes de terminar de redactar un instrumento internacional sobre este particular o de definir su naturaleza. Expresó su apoyo al llamamiento realizado por el Grupo B en el sentido de

que en las deliberaciones de la OMPI se tengan más en cuenta las realidades económicas y de que, en el futuro, se fomente este propósito en los períodos de sesiones de las Asambleas de la OMPI.

23. La Delegación de Singapur, haciendo uso de la palabra en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), señaló que la P.I. ya no es más el pilar con que cuentan los países desarrollados para impulsar los adelantos técnicos y la innovación, el desarrollo económico, social y cultural y la protección del patrimonio cultural. La Delegación manifestó su gratitud porque en los últimos se amplíe la colaboración entre la ASEAN y la OMPI, para la cual fue un estímulo la visita del Director General de la OMPI a Camboya con motivo de la 44ª Conferencia Ministerial de Economía de la ASEAN. Dicha reunión marcó un nuevo hito en el compromiso de la OMPI con la ASEAN, y los ministros dejaron constancia de su agradecimiento por el respaldo que presta la Organización a las iniciativas en pro del desarrollo, cabiendo destacar de entre ellas el Grupo de Trabajo de la ASEAN sobre cooperación en materia de propiedad intelectual (AWGIPC). La ASEAN se guía por los siguientes propósitos: trabajar con la OMPI para dar forma a la política de P.I. de modo acorde con las necesidades del desarrollo nacional; la adhesión de sus Estados miembros al Convenio; y lograr los fines de la P.I. en sintonía con la integración económica. La Delegación reconoció también la oferta realizada por Singapur de realizar planes de fortalecimiento de las capacidades sobre aspectos particulares de la P.I. en colaboración con la Oficina de la OMPI en Singapur. Los ministros de la ASEAN acordaron impulsar y estrechar la cooperación con la OMPI al objeto de fomentar la competitividad, sin olvidar las diferencias que se registran en el seno de la ASEAN en lo que respecta al desarrollo. Con ese fin se prestará especial atención a Cambodia, Myanmar y Viet Nam. El Director General de la OMPI participó asimismo en la 38ª reunión del AWGIPC en julio de 2012. En 2012 y 2013, en el marco de la cooperación de la OMPI con la ASEAN, además de un taller regional de limitaciones y excepciones al derecho de autor en favor de las personas con discapacidad visual, tendrá lugar un foro sobre P.I. de la ASEAN en 2013 y se llevarán a cabo actividades de fortalecimiento de las capacidades para el examen de patentes y de marcas en cumplimiento de las líneas maestras del plan de acción. La Delegación dio gracias a la OMPI por el amplio espectro de actividades de carácter nacional y regional. La ASEAN insta a que se pongan a disposición los recursos necesarios para que se pueda proseguir con el plan de acción sobre P.I. de la ASEAN. La actividad normativa de la OMPI registró un importante hito en junio con la conclusión del Tratado de Beijing, logro que merece el aplauso de la ASEAN. El Tratado es la prueba tan ansiada de lo que se puede lograr con la diplomacia multilateral. La ASEAN respalda la actividad normativa de la OMPI, de la cual cabe destacar la Agenda para el Desarrollo. Asimismo se congratula del impulso dado a la labor de fijación de normas que facilitan el acceso a los conocimientos y a la transferencia de tecnología y, por ende, respalda las labores encaminadas a acordar la convocatoria de una conferencia diplomática sobre las limitaciones y excepciones al derecho de autor en favor las personas con dificultad para acceder al texto impreso, de cuya urgente necesidad no cabe duda. La labor del CIG es importante para la ASEAN, y se felicita de los notables avances logrados para formular un texto sobre la protección eficaz de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales en sintonía con el mandato recibido por el Comité para el bienio 2012/2013. La ASEAN exhorta a los Estados miembros a trabajar juntos y con espíritu de buena fe para forjar el consenso en el seno del CIG. También ve positivos los esfuerzos de la OMPI para incorporar la Agenda para el Desarrollo en todos sus programas. La labor del CDIP es fundamental para los intereses de la ASEAN. La Delegación destacó la ejecución de varios proyectos de la Agenda para el Desarrollo en la región de la ASEAN, y puso de relieve asimismo la Reunión Regional de Consulta sobre Transferencia de Tecnología celebrada en Singapur y en la cual se debatió el "Proyecto sobre propiedad intelectual y transferencia de tecnología: desafíos comunes y búsqueda de soluciones". La ASEAN sigue dispuesta a llevar adelante junto con los Estados miembros la aplicación de las 45 recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en todas las actividades de la OMPI y asimismo mediante la Oficina de la OMPI

en Singapur. Es importante que no se pierda el impulso ganado el año pasado, y la ASEAN tiene la firme voluntad de trabajar junto con los Estados miembros para hacer que adelante la labor que cumple la OMPI.

24. La Delegación de Chipre, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros, dijo que la UE y sus Estados miembros conceden gran importancia a la creación, el mantenimiento y la mejora de un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz a fin de instaurar un entorno seguro para la inversión en investigación científica e industrial y para el fomento de los productos y servicios. La Delegación confirmó su continuo apoyo a la consecución de las metas globales de la OMPI. Y señaló que, en lo que respecta a la tarea en curso sobre la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, la UE y sus Estados miembros reafirman su apoyo a su aplicación. La Delegación expresó preocupación ante el apretado programa del CDIP y dijo que espera que en las próximas reuniones se incluya un período de reflexión y que éstas se desarrollen sobre la base de la transparencia, el buen gobierno y la práctica común. Dijo que para la UE y sus Estados miembros los progresos del SCCR en las negociaciones acerca de un instrumento internacional de limitaciones y excepciones en favor de las personas con discapacidad visual resultan muy alentadores y tienen la firme voluntad de concluir esa labor. Se atribuye enorme importancia a muchas negociaciones relacionadas con la protección de los organismos de radiodifusión y la Delegación se ha sentido muy alentada con los recientes avances. Dijo que la UE seguirá participando constructivamente en los debates sobre otras limitaciones y excepciones en los que el claro objetivo es fomentar el intercambio de tales ideas y principios, los cuales deben ser tenidos en cuenta por todos los Estados miembros de la OMPI en la aplicación de las limitaciones y excepciones en sus respectivas leyes nacionales. La Delegación hizo hincapié en la necesidad de considerar el plan de trabajo del SCCR para 2013/2014. Y dijo que hay algunas cuestiones importantes en las que la OMPI puede llevar la iniciativa. Respecto de los procedimientos del SCT, señaló que la UE y sus Estados miembros acogen positivamente los avances en la elaboración de un proyecto de tratado sobre el derecho del diseño industrial y de disposiciones de armonización. Ha transcurrido ya tiempo suficiente para la reflexión y el debate y se ha logrado un buen avance. Aunque quedan pendientes algunas cuestiones, es evidente que se resolverán con el tiempo. Dijo que, en su opinión, es factible y conveniente convocar una conferencia diplomática sobre el establecimiento de un tratado de derecho del diseño industrial en 2012/2013 y espera con interés recibir propuestas específicas que permitan emprender un diálogo constructivo. Señaló que la UE y sus Estados miembros reconocen el interés de la labor llevada a cabo en el CIG y manifestó su satisfacción con los avances de las últimas tres sesiones del Comité. Dijo que diversos expertos de la UE y sus Estados miembros han formulado sugerencias y comentarios concretos acerca del texto propuesto en esas reuniones y mantienen su firme interés en que se siga debatiendo sobre ECT, CC.TT. y RR.GG. en el marco del actual mandato del Comité, en el entendimiento de que todo instrumento que se acuerde deberá ser flexible, suficientemente claro y no vinculante. La Delegación señaló que espera que se determine un programa de trabajo razonable y pragmático para el próximo año. Expresó la decepción de la UE y sus Estados miembros ante los resultados de la decimotava sesión del SCP, celebrada en mayo de 2012. No está claro si el resultado de la decimonovena sesión del SCP de diciembre diferirá de los de la decimotava. La UE y sus Estados miembros lamentan sinceramente proponer que la decimonovena sesión del SCP se posponga, a la espera del resultado de las consultas informales para determinar la vía a seguir, medida que confían en que resultará satisfactoria. Señaló que la UE y sus Estados miembros valoran positivamente las conclusiones de la quinta reunión del Grupo de Trabajo del PCT. Siguen opinando que el énfasis del Grupo de Trabajo debe recaer en la armonización de la legislación de patentes y en mejorar el funcionamiento del sistema del PCT con el fin de conseguir resultados que satisfagan las necesidades de los solicitantes, las oficinas y los terceros de los Estados Contratantes, con arreglo al marco jurídico de las disposiciones del tratado, en su forma actual, y sin limitar la libertad de los Estados Contratantes para establecer, interpretar y aplicar condiciones

sustantivas de patentabilidad. La Delegación dijo que la UE y sus Estados miembros valoran en mucho la labor del ACE y aguardan con interés la octava sesión del Comité. La Delegación manifestó su seria preocupación ante la escalada de la falsificación y la piratería en todo el mundo y señaló que deben adoptarse medidas efectivas para afrontar dicho fenómeno. Para concluir, la Delegación señaló que la UE y sus Estados miembros están convencidos de que pueden obtenerse resultados positivos y equilibrados en todas las cuestiones que se examinarán en las presentes Asambleas e instó a todos los Estados miembros de la OMPI a que en las reuniones adopten la misma actitud positiva.

25. El Representante de la Unión Africana (UA) agradeció a la OMPI los esfuerzos desplegados para estrechar la cooperación entre la Organización, la Unión Africana y el Grupo Africano. Señaló que la UA está especialmente agradecida por el apoyo que ha recibido de la OMPI con ocasión del taller celebrado en junio de 2012 para preparar las propuestas africanas sobre excepciones y limitaciones en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos, en el marco de la labor del SCCR. Añadió que la UA agradece igualmente a la Organización los esfuerzos dedicados a fomentar la Universidad Panafricana, gracias a los cuales dicha institución universitaria podrá seguir favoreciendo el acceso de los jóvenes africanos al conocimiento en las mejores condiciones. El Representante aplaudió la intervención formulada en nombre del Grupo Africano y declaró que la apoya firmemente. Instó a los Estados miembros de la OMPI y a la Secretaría a que presten especial atención a los problemas africanos que se han planteado y a los que seguirán planteándose, y de aportar soluciones eficaces. Dijo que ese apoyo contribuirá al desarrollo de una P.I. más justa y equitativa en todos los países. Transmitió a la Secretaría la felicitación de la UA por haber posibilitado, mediante diversos programas, aumentar el valor de los recursos y programas destinados a potenciar el desarrollo, lo que capacitará a la OMPI y a sus comités a cumplir eficazmente su función. El Representante subrayó que la UA concede enorme importancia a los trabajos del CDIP. Y añadió que la Unión exhorta a los Estados miembros de la OMPI a que velen por que los recursos financieros, humanos y materiales necesarios no dejen de movilizarse para asegurar la aplicación efectiva de las recomendaciones contenidas en la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Dijo que la Unión aplaude los progresos registrados en el CIG e insta a los Estados miembros de la OMPI a que mantengan ese mismo espíritu para concluir los trabajos con miras a la convocación de una conferencia diplomática que permitirá dar término a un tratado para la protección de los recursos genéticos. Hasta entonces, lo importante es que se renueve el mandato del comité, se celebre un número suficiente de sesiones temáticas y se mantengan verdaderas negociaciones en el marco de una participación sincera de todos los países miembros. Señaló que, por otra parte, la UA considera que el avance de los trabajos en el SCCR es muy encomiable. Y añadió que valora, en su justa medida, los éxitos cosechados por la Conferencia Diplomática de Beijing sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales y concuerda, junto con el Grupo Africano y numerosos países en desarrollo, en que está en interés de todos que el espíritu de Beijing oriente el conjunto de la labor que se lleva a cabo en el SCCR. En ese sentido, la Unión considera que también habría que establecer, lo más brevemente posible, tratados sobre excepciones y limitaciones en favor de las personas con discapacidad visual y tratados relativos a los archivos, las bibliotecas, la educación y la investigación. Para concluir, el Representante señaló que la UA apoya firmemente la petición cursada por varios países africanos para que se creen representaciones regionales de la OMPI en África, que es la única región del mundo que todavía no tiene una oficina regional. Dicha representación contribuirá a fomentar y desarrollar más eficazmente la P.I. en África.

26. La Delegación de Azerbaiyán explicó que mediante el uso de la P.I. se han obtenido notables resultados en el desarrollo económico, social y cultural de su país en el marco de los programas de Cooperación con Determinados países de Europa y Asia, y de Modernización de las oficinas de P.I. Habida cuenta de la prioridad que se concede a la consolidación del sistema de P.I. y a la ampliación de la cooperación intelectual en ese

ámbito, se ha procedido a formular una estrategia nacional a largo plazo en los ámbitos de la propiedad industrial y el derecho de autor. En la estrategia nacional de P.I., elaborada en sintonía con las recomendaciones de la OMPI, se identifican objetivos de mediano y largo plazo que ya se están poniendo en práctica. Uno de los ámbitos de actuación es la modernización y la automatización de los procedimientos. La Delegación añadió que, a ese respecto, se ha previsto la puesta en marcha del modelo piloto del sistema automatizado de la Oficina de Patentes para marzo de 2013. En lo que respecta a la ejecución del proyecto sobre la P.I., las tecnologías de la información y la comunicación, la brecha digital y el acceso a los conocimientos, su país ha recibido asistencia para la aplicación del programa WIPOScan a los fines de digitalizar los documentos en papel. El marco administrativo y legislativo en la esfera del derecho de autor ha sido objeto de continuas mejoras durante el año reseñado. Se han promulgado varias leyes, entre otras, la ley sobre la observancia de los derechos de P.I. y la lucha contra la piratería. Además, se ha establecido un centro de observancia de los derechos de propiedad intelectual para hacer respetar los derechos de P.I. y organizar la gestión de los derechos en las redes digitales. La Delegación señaló que en la esfera de la observancia de los derechos de P.I. y la lucha contra la piratería se han obtenido resultados positivos. En varios segmentos de P.I. se ha registrado una disminución considerable de los niveles de piratería. La Delegación añadió que el Gobierno de su país concede gran importancia a la protección y la observancia de los derechos de P.I. y que en su país se acusa una gran demanda de expertos en el ámbito de la P.I., dado que Azerbaiyán ha iniciado los trámites para adherirse a la OMC. Fundamentales son también para el desarrollo social y económico de su país el aumento de la creación de capacidad y del desarrollo de los recursos humanos. Varios representantes de su país han participado en programas de formación organizados por la Academia de la OMPI, y el centro de observancia de los derechos de P.I. ha pasado a ser miembro de la Red Mundial de la OMPI de Academias de P.I. La Delegación añadió que el Gobierno de su país aspira a proseguir los esfuerzos encaminados a introducir nuevas reformas en el ámbito de la protección y la observancia de los derechos de P.I.

27. La Delegación de Côte d'Ivoire felicitó al Director General por su liderazgo y por las orientaciones estratégicas que ha impulsado en la OMPI. Al apoyar la declaración formulada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano, la Delegación subrayó que el Gobierno de su país se congratula del balance positivo de las actividades y programas de la OMPI en favor de los países en desarrollo en general y, en particular, de los programas de asistencia técnica y jurídica para la adaptación de las legislaciones nacionales a las normas internacionales. Los programas de cooperación para el desarrollo han permitido la modernización y la automatización de las infraestructuras de propiedad intelectual en el país y han fomentado la creación y la innovación mediante los planes de acción nacionales. En ese espíritu, su país ha emprendido desde hace muchos años varias acciones con el fin de sacar partido de las enormes oportunidades ofrecidas por el sistema de propiedad intelectual. La nueva estrategia industrial, en curso de ejecución, se basa en la creación de varias redes y tiene por fin relanzar la producción industrial en el marco del objetivo presidencial de que su país se convierta en un país emergente en el horizonte de 2020. En este contexto, el Ministerio de Cultura y de la Francofonía y el Ministerio de Industria organizan conjuntamente cada año las festividades del Día Mundial de la Propiedad Intelectual instituido por la OMPI. El entorno jurídico nacional va a disponer próximamente de una ley relativa a la protección de los derechos de propiedad intelectual en las actividades de importación, exportación y comercialización de bienes y servicios. Está en curso de creación un comité nacional de lucha contra la falsificación para apoyar todos los esfuerzos desplegados por la administración y el sector privado en la lucha contra esa lacra. A fin de mejorar la protección de los creadores en el ámbito de la protección de la propiedad literaria y artística, la Delegación señaló la próxima adopción de la ley de fomento del libro y las iniciativas en favor de la aplicación efectiva de la ley de protección de obras intelectuales. La Delegación se felicitó de los avances relativos logrados en los distintos comités técnicos, deseando al mismo tiempo que las negociaciones en curso satisfagan

plenamente a los países en desarrollo. La propiedad intelectual se halla en el centro de las preocupaciones de las autoridades de su país y la Delegación expresó el deseo de que la OMPI siga apoyando las actividades sobre el terreno (especialmente, los talleres y seminarios en la subregión). La Delegación dijo que su país, que está firmemente comprometido con el fomento de la paz y la estabilidad, tiene más necesidad que nunca del apoyo de todos sus asociados en el desarrollo para lograr ese objetivo.

28. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que apoya la declaración efectuada en nombre del Grupo B y felicitó a la OMPI por el liderazgo que ejerce en el ámbito de la P.I. Calificó la adopción del Tratado de Beijing como el primer avance significativo alcanzado en los últimos 15 años en lo que respecta al establecimiento de normas a nivel internacional en materia de derecho de autor, además de ser una muestra de la excelente labor que se viene desarrollando en la OMPI. Asimismo, expresó su deseo de que el espíritu de Beijing se haga patente en la labor relativa a la protección de las señales emitidas y la mejora del acceso de las personas con dificultades para acceder al texto impreso a las obras protegidas por derechos de autor. Instó a la OMPI a estrechar los lazos con los usuarios de sus servicios que provienen de los sectores empresarial y privado y animó a la Organización a celebrar en el transcurso de la Asamblea General de 2013 una jornada especial dedicada a las partes interesadas del sector empresarial a fin de escuchar la visión sobre la realidad de los representantes de dicho sector. Señaló que respalda la ampliación gradual de la red de oficinas de la OMPI en el exterior como medio de continuar desarrollando el sistema mundial de P.I. Dado que las entidades estadounidenses son las que presentan el mayor porcentaje de solicitudes PCT, los servicios que prestan las oficinas de la Organización en el exterior suponen en gran beneficio para los usuarios de su país. La Delegación expresó su predisposición a estudiar junto con la OMPI la viabilidad de establecer una oficina en su país. Observó que la aprobación de la Ley "Leahy-Smith America Invents Act" (AIA) en septiembre de 2011 supuso una amplia reforma de la legislación estadounidense en materia de patentes, pasando a conceder las patentes mediante el sistema del primer solicitante, que es el que se emplea en todo el mundo. Durante el año pasado el país incrementó aun más sus esfuerzos en lo que respecta a formación y asistencia técnica así como a colaboración en materia de P.I. con diversos Estados miembros de la OMPI. La postura de su país en lo relativo a la protección de los denunciantes de irregularidades es bien conocida en el sistema de las NN.UU. Los denunciantes, en la OMPI como en cualquier otra organización, deben poder informar de cualquier fraude, corrupción o comportamiento indebido sin miedo a represalias. Los denunciantes deben disponer asimismo de mecanismos de acción eficaces en caso de que se produzcan represalias o reciban amenazas en tal sentido. Por consiguiente, pidió a la OMPI la aplicación sin mayor demora de una protección amplia hacia los denunciantes y que se esfuerce por fomentar una cultura institucional propensa a informar acerca de los comportamientos indebidos y a colaborar con las auditorías e investigaciones sin miedo a represalias. A este respecto, las directrices formuladas por la Dependencia Común de Inspección (DCI) de las NN.UU. constituyen un buen punto de partida. Una política amplia de protección de los denunciantes debe como mínimo: abarcar a todas las personas que trabajan para la organización; establecer claramente la responsabilidad que tienen esas personas de informar acerca de los comportamientos indebidos o irregularidades de los que tengan conocimiento así como de colaborar con las auditorías e investigaciones; permitir que se informe sobre las represalias que se produzcan en cualquier momento, y; conceder a las personas que hayan solicitado protección contra las represalias medidas compensatorias en forma de reasignación, suspensión de los actos lesivos o baja no remunerada hasta que se dilucide el asunto. En lo que respecta a los proyectos de asistencia técnica que se desarrollan en países objeto de sanciones por parte del Consejo de Seguridad de las NN.UU., sostuvo que su país ha expresado de forma continua su preocupación por la ejecución de dichos proyectos por parte de la OMPI así como por la transferencia de tecnología desarrollada en los Estados Unidos de América a países que están sancionados por las NN.UU. sin el conocimiento de los Estados miembros o de los

correspondientes comités de sanciones del Consejo de Seguridad de las NN.UU. Señaló que, aunque su país reconoce que el examen externo, los comités de sanciones del Consejo de Seguridad de las NN.UU. afectados y un examen interno estadounidense han determinado que la OMPI no ha vulnerado las sanciones impuestas por el Consejo de Seguridad de las NN.UU., lo cierto es que dicha decisión solo se pudo adoptar una vez acaecidos los acontecimientos en cuestión. Se refirió a las preguntas que siguen sin respuesta, como por ejemplo si se ha violado la legislación nacional de varios Estados miembros en materia de control de las exportaciones. La gestión de este asunto ha sido contraria a los ideales de transparencia y de supervisión por parte de los Estados miembros que deberían ser señas de identidad de las organizaciones internacionales. Instó a los Estados miembros de la OMPI a estudiar detenidamente fórmulas que permitan mejorar los mecanismos de supervisión, transparencia y rendición de cuentas y tomar las medidas preventivas adecuadas para asegurarse de que los Estados miembros y los comités de sanciones del Consejo de Seguridad de las NN.UU. sean debidamente consultados en el futuro antes de que se apruebe la ejecución de proyectos en países sancionados por dicho Consejo. Expuso las medidas que debería tomar la OMPI a fin de evitar que se vuelvan a producir este tipo de fallos en materia de supervisión y rendición de cuentas, entre las que se incluyen el análisis de la función que desempeñan los contratistas en los proyectos, si se ha violado la legislación de los Estados miembros sobre control de las exportaciones y cómo se han evitado las medidas para la prevención de dichas situaciones adoptadas en 2007 en el marco del Programa de las NN.UU. para el Desarrollo (PNUD). Este análisis debería enmarcarse en un examen externo a fin de establecer cómo se han podido aprobar y aplicar los proyectos sin el conocimiento de los Estados miembros. Dicho examen debería poder hacerse sin restricciones de ningún tipo en lo que respecta a acceso a los documentos y a los empleados de la OMPI y se debería presentar directamente en la próxima sesión de la Asamblea General. El Director General debería presentar un informe a los Estados miembros en el que se desglosasen las medidas adoptadas en respuesta a las preocupaciones y a las recomendaciones obtenidas tanto del examen externo como de los distintos Estados miembros. En el informe debería abordarse la forma en que se ha de notificar a los Estados miembros la realización de proyectos en países que sean objeto de sanciones por parte del Consejo de Seguridad de las NN.UU., antes de que dichos proyectos sean aprobados. La Delegación expresó su compromiso de trabajar junto a la Secretaría y a otros Estados miembros a fin de mejorar el funcionamiento, la transparencia y la eficacia de la OMPI y de garantizar que el respeto hacia los derechos de P.I. siga siendo la máxima prioridad de la Organización.

29. La Delegación de Serbia manifestó su sincero compromiso en pro de un sistema de P.I. que sea estable y se funde en estrictas normas jurídicas. Por su capacidad de estimular la creatividad y la innovación, dicho sistema puede contribuir al desarrollo económico, cultural y social. En el periodo transcurrido desde la última sesión de la Asamblea General, Serbia consiguió importantes logros en ese campo. En diciembre de 2011 entró en vigor la nueva Ley de Patentes, junto con la reforma de la Ley de Derecho de Autor y Derechos Conexos. La Delegación dijo que su país ha emprendido actividades de establecimiento de normas, fortalecimiento de las instituciones de P.I. y fomento de la protección y explotación apropiada de los bienes de P.I. que pertenecen a las compañías e instituciones de investigación nacionales. El Centro de Información y Educación, dependiente de la Oficina nacional de P.I., presta un amplio espectro de servicios a distintas categorías de usuarios, mereciendo destacar que se han dado cursos para 5.500 alumnos desde su fundación hace dos años escasos. En 2012 el Gobierno serbio desembolsó importantes sumas para favorecer a las nuevas compañías del ramo de la innovación. El efecto de las señaladas iniciativas se refleja en el puesto que ocupa Serbia en el Índice Mundial de Eficiencia en Innovación (séptimo). Serbia se beneficia de la prolongada e intensa cooperación con la OMPI, que arroja fructíferos resultados. De entre esos vínculos de cooperación cabe destacar la asistencia técnica que prestó la OMPI para mejorar la puesta en servicio del sistema informático de la OMPI para la automatización de la propiedad industrial (IPAS), la

instauración de la Clasificación Internacional de Patentes de la OMPI (CIP) y la asistencia para las labores de traducción, sin olvidar la cooperación para organizar en común actividades encaminadas a fomentar los derechos de P.I. Serbia participó activamente en la conclusión del Tratado de Beijing, acontecimiento histórico para la OMPI. La Delegación aprovechó la oportunidad para felicitar a los Estados miembros y a la Secretaría por la adopción del Tratado y explicó que Serbia intervendrá en el diálogo con las asociaciones profesionales dirigido a preparar el terreno para el cumplimiento del Tratado. En vista de la importancia que atribuye su gobierno al fomento de los derechos humanos de las personas con discapacidad, la Delegación dejó constancia de la voluntad de que sea adoptado, a la brevedad, un instrumento internacional que reglamente las limitaciones y excepciones al derecho de autor y derechos conexos para personas con discapacidad visual, y asimismo de que se prosiga la labor en beneficio de las personas con otras discapacidades. Además, Serbia verá con satisfacción que también se dé impulso a la labor que tiene por objeto la protección de los organismos de radiodifusión, la unificación del derecho sustantivo de patentes, la armonización de los procedimientos para la protección de los diseños industriales y la modificación del Arreglo de Lisboa para la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, cabiendo destacar asimismo los notables avances registrados en el seno del CIG. Por último, la Delegación aprovechó la oportunidad para dejar constancia de su gratitud con la OMPI por el generoso apoyo brindado a su país para establecer un sistema de P.I. moderno y eficaz.

30. La Delegación de la India dijo que su país se ha centrado en fomentar el ecosistema de innovación mediante la creación de un marco institucional para la comercialización de tecnología, el fomento de la innovación desde los niveles básicos y el establecimiento de la Fundación Nacional de Innovación. Señaló además que se han invertido esfuerzos para lograr alcance internacional mediante la creación de la Alianza Mundial de Innovación y Tecnología. Dijo que la India ocupa el segundo puesto mundial en lo que respecta a eficiencia en innovación y ha logrado avanzar en la introducción de reformas en el ámbito normativo. La Ley de derecho de autor de la India ha sido recientemente enmendada a fin de prever la protección de obras en el entorno digital e introducir excepciones en favor de las personas con discapacidad visual y otras discapacidades para acceder a las obras. Dijo además que el Parlamento de la India ha aprobado la reforma de la Ley de marcas, lo que posibilitará a la India adherirse al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas. La Delegación dijo que tiene presente que la tecnología es un potente motor de la innovación y que el marco de derechos de P.I. de un país debe reflejar las prioridades nacionales. Señaló que los derechos de P.I. son importantes para la innovación, pero la difusión de tecnología merece también seria consideración. La vital importancia de la transferencia de tecnología ha sido debidamente reconocida en la política nacional manufacturera, que incorpora medidas para contribuir a la adopción, adquisición y desarrollo de tecnología. Dijo que la Biblioteca Digital de Conocimientos Tradicionales (TKDL) ha resultado muy efectiva en la prevención de la apropiación indebida de los CC.TT. de su país. El marco de derechos de P.I. debe garantizar que no se creen situaciones de monopolio, que entorpecen la competencia y el acceso a la tecnología. Y añadió que se ha creado un Consejo de Innovación Sectorial sobre derechos de P.I. con objeto de elaborar un plan nacional de derechos de P.I. en la India y tratar cuestiones clave en lo que respecta al desarrollo sostenible, el crecimiento inclusivo y la seguridad. Dijo que los países deben tener la libertad de formular políticas acordes con sus necesidades nacionales y que los intentos de fortalecer el régimen de derechos de P.I. más allá del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) mediante acuerdos bilaterales o regionales son objeto de preocupación. El multilateralismo es la vía para lograr los mejores resultados para el mayor número de personas, y la India mantiene su voluntad de apoyar a la OMPI como medio de alcanzar el desarrollo económico. El Tratado de Beijing ha recalcado la importancia del multilateralismo. La Delegación dijo que su país está centrado en diversos resultados en materia de excepciones, en el marco del sistema internacional del derecho de autor, en favor de las

personas con discapacidad visual y personas con dificultad para acceder al texto impreso. Dijo que ha tomado nota de los avances en el CIG respecto de un tratado internacional vinculante para la protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG, y espera que se sigan logrando progresos en las negociaciones del año próximo. Dijo que acoge favorablemente el nuevo planteamiento para examinar el modo en que la P.I. puede contribuir a encontrar soluciones en los ámbitos de la salud, la seguridad alimentaria y el cambio climático. Añadió que también es necesario tener en cuenta los resultados que se están produciendo en otras instancias internacionales, como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO). E instó a la División de Desafíos Mundiales a que informe regularmente a los Estados miembros a ese respecto. Señaló que queda mucho por hacer para mejorar el acceso y la asequibilidad de medicamentos en aras de la protección de la salud pública. La cuestión de la transferencia de tecnología debe debatirse juntamente con quienes necesitan medicamentos esenciales. Y señaló que el acceso a la tecnología respetuosa con el medio ambiente plantea también preocupación y que los Estados miembros deben ocuparse de la cuestión de la transferencia de tecnología. Es también necesario fomentar las políticas que facilitan tales transferencias.

31. La Delegación de la República de Corea señaló que, en 2011, las solicitudes internacionales de patente presentadas en el marco del sistema PCT y las solicitudes internacionales de registro de marcas en el marco del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas (el sistema de Madrid), habían aumentado en un 10,7% y 6,5%, respectivamente. Ese hecho reconfirma la noción de que la innovación y la P.I. son factores fundamentales para el progreso económico. Habida cuenta de la inestable situación económica actual, es cada vez mayor la necesidad de mejorar el régimen de P.I. para poder seguir a la par de los avances tecnológicos. El rol de la OMPI como autoridad mundial en materia de P.I. es ahora más importante que nunca. Es preciso continuar desarrollando y mejorando instrumentos como PCT y el sistema de Madrid. Se han de mejorar los recursos humanos (RR.HH.) y las infraestructuras a fin de ofrecer un servicio de calidad y fortalecer esos instrumentos. Se espera que la política en materia de RR.HH. traiga consigo una mejora significativa de los servicios que presta la OMPI en respuesta a los cambios geográficos de la demanda del sistema PCT y de la plena implantación de los servicios en línea del PCT. A fin de poder prestar un servicio de calidad a los usuarios del sistema mundial de P.I. en la República de Corea, país que ocupa el quinto lugar en el número de solicitudes PCT, la Delegación dijo que su país está dispuesto a dar acogida a una oficina de la OMPI en el exterior. En segundo lugar, la OMPI y los Estados miembros deberían procurar la consecución de resultados más tangibles en lo que respecta al establecimiento de normativa de P.I. La adopción del Tratado de Beijing brinda el momento propicio para que la OMPI revitalice las actividades de establecimiento de normativa de P.I., que hasta el momento estaban paralizadas. Los debates en el marco del SCT en relación con la legislación y la práctica en materia de diseños industriales merecen atención especial, ya que en la actualidad no existe ningún instrumento internacional pertinente en el que se pueda basar la normativa de diseños industriales. El “Estudio sobre la repercusión potencial de la labor del SCT en la legislación y práctica en materia de diseños industriales” reveló que un tratado sobre el Derecho de los diseños industriales sería de utilidad para los usuarios ya que simplificaría el procedimiento de obtención de registro para los diseños industriales. La Delegación dijo que espera que los debates para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños industriales lleguen a buen término. En tercer lugar, es necesario salvar la brecha digital a fin de garantizar el desarrollo sostenible del sistema mundial de P.I. La Agenda de la OMPI para el Desarrollo se ha incorporado con éxito a todos los programas y actividades que realiza la OMPI. El proyecto de la Agenda para el Desarrollo, cuyos resultados han sido muy satisfactorios y que goza de una gran demanda en los países en desarrollo, debería incluirse en el presupuesto por programas ordinario de la Organización. La OMPI debe continuar mejorando la transparencia y la rendición de cuentas en relación con las actividades que desarrolla en materia de asistencia técnica, en especial aquellas que

estén sujetas a sanciones de las NN.UU. Por último, las actividades realizadas en su país en el ámbito de la P.I. están pensadas para crear una sociedad de la P.I. propiamente dicha. Se han ofrecido programas de divulgación de la P.I. al público en general, a las Pymes y a las comunidades locales sobre aspectos tales como una formación adaptada a las necesidades en materia de derechos de P.I. y el establecimiento de hojas de ruta sobre la tecnología y los derechos de P.I. La República de Corea ocupa el cuarto lugar en el mundo por el número de solicitudes de propiedad industrial presentadas en 2011, unas 370.000. El país ha promovido varias políticas, por ejemplo, sobre la cooperación internacional para el examen de patentes. Se han unido dos países más al Procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente (PCT-PPH, de sus siglas en inglés) en 2012, y recientemente ha pasado a funcionar con la República Popular China y el Japón. Además, se está intentando acortar el período de tramitación para el examen de solicitudes de patentes y de registro de diseños industriales y marcas. La Delegación señaló que espera que su país se incorpore al Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales y al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas como muy tarde en 2014. En 2011 comenzó a funcionar un equipo de investigación por Internet para acabar con la distribución de productos falsificados por Internet. La República de Corea obra constantemente por mejorar el ámbito protegido por el derecho de autor y ha creado un sistema de registro de servidores de almacenamiento. El número de infracciones del derecho de autor ha disminuido un 40%. La Delegación afirmó que su país desea compartir su experiencia a la hora de pasar en cuestión de medio siglo de ser un país en desarrollo a convertirse en una potencia en materia de P.I. Desde la creación en 2004 de los fondos fiduciarios que la República de Corea tiene concertados con la OMPI, y que actualmente ascienden a unos 7,2 millones de francos suizos, se han puesto en marcha en varios países en desarrollo de todo el mundo diversos proyectos de sensibilización sobre la P.I. y fomento de las capacidades. Instó a la OMPI y a los Estados miembros a implicarse en los esfuerzos destinados a lograr un sistema mundial de P.I. sostenible y les aseguró que su país está decidido a asumir su papel y a ejercerlo en la medida de sus posibilidades.

32. La Delegación del Perú expresó su apoyo a la declaración del GRULAC. Además, dijo que, en un contexto internacional de dificultades y retos, su país continúa optando por la modernización y por un modelo de desarrollo caracterizado por la apertura económica y comercial. En ese modelo, la inversión en educación, investigación y desarrollo y, en general, la promoción de la innovación y de la P.I., deben jugar un rol esencial. Las políticas que ha aplicado y, sobre todo, su continuidad y consistencia, han permitido que su país crezca ininterrumpidamente a un ritmo anual superior al 5% del PIB a lo largo de los últimos 10 años y haya logrado importantes resultados en materia de reducción de la pobreza. Los objetivos del Perú son claros: asegurar una adecuada inserción del país en la esfera internacional, atraer inversiones y tecnología para modernizar su estructura productiva, reducir la brecha tecnológica y modernizar su infraestructura física, de manera que sea posible aumentar su competitividad y promover un desarrollo sostenible con inclusión social. La Delegación señaló que su país es consciente de que el uso eficaz de los instrumentos que ofrece el sistema de P.I. es un factor clave para continuar por la senda del crecimiento y el desarrollo, en la medida en que ese uso promoverá la aparición de una tecnología innovadora y mejorará la competitividad de las empresas, con el consiguiente bienestar para su población. Añadió que su país ha participado activamente en los debates relativos a la adopción de un instrumento en favor de las personas con discapacidad visual. Por ello, y dada la madurez del instrumento, dijo estar segura de que los Estados miembros de la OMPI, reunidos en un período extraordinario de sesiones el próximo diciembre, convendrán en convocar una conferencia diplomática en 2013. Todo ello representa una prioridad y es coherente con la política de desarrollo con inclusión social que promueve el Gobierno de su país. En lo tocante a la labor del CIG, su país, al ser uno de los más megadiversos del mundo, valora los importantes esfuerzos realizados en el seno del CIG para lograr textos jurídicos vinculantes que aseguren la protección de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales. La Delegación dijo que su país

confía en que los Estados miembros efectuarán un oportuno llamado a una conferencia diplomática consagrada a esa materia que permita su adecuada protección, lo que redundará en beneficio de toda la humanidad. Por consiguiente, dijo que apoya el llamado hecho por muchas delegaciones a que en la presente serie de reuniones de las Asambleas se decida la celebración de sesiones adicionales de ese Comité durante el año 2013, con el formato apropiado, que permitan culminar, lo antes posible, la negociación de los textos. En esta línea propositiva e inclusiva, dijo que su país reconoce la importancia de la formulación de políticas públicas de P.I. como un instrumento clave para el desarrollo socioeconómico de los pueblos. La Delegación señaló el compromiso de su país con la transformación de la P.I., herramienta vinculada al desarrollo, en un tema transversal del quehacer diario del ciudadano de a pie. Ese vínculo entre la propiedad intelectual y el desarrollo debe ser cada vez más claro, habida cuenta de que los esfuerzos emprendidos por la Organización lo tienen como objetivo último. Para el Perú es muy importante el trabajo que lleva a cabo en el marco de la Academia de la OMPI, el cual le ha permitido capacitar a parte de su personal en beneficio del país y de la región. Muestra de ello son los seminarios impartidos en Lima sobre diferentes temas relacionados con la P.I., en los que el Instituto de Defensa del Consumidor y la Propiedad Intelectual (INDECOPI) ha jugado un rol primordial. La Delegación señaló que su país espera que se fortalezca el rol de la Academia y, en particular, que ésta pueda contar con el financiamiento necesario para sus actividades de cooperación. El Perú ha participado en el proyecto de las miniacademias y, con la valiosa ayuda de la OMPI, ha iniciado un proceso que culminará con la definición de una estrategia nacional en materia de P.I. Esta estrategia, constituirá una valiosa contribución a la labor encaminada a lograr una clara identificación de sus prioridades en ese ámbito a corto, medio y largo plazo. La Delegación finalizó subrayando que su país, como importante actor en la región en la esfera de la propiedad intelectual, acoge con satisfacción las oportunidades que foros como la OMPI brindan para manifestar al mundo el compromiso del Perú y de la región con la promoción de la P.I., una oportunidad que aprovecha en todos los foros en los que participa.

33. La Delegación de México manifestó gran satisfacción por los avances registrados en el marco de los diversos Comités de la Organización y en particular por los extraordinarios acuerdos obtenidos en el SCCR. La labor de estas Asambleas se contextualiza en el espíritu renovado de unidad con el que se adoptó el histórico Tratado de Beijing el pasado mes de junio. Reiteró el compromiso de su país de seguir facilitando las negociaciones que permitan alcanzar acuerdos sobre el tema de las limitaciones y excepciones. Solo así se garantizarán adecuados equilibrios y justo acceso a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad de acceso al texto impreso, a las bibliotecas y a los archivos. La Delegación dijo ver con beneplácito los avances del Comité sobre la debida protección de las señales de los organismos de radiodifusión. Es apremiante contar con un instrumento internacional que evite la piratería de señales. La propuesta sugerida por Sudáfrica y México es un buen camino. A nivel internacional el Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR) está comprometido con la agenda multilateral de la Organización para que se logre un régimen de derechos de autor más equitativo y accesible. En este sentido ha desarrollado con la OMPI una visita de estudio para los directores generales de las oficinas regionales latinoamericanas con la finalidad de intercambiar experiencias. La Delegación dijo que tiene un claro compromiso para seguir fortaleciendo los lazos de cooperación tanto con los países de América Latina y el Caribe como con otros Estados miembros de la OMPI. La participación de México en la OMPI ha contribuido para que el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) adquiera madurez para administrar y proteger la propiedad intelectual y desarrollar una amplia experiencia como receptor y proveedor de programas de cooperación y capacitación internacional de excelencia. Asimismo, agradece la confianza depositada por algunos países de Centroamérica, el Caribe y Sudamérica así como de los Estados miembros de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) y Egipto, al formar parte del sistema de apoyo para la gestión de solicitudes de patentes. También quiere agradecer a las oficinas de los Estados Unidos de América, Japón, España,

República de Corea y China el permitirle formar parte de su red PPH mediante la cual se han favorecido no solamente a los usuarios del sistema de P.I. a nivel internacional sino también a las oficinas reduciendo tiempos y costos en el otorgamiento de patentes. Para su país es fundamental la protección de los derechos de propiedad intelectual para los titulares, las industrias, los consumidores, así como para los mercados nacionales, regionales e internacionales. Por ello, un marco jurídico internacional, sólido, homogéneo y en constante evolución es de vital importancia para continuar con esta responsabilidad. La Delegación dijo que es importante avanzar en las labores del CIG para lograr así una efectiva protección de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales y los recursos genéticos, sin que ello vaya en detrimento de los derechos de propiedad intelectual. Por último, la Delegación destacó que para su país es muy importante que la OMPI continúe intensificando su cooperación con los países en desarrollo y los países menos adelantados prestando asistencia para desarrollar y modernizar sus sistemas de propiedad intelectual.

34. La Delegación de Australia dijo alegrarse por los resultados que la OMPI ha logrado en el último año y, especialmente por el considerable avance en materia de fijación de normas, reflejado en particular en el Tratado de Beijing. La Delegación reiteró el firme empeño de Australia en pos del avance del trabajo del SCCR y, al tiempo que instó a los Estados miembros a capitalizar los progresos realizados, destacó que Australia respalda el tratado sobre excepciones y limitaciones del derecho de autor para las personas con discapacidad visual. Para Australia, el trabajo del CIG constituye una cuestión prioritaria. Es importante para los Estados miembros que las Asambleas en curso permitan percibir claramente la forma de avanzar en ese trabajo, pues las cuestiones que hay que resolver en el CIG han sido reconocidas y es necesario progresar en la esfera de las soluciones de política. La Delegación confirmó el apoyo a la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y señaló que su país está firmemente decidido a dar asistencia a los PMA y los países en desarrollo, mediante el establecimiento de los fondos fiduciarios OMPI-Australia, observando que esos fondos respaldarán a dichos países en la instauración de regímenes de P.I. y en el fortalecimiento de las capacidades, con miras a facilitar la innovación, la creatividad, la inversión y la transferencia de tecnología. La Delegación mencionó la estrecha cooperación de Australia en cuestiones de P.I. con sus vecinos de la región de Asia y el Pacífico, y destacó que se está llevando a cabo un programa regional de formación en examen de patentes, destinado a los funcionarios de las oficinas de P.I. de otros países, cuyo objetivo es, por una parte, mejorar los criterios aplicados al examen de las patentes, lo que conlleva la concesión de patentes de mejor calidad, y por la otra aumentar la confianza en el entorno comercial de toda la región. La Delegación también dijo ver con satisfacción la colaboración con la OMPI del Grupo de Vancouver –integrado por la Oficina canadiense de Propiedad Intelectual, IP Australia y la Oficina de P.I. del Reino Unido– en lo que atañe a la elaboración de una plataforma de T.I. denominada Acceso centralizado a la búsqueda y el examen (WIPO CASE). Ese sistema, puesto en marcha en marzo de 2011, se ideó para eliminar la duplicación del trabajo en los procedimientos de tramitación de las patentes y a partir de la segunda etapa de aplicación del sistema, en junio de 2012, los resultados logrados desde su instauración han estado a disposición de todas las oficinas de P.I. que decidieran adherirse. La Delegación dijo que las recientes reformas introducidas en el sistema de P.I. de Australia han llevado a lograr el equilibrio adecuado entre los derechos y las obligaciones, elevando la calidad de las patentes concedidas, reduciendo las barreras a las que hacen frente los investigadores y los inventores y recrudesciendo las sanciones por falsificación. Para concluir, la Delegación confirmó la disposición de Australia a trabajar con la OMPI y los Estados miembros para superar los desafíos que atañen al sistema internacional de P.I. y fomentar la innovación y el desarrollo en todas las economías. Además, Australia respaldó la declaración hecha por la Delegación de los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B.

35. La Delegación de Singapur destacó el éxito cosechado en la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales. Afirmó que el

Tratado de Beijing colma un vacío de larga data en la protección de esas interpretaciones y ejecuciones, y reafirma la función esencial que desempeña la OMPI en el establecimiento de normas a nivel mundial. Su país se siente orgulloso de haber participado en ese proceso. Asimismo, la Delegación mostró su satisfacción ante el liderazgo ejercido por la OMPI al lograr que culmine tempranamente la labor en otras esferas de su labor como, por ejemplo, el tratado sobre los diseños industriales, las limitaciones y excepciones al derecho de autor, y los CC.TT., las ECT, y los RR.GG. Felicitó al CDIP por la labor desarrollada y por los progresos logrados en la integración de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. La Oficina de la OMPI en Singapur ha obrado mucho en promover la Agenda para el Desarrollo en la región de Asia y el Pacífico y, en 2010/2011, entabló relaciones con más de 450 formuladores de políticas y otras partes interesadas en 27 países. Se realizaron en seis países de la región unos programas de fortalecimiento de capacidades, adaptados a las necesidades de cada país. La reunión de consulta entre el Director General de la OMPI y los Ministros de Economía de los países de la ASEAN, celebrada en Camboya en agosto de 2012, constituyó un intercambio oportuno de puntos de vista en materia de P.I. Los Estados miembros de la ASEAN están decididos a adherirse a todos los tratados que administra la OMPI. Se han logrado buenos progresos en el ámbito de la P.I. y el desarrollo, y la Delegación expresó el deseo de que la Oficina de la OMPI en Singapur adquiera más preponderancia en la elaboración de programas de fomento de la P.I. para un público más amplio. Singapur es hoy lo que es gracias al intercambio de ideas entre Oriente y Occidente. El país reconoce la importancia que tienen la observancia, el desarrollo y la administración de los derechos de P.I. y de las actividades conexas. Los países pequeños que tratan de subir posiciones en la cadena de valor para adquirir una ventaja competitiva en la economía mundial, dependen de un sistema internacional de comercio abierto y transparente, que esté regido por una normativa bien definida. Dijo que su país da por descontado una cooperación estrecha con otros Estados miembros de la OMPI. En julio de 2012, Singapur, la ASEAN, la Oficina de la OMPI en Singapur, la Oficina Europea de Patentes (OEP) y la Oficina Japonesa de Patentes (JPO) organizaron una serie de actos durante la inauguración de la Semana de la P.I., IPWeek@SG 2012. Los diversos seminarios y actividades celebrados a fin de mejorar la sensibilización en relación con la P.I. contaron con la participación de más de 500 delegados de más de 20 países. La Delegación dio las gracias a quienes participaron en dichos actos por haber puesto a disposición sus conocimientos especializados. Señaló que, a fin de mejorar la calidad de su régimen de P.I. y de equiparar sus prácticas a las de otros regímenes, Singapur está por adoptar un sistema de patentes de "concesión positiva" y está creando un grupo nacional de examinadores de patentes. En segundo lugar, está abriendo el sector de servicios profesionales para permitir que se inscriban en el país los agentes extranjeros de patentes cualificados para realizar desde el extranjero los trámites relacionados con las patentes. En tercer lugar, el país ha armonizado varios de sus sistemas de registro electrónico con el objetivo de facilitar el acceso de los usuarios a la información relativa a la P.I., así como la realización de transacciones. En cuarto lugar, la Academia nacional de P.I. ha pasado ahora a funcionar bajo la égida de la Oficina de P.I. de Singapur (IPOS) para fortalecer y canalizar mejor las actividades de fortalecimiento de capacidades. En quinto lugar, a raíz de la firma de un memorando de entendimiento entre la OMPI e IPOS en 2011, ha aumentado el número de servicios que presta el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI. La Delegación indicó que su país se siente orgulloso por haber sido elegido para acoger el primer taller de arbitraje que se celebra fuera de Ginebra, y dijo estar convencida de que el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI tendrá un impacto positivo en Asia. Dio las gracias a la Secretaría por la ayuda prestada para que los países de la región puedan sacar el máximo partido de la P.I. La OMPI ha desempeñado y va a continuar desempeñando un papel fundamental en este viaje conjunto hacia la colaboración regional y el desarrollo sostenible.

36. La Delegación de Viet Nam hizo suya la declaración hecha por la Delegación de Singapur en nombre de la ASEAN. En todas y cada una de las esferas de actividad de la

OMPI se han logrado resultados positivos. En particular, la Delegación expresó satisfacción por el éxito de la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales y la adopción del Tratado de Beijing, que sentó bases jurídicas claras para la utilización a escala internacional de las producciones audiovisuales. La Delegación tomó nota del progreso realizado por el SCCR en lo que atañe a las excepciones y limitaciones del derecho de autor en beneficio de las personas con discapacidad visual. También elogió la labor del SCT en materia de Derecho de marcas y la del CIG en lo que atañe a la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. La aplicación de la Agenda para el Desarrollo arrojó resultados positivos para los países en desarrollo. Viet Nam participó en varias actividades realizadas en el marco de la Agenda para el Desarrollo, entre otras, un proyecto sobre desarrollo de marcas de producto, para el cual se seleccionaron tres productos vietnamitas, y el proyecto sobre acceso a bases de datos especializadas, por el que se dio acceso a la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual de Viet Nam a bases de datos internacionales especializadas. El proyecto sobre intensificación de la cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo entre los países en desarrollo y los PMA creará un canal de cooperación e intercambio de opiniones sobre distintos aspectos de la P.I. entre los países en desarrollo y los PMA. Viet Nam reconoce el papel de la P.I. como instrumento de fomento de la innovación y la creatividad, además del desarrollo social y económico del país. Ese reconocimiento se vio reflejado en la Estrategia de Desarrollo Socioeconómico de Viet Nam, vigente hasta 2020, que dejó en claro el propósito de centrar la atención en el desarrollo y la explotación de los activos de P.I. Además, para aplicar la Estrategia de Ciencia y Tecnología, vigente hasta 2020, fue necesario formular un programa nacional de P.I. destinado a encontrar las maneras de utilizar con eficacia la P.I. en pos del desarrollo de la ciencia y la tecnología, en particular, y el desarrollo económico, en general. Asimismo, Viet Nam amplió su Programa Nacional de Desarrollo de Activos de P.I., que entró en su segunda fase, correspondiente al período 2011-2015. Ello permite seguir apoyando las actividades de sensibilización, al igual que la creación, protección, gestión y explotación de los activos de P.I.

37. La Delegación de Nepal dijo que afronta una multitud de desafíos en materia de desarrollo y subrayó la necesidad de fomentar una innovación sólida y viable y una base tecnológica para impulsar los trabajos de potenciación del desarrollo. Su país necesita apoyo para crear infraestructura humana, institucional y física y la capacidad de aprovechar las oportunidades que brinda la innovación y el desarrollo tecnológico. Es necesario establecer un régimen de P.I. justo e igualitario para reducir la brecha tecnológica y digital entre los PMA y el resto del mundo mediante medidas de apoyo concretas, incluida la transferencia de tecnología. Tales medidas deben tener en cuenta la deficiencia estructural de los PMA. La OMPI ha contribuido sustancialmente, durante la década de 2011 a 2020, en la aplicación de la Declaración de Estambul y el Programa de Acción para los PMA en las áreas científica, tecnológica y de innovación. Hizo hincapié en la necesidad de aplicar la Declaración Ministerial de 2009 sobre Propiedad Intelectual para los PMA: "Programa de utilización estratégica de la P.I. en aras de la prosperidad y el desarrollo en los PMA", y de llevar a cabo un seguimiento en relación con las recomendaciones. Dijo que su país otorga gran importancia a la labor de los comités permanentes y señaló que la OMPI debe potenciar un plan equilibrado de protección de los derechos de P.I. y de los intereses públicos en general. Dijo que la satisfactoria conclusión de la Conferencia Diplomática de 2012 sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales constituye un buen ejemplo, ya que muestra que, con voluntad y dedicación, puede acelerarse la labor en los distintos comités y obtener una conclusión armoniosa. El establecimiento de tratados internacionales vinculantes sobre CC.TT., RR.GG. y ECT constituirá un importante paso. La Delegación desatacó que el primer objetivo de políticas de P.I. es establecer una protección eficaz y adecuada en todas las categorías de derechos de P.I., y para ello habrá que: respetar los derechos de P.I. de los creadores, así como las necesidades generales de la sociedad; desarrollar recursos humanos; instituir leyes compatibles con arreglo a los tratados internacionales correspondientes, y fomentar las capacidades para cumplir las

normas de P.I. La Delegación dijo que ha tomado nota de los esfuerzos invertidos en modernizar las oficinas de P.I. Y señaló que, en virtud de la Ley de patentes, diseños industriales y marcas y la Ley de derecho de autor, las tasas de registro y renovación de los derechos de P.I. son iguales para las solicitudes extranjeras y las nacionales. En todas las obras de colaboración se tiene derecho a recibir automáticamente protección y hay disponibilidad de procesos judiciales civiles y penales. Dijo que se han celebrado reuniones de consulta para examinar y establecer una política de P.I. exhaustiva, y añadió que el Gobierno de Nepal está trabajando en la creación de una oficina de P.I. para administrar todos los sectores de P.I. mediante un solo centro. El sistema automático de registro de marcas funciona adecuadamente. Para concluir, la Delegación señaló la necesidad de apoyo de su país para establecer sistemas operativos y aumentar la capacidad en, entre otros ámbitos de la P.I., los CC.TT., los RR.GG. y el derecho de autor y los derechos conexos.

38. La Delegación de la República Democrática del Congo reafirmó la determinación del Gobierno de su país de que la P.I. sea un activo mayor, o un valor añadido, para estimular el desarrollo de un país cuyo Jefe de Estado, el Sr. Joseph Kabila Kabange, logra sin duda hacer frente al desafío de la modernidad y la verdadera democratización, con miras a que la República Democrática del Congo vaya consolidando su democracia de aquí al año 2030. La Delegación recordó que gracias al impulso del Jefe de Estado, el Primer Ministro, Sr. Augustin Matata Ponyo, incluyó líneas prioritarias en el programa de gobierno, en lo que atañe, entre otras cosas, al acceso a la tecnología extranjera y nacional, el fomento de la inversión gracias a la mejora del entorno comercial, las actividades innovadoras en todos los sectores y el fortalecimiento de la protección de los conocimientos en un marco institucional y jurídico adecuado. La Delegación destacó que desde esa perspectiva se siguen con particular atención e interés los CATI creados en virtud de la recomendación 8 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Precisó que el Gobierno de su país desea que el proyecto de esa estructura de apoyo se concrete, gracias al trabajo mancomunado de la OMPI y de su país. Por lo que atañe a la P.I., la Delegación añadió que su país, un Estado de derecho en el corazón de África, está privilegiando la protección de todas las obras del intelecto, en particular las artes y la música, para luchar contra la falsificación en todas sus formas y erradicarla.

39. La Delegación de Costa Rica dijo que para que la innovación y la creatividad puedan desarrollarse es fundamental que la P.I. sea entendida como factor de desarrollo y con ese fin gestionada, fomentada y resguardada por políticas nacionales adecuadas. La Delegación añadió que en 2010 se estableció en su país la Comisión Interinstitucional para la Propiedad Intelectual entre cuyos objetivos está la coordinación de esfuerzos y la promoción de la innovación y la creatividad. Dijo también que en los dos últimos años, el trabajo con la OMPI ha sido muy importante y que agradece el apoyo recibido de la Organización y sus funcionarios. La Delegación destacó, entre otros, tres logros importantes y un punto algo negativo. En marzo de 2012, con la participación de la Secretaría, se lanzó la estrategia nacional de P.I. preparada con el apoyo de la OMPI. Dicha estrategia se integra a la política pública nacional y tiene como principal objetivo coordinar acciones y promover el uso de la propiedad intelectual en investigación, desarrollo de negocios y fomento de iniciativas creativas. En la estrategia se realza la importancia de la propiedad intelectual como motor para aumentar la competitividad e innovación y beneficiar el desarrollo social, económico y cultural del país. Se ha establecido también la Academia Nacional de Propiedad Intelectual como complemento de la estrategia para proveer formación y capacitación en la materia y se han impartido cursos en patentes, flexibilidades, clasificaciones y transferencia de tecnología. Además, se ha establecido en el registro nacional el CATI y está en proceso de instalarse una red de centro periféricos en las universidades. La Delegación señaló que en dicho proceso su país necesita seguir recibiendo apoyo de la OMPI. Añadió que se ha organizado exitosamente en San José el Seminario subregional sobre propiedad intelectual y deporte, un buen ejemplo en la

búsqueda de opciones para fortalecer del deporte como elemento del desarrollo y diversificar la industria deportiva nacional. La Delegación se refirió al punto menos positivo de la relación con la OMPI, a saber, el sistema IPAS, que es el sistema de automatización de la propiedad industrial. Dijo que es bueno conceptualmente pero por la experiencia de su país en la implementación, el modelo no es adecuado. Así lo ha señalado a los responsables y al mismo Director General. Es necesario que la OMPI cambie el modelo de gestión del IPAS por uno más flexible que atienda las verdaderas necesidades de los usuarios y no obedezca a la percepción de unos pocos funcionarios. La Delegación señaló que ha aumentado su presencia en la mayoría de los foros de la OMPI y da especial importancia a los puntos siguientes: 1) el progreso alcanzado hacia un instrumento internacional en favor de las personas con discapacidad visual y la posibilidad de una convocatoria para una conferencia diplomática en 2013; 2) el trabajo que realiza el CIG. A ese respecto, dijo que apoya la idea de revisar el trabajo de dicho comité para que pueda cumplir con las metas finales; 3) el resultado de la Conferencia Diplomática en Beijing, que le parece muy importante; a ese respecto, señaló que su país es firmante del Tratado; 4) los encuentros de alto nivel que han ocurrido en Centroamérica para potenciar los beneficios de la propiedad intelectual, en los que han participado los Ministros y el Director General, a quienes se agradece el compromiso con la región. En el año 2013, Costa Rica será la sede del tercer foro, que incluirá además una feria de innovación, con participación del sector empresarial, en especial de las Pymes. La Delegación dijo que el otro punto que le parece sumamente importante es la cooperación Sur-Sur sobre la cual hubo una reunión muy interesante el viernes anterior. Concluyó su intervención reiterando el compromiso de su país de seguir creciendo con el apoyo de la OMPI en los campos de innovación, creatividad y protección de los derechos de propiedad intelectual.

40. La Delegación de España dijo que apoya plenamente las declaraciones efectuadas por la Delegación de Chipre en nombre de la UE y de sus Estados miembros, y de la Delegación de los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B. Felicitó a la Secretaría y a los Estados miembros por el éxito conjunto de haber aprobado el Tratado de Beijing y dijo confiar en que el llamado espíritu de Pekín continúe guiando los debates y negociaciones. Señaló, en primer lugar, la importancia que en su opinión tiene el multilingüismo en el sistema de NN.UU. La Delegación dijo ser consciente y alabar los progresos de la OMPI para ampliar el uso de las lenguas oficiales recogidos en su política lingüística y animó a que siga haciéndolo. Recordó también que, en una época en la que se presta cada vez más atención a las cuestiones económicas, hay que evitar incurrir en el error de identificar política lingüística únicamente con gastos elevados y, por tanto, susceptible de recortes que puedan repercutir en sus estándares de calidad. Como en todas las políticas, hay un margen importante para hacer un gasto eficiente y, por tanto, la Delegación dijo apoyar plenamente las medidas destinadas a controlar el volumen y extensión de los documentos, las medidas de eficiencia organizativa de las reuniones y los avances informáticos, como por ejemplo los que deberían producirse especialmente en el ámbito del Sistema de Madrid de Marcas. Esas mejoras permitirán sin duda hacer un gasto más racional sin que, por ello, se debilite la calidad de las traducciones, la pronta disponibilidad de los documentos y la igualdad de trato de todas las lenguas oficiales, ya que son éstos aspectos claves que dotan a la política lingüística de contenido real. En segundo lugar, la Delegación dijo que considera que ha llegado el momento de iniciar una importante reflexión, y posterior acción, para reconsiderar algunos aspectos organizativos que contribuyan a mejorar la gestión de las reuniones. Esta organización se reúne muy a menudo, a veces ha llegado incluso a celebrar sesiones de dos importantes comités al mismo tiempo. Se aprecia una tendencia constante a aumentar el número de sesiones de los comités, a alargar su duración, a aumentar el número y volumen de temas y documentos que se tratan y, por último, a alargar las sesiones hasta más allá de la madrugada, incluyendo a veces sesiones los fines de semana. Opinó que, sin poner en peligro el objetivo común de hacer progresos en los diferentes ámbitos de la OMPI, existe una manera más eficiente de organizar dichas reuniones y evitar algunas de sus deficiencias. Este importante debate debe tenerlo, tanto la Secretaría como los Estados

miembros, no solo por las implicaciones presupuestarias que tiene, que son muchas y muy importantes, sino también porque afecta directamente a la labor clave de los Estados de seguimiento, información y participación en la Organización. En tercer lugar, y relacionado con los puntos anteriormente mencionados, está la cuestión clave de la sostenibilidad financiera de la OMPI. La Delegación dijo ser consciente de que la crisis económica mundial no ha incidido tan directamente en las solicitudes de patentes como en otras áreas, y que las previsiones de ingresos de este año se están cumpliendo. Pero sería erróneo pensar que el análisis financiero está completo con estos datos provisionalmente positivos. Se han aprobado en estos últimos años presupuestos deficitarios que solo han podido equilibrarse recurriendo a las reservas, no se ha completado aún el tránsito a la contabilidad IPSAS al no incluir en los balances, por el momento, las obligaciones futuras relacionadas con las pensiones. Se ha incluido en la contabilidad una valoración quizá un tanto optimista de los activos inmobiliarios de la Organización y, por último, no se ha interiorizado la idea de la necesaria búsqueda de políticas estructurales de eficiencia y ahorro que recomendaría una gestión prudente de las finanzas teniendo en cuenta, no solo los riesgos anteriormente mencionados, sino la previsible continuación de la crisis económica global. La Delegación hizo un llamamiento a la Secretaría y a los Estados miembros para que, a la hora de analizar los datos económicos y financieros de la Organización, no se haga únicamente desde la inmediatez del corto plazo y que hagamos lo posible entre todos para prepararnos mejor para una situación presente y futura en la que esta Organización tendrá que afrontar, al igual que están haciendo muchos Estados y organizaciones internacionales, un escenario de escasez y de recursos limitados.

41. La Delegación de Jamaica observó que la quincuagésima serie de reuniones de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI coincide con el quincuagésimo aniversario de la independencia de su país. Avanzar en las cuestiones de P.I. es uno de los pilares del desarrollo económico de Jamaica, y ello está reflejado el plan de desarrollo a largo plazo elaborado por el Gobierno. La Delegación elogió a la OMPI por la exitosa adopción del Tratado de Beijing que, en su opinión, es un instrumento muy importante y beneficioso para la protección de los derechos de P.I. de los intérpretes y ejecutantes del país y sus interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. Añadió que enorgullece a Jamaica estar entre los 48 Estados miembros signatarios del Tratado. El país sigue participando activamente en las reuniones del CIG, que realizó importantes progresos en lo que atañe a la cuestión de los RR.GG. La Delegación dijo que espera que la labor del CIG se concluya oportunamente y que las Asambleas respalden la recomendación de llevar adelante el proceso en 2013, anticipando que tras el éxito del Tratado de Beijing puedan celebrarse otros tratados. Jamaica también ha participado activamente en el SCT y, junto con Barbados, sigue manteniendo en el tapete la cuestión de los nombres de países. En la vigésima séptima sesión del SCT, se solicitó a la Secretaría que realice, y presente en la vigésima novena sesión, un estudio sobre la protección que se concede a los nombres de países contra su registro y uso como marcas o como elementos de marcas. Jamaica ha realizado progresos significativos en la administración de las marcas. Por primera vez, se han mantenido consultas conjuntas con los profesionales del derecho y el sector empresarial, lo que representó un paso hacia la adhesión al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas. Tras esas consultas, el Ministro de Industria, Inversión y Comercio anunció que Jamaica se adherirá al Arreglo siempre y cuando se introduzcan en la Ley de Marcas las modificaciones necesarias.

42. La Delegación de Chile dijo que agradece los esfuerzos del Director General para guiar exitosamente la implementación del Plan Estratégico de Mediano Plazo. La Delegación señaló que como en toda institución, son las personas las que pueden hacer la diferencia, y un ambiente de confianza mutua es fundamental para que la OMPI mantenga su rol como foro privilegiado de propiedad intelectual en el siglo XXI. Ese ambiente favorable ha permitido la exitosa conclusión del Tratado de Beijing, y un avance importante en el trabajo del SCCR, en el CDIP, lo mismo en el CIG y el SCT. La Delegación observó

que, sin embargo, la Organización tiene importantes desafíos en el futuro. El más próximo es la convocatoria a una conferencia diplomática en 2013 para contar con un tratado a favor de las personas con discapacidad visual, un hito en el desarrollo del sistema multilateral de P.I., que demostrará que la P.I. se puede desarrollar sin constituir un obstáculo al acceso a bienes esenciales como la lectura y la información. Añadió que espera también acuerdos en otras áreas, como los diseños industriales, o los instrumentos para contar con una protección efectiva de los recursos genéticos y conocimientos tradicionales, ambos grandes desafíos. La Delegación dijo que el resultado exitoso de esas iniciativas dependerá en gran medida el rol que jugará la OMPI en la sociedad del conocimiento. Su país continuará trabajando firmemente para fortalecer la OMPI y, un sistema multilateral balanceado de propiedad intelectual. La Delegación indicó que su país declaró el 2012 como el Año del Emprendimiento, y el 2013 como el Año de la Innovación. Añadió que en la actualidad más de 20 Ministerios trabajan en pos de este objetivo. A la fecha se han identificado más de 100 iniciativas conducentes a una estrategia de innovación y emprendimiento a 10 y a 20 años, en las que la propiedad intelectual es factor fundamental para promover la innovación, el emprendimiento y la creatividad. La Delegación explicó que su país ha realizado importantes esfuerzos en materia de P.I. tanto en el sector público como privado. Asimismo, ha destinado importantes recursos a la completa actualización de las plataformas tecnológicas de sus oficinas en colaboración con la OMPI y ha emprendido una reforma completa del sistema de P.I. La Delegación observó que en ese contexto, prioritario para el Año de la Innovación es el reconocimiento del Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile (INAPI) como Administración encargada de la búsqueda internacional (ISA) y el examen preliminar internacional (IPEA) del PCT. Esto es una consecuencia lógica de las políticas del Gobierno de su país para impulsar el uso estratégico de la P.I. El INAPI cuenta con todas las capacidades técnicas para desempeñar esta labor y, como ISA, facilitará y promoverá el uso del sistema de patentes en toda la región, aportando su experiencia y visión al sistema PCT. La Delegación dio las gracias al GRULAC por su apoyo y a todos los países de Europa, África, Asia y América del Norte que han confirmado su apoyo a la postulación de su país.

43. La Delegación de Sri Lanka hizo suyas las declaraciones de la Delegación del Brasil, en nombre del DAG, y observó que, paralelamente al auge del papel de la P.I. en los últimos años, ha aumentado la comprensión de cómo la P.I. puede mejorar la situación socioeconómica de los países en desarrollo. Con el fin de fomentar la P.I. en el ámbito nacional, su país ha puesto en marcha programas de sensibilización pública y, con la ayuda de la OMPI, ha continuado con la automatización de los procedimientos en su Oficina nacional de P.I. Gracias a la gran expansión de las indicaciones geográficas, Sri Lanka se ha forjado una ventaja competitiva en los mercados mundiales, en los que el té, la vainilla y los zafiros de Ceilán representan la alta calidad y excelencia a las que aspira el país. Al observar que su país acaba de salir de un conflicto civil de más de 30 años de duración, la Delegación saludó el comienzo de una nueva era de desarrollo, creatividad e innovación en la que las tradiciones, las expresiones culturales y la belleza natural de Sri Lanka adquieren relevancia y la aceptación de la P.I. es total. La Delegación alabó el entorno favorable que para los jóvenes innovadores han creado los sectores de la P.I., la ciencia y la tecnología. Los inventores ceilandeses han ganado medallas en cirugía médica e ingeniería médica en el 40° Salón Internacional de Inventores realizado en Ginebra. Expresó aprecio por la constante cooperación que mantienen la OMPI y la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) y expresó su convencimiento de que mucho beneficiará a la región la Mesa redonda OMPI-SAARC de Cooperación Subregional sobre la utilización de la P.I. para el desarrollo y la adquisición de tecnologías ecológicamente sólidas, celebrada en Sri Lanka en mayo de 2012. La Delegación también saludó el progreso alcanzado en esferas como el desarrollo y la cooperación Sur-Sur y el resultado de la Conferencia Diplomática de Beijing sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales. Estos logros ilustran lo que se puede alcanzar con una firme voluntad política. Lamentó el hecho de que para muchos países en desarrollo sigue siendo difícil

lograr sus respectivas metas en materia de P.I., y destacó que los regímenes de P.I., en el plano nacional y en el internacional, deben estar orientados hacia el desarrollo para ayudar a los países a lograr esas metas. La Delegación hizo hincapié, por consiguiente, en el papel central de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI, y pidió que las consideraciones de desarrollo pasen a un primer plano en la Organización, con el fin de que cada Estado miembro pueda salir beneficiado. La Delegación subrayó la importancia del CDIP y pidió que este comité establezca un punto permanente del orden del día sobre desarrollo y P.I. Con respecto a la labor emprendida en otros comités, la Delegación dijo que considera necesario establecer un nuevo calendario de reuniones del CIG durante el año venidero que le permita completar la labor iniciada. Manifestó que confía que la incorporación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en la labor del SCT mejorará la calidad de sus debates, y saludó los progresos logrados en el SCCR en lo relativo a las excepciones y limitaciones, y espera con anhelo la convocación de una conferencia diplomática para las personas con discapacidad visual.

44. La Delegación de Nigeria declaró que, en vista de que los sistemas mundiales de P.I. son cada vez más exigentes con los países en desarrollo, es esencial que la OMPI prosiga sus esfuerzos para lograr un sistema de P.I. equilibrado y sostenible al que todos los países tengan acceso en igualdad de condiciones, y que reconozca debidamente sus distintos niveles de desarrollo y avance tecnológico. Los derechos de P.I. son ahora más importantes que nunca para el crecimiento económico y el bienestar de las sociedades. Al respecto, la Delegación dijo que suscribe lo declarado por la Delegación de Egipto, en nombre del Grupo Africano, y la declaración formulada por la Unión Africana. Asimismo, alienta a los Estados miembros a aprovechar el éxito del Tratado de Beijing para seguir obrando en pos de la adopción de un tratado sobre las excepciones y limitaciones al derecho de autor en favor de las personas con discapacidad visual en 2013, y de la conclusión dos otros tratados sobre las excepciones y limitaciones al derecho de autor, uno en favor de las bibliotecas y archivos en 2014, y el otro en favor de las personas con discapacidad visual y personas con dificultades para acceder al texto impreso y otras discapacidades en 2015. La Delegación espera con interés que la renovación del mandato del CIG para el bienio 2013/2014 lleve a la convocación de una conferencia diplomática en 2014. Asimismo, dijo que Nigeria concede gran importancia a la labor del SCT, y subrayó la necesidad de examinar las cuestiones relativas a las normas. Esa labor debe proseguirse de una forma más equilibrada para garantizar que la modernización de las legislaciones sobre los diseños industriales vayan en apoyo a los países en desarrollo, que en su mayoría son consumidores. La Delegación destacó la asistencia recibida de la Academia de la OMPI en la esfera de la enseñanza y la formación en materia de P.I. Reiteró que apoya decididamente el establecimiento de dos oficinas exteriores de la OMPI en África, lo cual contribuiría a intensificar los esfuerzos de la región por cumplir sus compromisos en materia de P.I. y de desarrollo de la P.I. en general. Para concluir, la Delegación hizo referencia a varias iniciativas encaminadas a lograr que el sistema de P.I. esté mejor regulado, y a estimular la creatividad y la innovación en el marco de los esfuerzos del país por utilizar la P.I. para el crecimiento nacional y la competitividad mundial. Muchos países en desarrollo hacen frente a considerables desafíos derivados del entorno digital, y las economías tienen cada vez menos fronteras. Por consiguiente, es imperativo que la OMPI siga prestando apoyo a los Estados miembros, en particular a los países en desarrollo y PMA, en cuanto a sus necesidades y obligaciones en materia de P.I. La Delegación comunicó a la Asamblea que Nigeria está actualmente celebrando el 52º aniversario de su independencia.

45. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, recordó que el DAG se fue creado en 2010 con el cometido de integrar las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en todas las actividades de la OMPI. Ha habido algunas mejoras, como es el caso del mecanismo de coordinación y supervisión, aunque varios Estados miembros todavía deben reconocer que ciertos comités y, en particular el CWS y el PBC, están comprendidos en ese mecanismo. También se ha avanzado en lo concerniente a las

actividades de establecimiento de normas. El DAG ve con satisfacción el Tratado de Beijing, en el que se reconoce la importancia de las recomendaciones de la Agenda del Desarrollo. En ese tratado se refleja un mejor equilibrio entre los intereses de los titulares de derechos, la sociedad y las políticas públicas. Por consiguiente, podría considerarse que el Tratado de Beijing es el primer tratado que se adopta en la OMPI teniendo verdaderamente en cuenta la Agenda para el Desarrollo. Los Estados miembros han participado en las actividades de establecimiento de normas de los comités SCCR, CIG y SCT. El DAG está satisfecho con el resultado de la última sesión del SCCR, especialmente en lo que respecta a las excepciones y limitaciones. Se espera que la Asamblea General respalde la labor del SCCR y permita la convocatoria de una conferencia diplomática en 2013 con objeto de adoptar un tratado en favor de las personas con discapacidad visual. Los Estados miembros no deben desaprovechar la oportunidad de concertar un tratado en 2013. Debería acelerarse el trabajo relacionado con otras categorías de beneficiarios de limitaciones y excepciones al derecho de autor, así como el relativo a la protección de los organismos de radiodifusión, conforme al calendario del SCCR para el período 2013/2014. Se han realizado avances importantes en el CIG respecto de la elaboración de textos consolidados sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Es necesario que los Estados miembros convengan en un calendario de reuniones para la labor futura de ese comité. El DAG es favorable a un calendario en el que se incluya un número adecuado de reuniones del CIG antes del próximo período de sesiones ordinario de la Asamblea General. También debería contarse con un proceso de debates informales e incluyentes dirigido por la Presidencia de ese comité. El DAG se felicita por que, según parece, se haya integrado en la labor del Comité la Categoría B de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. El estudio del efecto que podrían tener en los países en desarrollo las actividades del SCT relacionadas con la legislación y la práctica en materia de diseños industriales constituye un buen modelo para la integración de la Categoría B de las recomendaciones en un proceso de establecimiento de normas. Debería haber un equilibrio entre los costos y los beneficios cuando se preste asistencia técnica, se promueva la creación de capacidad o se garantice el espacio normativo. El CDIP desempeña un papel fundamental en la integración de la Agenda para el Desarrollo en la labor de la OMPI. Este comité debería analizar los informes presentados a la Asamblea General por los distintos órganos de la OMPI. El DAG está satisfecho con los debates en torno al mandato de una conferencia sobre la P.I. y el desarrollo, y elogia la labor del PBC, que ha examinado el Informe sobre el rendimiento de los programas en 2010/2011. El DAG apoya la adopción de una definición clara y precisa de los gastos destinados a desarrollo en la OMPI que ayude a los Estados miembros a evaluar las actividades de la Organización relacionadas con el desarrollo.

46. La Delegación del Brasil declaró que su país ha estado siguiendo con interés la evolución de la agenda normativa en la OMPI, y siempre ha intentado contribuir al avance de la labor de la Organización en todos los frentes. La eficaz ejecución de la Agenda para el Desarrollo es un objetivo que el Brasil comparte con otros países en desarrollo. La economía de la innovación y el conocimiento se beneficiará de la plena integración de los países en desarrollo, y la OMPI juega un papel central en ello. Una pauta y cooperación técnica de alta calidad, impulsada por los miembros y orientada al desarrollo, son fundamentales. La adopción de un tratado sobre limitaciones y excepciones al derecho de autor para las personas con discapacidad visual será un paso importante hacia el afianzamiento de los derechos fundamentales de esas personas en lo tocante al acceso a la información, la educación y la cultura, de conformidad con la Convención de NN.UU. sobre los derechos de las personas con discapacidad. Los tratados de esa índole no deben ser vistos como una amenaza para la integridad del régimen de protección del derecho de autor ni para los intereses de los titulares de derechos. El Brasil tiene una de las 10 industrias editoriales más grandes del mundo y, en el ránking de la música más escuchada, la brasileña ocupa el cuarto lugar. La Delegación afirmó que, por consiguiente, su país no desea menoscabar la protección del derecho de autor. Ahora bien, las necesidades de las personas con discapacidad visual deben ser atendidas. El fortalecimiento de la Oficina de la

OMPI en Río de Janeiro beneficiará a la región y al fomento de las actividades de cooperación Sur-Sur. Esa Oficina puede jugar un papel importante en el proceso de descentralización de la OMPI en lo relativo a la prestación de servicios y la cooperación técnica. Recordó que la Oficina de la OMPI en Río de Janeiro administra los fondos fiduciarios que el Brasil pone a disposición de la OMPI y el Fondo de Cooperación Sur-Sur. Esos fondos representan una inversión de unos 5.000 millones de dólares EE.UU. que durante cuatro años realiza el Gobierno del Brasil en actividades de cooperación. Pese al hecho de que la Oficina en Río comenzó a funcionar hace menos de dos años, ya ha podido organizar un gran número de actividades, como la Primera Reunión Interregional de la OMPI sobre la Cooperación Sur-Sur en materia de Gobernanza de la Propiedad Intelectual (P.I.); Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore; y Derecho de Autor y Derechos Conexos, que se celebró en agosto de 2012 y a la que asistieron representantes de cerca de 40 países. La Delegación comentó que otros países de la región, interesados en actividades y misiones de cooperación, se han puesto en contacto con la Oficina de la OMPI en Río de Janeiro. Por último, hizo referencia al Sistema de Cooperación Regional en Propiedad Intelectual (PROSUR), en el que participan nueve países sudamericanos. El sistema es un ejemplo de cooperación entre países que comparten objetivos de desarrollo. El propósito de PROSUR es impulsar una plataforma colectiva de bases de datos para el intercambio de información relativa a la búsqueda y el examen de patentes, marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas. La Delegación dijo que el PROSUR contribuirá a aumentar la eficiencia a la hora de conceder derechos de propiedad industrial, estimulando así la innovación en toda la región.

47. La Delegación de Pakistán dijo que hace suya la declaración pronunciada por la Delegación del Brasil, en nombre del DAG, y expuso que Pakistán posee un interés duradero en que se consolide un sistema de P.I., que deberá ser flexible de modo de atender las necesidades de los Estados que se encuentran en distintas etapas de desarrollo y el cual, asimismo, promueva la innovación y el acceso a los conocimientos. La Oficina de Propiedad Intelectual del Pakistán brinda un sistema de P.I. accesible y equilibrado y ha adoptado importantes medidas para asegurar el progreso general del sistema de P.I. nacional. Pakistán trabaja para adherirse en el futuro inmediato al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al registro internacional de marcas y al PCT. A juicio del Pakistán, esos instrumentos contribuirán a robustecer el régimen nacional de P.I. y a fomentar la innovación. Quiso dejar constancia de su gratitud por el apoyo que prestaron la OMPI y otras instituciones para financiar un amplio programa de asistencia técnica relacionado con el comercio, el cual se halla en curso de ejecución y comprende un importante capítulo referido a la P.I. Sin embargo, se necesita más cooperación internacional en lo que hace a la documentación, la protección de la medicina tradicional, así como para estudiar la función que cumple la P.I. para asegurar el acceso a los medicamentos y los recursos didácticos a precios módicos. La Delegación saludó los avances logrados en la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y en lo referido a incorporar la Agenda para el Desarrollo en todas las esferas de actividad de la OMPI. Sin embargo, entiende que se debería hacer más. El mecanismo de coordinación y supervisión es un buen ejemplo. Aunque los Estados miembros aún no reconocen que algunos comités están incluidos en el mecanismo, el CDIP está realizando una función esencial en la integración de la Agenda para el Desarrollo en las actividades de la OMPI. Saludó también el proceso preparatorio para convocar una conferencia sobre la P.I. y el desarrollo, en la cual habrá la oportunidad de realizar un examen estratégico de esa cuestión. En el capítulo de la actividad normativa, quiso felicitar a los Estados miembros por la adopción del Tratado de Beijing. En la esfera del derecho de autor, dejó constancia de su satisfacción por las conclusiones emanadas de la última sesión del SCCR, particularmente las referidas a la labor sobre las excepciones y limitaciones. El Pakistán tiene la esperanza de que sea convocada una conferencia diplomática en el primer semestre de 2013 para adoptar un tratado a favor de las personas con discapacidad visual e hizo un llamado a todos los Estados miembros a que faciliten el proceso. También instó a que sea acelerada la labor que tiene por objeto las demás

categorías de beneficiarios de las limitaciones y excepciones al derecho de autor, destacando particularmente la referida a otorgar acceso a los recursos necesarios para las labores educativa y científica. Son estimulantes los avances registrados en la labor del CIG y cabe esperar que en las presentes Asambleas los Estados miembros acuerden el calendario de reuniones, así como la labor futura del CIG en lo que hace a preparar la conferencia diplomática.

48. La Delegación de Georgia dijo que aprecia los esfuerzos realizados por la OMPI para fomentar la protección de la P.I. Añadió que se felicita por las actividades, las iniciativas y los proyectos emprendidos por la OMPI, que han abierto nuevas posibilidades para fomentar y mejorar la cooperación entre los Estados miembros de la OMPI. La Delegación dijo que su país lleva mucho tiempo trabajando en un gran número de ámbitos de la P.I. y ha instaurado un eficaz sistema de protección de los derechos de P.I. Con asistencia de la OMPI y de la comunidad internacional, su país ha creado capacidad institucional y fomentado una toma de conciencia pública sobre la importancia y los beneficios de los derechos de P.I. En él se han organizado, además, actividades para resaltar la importancia de contar con un sistema de P.I., de salvaguardar dicho sistema y de fomentar el proceso de creatividad. La Delegación subrayó que la protección de los derechos de P.I. es cada vez más importante y que Georgia ha sabido emplear la P.I. para lograr un considerable crecimiento económico. Las actividades de la OMPI han fomentado la adopción de modernos mecanismos de consolidación de la capacidad de las oficinas nacionales de patentes. La observancia de los derechos de P.I. y el impulso de la innovación y la creatividad han desempeñado una función determinante en el crecimiento económico de los países en desarrollo. El Gobierno de su país ha intensificado los esfuerzos para fomentar la innovación y esos esfuerzos se vieron recompensados, en 2011, con un notable avance en ese ámbito en el país. El Centro Nacional de Propiedad Intelectual (Sakpatenti) ha cooperado con instituciones y partes interesadas para establecer un CATI y aguarda con interés la posibilidad de colaborar con la OMPI en torno a un proyecto de establecimiento de una OTT. La Delegación dijo que su país cuenta con un sólido sector agrícola y una cultura que se remonta a la antigüedad, y que concede gran importancia al desarrollo del sector agrícola y al aumento de la competitividad de la economía por medio de la protección de las indicaciones geográficas. Su país aspira a que la OMPI se comprometa todavía más con la causa de la cooperación multilateral en relación con las indicaciones geográficas, por lo que la Delegación dijo que insta a los Estados miembros a considerar nuevamente la posibilidad de conceder una protección más amplia a esos activos. La Delegación dijo que es consciente de la importancia que revisten los esfuerzos de los comités y grupos de trabajo de la OMPI. Está a favor de que se celebren intensos debates encaminados a una consolidación todavía mayor del sistema de P.I. La Delegación dijo que se felicita por las iniciativas tomadas por la OMPI para mejorar los servicios de P.I. que presta en virtud del PCT, del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales y del Sistema de Lisboa de registro internacional de las denominaciones de origen así como por conducto del Centro de Arbitraje y Mediación. La Delegación dio también las gracias a la OMPI por haber ayudado a su país a organizar varios seminarios regionales y nacionales sobre la P.I.

49. La Delegación de Barbados dio las gracias al Director General por su manera excepcional de ejercer el liderazgo de la OMPI durante los últimos cuatro años y alabó al Presidente y a la Secretaría por la labor desarrollada en el transcurso del último año. Tomó nota con interés de los programas desarrollados por la OMPI en colaboración con los editores y los proveedores de bases de datos comerciales a fin de mejorar el acceso de los países en desarrollo y los PMA a la tecnología y los conocimientos y solicitó que se permita también el acceso de pequeñas economías como su país a dichos programas. Felicitó al SCT por su reciente decisión de solicitar a la Secretaría que elabore para la vigésima novena sesión del Comité un estudio sobre la protección de los nombres de países y dio las gracias a los Estados miembros por su aportación a este avance. Recalcó la importancia

que tiene este asunto para las economías de países como el suyo, que están realizando esfuerzos significativos en lo que respecta a desarrollar, comercializar y preservar la singularidad de su marca país. Hizo suya la solicitud formulada por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile (INAPI) de ser designado Administración encargada de la búsqueda internacional y Administración encargada del examen preliminar internacional en el marco del PCT. En lo que respecta al CIG, se mostró a favor de que se convoque una Conferencia Diplomática sobre la protección efectiva de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT siempre y cuando en la definición de “beneficiarios” se tengan en cuenta las circunstancias específicas de varios países. En este sentido, dijo que acoge con agrado los avances realizados en la última sesión del CIG, en especial en lo que atañe a la definición de “beneficiarios” que figura en el proyecto de artículo 2 del Documento consolidado en relación con la propiedad intelectual y los recursos genéticos. Tomó nota del programa en curso del CDIP y expresó su apoyo a la labor de dicho Comité. Asimismo, se mostró de acuerdo con la propuesta de que el SCCR continúe trabajando a fin de desarrollar instrumentos internacionales adecuados que garanticen un mayor acceso de las personas con discapacidad a las obras protegidas por derecho de autor. Reiteró la necesidad que existe y la importancia que tiene fortalecer la Unidad del Caribe en la Oficina de la OMPI de Cooperación con América Latina y el Caribe a fin de dar una respuesta adecuada y acorde a las necesidades de los países de la región. Dio las gracias a la OMPI por su asistencia técnica permanente, que ha permitido fortalecer la capacidad de la Oficina de Propiedad Intelectual y Asuntos Empresariales de Barbados (CAIPO), lo que ha hecho posible un mayor desarrollo de la economía del país, recalcó su compromiso de trabajar de forma conjunta con todos los organismos en favor de la protección de la P.I. y garantizó su apoyo permanente a la OMPI.

50. La Delegación de Filipinas sostuvo que la OMPI es la fuerza motriz que impulsa la consecución de un sistema equilibrado de derechos de P.I. que favorezca a los países en desarrollo, pero sin desmedro de los intereses de las naciones desarrolladas. La Delegación señaló asimismo que, con el sostén de la OMPI, Filipinas, país en el que no se sabía muy bien lo que son los derechos de P.I., ha logrado convertirse en una nación donde se brindan sólidas condiciones que propician el florecimiento de los derechos de P.I. Dejó constancia de su reconocimiento por la labor que cumplen la OMPI y otras instituciones de ayuda al desarrollo para impulsar y fortalecer los resortes fundamentales del sistema de P.I. de Filipinas, como, entre otros, el sistema de solución extrajudicial de controversias, que ha logrado registrar impresionantes buenos resultados. Se establecieron Oficinas de Apoyo a la Innovación Tecnológica en numerosas universidades y dentro de poco estarán culminadas las labores para que entre en servicio el IPAS. Puso de manifiesto también la adhesión de Filipinas al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marca. Señaló que Filipinas se ha sumado al concierto de naciones con la adopción del Tratado de Beijing y se mostró esperanzada de que, mediante ese Tratado, los talentosos cantantes, actores y artistas intérpretes o ejecutantes de la nación puedan proteger y vigilar el uso de sus obras creativas, tanto en Internet como en los canales tradicionales. Dio las gracias a los demás Estados miembros por sus esfuerzos y opinó que el Tratado de Beijing es una regalo para la humanidad. Agregó que confía en que el espíritu de Beijing marque la pauta de las futuras conferencias diplomáticas. Ese buen resultado es aún más esperanzador cuando cuenta con el apoyo de las demás instituciones del Estado. En Filipinas, la Suprema Corte ha adoptado nuevas normas de procedimiento al objeto de abreviar los juicios, mientras que la rama legislativa aprobó la Ley de Represión de los Delitos Informáticos de 2012, para combatir la piratería en Internet. Además, los organismos encargados de la observancia adoptaron el Plan de Acción de protección y observancia de los derechos de propiedad intelectual. Recalcó la importancia que atribuye a las medidas de diseminación de la tecnología, particularmente la transferencia de tecnología en el mundo en desarrollo, y no dejó de destacar las contrapartidas necesarias para velar por la protección de la P.I. Citó el esfuerzo que se debe hacer para que la legislación de P.I. pueda seguir el veloz ritmo de los adelantos técnicos y puso en guardia sobre permitir que la tecnología

avasalle instituciones fundamentales cuya instauración llevó años de denodados esfuerzos. Señaló asimismo que la OMPI ha logrado impulsar nuevos marcos y crear nuevas plataformas que den respaldo a las iniciativas de reforma. Para apoyar el impulso que significa el compromiso de diversos círculos profesionales la OMPI debería crear un foro de partes interesadas que propicie la participación de las partes interesadas y los medios profesionales. Tras observar que numerosos ciudadanos de Filipinas se dedican a la artesanía y a la fabricación de muebles, la Delegación declaró que espera con ansias que se prosigan las deliberaciones en torno al régimen jurídico internacional de los diseños.

51. La Delegación del Uruguay dijo que apoya la declaración realizada por la Delegación del Perú en nombre del GRULAC y por la Delegación del Brasil en nombre del DAG. La Delegación dijo que asigna mucha importancia a los debates que se desarrollan en el presente período de sesiones, porque sus resultados impactan tanto en la Organización como en los países que la conforman. A través de un debate amplio y un enfoque equilibrado y flexible, seguramente arribaremos a resultados que contemplen los intereses de todas las partes y potencien a los países en desarrollo y menos adelantados. La Delegación declaró que su país sigue con atención el proceso de integración de la dimensión de desarrollo en varios aspectos de la Organización, en las actividades de asistencia técnica y en el avance de los proyectos específicos, siendo uno de los países beneficiarios. Ese proceso, además de ser una meta estratégica de la OMPI, debe ser un componente necesario para que el sistema de P.I. contribuya al desarrollo y a la resolución de problemas comunes (salud pública, energía, medio ambiente, educación, seguridad alimentaria). En el mismo sentido, debe facilitar un mayor acceso a los conocimientos, salvaguardar y promover el dominio público y lograr una efectiva difusión y transferencia de tecnología en beneficio de los países en desarrollo y los PMA. Además, se debe continuar con los estudios a efecto de que los países en desarrollo puedan comprender plenamente las distintas disposiciones relativas a las flexibilidades previstas en los acuerdos internacionales y beneficiarse de las mismas. A ese respecto, la Delegación dijo estar complacida con los resultados obtenidos hasta el momento y alentó a continuar con la debida asignación presupuestaria y la implementación de metodologías adecuadas que permitan la aplicación integral de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y su correcta supervisión. Recordó asimismo la importancia de la aplicación del mecanismo de coordinación, supervisión, evaluación y presentación de informes respecto de la Agenda para el Desarrollo, adoptado por la Asamblea General y que abarca a todos los órganos de la OMPI de manera transversal. La Delegación dijo que, en su país y en el contexto de los objetivos nacionales de desarrollo productivo con inclusión social y dentro del marco de la formulación de políticas públicas, se está desarrollando un proceso conducente a la formulación de una estrategia de P.I. para lo que se cuenta con los insumos de la Auditoría Nacional de P.I., los futuros resultados del estudio sobre la incidencia de la P.I. en determinados sectores, el fortalecimiento de las capacidades nacionales y la capacitación de los actores del sistema nacional de innovación. La Delegación afirmó que es reconocida la interacción entre desarrollo productivo e innovación, razón por la cual su país ha decidido potenciar la utilización estratégica de los instrumentos de P.I. en el sistema nacional de innovación. Con la finalidad de obtener resultados exitosos, aumentar el impacto de las actividades y provocar sinergias entre los diferentes actores del sistema, se continúa trabajando en el fortalecimiento de políticas de coordinación y trabajo en redes público-privadas. Ya se están obteniendo resultados muy positivos de la ejecución del Proyecto para la creación de CATI cuyos objetivos son: 1) promover la innovación, el desarrollo tecnológico nacional, la creatividad y la competitividad; 2) facilitar el acceso de los innovadores a los servicios locales de información sobre tecnología y 3) reforzar la base tecnológica local mediante la generación de conocimientos técnicos y el desarrollo de servicios relacionados con las herramientas de P.I. Paralelamente, se están ejecutando los proyectos de cooperación para el intercambio de información de patentes a través del acceso a la base de datos PatentScope y el Proyecto LATIPAT, en el que el Uruguay ha participado desde sus inicios. La Delegación señaló que esas acciones indican que su país

continúa dando pasos significativos hacia la construcción de una política de P.I. integrada a los objetivos de desarrollo nacional. En materia de derechos de autor su país viene trabajando intensamente y activamente junto a otros miembros de la Organización en orden de alcanzar el consenso que permita el llamado a una conferencia diplomática pendiente de afirmar un instrumento internacional relativo a las limitaciones y excepciones para personas con discapacidad visual. La Conferencia Diplomática de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales ha demostrado que llegar a acuerdos importantes no es imposible. Por eso, la Delegación concluyó exhortando a todos los miembros a actuar con esta determinación de manera que les permita obtener otros resultados concretos en el futuro.

52. La Delegación de Belarús elogió los esfuerzos realizados por la OMPI para salvaguardar y afianzar la posición de la Organización como principal instancia mundial en materia de P.I., y por su contribución al establecimiento de sistemas eficaces de P.I. a nivel nacional. La Delegación dijo que el fomento de la innovación es una prioridad de Belarús y que, por ende, se concede mucha importancia a la función de la P.I. en aras del desarrollo técnico, comercial, industrial, social y cultural del país. Durante el ejercicio objeto de examen, el Gobierno ha realizado importantes esfuerzos con miras a fortalecer el sistema nacional de P.I. En concreto, se han introducido modificaciones en la legislación relativa a las marcas comerciales, las marcas de servicios, las indicaciones geográficas y las obtenciones vegetales; asimismo, se ha promulgado una nueva ley sobre el derecho de autor y los derechos conexos, y se han finalizado los trabajos tocantes a la ley sobre el secreto comercial. Esas medidas han tenido por finalidad garantizar un equilibrio entre los derechos y obligaciones, y satisfacer adecuadamente las exigencias de todas las partes interesadas. La estrategia de Belarús en materia de P.I. hasta 2020, elaborada en cooperación con la OMPI, ha recibido la aprobación del Gobierno. En ella se definen las prioridades de política nacional y los respectivos objetivos en la esfera de la P.I. Con el fin de utilizar mejor los sistemas mundiales de P.I. de la OMPI en Belarús, se ha concluido el proceso interno relativo a la adhesión al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas. La Delegación presentó algunas cifras para ilustrar los avances en materia de P.I. en su país. En cinco años, el número de solicitudes anuales presentadas por solicitantes nacionales para proteger sus invenciones en Belarús ha aumentado en 50%; el número de marcas comerciales protegidas a nivel nacional se ha duplicado; el número de solicitudes de protección de marcas comerciales en el extranjero, presentadas por solicitantes de Belarús según el procedimiento internacional, es ocho veces mayor; y el número de transacciones registradas en relación con objetos de propiedad industrial es ahora más del doble. El fortalecimiento de la función de la P.I. en el marco de una economía fundada en el conocimiento impone nuevas exigencias al Centro Nacional de Propiedad Intelectual, tanto a fin de mejorar la calidad de sus funciones, como de seguir ampliando sus actividades para que los instrumentos de gestión de la P.I. se tengan en cuenta de forma eficaz en las políticas socioeconómicas del Gobierno. La Delegación agradeció a la OMPI su apoyo para la instalación y puesta en marcha del sistema IPAS en el ámbito de las marcas, que permitirá optimizar los procedimientos técnicos de tramitación de las solicitudes de registro mediante la reducción de los plazos de examen, y la simplificación de los procedimientos de intercambio de datos con la OMPI, así como su ayuda, por conducto de la Academia Mundial de la OMPI, para la ejecución de proyectos de formación en materia de P.I. Asimismo, en el marco del acuerdo de cooperación entre el Centro Nacional de Propiedad Intelectual y la OMPI sobre el establecimiento de la infraestructura técnica del Centro, se ha previsto implantar sistemas de intercambio electrónico de documentos, y en ese contexto espera contar con la ayuda de la OMPI para modernizar la infraestructura del organismo encargado de las patentes. Para concluir, la Delegación agradeció nuevamente al Director General y a la Secretaría de la OMPI por su fructífera labor, y manifestó su convencimiento de que el examen de las cuestiones que figuran en el orden del día de la presente serie de reuniones de las Asambleas permitirá responder eficazmente a los desafíos que enfrenta actualmente el Centro Nacional de Propiedad Intelectual.

53. La Delegación de la República de Moldova dijo que confía en que la presente serie de reuniones de las Asambleas se llevará a cabo con éxito, y agradeció el trabajo que la OMPI dedicó a los preparativos de las reuniones. Asimismo, se mostró complacida por los esfuerzos realizados por la OMPI para apoyar el desarrollo de la Clasificación Internacional de Patentes en el plano tanto internacional como nacional. La crisis financiera mundial sigue produciendo un efecto sumamente negativo en muchos países, en particular, en los mercados en desarrollo y las economías en transición. Cualquier medida de apoyo que aliente el crecimiento económico de esas sociedades será bienvenida. La República de Moldova está realizando importantes esfuerzos para hacer frente a los desafíos actuales. Su objetivo es crear un entorno favorable a la innovación ofreciendo un amplio espectro de servicios de P.I. a la industria y las instituciones de investigación. Inspirado por la OMPI, el país está reevaluando sus capacidades institucionales y, en mayo de 2012, comenzó a aplicar un sistema de gestión de calidad conforme a las normas ISO, para aumentar la confianza de los usuarios en la calidad de los servicios que presta la Administración Estatal de Propiedad Intelectual. Siguió avanzando la puesta en marcha del procedimiento de presentación electrónica de solicitudes, que, según se prevé, facilitará la utilización del sistema de P.I. de la República de Moldova. El marco jurídico vigente en el país cumple totalmente con las normas internacionales y europeas en materia de P.I. y una parte importante de ese proceso son los avances logrados en el marco de la negociación mantenida con la UE sobre protección de la P.I.. La República de Moldova es uno de los muchos países que han firmado el Tratado de Beijing. La Delegación añadió que le complace informar que, en breve, el Gobierno de su país aprobará la estrategia de P.I. para el período que va de 2012 a 2020, ideada con la asistencia de la OMPI. Destacó que la República de Moldova sigue centrando su atención en consolidar la protección de los derechos de P.I. y las capacidades de las instituciones de observancia, con miras a velar por el adecuado ejercicio de los derechos de P.I. y una mejor coordinación de las actividades de observancia. En la Administración Estatal de Propiedad Intelectual se ha creado un observatorio de derechos de P.I. En 2012 la República de Moldova inició una campaña de sensibilización para poner fin a la falsificación y la piratería. Una reunión importante organizada en la República de Moldova en el marco de la campaña de lucha contra la piratería es el Simposio Interregional sobre observancia de los derechos de propiedad intelectual, que se celebrará en octubre de 2012. Las actividades realizadas han sido posibles gracias al apoyo de los asociados en el ámbito local e internacional, entre ellos, la OMPI. La Delegación expresó la sincera gratitud de su país para con el Director General y todos los miembros del personal de la OMPI, destacando su invaluable apoyo. Reconoció, sin embargo, que esas medidas, por sí mismas, no bastan para estimular el crecimiento económico y alentar las inversiones, el espíritu empresarial y la creación de empleo. El mayor desafío es lograr que la P.I. sea un instrumento que permita cumplir la difícil tarea de fomentar el desarrollo económico nacional y, para realizar esa tarea, su país se vale del apoyo de la OMPI y otros asociados en el desarrollo. La Delegación destacó que la OMPI podría y debería pasar a ser un importante foro para el intercambio de conocimientos y prácticas óptimas en el campo del desarrollo económico relacionado con la innovación. Añadió que respalda plenamente la aplicación de los programas de la Agenda para el Desarrollo. Dijo asimismo que su país confía en que, con un esfuerzo mancomunado, es posible mejorar el entorno y la vida de todos. Concluyó deseando a la OMPI y a los Estados miembros una labor constructiva y productiva durante las reuniones de las Asambleas.

54. La Delegación de la Argentina dijo que se asocia a la declaración hecha por la Delegación del Perú en nombre del GRULAC y recordó que la Agenda para el Desarrollo cumple cinco años, desde que esa misma Asamblea adoptara en 2007 las 45 recomendaciones para incorporar la dimensión de desarrollo en las actividades de la Organización. Añadió que reconoce el esfuerzo de los miembros y la Secretaría de la OMPI, encabezada por el Sr. Francis Gurry, en la implementación de dichas recomendaciones en todas las actividades de la Organización. Los cinco años transcurridos han sido auspiciosos, no obstante, son sólo el comienzo y aún resta mucho por hacer para que el

desarrollo sea un aspecto transversal de la OMPI como varias de las delegaciones ya manifestaron claramente en sus declaraciones. La Argentina procura el establecimiento de un sistema de P.I. equilibrado y accesible a nivel internacional que estimule la innovación y contribuya al desarrollo económico mientras salvaguarda el interés público. Dijo que es esencial que se ubiquen en primer lugar las necesidades específicas y los desafíos que enfrentan los países en desarrollo, lo cual debe verse reflejado en el establecimiento y salvaguarda de las flexibilidades, excepciones y limitaciones necesarias a fin de que esos países puedan poner en práctica políticas nacionales que resulten favorables a sus necesidades en materia económica, cultural, tecnológica y social. En ese sentido, la labor que viene desarrollando el SCCR en relación con las excepciones y limitaciones guarda estrecha vinculación con los principios generales de la Agenda para el Desarrollo. A pesar de los progresos realizados con miras a la adopción de un tratado sobre limitaciones y excepciones para personas con dificultad para acceder al texto impreso, aún no se han logrado resultados concretos. La Delegación dijo que por ello espera que en 2012 los miembros finalmente expresen la voluntad política necesaria para convocar a una conferencia diplomática en 2013. Añadió que su país resalta la labor emprendida por la Academia de la OMPI, y espera que cuente con todo el apoyo necesario de la Organización y de sus miembros a fin de que continúe llevando adelante su trabajo, que es esencial para los países en desarrollo. La Delegación destacó asimismo los esfuerzos de la Oficina Regional para América Latina en materia de cooperación y asistencia técnica, y en particular su apoyo a las diversas iniciativas en la región, entre ellas, el PROSUR y el Programa Iberoamericano de Propiedad Industrial y Promoción del Desarrollo. No obstante, tal como manifestara el GRULAC en su declaración, deben destinarse los recursos necesarios con miras a atender las crecientes necesidades de la región en materia de cooperación. La participación financiada de expertos de las capitales en las reuniones de la OMPI es un aspecto esencial de dicha cooperación que, en opinión de la Delegación, debe ser reforzada. Todo ello contribuirá a demostrar que la OMPI es un verdadero instrumento para el desarrollo de los países en desarrollo.

55. La Delegación de Colombia reconoció el compromiso del Director General con las políticas de protección y promoción de la P.I. y destacó el éxito alcanzado en la Conferencia Diplomática de Beijing que permitió la firma del Tratado de Beijing. Este logro ha sido posible gracias a la voluntad política de los Estados miembros y al papel desempeñado por la OMPI bajo el liderazgo de su Director General. Dijo que, con la firma del tratado, su país ha ratificado su compromiso de salvaguardar los derechos de los artistas intérpretes y ejecutantes obteniendo una herramienta jurídica clara para el uso internacional de las producciones audiovisuales, tanto en medios tradicionales como en redes digitales. Así mismo, la Delegación dijo que reconoce los avances significativos en materia de derechos de autor. En particular, manifestó interés en concretar un instrumento internacional legalmente vinculante en favor de las personas con discapacidad visual y, en ese sentido, reiteró la conveniencia de convocar una conferencia diplomática en el 2013. Alcanzar ese objetivo constituye una deuda inaplazable por parte de los Estados. La Delegación dijo querer compartir su satisfacción por haber logrado adherirse al Protocolo de Madrid a partir del pasado 27 de agosto. La adecuada implementación ha sido posible gracias al apoyo brindado por la OMPI. Con la adhesión a este Protocolo, Colombia es Estado parte en 10 tratados administrados por la OMPI, lo que evidencia la importancia que su país otorga a las políticas de protección de la P.I., tendientes a fortalecer, entre otros, la innovación y el trabajo creativo. De manera general, la Delegación reiteró el permanente apoyo brindado por la OMPI en materia de asistencia legislativa, el cual ha contribuido a la efectiva implementación de los acuerdos de libre comercio hoy vigentes en nuestro país. Declaró que es una obligación de los Estados miembros seguir avanzando en las discusiones de todos los temas al interior de los diferentes comités. A pesar de encontrar en muchos casos posiciones divergentes, es necesario perseverar en la búsqueda de soluciones concertadas, a través del diálogo constructivo. En particular, la Delegación hizo referencia a las labores encomendadas al CIG. Dijo que ahora es el momento oportuno para definir una agenda de

trabajo que permita, durante el año 2013, obtener textos jurídicos con la madurez necesaria para la posible convocatoria a una conferencia diplomática. En esa instancia se debe concluir la discusión de los diferentes subtemas y avanzar hacia instrumentos internacionales vinculantes. En cuanto a los temas relacionados con el desarrollo, la Delegación resaltó la importancia que para su país reviste la experiencia nacional del proyecto piloto de academias nacionales. La Academia Nacional de Propiedad Intelectual es hoy un foro de debates y una herramienta vital relevante para el fortalecimiento de capacidades y el desarrollo nacional. La Academia Nacional de Propiedad Intelectual es además un ejemplo en la región respecto de la creación de estructura e institucionalidad para las actividades de promoción y enseñanza de la PI. Por ello, la Delegación valora el apoyo que la OMPI ha aportado a ese proyecto, el impacto positivo que ha tenido para su país en la creación de capacidad institucional, y la vital importancia de seguir contando con dicho apoyo. Resaltó la necesidad de fortalecer los programas que permiten la cooperación y el trabajo coordinado entre las oficinas de propiedad industrial a fin de reducir la duplicidad de esfuerzos, facilitar el comercio y apoyar la innovación. Por último, la Delegación hizo suyo lo declarado por la Delegación del Perú en nombre del GRULAC.

56. La Delegación de la República Islámica del Irán hizo suya la declaración efectuada por la Delegación del Brasil en nombre del DAG. La P.I. que se obtiene gracias a la creatividad humana es uno de los activos más valiosos que existen, pero este hecho no debe hacernos olvidar la incidencia negativa que puede tener también en el mundo actual. Es necesario tener presente la doble función que desempeña la P.I. en lo que respecta a aspectos como el cambio climático, la seguridad alimentaria y la salud pública. La OMPI podría desempeñar un papel importante en este ámbito mediante la adopción de un enfoque equilibrado en las actividades normativas que lleva a cabo. Es necesario asimismo establecer un mecanismo adecuado, prestando la consideración debida a los distintos niveles de desarrollo de cada país, que permita encontrar el equilibrio entre los intereses de los titulares de P.I. y los derechos de las comunidades. El sistema de la P.I. debería adoptar un enfoque orientado a potenciar el desarrollo que impulsase la economía y el bienestar de los países en desarrollo y aumentase la participación de estos en la protección de dichos derechos. La adopción en 2007 de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo constituye un hito en la historia de la Organización. Dijo que espera que al final se consiga "incorporar el desarrollo en todos los diferentes órganos y esferas de la OMPI". Resaltó la importancia que tiene la protección eficaz de la P.I. en relación con los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Por esta razón, las negociaciones basadas en textos celebradas en el marco del CIG deberían avanzar conforme al mandato del Comité. Debería incrementarse el número de sesiones a fin de elaborar uno o varios instrumentos vinculantes a nivel internacional que conduzcan a la celebración de una conferencia diplomática. Expresó su satisfacción por la adopción del Tratado de Beijing. Dijo que espera que se celebre otra conferencia diplomática en la que se adopte por fin el anhelado tratado para la protección de los organismos de radiodifusión. Mencionó con satisfacción los avances realizados por el SCCR en cuanto al desarrollo de un instrumento vinculante en el plano internacional relativo a las limitaciones y excepciones para las personas con discapacidad visual. Pidió al Comité que siga trabajando en la ampliación de las limitaciones y excepciones, de forma que queden cubiertas las bibliotecas, los archivos y los institutos de formación. Sostuvo que la Agenda para el Desarrollo debería ser una prioridad tanto para el SCP como para el PCT, teniendo en cuenta las necesidades especiales y el distinto nivel de desarrollo de algunos países a fin de mejorar el sistema de patentes. Declaró que es hora de realizar una revisión profunda tanto del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional como de su Reglamento, y señaló que es necesario revisar los procedimientos y los aspectos sustantivos, manteniendo los principios y los objetivos del Arreglo. Asimismo, se mostró a favor del establecimiento de un sistema internacional de registro de las indicaciones geográficas. Destacó las medidas adoptadas por su país el año pasado a fin de desarrollar y fortalecer su sistema de P.I. Se ha elaborado un proyecto de ley que permite la adhesión del país al Convenio de Berna para la protección de las obras literarias y artísticas y a la

Convención de Roma sobre la protección de los artistas intérpretes y ejecutantes, los productores de fonogramas y los organismos de radiodifusión, además de otros proyectos de ley sobre una legislación nacional exhaustiva en materia de protección de las obras literarias y artísticas así como una legislación para la protección de los recursos fitogenéticos. Por otra parte, señaló que su país ha colaborado con la OMPI en varios proyectos, incluida la reforma y mejora de los procesos relativos a las patentes, los diseños industriales y las marcas, la ampliación de los servicios de atención al cliente que se prestan en Internet y la organización de conferencias nacionales sobre obras industriales, literarias y artísticas. En el marco de estas conferencias, que generaron un buen grado de atención pública en torno a cuestiones relacionadas con la P.I., se celebró un seminario sobre la utilización de la P.I. para proteger las alfombras tejidas a mano en Irán y un seminario nacional sobre la formulación de estrategias en materia de P.I. Afirmó que determinados países han intentado manipular el procedimiento que emplea la OMPI para prestar asistencia a las oficinas de P.I. de sus Estados miembros. Aparentemente, estos países han intentado convertir la Organización en un instrumento para aplicar sus legislaciones nacionales más allá de sus fronteras. La Delegación señaló que confía en que, habida cuenta del carácter técnico de la OMPI como organismo especializado de las NN.UU., la Organización continúe realizando con eficacia su labor de promoción de la P.I., prestando apoyo y asistencia técnica a los Estados miembros y en especial a los países en desarrollo.

57. La Delegación del Reino Unido expresó su apoyo a las declaraciones efectuadas por la Presidencia de la UE y por el Grupo B. Señaló que el último año ha sido importante para la OMPI y para sus Estados miembros. La conclusión del Tratado de Beijing tras años de negociaciones y después de transcurrido tanto tiempo desde los Tratados "Internet" de la OMPI representa un logro considerable. No obstante, persisten algunos retos, como la cuestión de las importantes insuficiencias del marco mundial de la P.I. y la tarea de mejorar los sistemas existentes. La Delegación dijo que considera importante continuar promoviendo el crecimiento y la innovación. Los derechos de P.I. apoyan el crecimiento económico al alentar la inversión en nuevas tecnologías, las marcas y las industrias creativas. El comercio mundial de bienes inmateriales y productos innovadores ha continuado aumentando y sólo el valor del comercio mundial de licencias de derechos de P.I. asciende anualmente a 600.000 millones de libras esterlinas (esta cifra representa el 5% del comercio mundial y va en aumento). La OMPI desempeña una función importante como único foro internacional dedicado a la P.I. Se ha observado un impulso considerable tras la conclusión del Tratado de Beijing y la Delegación manifestó su deseo de aprovecharlo en beneficio de los usuarios del sistema de P.I. de todo el mundo. Ha llegado el momento de demostrar la importancia de la P.I. como un instrumento que puede y debe apoyar el desarrollo económico mundial. La Delegación expresó su confianza en que la OMPI siga avanzando a lo largo de los próximos 12 meses. Dijo que apoya firmemente la conclusión de un tratado sobre las formalidades en materia de registro de los diseños industriales por considerar que éste aportará beneficios reales a algunas de las actividades empresariales más innovadoras, además de permitir la intensificación del comercio y la inversión internacionales. Señaló que aguarda con sumo interés a que se llegue a un acuerdo sobre un instrumento que permita que las personas con discapacidad visual puedan acceder a obras protegidas por derecho de autor. Si cuenta con salvaguardias adecuadas, ese tratado mejorará el acceso a la información sin perjudicar a los modelos de negocio ya existentes. La Delegación dijo que cree que acuerdos en esas esferas son posibles y que confía en que todos puedan trabajar unidos en pos de su consecución. Con respecto a los regímenes internacionales ya establecidos, estos no merecen ser desatendidos. El Reino Unido, junto con otros países, han propuesto mejoras al sistema del PCT, en las que espera poder trabajar con otros Estados miembros. Es importante proseguir con la reforma y la mejora del modo en que trabajamos conjuntamente. La Delegación instó a que se permita que los comités de la OMPI trabajen en cuestiones de fondo de manera constructiva. Con la dirección y el apoyo adecuados de los Estados miembros, la OMPI puede ampliar los progresos realizados con miras al establecimiento de un sistema mundial de P.I. que

beneficie a todos los interesados. Para ello se necesita buscar un consenso eficaz y dinámico, lo cual requiere el compromiso y la perseverancia de todas las partes interesadas. La Delegación expresó el deseo de que el sector empresarial colabore más con la OMPI a fin de mejorar el proceso de toma de decisiones. Las empresas podrían contribuir considerablemente a los debates que tienen lugar en la OMPI. La Secretaría de la OMPI ha llevado a cabo reformas internas importantes y ha brindado unos servicios de gran calidad a los Estados miembros y a los clientes del sector privado. La Delegación confía en que esas reformas continúen.

58. La Delegación de Malasia hizo suyas las declaraciones formuladas en nombre de la ASEAN, y expresó su satisfacción por los avances realizados por la OMPI en la aplicación del plan estratégico a mediano plazo, habida cuenta de que el 75% de los 298 indicadores de rendimiento recibió la calificación de "Plenamente logrado". En los últimos 12 meses, la OMPI ha realizado avances sumamente notables al haber adoptado el Tratado de Beijing y en breve también adoptará tratados para la protección de los organismos de radiodifusión y para las personas con discapacidad visual. Además, la Delegación manifestó su satisfacción por los progresos realizados en el marco de la Agenda para el Desarrollo, en la que ya se han aprobado 45 categorías de recomendaciones en seis ámbitos de actividad, y por que la asistencia prestada a los Estados miembros haya sido fructífera. El CDIP ha demostrado ser un mecanismo eficaz para coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. La crisis financiera afecta a las principales economías de Europa y es motivo de preocupación para todos los demás países y, también, para la OMPI. A pesar de la crisis económica, la OMPI ha preservado su independencia al obtener la mayoría de su financiación de las solicitudes PCT presentadas, cuyo número continúa siendo elevado. A diferencia de otras organizaciones de las NN.UU., la OMPI no ha sufrido una pérdida importante de personal. La Delegación también reconoció que el gasto operativo ha sido positivo en comparación con el presupuesto aprobado para 2010/2011 como resultado de una gestión financiera prudente. Sigue habiendo ámbitos del CIG en los que se necesita mejorar. Como participante activo en sus deliberaciones desde 1997, su país ha apoyado la labor del CIG y confía en que los Estados miembros puedan alcanzar conclusiones concretas. Desde que se convirtiera en Estado miembro de la OMPI en 1989, Malasia ha logrado avances importantes en la esfera de los derechos de P.I. gracias a la asistencia proporcionada en el marco de varias iniciativas relacionadas con la P.I. El sistema de P.I. existente se está adaptando a la tecnología más moderna y a los tratados internacionales. En el Parlamento de Malasia se aprobaron modificaciones de la Ley sobre el Derecho de Autor que entraron en vigor el 1 de marzo de 2012. Mediante la introducción en esa ley de disposiciones sólidas sobre observancia, desde el 30 de abril de 2012 Malasia ya no figura en la lista de vigilancia del Informe Especial 301 de la Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR). En una nueva disposición se reglamentan las organizaciones de gestión colectiva, lo que garantiza la transparencia y la buena gobernanza. Además, su país ha solicitado recientemente adherirse al Tratado de la OMPI sobre Derecho de Autor (WCT) y al Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (WPPT), y está modificando su Ley sobre Patentes, su Ley de Marcas y su Ley sobre Dibujos y Modelos Industriales con objeto de cumplir lo dispuesto en el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid, el Tratado de Budapest y el Protocolo por el que se enmienda el Acuerdo sobre los ADPIC en relación con la salud pública, respectivamente. Se han llevado a cabo consultas públicas con el fin de velar por que esas modificaciones sean acordes con la evolución internacional en la esfera de la P.I. sin dejar de atender las necesidades de las partes interesadas. Su país actuó de anfitrión del Director General durante una visita oficial de éste en la que se examinaron varios ámbitos de asistencia técnica. Se ha puesto en marcha un sistema de diario oficial a fin de facilitar el acceso en línea a la información sobre marcas, patentes, diseños industriales e indicaciones geográficas. Malasia ha acogido varios seminarios y talleres regionales sobre los derechos de P.I. durante el último año, con los que ha brindado una plataforma para que los participantes de distintos países compartan información mediante debates sobre temas

conexos. Hubo una respuesta excelente a los programas de sensibilización acerca de medios de comunicación sociales como Facebook, Twitter, YouTube y Flickr, así como al boletín bianual MyIP, que se ocupa de acontecimientos nacionales e internacionales relacionados con la P.I. En opinión de la Delegación, esas actividades constituyen un respaldo al sistema de P.I. establecido por su país con la asistencia de la OMPI. Solicitar la asistencia continua de la OMPI es fundamental para dotar a los Estados miembros de mecanismos de P.I. que permitan alcanzar el desarrollo económico, social y cultural. Su país se ha comprometido a garantizar que se cumplan las responsabilidades y obligaciones de la OMPI. Además, está dispuesto a colaborar con otros Estados miembros.

59. La Delegación de la Santa Sede destacó los avances positivos y notables en los sectores sustantivos de la OMPI desde las últimas Asambleas. Dijo que el Tratado de Beijing ha marcado un importante hito en los esfuerzos por colmar la brecha del sistema de protección internacional de los derechos de los intérpretes y ejecutantes audiovisuales, y ha reflejado el carácter colaborativo del proceso multilateral. El SCCR ha realizado enormes esfuerzos en el último año, y la Delegación espera con interés la conclusión de un acuerdo respecto de un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre las limitaciones y excepciones en favor de las personas con discapacidad visual o personas con dificultades para acceder al texto impreso. En los países desarrollados, las personas con discapacidad visual tienen acceso únicamente al 5% de los libros publicados, y esa cifra cae prácticamente al 1% en los países en desarrollo. En una época en que la tecnología hace llegar grandes cantidades de información a los hogares y empresas, es insólito que, incluso en los países más desarrollados, menos del 5% de esa información esté disponible en formatos accesibles, tales como el audio, los tipos de imprenta grandes y el braille. En el artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos se reconoce el derecho de toda persona a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, y a gozar de las artes. La necesidad de garantizar que el derecho de autor no sea un obstáculo al acceso equitativo a la información, la cultura y la educación por parte de las personas con discapacidad visual y otras dificultades para leer es una cuestión del ámbito del derecho de autor que tiene claramente una dimensión de derechos humanos. El Papa Juan Pablo II, en su encíclica *Laborem Exercens* sobre el trabajo del hombre, sostiene que sería radicalmente indigno del hombre y negación de la común humanidad admitir en la vida de la sociedad, y, por consiguiente, en el trabajo, únicamente a los miembros plenamente funcionales. Al hacerlo se incurriría en una grave forma de discriminación, la de los fuertes y saludables contra los débiles y enfermos. Ya que todos estamos llamados a contribuir con la sociedad, es esencial crear un instrumento internacional que ayude a las personas con discapacidades a desarrollar sus competencias para que puedan sacar el máximo provecho de sus capacidades y recursos, tanto a fin de realizarse como personas como de aportar su contribución personal a la sociedad. La protección de la propiedad intelectual es necesaria en aras del progreso y de la compensación equitativa de los investigadores y productores. Al mismo tiempo, el objetivo fundamental de los nuevos conocimientos es estar al servicio del bien común y de la comunidad humana. Se debe servir al bien común plenamente, no con una visión restrictiva que sólo beneficie a determinadas personas; hay que aplicar más bien una lógica que lleve a la aceptación de mayor responsabilidad. La Delegación hizo hincapié en las dimensiones éticas y sociales que, de una manera única, emanan del ser humano, lo afectan y definen. En toda reflexión o acción que se emprenda en la esfera científica, técnica o jurídica, la P.I. está llamada a respetar la creación, tanto respecto al conocimiento y descubrimiento, como al reconocimiento de la naturaleza de las cosas: materia, intelecto, seres vivos y ante todo el ser humano. La Delegación reiteró su compromiso de seguir cooperando con un espíritu constructivo y de apoyo en esas esferas.

60. La Delegación del Paraguay declaró que el orden del día de la presente serie de reuniones de las Asambleas cuenta con varios puntos de trascendental importancia. En el marco del SCCR, como es de público conocimiento, su país fue uno de los primeros en copatrocinar expresamente un proyecto de instrumento internacional en materia de

limitaciones y excepciones a favor de ciegos y personas con discapacidad para la lectura. Los resultados de la última sesión del SCCR, cuyas recomendaciones serán examinadas esta semana por la Asamblea General, hacen prever que se llegará al resultado deseado puesto que hay posibilidades de que los Estados miembros convoquen una conferencia diplomática, una vez que el texto respectivo esté más consolidado. La Delegación instó a los Estados miembros a no perder esta gran oportunidad de avanzar en esa materia. En el marco del CIG, dijo que entiende que, al obtener documentos únicos en los tres temas de discusión, se ha avanzado en las negociaciones. Sin embargo, esos documentos aún merecen mayor estudio y que los Estados miembros tengan una voluntad seria y comprometida de conseguir que los mismos se consoliden. No cabe duda de que serán necesarias más reuniones durante el próximo año ya que el mandato actual no tiene previstas suficientes reuniones. La Delegación dijo que sigue firme en su deseo de culminar un instrumento jurídicamente vinculante en materia de recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclore. En lo que se refiere al CDIP, afirmó que sigue muy de cerca la aplicación de las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Los proyectos en curso están mejorando progresivamente. Ahora bien, es preciso garantizar que los mismos sean más inclusivos. Asimismo, en lo que se refiere a la capacidad nacional del Paraguay, los trabajos conjuntos realizados entre la OMPI y las autoridades de P.I. de su país fueron afianzándose y encontrando resultados importantes. Con la ayuda de la OMPI, se espera culminar este año la instalación completa del IPAS en la Oficina nacional de P.I. y la optimización del sistema GDA en la Oficina de derecho de autor. Para ello, su país cuenta con el compromiso de la OMPI, que seguramente podrá cumplir. La Delegación agradeció la constante colaboración de la Oficina para América Latina y el Caribe que siempre está trabaja con el Paraguay en importantes proyectos y siempre ha demostrado una excelente predisposición.

61. La Delegación de Tailandia hizo suya la declaración hecha por la Delegación de Singapur en nombre de la ASEAN. Además de la traba que representan las deficiencias de la infraestructura, los países en desarrollo tienen que hacer frente a la carencia de conocimientos técnicos y de políticas y marcos jurídicos, reglamentarios y administrativos convenientes que permitan acceder a los beneficios de la P.I. Junto con eso no hay conciencia de las numerosas ventajas que se derivan de proteger los derechos de P.I. La cuestión radica en velar porque los países desarrollados y los países en desarrollo por igual puedan disfrutar de dichos beneficios de manera justa y equitativa. La OMPI deberá proseguir prestando asistencia a los países menos adelantados y los países en desarrollo. La OMPI cuenta con valiosos conocimientos y experiencia en lo que se refiere a formular planes nacionales de P.I. que sean acordes con los objetivos del desarrollo nacional. La Delegación agradeció la cooperación brindada por la OMPI en forma de un proyecto experimental sobre la P.I. y desarrollo de marcas de productos en comunidades locales de Tailandia. El proyecto quedará concluido en 2013 y Tailandia dará a conocer a otros países y a la OMPI las experiencias y las prácticas óptimas que resulten del proyecto. La OMPI respaldó la organización del Foro Internacional de Economía Creativa de Tailandia (TICEF), celebrado en marzo de 2012 y en el cual se debatieron las vías para añadir valor a la producción del país y fomentar el comercio con el extranjero. En 2013 Tailandia acogerá el Simposio Internacional sobre Indicaciones Geográficas. La Delegación se congratuló por la adopción del Tratado de Beijing. Tailandia respaldó la idea de concebir un instrumento jurídico internacional para proteger los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore. Las negociaciones se encuentran avanzadas, pero aún resta que, con oportunidad de las Asambleas, se someta a consultas la cuestión de los recursos genéticos para acelerar la redacción del instrumento jurídico. Asimismo Tailandia apoya el establecimiento de instrumentos jurídicos en que se reglamenten las limitaciones y excepciones al derecho de autor en favor de las personas con discapacidad visual y otras personas con dificultades para acceder al texto impreso, y asimismo en favor de las bibliotecas, los archivos y las instituciones docentes y de investigación.

62. La Delegación de la Arabia Saudita se refirió con satisfacción al exhaustivo informe del Director General y agradeció a la Secretaría la preparación de las presentes reuniones. Recordó que el interés de su país por la P.I. se remonta a su adhesión a la OMPI en 1982. Dijo que, posteriormente, se han promulgado varias leyes relacionadas con la P.I. muy centradas en la observancia. Dijo además que la Arabia Saudita se ha adherido a varios tratados internacionales relacionados con la P.I., recientemente, al PCT y al PLT. La Delegación reafirmó el compromiso de su país de crear un entorno económico atractivo fundamentado en un marco jurídico que fomente la protección de los derechos de P.I. Se refirió también al Comité Permanente en materia de P.I., integrado por representantes de administraciones encargadas del cumplimiento de las leyes de P.I., el Departamento de Aduanas, el cuerpo judicial y entidades gubernamentales relacionadas con procesos económicos y de toma de decisiones. Explicó que la función de dicho Comité es coordinar esfuerzos en el desarrollo y seguimiento de la labor con las autoridades competentes, a escala nacional e internacional. Señaló que su país concede gran importancia a los programas de sensibilización sobre P.I. Y, a ese respecto, mencionó varios avances logrados en cooperación con la OMPI, como el acuerdo firmado con la Organización en el presente año para crear un CATI y la organización de un foro anual paralelamente a las celebraciones del Día Mundial de la P.I. Como parte de los esfuerzos que se dedican a potenciar la innovación, su país ha invertido 3.000 millones de riales sauditas en I+D. Además, se han puesto en marcha varios programas, como incubadoras de tecnología, en pro de la innovación y la localización de tecnología. Además, para valorar las contribuciones individuales en la comunidad, se ha creado un nuevo premio para creadores e innovadores encaminado a incentivar la creatividad y la innovación. Como consecuencia del aumento de la sensibilización pública acerca de la importancia que reviste la protección de los derechos de P.I., el número de solicitudes nacionales de patente ha aumentado del 10% al 35% con respecto a los cinco años anteriores. Dicho aumento impulsará aún más el avance hacia la economía del conocimiento. La Delegación manifestó su agradecimiento a los Estados miembros involucrados en dicho ámbito, cuya contribución ha tenido un positivo efecto en el desarrollo de esa labor. Para concluir, dijo que aplaude el memorando de entendimiento firmado entre la Secretaría General del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo (CCG) y la OMPI.

63. La Delegación de Kenya hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano y mencionó que el Gobierno de su país, por medio del Instituto de la Propiedad Industrial de Kenya (KIPI), la Junta de Derecho de Autor de Kenya (KECOBO) y otras instituciones pertinentes, se ha ocupado de varias cuestiones de propiedad intelectual (P.I.) con el apoyo constante de la OMPI. La Delegación subrayó el examen en curso de la Política Nacional de Propiedad Intelectual. Se pondrá fin al proceso al final de noviembre de 2012. Como complemento de la labor del SCCR y el CIG, la Delegación dijo que su país ha efectuado modificaciones en la Ley de Derecho de Autor para dar cabida a las excepciones y limitaciones. En breve se debatirá un proyecto de ley de conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales. La Delegación dijo que su país celebró el Día Mundial de la Propiedad Intelectual de 2012 con un simulacro de destrucción de productos falsificados. El acto estuvo precedido del primer concurso de diseño industrial organizado por el KIPI para fomentar la sensibilización respecto de los diseños industriales. En julio, el KIPI acogió a un equipo de consultores de la OMPI y de la ARIPO, que actualizaron el sistema de automatización de la propiedad industrial (IPAS). El KIPI también ha puesto en marcha un servicio de mensajes breves (SMS) para supervisar la situación en que se hallan las solicitudes de patente y de registro de marcas y diseños industriales. La OMPI ha colaborado con la KECOBO en la instalación a distancia del sistema de gestión de derecho de autor. Asimismo, el personal de la KECOBO ha recibido la formación pertinente a ese respecto. Se ha organizado un taller de redacción de solicitudes de patente conjuntamente con la División del PCT a fin de remediar la escasez de conocimientos que existe en el país sobre la redacción de patentes. El taller ha confirmado que el país cuenta con suficiente personal especializado para organizar más

cursos de tipo práctico por medio de una academia de P.I. El KIPI y la KECOBO han organizado conjuntamente un taller sobre P.I. y deporte en el período previo a la celebración de las Olimpiadas de Londres de 2012. En cuanto al proyecto de CATI, se han organizado dos talleres de formación y varias instituciones han expresado interés por establecer CATI próximamente. Funcionarios de la KECOBO encargados del cumplimiento de la ley se han beneficiado de la formación de la OMPI y han compartido con la policía los conocimientos recientemente adquiridos, por medio de sesiones de formación llevadas a cabo en la Escuela de Formación del Departamento de Investigación Criminal. También se ha beneficiado de esas sesiones la judicatura. La Delegación dijo que su país apoya los procesos normativos en curso en el SCCR y el CIG y espera que se llegue al consenso sobre los instrumentos internacionales. El Tratado de Beijing ha demostrado que los procesos normativos de la OMPI siguen su curso y tienen en cuenta la Agenda para el Desarrollo. La Delegación dijo que su país ha cooperado con varios países, entre ellos el Canadá, la República Popular China, el Japón, la República de Corea y los Estados Unidos de América, en varias actividades de formación y de colaboración, y ha recibido apoyo de la OMPI para fomentar la infraestructura y formar al personal en cuestiones de P.I.

64. La Delegación de Túnez hizo suya la declaración hecha por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano. Túnez atribuye especial importancia a la P.I. y a sus normas internacionales, en el marco de un sistema equilibrado que vele por los intereses legítimos tanto de los propietarios como de los usuarios de conocimientos. La Delegación destacó los importantes esfuerzos realizados para adaptar la legislación y las prácticas de Túnez a las normas internacionales y adherirse a los tratados internacionales pertinentes. Entre los logros significativos de 2012, cabe señalar la adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales (Arreglo de La Haya) y la finalización del proceso de adhesión al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (Protocolo de Madrid), prevista para el primer trimestre de 2013. La Delegación dijo ver con satisfacción los progresos realizados por los órganos de la OMPI, en particular en la labor del CIG, y esperar que se tomen decisiones útiles que lleven a un proyecto de instrumento jurídico sobre la protección de los CC.TT. A ese respecto, la Delegación respaldó la propuesta del Grupo Africano de que se celebren reuniones a ritmo sostenido, para poder convocar una conferencia diplomática en 2014. La Delegación recordó la excelente cooperación entre la OMPI y Túnez, beneficiosa para su país gracias a un programa periódico de apoyo que permitió no sólo modernizar las Oficinas de Propiedad Industrial y de Derecho de Autor, sino también mejorar las actividades de las entidades participantes. En particular, la Delegación mencionó la creación de un CATI en el Instituto Nacional de Normalización y Propiedad Industrial (INNORPI), los primeros pasos de la creación de una Academia Nacional de P.I. y de oficinas de transferencia de tecnología, así como la modernización del sistema de tecnologías de la información (T.I.) del INNORPI, mediante la adopción del sistema IPAS de la OMPI. A ese respecto, la Delegación destacó que es necesaria la asistencia de la OMPI para acelerar el establecimiento de esas importantes entidades a escala nacional. La Delegación también dijo esperar que se fomente la cooperación bilateral en la asistencia técnica y el fortalecimiento de las capacidades para promover la creatividad y la innovación entre los jóvenes. Destacó el papel de la OMPI en el respaldo a los países en desarrollo para ayudarlos a modernizar sus instituciones de P.I. mediante la mejora de la capacidad nacional de proteger las innovaciones, las creaciones y las invenciones; también el respaldo al desarrollo de la infraestructura nacional de ciencia y tecnología. Desde esa perspectiva, la Delegación dijo que espera que la OMPI manifieste mayor interés en los países árabes y africanos, en particular, con miras a dar asistencia para el desarrollo, en sentido amplio, y ello incluye la P.I. como componente fundamental. La Delegación también solicitó la asistencia de la OMPI para desarrollar las capacidades de las empresas nacionales, en particular las Pymes, que pueden desempeñar un papel significativo en el crecimiento económico, si se mejora su competitividad y se alienta el espíritu empresarial entre los jóvenes, mediante beneficios, incentivos y protección de la P.I., en particular en lo que atañe

a los resultados de la investigación. La Delegación dijo esperar que la OMPI tome en consideración la situación actual en Túnez y pondere la creación de dos oficinas regionales en África. La Delegación propuso que una de las oficinas regionales tenga sede en Túnez, pues una decisión de esa índole tendría una incidencia muy favorable en la economía nacional. La Delegación dijo que espera que la propuesta reciba el apoyo de todos los países amigos. En conclusión, reafirmó el empeño de Túnez en pos del logro de las metas estratégicas de la OMPI, ello incluye la Agenda para el Desarrollo, así como los planes y programas de desarrollo.

65. La Delegación de Trinidad y Tabago dijo que la inversión en tecnología, innovación y presentación de patentes se está viendo estimulada sobre todo por el sistema de P.I., la divulgación pública y otros sistemas de apoyo a las actividades comerciales. A pesar de los esfuerzos realizados en el marco del PCT a fin de facilitar la presentación de patentes internacionales, los costos a tal efecto siguen siendo altos. Señaló que en su país se ha establecido un centro de investigación y desarrollo con el objetivo de reducir al mínimo los obstáculos que plantean los costos tecnológicos mediante la concesión de fondos para la adquisición de tecnología y la presentación de patentes. Su país espera adherirse en el primer trimestre de 2013 tanto al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas como al Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales. La adhesión a estos instrumentos es una respuesta a la demanda de facilitar el acceso a los mercados extranjeros. El país cuenta con una población reducida, tan solo algo más de 1.300.000 habitantes, pero muy creativa, por lo que debe conseguir hacer del mundo su mercado. En diciembre de 2012 se va a examinar asimismo un proyecto de ley sobre las marcas. La Academia de la OMPI ha prestado asistencia para el establecimiento de una academia nacional de P.I. por medio de la Oficina de Propiedad Intelectual de Trinidad y Tabago. Se ha ampliado el seminario de expertos en P.I. de la Hugh Wooding Law School y se han desarrollado módulos de formación destinados a la policía y a los agentes de aduanas. Se ha firmado un memorando de entendimiento con el Instituto de Investigaciones Industriales del Caribe (CARIRI) para la cooperación técnica en los ámbitos de la propiedad industrial, el desarrollo de las actividades comerciales, la transferencia de tecnología y la concesión de licencias. Muchos atletas caribeños han establecido récords mundiales en los Juegos Olímpicos de 2012 y se están realizando esfuerzos a fin de informar a estos atletas sobre sus derechos de imagen, el desarrollo de marcas y la publicidad derivados de sus éxitos. Se han formulado numerosas recomendaciones a los atletas que han obtenido éxitos y a sus agentes comerciales a fin de que estén preparados para administrar las oportunidades que se les presenten. La Oficina de Propiedad Intelectual de Trinidad y Tabago continúa colaborando con sus colegas de la Comunidad del Caribe (CARICOM) mediante la realización de misiones de asistencia y de gestión de la P.I., examen y redacción de textos legislativos, y sobre diversos aspectos relacionados con las marcas, las patentes y los diseños industriales. Dijo que espera que se realice una asignación adecuada de los recursos presupuestarios de la OMPI que permita a la Unidad del Caribe, dentro de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, obtener más logros para los miembros del GRULAC. Se ha avanzado mucho en el CIG, por lo que, por lógica, el próximo paso debería ser la celebración de una conferencia diplomática. Destacó el estímulo que suponen para su país los cambios realizados y el realce que han adquirido los aspectos relativos al desarrollo de la P.I. en la labor que desarrolla la OMPI, y añadió que espera que el Director General participe en la próxima reunión ministerial que se va a celebrar en Trinidad y Tabago en noviembre de 2012.

66. La Delegación de Zimbabwe hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Egipto, en nombre del Grupo Africano, y de la Delegación del Brasil, en nombre del DAG. La semana anterior, la OMC celebró un foro público con el título de “¿Está el multilateralismo en crisis?”, y la OMPI, por su parte, celebró la conclusión satisfactoria, en junio, del Tratado de Beijing. Se instó a los Estados miembros a que aprovechen el impulso

y el espíritu positivo generados por ese logro y demuestren al mundo que la OMPI todavía cree que el multilateralismo puede dar respuesta a los problemas mundiales relacionados con la P.I. No obstante, la Delegación expresó su preocupación por la lentitud de los avances y la falta de voluntad política en lo tocante a la conclusión de tratados de interés para los países en desarrollo, especialmente un tratado sobre excepciones y limitaciones al derecho de autor y los derechos conexos y un tratado sobre la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. No concluir esos tratados supondrá seguir privando a millones de personas pobres del acceso a la educación y a los derechos económicos relacionados con la protección de sus RR.GG., CC.TT. y ECT. Parece que algunos países desarrollados han hecho más hincapié en los derechos económicos de los titulares de derechos. Si bien la Delegación no niega que sea necesaria su protección, pidió que haya un equilibrio entre esos derechos y el interés general. Sorprende que quienes se oponen a esos tratados cuenten, sin embargo, con disposiciones parecidas en sus legislaciones nacionales. Pidió que se tratara de manera equilibrada todas las cuestiones en el mecanismo intergubernamental de la OMPI, comprendido el trabajo relacionado con esos tratados. En lo tocante a las cuestiones de gobernanza, en su decimonovena sesión, el PBC examinó dos cuestiones importantes en profundidad, a saber: la definición de gastos destinados a desarrollo y la gobernanza de la OMPI. La Delegación instó a los países desarrollados a que adopten un enfoque más objetivo en futuras reuniones. Aunque, al parecer, en sus declaraciones generales todas las delegaciones expresan la necesidad de un sistema de gobernanza eficaz y eficiente en la OMPI, algunas no ponen esa creencia en práctica cuando se trata de tomar decisiones concretas. A fin de lograr contar con una gobernanza idónea, los Estados miembros deben mantener debates objetivos y apolíticos, lo cual no sucede actualmente en la OMPI. La Delegación señaló que desea que las Asambleas adopten decisiones concretas, claras y definitivas respecto de la labor normativa de la OMPI. Tras haber solicitado en los últimos años que se agilice la labor de varios comités de la OMPI, entre ellos el CIG, considera que ha llegado el momento de dar por finalizadas las cuestiones objeto de examen. El mecanismo de coordinación proporciona un mandato claro para que los comités de la OMPI informen de cómo han aplicado las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Sin embargo, algunos países desarrollados han aducido que algunos comités y, en particular, el CWS y el ACE, no están sujetos a esa obligación. La Delegación instó a esos países a que respeten las decisiones de las Asambleas, habida cuenta de que no hacerlo sentará un precedente muy perjudicial. Es indispensable que se aumente la asignación de recursos destinados a África en el presupuesto del bienio 2014/2015 si se quiere cumplir objetivos de la Agenda para el Desarrollo. No es menos importante establecer en África una oficina de la OMPI en el exterior y reforzar las oficinas regionales de P.I. que ya existen, como la ARIPO y la Organización Africana de la Propiedad Intelectual (OAPI). La Delegación expresó su agradecimiento a la OMPI por su apoyo, por conducto de la Academia, en la puesta en marcha del programa del título de máster en propiedad intelectual en Zimbabwe. Desde su establecimiento, han podido asistir a la Academia más de 100 estudiantes de distintas partes de África. Todos los años, la OMPI proporciona asistencia financiera, de manera que entre 20 y 25 estudiantes pueden participar en el programa, ofreciéndose las 10 plazas restantes a estudiantes que se costean su participación. Sin embargo, nunca se llegan a ocupar las plazas para las que no se proporciona financiación debido a que muchos solicitantes no pueden sufragar los derechos de matrícula. La Delegación expresó su reconocimiento por el esfuerzo que realiza la OMPI para aumentar progresivamente el número de becas para este programa. Añadió que su país valora la asistencia técnica que presta la OMPI a diversas instituciones de Zimbabwe relacionadas con la P.I. Elogió a la OMPI por prestar ese servicio de manera objetiva y apolítica. No obstante, observó que algunos países, apelando a una carta del Consejo del Personal de la OMPI, han intentado presentar una imagen negativa del programa de asistencia técnica de la OMPI. La Delegación rechazó categóricamente la posición adoptada por el Consejo del Personal y algunos países desarrollados, que han politizado la cuestión de la asistencia técnica de la OMPI. La Organización de las Naciones Unidas ha considerado que todas de las acusaciones contra la OMPI carecen de fundamento. Rogó

encarecidamente al Consejo del Personal de la OMPI que trabaje constructivamente con el equipo directivo y que desista de toda actividad rayana con el chantaje, lo cual pondría en duda su legitimidad.

67. La Delegación de Zambia dijo que respalda las declaraciones efectuadas por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano y la Delegación de Nepal en nombre de los PMA. Felicitó a los comités de la OMPI por la labor realizada en lo que respecta a la incorporación del desarrollo en sus programas y por secundar el mandato de la Asamblea General de informar con regularidad acerca de la aplicación de las Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. Instó a los comités a garantizar que el enfoque en relación con el establecimiento de normas sea equilibrado, a fin de que la labor de la OMPI siga siendo pertinente para los intereses de todos los Estados miembros, en especial los de los PMA. Afirmó que la OMPI es una organización importante para su país, ya que ayuda a fortalecer el régimen de P.I. de acuerdo con los objetivos nacionales en materia de desarrollo. Gracias al apoyo de la OMPI, su país ha podido llevar a cabo una revisión de la legislación sobre P.I., que en la actualidad se encuentra en la etapa de proyecto de ley, y está asimismo en proceso de aplicar una política nacional de P.I. Señaló que su país se ha beneficiado del apoyo en forma de asistencia técnica, incluida la formación del personal y la automatización de la Oficina de P.I. La Oficina de Patentes funciona asimismo de forma más eficaz. La automatización de los procedimientos de marcas mediante la utilización de las IPSAS ha permitido a la Oficina de Zambia mejorar en gran medida su eficacia en lo que respecta al procesamiento de solicitudes y la respuesta a las consultas recibidas. La activación del portal de acceso al Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas ha permitido a la Oficina sentar las bases para eliminar la posibilidad de que se acepten y se registren marcas similares o idénticas que designen al país. Desde la sesión anterior de las Asambleas se han conseguido avances en varios frentes, entre los que se incluye el éxito de la Conferencia Diplomática de Beijing, celebrada en junio de 2012 y que tuvo como resultado la adopción del Tratado de Beijing. Dijo que su país firmó el Tratado de Beijing y está valorando la posibilidad de ratificarlo una vez lo haya examinado. Recalcó la necesidad que existe de que el SCCR agilice su labor y dé por terminadas las negociaciones relativas a cuestiones relacionadas con las excepciones y limitaciones para las personas con discapacidad visual y las personas con dificultades para acceder al texto impreso; las bibliotecas y los archivos; las instituciones docentes y de investigación; y la protección de los organismos de radiodifusión. Por otra parte, subrayó la importancia que tiene que se aceleren las negociaciones basadas en textos en relación con los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, de conformidad con el mandato de adoptar un instrumento jurídicamente vinculante para su protección. Por lo tanto, instó a las Asambleas a proporcionar al CIG una orientación concreta respecto de este importante aspecto, a fin de que se pueda poner fin al resto de cuestiones lo antes posible. La labor del CDIP es importante y debe seguir ocupando un lugar preferencial entre las prioridades de la OMPI para que la labor de la Organización sea equilibrada. Felicitó a la Secretaría por los avances realizados en la aplicación de los proyectos de apoyo a los países en desarrollo y los menos adelantados en el marco de la Agenda para el Desarrollo y añadió que espera que se redoblen los esfuerzos en ese sentido. Mostró su pleno apoyo a la consecución de los objetivos de la Agenda para el Desarrollo. Dijo que, por consiguiente, espera que en las Asambleas se aprueben las recomendaciones del PBC pertinentes para la labor del CDIP. Asimismo, instó a los Estados miembros a que mantengan el equilibrio establecido en la labor del SCP a fin de garantizar la consecución de avances tangibles en materia de patentes y salud pública, transferencia de tecnología y excepciones y limitaciones.

68. La Delegación de Bélgica dijo que hace suyas sin reservas las declaraciones pronunciadas por la Delegación de los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B y por la Delegación de Chipre en nombre de la UE. Bélgica atribuye suma importancia a la creación, mantenimiento y mejora de un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz. Hay que capitalizar el impulso creado por la Conferencia Diplomática sobre la Protección de

las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, que arrojó muy buenos resultados. Deben proseguir las negociaciones y la consecución de consenso en ámbitos que puedan ser ventajosos para los usuarios del sistema de P.I. Un sistema internacional de P.I. equilibrado conlleva, además, que la OMPI preste asistencia técnica de gran calidad, combinada con mecanismos de supervisión, para contrarrestar las desventajas dimanantes de distintos niveles de desarrollo económico. En particular, Bélgica hace hincapié en que es necesario: a) avanzar con más celeridad en lo relativo a un proyecto de tratado que armonice y simplifique las formalidades y los procedimientos de registro de diseños industriales; y b) proseguir de forma equilibrada y con espíritu de consenso las negociaciones en torno a un instrumento internacional sobre limitaciones y excepciones en favor de las personas con discapacidad visual. Asimismo, en opinión de la Delegación, debe prestarse más atención a las ideas que contribuyan a realzar significativamente la eficiencia con la que se lleva a cabo la labor de la OMPI: a) junto con el Grupo B, la Delegación cree que resultará sumamente provechoso para la OMPI el estrechamiento de los lazos con el mundo económico. Las empresas son fundamentales para el desarrollo económico, por lo que si se sigue un enfoque centrado en el usuario, se logra evitar la politización de los debates. Debe prestarse particular atención a las necesidades y opiniones de los usuarios del sistema; y b) se podría examinar la cuestión de mejorar la gestión de las reuniones de la OMPI. El número, profundidad y duración de las reuniones repercute notablemente en la eficacia de la Organización, no sólo en lo relativo a la sostenibilidad y buena gestión económica, sino también en lo que atañe a la transparencia, la rendición de cuentas y la buena gobernanza. Esas mejoras dependen tanto de la Oficina Internacional como del conjunto de Estados miembros de la OMPI. La Delegación dijo estar dispuesta a contribuir en pos de la consecución de esas metas.

69. La Delegación de Antigua y Barbuda subrayó la firme aspiración de su país de crear un Registro de propiedad intelectual moderno. Expresó su agradecimiento a la OMPI por la coordinación de varias reuniones y talleres fructíferos en el transcurso del último año, y por su extraordinario apoyo administrativo y técnico a fin de garantizar el éxito a todos los niveles. La Delegación manifestó su compromiso de colaborar con la OMPI en las cuestiones y programas de interés común, y confía en que los esfuerzos de Antigua y Barbuda reciban el apoyo constante de los distintos sectores de la OMPI. En el contexto de la sombría situación financiera mundial, y de su repercusión negativa en los países de todos los continentes en distinta medida, la Delegación elogió los incesantes esfuerzos y la creatividad del Director General por transformar a la OMPI para que responda eficazmente a ese entorno, así como por su prudente gestión de los recursos. Asimismo, la Delegación felicitó al Director General y a su equipo directivo por su capacidad de respuesta en la prestación de apoyo concreto para satisfacer las diversas peticiones de los países en esos momentos difíciles. La Delegación declaró que todos reconocen las grandes oportunidades que ofrecen las industrias creativas para impulsar el crecimiento económico, en particular en las esferas de la música, el deporte y el folclore. Antigua y Barbuda, en su calidad de pequeño Estado insular en desarrollo, seguirá estudiando la forma en que sus industrias creativas podrían contribuir más eficazmente al producto interno bruto. La actual campaña de sensibilización ha despertado mayor interés en la P.I. en Antigua y Barbuda, y acrecentado los conocimientos sobre el tema y el consiguiente deseo de proteger los derechos de P.I. En breve se presentará en los medios de comunicación el vídeo de una campaña sobre los derechos de autor, con la participación del célebre artista local de Soca, Drastic, que abogará por los derechos de autor y los derechos conexos en el marco de esta campaña de sensibilización pública. Con el fin de complementar esa iniciativa, y teniendo en cuenta la creciente demanda de servicios y apoyo en materia de P.I., la Delegación explicó que Antigua y Barbuda ha ampliado las capacidades técnicas, jurídicas y administrativas de su Registro, en particular respecto al PCT y el Protocolo de Madrid. El hecho de que los jóvenes de Antigua y Barbuda estén expuestos a diario a los sistemas de P.I., en especial en la esfera de la tecnología, ha engendrado el compromiso de incorporar la P.I. en el plan de estudios nacional. Esa cuestión es objeto de constantes intercambios entre la Oficina

Nacional de P.I. y el Ministerio de Educación. En el marco de las celebraciones con motivo del Día Mundial de la P.I. de 2012, la Oficina Nacional y el Ministerio de Educación patrocinaron un concurso de redacción. Los funcionarios y personal en general recibieron formación en materia de P.I. impartida por las principales instituciones y organismos locales y subregionales con la asistencia de la OMPI. Habida cuenta de los distintos niveles de desarrollo en materia de P.I. y el creciente interés en esa esfera en general en Antigua y Barbuda, así como en todo el Caribe, es lógico que se observe un incremento considerable del número de peticiones dirigidas a la Unidad del Caribe, en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Dada esta situación, le sigue preocupando que no se hayan aumentado los recursos humanos y de otro tipo de dicho Grupo, pese a las retiradas garantías que se han dado al respecto de los últimos dos años. La Delegación pidió que se aborde tal situación en los más breves plazos, en el marco de los sinceros esfuerzos de la Organización por integrar a todos los Estados en la amplia familia de la OMPI, y aumentar los niveles de competencias, capacidad de respuesta y eficacia de los países, contribuyendo de ese modo a la transformación de las economías mediante el aprovechamiento de los activos de P.I. La Delegación dijo que es previsible un incremento de la asistencia por parte de la Unidad del Caribe para poder satisfacer las distintas necesidades de la región. En ese contexto, la Delegación expresó su agradecimiento a la OMPI por la sensibilidad y comprensión demostradas en el reconocimiento de los deseos de los Estados miembros del Caribe de sacar partido de las valiosas, vastas e inexploradas oportunidades que ofrece el sector de la P.I., y el importante papel de liderazgo que la Unidad del Caribe debe desempeñar para asistir a los Estados del Caribe en la aplicación de sus respectivos programas de desarrollo. La Delegación elogió la labor del SCCR, el SCP y el SCT.

70. La Delegación del Sudán felicitó al Director General por la satisfactoria conclusión, recientemente, de la Conferencia Diplomática en la que se adoptó el Tratado de Beijing. La Delegación hizo suya la declaración formulada por el Grupo Africano y apoyó las iniciativas propuestas en relación con la Agenda para el Desarrollo. Dijo que aguarda con interés la celebración de negociaciones en firme en el seno del CIG que conduzcan a una conferencia diplomática para la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante. Señaló que su país reconoció la P.I. hace ya mucho tiempo por medio de un sistema jurídico basado en uno de los preceptos de la Ley Divina, que establece que “los hombres son dueños de lo que crean”. La igualdad y la justicia constituyen el fundamento de esa regla, que reconoce el esfuerzo humano, tanto el físico como el intelectual. Teniendo esto presente, su país fue uno de los primeros en adherirse al Convenio que establece la OMPI (Convenio de la OMPI) de 1974 y actualmente es Estado parte en varios tratados regionales e internacionales relacionados con la P.I. Además, está a punto de finalizarse el trabajo necesario para su adhesión al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (Protocolo de Madrid) y al Tratado de Beijing. En el Sudán, la protección de los derechos de P.I. está garantizada por varias autoridades, incluidos el Registro General de Propiedad Intelectual del Ministerio de Justicia; el Consejo de Obras Literarias y Artísticas, que forma parte del Ministerio de Cultura; la Autoridad de Aduanas; el Fiscal de Propiedad Intelectual (2004); el Tribunal de Derechos de Propiedad Intelectual (2002); las organizaciones que apoyan los derechos de P.I.; los centros de estudios de la P.I.; la Academia Superior de Estudios sobre la Propiedad Intelectual; y los centros de investigación y desarrollo. La Delegación explicó que el Registro General de Propiedad Intelectual tiene encomendada la tarea de registrar las marcas, las patentes y los dibujos y modelos industriales, y está constituido por tres secciones. Además de trabajar en varias cuestiones de legislación relacionadas con la P.I., también se está elaborando una estrategia nacional de P.I. en la que participan las autoridades competentes. Se ha avanzado considerablemente en el seno del Comité Nacional para la Adhesión a la OMC en lo concerniente al examen de todas las leyes relacionadas con la P.I. con miras a garantizar su conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC. El Registro General de Propiedad Intelectual también participa en el examen del Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de

su Utilización. El Sudán ha firmado este protocolo y el proceso de ratificación sigue su curso. La Delegación enumeró la legislación más reciente de su país y, en particular, la Ley sobre información judicial (2010), la Ley sobre bioseguridad (2010), la Ley sobre competencia desleal (2009), la Ley sobre el registro de nuevas variedades vegetales (2009) y la Ley sobre recursos fitogenéticos (2010). Explicó, además, que la Sección de Marcas es responsable del registro de las marcas nacionales conforme a lo dispuesto en la Ley sobre Marcas de 1969 y hasta la fecha se han registrado 52.428 marcas. La Delegación recordó que la protección de las marcas se remonta a 1898, cuando en la Ley penal del Sudán se establecieron sanciones penales por actos ilícitos. Sin embargo, el registro nacional de las marcas no se inició hasta 1931, conforme a lo dispuesto en la primera Ley sobre Marcas, derogada posteriormente en virtud de la actual Ley sobre Marcas de 1969. Las marcas están sujetas a un examen de forma además de a otro de fondo. La Delegación expuso pormenorizadamente que la Sección de Marcas también tramita las solicitudes de registro internacional de marcas de conformidad con lo establecido en el Arreglo de Madrid de 1891, y sus posteriores revisiones, y en el Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid, con un total de 25.350 solicitudes internacionales hasta la fecha. Con respecto al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas (2006), la Delegación, al igual que otros PMA, aguarda con interés a que se aplique la Resolución de la Conferencia Diplomática, suplementaria al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas y a su Reglamento, en la que se hace referencia a la necesidad de proporcionar apoyo financiero, asistencia técnica y transferencia de tecnología desde los principales países industrializados a los PMA con objeto de ayudar y alentar la adhesión a ese tratado. Dijo que, con miras a mantenerse al día de la evolución en la esfera internacional, se ha elaborado un nuevo proyecto de ley de marcas, en el que se contempla la protección de las indicaciones geográficas, que se está sometiendo a consultas. Mediante el uso del sistema IPAS de la OMPI, el Departamento de Propiedad Intelectual sigue digitalizando los documentos de sus secciones de patentes, marcas y diseños industriales. La Delegación señaló que, a ese respecto, el mayor desafío se plantea en la Sección de Marcas debido al elevado volumen de documentos nacionales e internacionales que se tramitan. Explicó que la labor de la Sección de Diseños Industriales se basa en la Ley sobre el Diseño Industrial (de 1974) y el correspondiente Reglamento de aplicación (de 1999) para la recepción y registro de solicitudes y la concesión de protección de diseño industrial, de conformidad con la Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales, en virtud del Arreglo de Locarno. Las solicitudes, que hasta la fecha ascienden a 1.000, se publican en la Gaceta. La Delegación explicó que, en lo que respecta a las necesidades de capacitación, en la Sección se espera recibir más formación para los asistentes jurídicos sobre registro y clasificación de los diseños industriales. En el ámbito de las patentes, la Delegación señaló que la Ley sobre Patentes se promulgó en 1971, pero no entró en vigor hasta 1981, tras la adopción del correspondiente Reglamento de aplicación. Con un total de 3.664 solicitudes presentadas este año, las solicitudes de patente solo son objeto de un examen de forma, lo que, según admitió la Delegación, no es lo más óptimo en lo que al valor de la patente se refiere. Con todo, se están celebrando consultas acerca de la posible introducción del examen sustantivo de patentes. En ese sentido, sería útil recibir asistencia técnica de la OMPI para adoptar una decisión fundamentada al respecto. No obstante, debe revisarse la Ley sobre Patentes en vigor para adaptarla a las rápidas novedades que se producen en ese ámbito. Dicha revisión se está estudiando para que la Ley esté en conformidad con los tratados internacionales. La Delegación recordó que el Sudán se adhirió al PCT en 1984, pero no empezó a aplicarse hasta 1995 por falta de personal jurídico y administrativo así como de agentes y personal homólogo en el Sector del PCT. Hizo hincapié en la necesidad de recibir asistencia técnica para formar al personal de la Oficina mediante actividades de formación en el trabajo y misiones de expertos de la OMPI. Señaló que en el ámbito del derecho de autor, la labor del Consejo Federal de Obras Literarias y Artísticas se rige por la Ley sobre la Protección de Derecho de Autor de 1996 y la Ley sobre Obras Literarias y Artísticas de 2004. Y que se ha adoptado también una decisión sobre gestión colectiva. Dijo que la Autoridad de Aduanas se encarga de combatir y prevenir la infracción de derechos de P.I. en cooperación con otras autoridades

competentes. En 2008 se instituyó una unidad especializada en P.I. en el seno de la Autoridad de Aduanas. El Fiscal General, cargo establecido en 2004, se encarga de examinar e investigar las infracciones tipificadas en las leyes de P.I. y sus funciones de embargo, inspección o confiscación se rigen por la Ley Jurídica de 1991. Explicó que en 2002 se creó el Tribunal de Propiedad Intelectual como la única instancia judicial especializada en la P.I. de las regiones árabe y africana. Y añadió que se considera un importante avance en el sistema judicial. La Delegación explicó además que, en el contexto del creciente flujo de información y el aumento del conocimiento sobre la P.I., junto con el del valor de los activos de P.I., las licencias de P.I. proporcionan a las Pymes recursos para invertir más en ese campo. Además, dijo que los Ministerios competentes alientan a los creadores e innovadores mediante incentivos, conferencias y exposiciones y que el Gobierno de su país ha patrocinado 10 proyectos de puesta en marcha de iniciativas y ha ayudado a más de 30 participantes. Entre las entidades de reciente constitución, la Delegación mencionó organizaciones de apoyo de derechos de P.I., centros de estudios de P.I., la Academia Superior de Estudios de P.I. y centros de I+D, instituciones que desempeñan una activa función en la difusión de la cultura de P.I. Dijo que ha observado además un aumento de la sensibilización en cuestiones de P.I. entre las universidades y centros de I+D, en la medida en que se insta a tales instituciones a que registren sus resultados de investigación antes de publicarlos. Para concluir, la Delegación dijo que su país insta al Director General a avanzar en la adopción de un tratado sobre el derecho del diseño industrial.

71. La Delegación de Rumania hizo suyas las declaraciones efectuadas por las Delegaciones de Chipre en nombre de la UE y de Hungría en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Sostuvo que el Tratado de Beijing, fruto de la productiva Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, resultará clave para mejorar la situación de los artistas intérpretes y ejecutantes y para reforzar la protección de sus interpretaciones y ejecuciones, incluidas las que se encuentran en el entorno digital. Reiteró su gratitud hacia la República Popular China por la excelente organización del acto y dijo que espera que el *Espíritu de Beijing* esté presente en las reuniones de la OMPI. La protección de los organismos de radiodifusión y la labor encaminada hacia la elaboración de un instrumento internacional vinculante en este ámbito son de suma importancia. Expresó su deseo de que se continúe con los debates sustantivos en relación con los temas que incumben al SCCR, a saber, las limitaciones y excepciones en beneficio de las personas con discapacidad visual así como otras limitaciones y excepciones que deberían considerarse como garantía para el establecimiento de un equilibrio más adecuado entre la protección y el acceso a la cultura y los conocimientos, en tanto que derecho humano fundamental. La observancia de los derechos de P.I. es asimismo una máxima prioridad para la Delegación. Tanto la Oficina de Invenciones y Marcas (OSIM) como la Oficina de Derecho de Autor de Rumania (ORDA) han llevado a cabo actividades conexas a fin de fortalecer la colaboración establecida con los organismos encargados de velar por el cumplimiento de la Ley. Del mismo modo, señaló que en su país se ha otorgado una relevancia especial a la divulgación de información y a los esfuerzos encaminados a mejorar la sensibilización con respecto a la P.I. Dijo que espera que los debates que se desarrollen en el futuro en el marco del ACE resulten más productivos. En cuanto al CIG, dijo que reconoce el enorme valor que tienen los CC.TT., las ECT y las expresiones del folclore, y los RR.GG., así como el papel que desempeñan en el comercio mundial y en el desarrollo económico, y recalcó su compromiso respecto de los debates sobre los asuntos que pertenecen al ámbito de acción del CIG sobre la base del mandato que le otorgó la Asamblea General anterior. Expuso que lamenta los acontecimientos acaecidos en el SCP y sostuvo que las actividades de este Comité son importantes para la totalidad de los miembros de la OMPI, por lo que espera que se produzcan resultados sustantivos en el futuro próximo. Expresó su gratitud a la OMPI por el valioso apoyo prestado a fin de organizar de forma conjunta en su país actos que han sido fundamentales para el fomento de los derechos de P.I., tanto en el plano nacional como

regional. Durante el verano de 2012 la ciudad de Sibiu acogió la *Conferencia Regional de la OMPI sobre el Desarrollo de Estrategias Nacionales de P.I.*, organizada conjuntamente por la OSIM, la ORDA y la Universidad Lucian Blaga de Sibiu. Los debates resultaron de sumo interés para los 50 participantes, provenientes todos de las oficinas nacionales de países pertenecientes al Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. La reunión de 2012 de los 16 Centros Regionales para la Promoción de la Protección de la P.I. contó con la participación de un experto de la OMPI y otro de la Oficina Europea de Patentes (OEP), que compartieron sus conocimientos con los asistentes. Además, expertos de la OSIM y de organismos encargados de la observancia tomaron parte en diversos actos organizados por la OMPI en varios países europeos. La Delegación mostró su satisfacción por el apoyo prestado por la OMPI en la organización de la mesa redonda celebrada en Ginebra bajo el título "*IP as a tool for advancing from Innovation to Business*", que contó con la participación de varios inventores rumanos. Anunció la reciente publicación por parte de la OSIM de dos libros titulados "*Industrial Property in Romania's International Relations. Historical Guide Marks*" y "*Back in Time to the Future - Trade Marks Evolution over the Years*", los cuales serán cedidos a la Biblioteca de la OMPI. Su país está firmemente convencido de que la P.I. constituye una herramienta esencial como recompensa a la creatividad y como fuente de avance económico, social y cultural. En este sentido, señaló que la función que desempeña la OMPI tiene una importancia fundamental y mostró su convencimiento de que, bajo la gestión del Director General, la OMPI avanzará en la consecución de sus objetivos.

72. La Delegación de Bangladesh afirmó que valora positivamente la colaboración mantenida con la OMPI, que resulta fundamental para la modernización y la automatización de las infraestructuras de P.I. Dijo que espera continuar fortaleciendo dicha colaboración a fin de abarcar asimismo otros ámbitos como la educación, el fomento de las capacidades en el mundo empresarial, la valorización de las marcas de los productos de Bangladesh y la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT del país. Dijo asimismo que espera mejorar la cooperación en el ámbito del derecho de autor y los derechos conexos. Es evidente que resulta necesario establecer un sistema multilateral basado en unas reglas equitativas. Dicho sistema debe alcanzar el equilibrio entre los derechos y las responsabilidades. En mayo de 2011, ministros de los PMA, reconociendo la importancia que tienen la innovación y la creatividad para la transformación social, económica y cultural de sus países, adoptaron en Estambul una Declaración Ministerial sobre los aportes concretos de la OMPI para los PMA, en el marco de la Cuarta Conferencia de las NN.UU. sobre los Países Menos Adelantados (PMA-IV). Instó al Director General a que se elabore un plan de acción para la aplicación íntegra de los aportes concretos señalados por los PMA. Expresó su reconocimiento al Director General y al equipo encargado de los distintos proyectos iniciados en respuesta a las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo, por su participación activa en los mismos. En este sentido, hizo un llamamiento a todos los presentes a alcanzar un compromiso relativo a la aplicación del mecanismo de coordinación, alcanzando un acuerdo con respecto a una modalidad permanente de ejecución, tal como se decidió en el CDIP. A fin de fomentar un régimen de P.I. justo, equitativo y equilibrado en los PMA, la asistencia técnica que presta la OMPI debería responder a la demanda existente y basarse en las necesidades específicas y en el nivel de desarrollo de cada país. Expresó su deseo de que se incorporen disposiciones específicas sobre las limitaciones y excepciones a todas las actividades normativas que realice la OMPI, en particular las que guarden relación con los PMA. Deberían acelerarse los proyectos destinados a los PMA. Mostró su satisfacción por la adopción del Tratado de Beijing y expresó su convencimiento respecto de la próxima adopción de otro tratado histórico en beneficio de las personas con discapacidad visual. Dijo que espera que se puedan alcanzar acuerdos en relación con los RR.GG., los CC.TT. y el folclore y solicitó la celebración de una conferencia diplomática al respecto cuando el proceso de elaboración de los respectivos textos se encuentre en un estado de madurez similar. Tomó nota con satisfacción de que el programa de la OMPI de alineación estratégica avanza adecuadamente y está a punto de concluirse con éxito. Por último, señaló que entiende las razones por las que el Equipo Directivo de la OMPI se ha visto

forzado a prescindir del contratista general en lo que respecta a la construcción de la sala de conferencias de la Organización. Expresó su deseo de que el proyecto llegue a buen término y de que se mantenga informados a los Estados miembros del avance del mismo con transparencia y regularidad.

73. La Delegación de Myanmar felicitó a la OMPI y a sus Estados miembros por la adopción del Tratado de Beijing. Hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Singapur en nombre de la ASEAN. Afirmó que el desarrollo económico constituye una de las máximas prioridades para su país y se mostró de acuerdo con que la protección y la observancia de los derechos de P.I. suponen un estímulo para la inversión extranjera directa así como para la creatividad y la innovación, que hacen posible el desarrollo de los sectores conexos. Sostuvo que la promulgación de legislación en materia de P.I. fomenta las invenciones y la innovación entre los ciudadanos y protege sus intereses, sirviendo a su vez de atractivo para la inversión extranjera e impulsando el crecimiento económico nacional. El país está elaborando en la actualidad la legislación en materia de patentes, diseños industriales, marcas de producto, marcas de servicio y derecho de autor. El Ministerio de Ciencia y Tecnología de Myanmar ha convocado una serie de reuniones de coordinación con los ministerios pertinentes así como con expertos y académicos a fin de promulgar una legislación en materia de P.I. antes del 1 de julio de 2013. El país concede mucha importancia a la P.I., pues constituye una herramienta muy útil para la innovación, el desarrollo y el acceso a la tecnología y a los conocimientos. Para los países en desarrollo como el suyo, es fundamental poder aprovechar los beneficios que aporta la P.I. como parte de su desarrollo económico. Señaló que reconoce la asistencia prestada por la OMPI a sus Estados miembros por medio de diversos programas y actividades, pero animó a la Organización a continuar centrándose en las actividades orientadas a potenciar el desarrollo, tal como indican las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Dio las gracias al Director General por aceptar la invitación de su Gobierno para que visite el país. Dicha visita tendrá lugar en un momento en el que el desarrollo y la utilización del sistema de P.I. en el país sean más significativos y la Delegación se mostró convencida de la importancia que tendrá en el marco de los esfuerzos que realiza el país para la promulgación de legislación en materia de P.I.

74. La Delegación del Congo dio las gracias al Director General y a la Secretaría por los esfuerzos contantes que realizan para que la OMPI sea una organización más rentable, eficaz y dinámica. La Delegación hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano. Afirmó que su país sigue estando convencido de que el sistema de P.I. no sólo es una herramienta de desarrollo económico sino un medio eficaz de favorecer la innovación. Partiendo de esa convicción, su Gobierno tiene previsto organizar cada dos años un salón de invenciones, industria y artesanía así como campañas de información y sensibilización del público sobre la importancia de la protección de los activos de propiedad industrial. La Delegación dijo que, además, está finalizando, con asistencia de la OMPI, un plan de fomento de la P.I. centrado, entre otras cosas, en la consolidación del marco legislativo y reglamentario así como en la capacidad operativa, la promoción y la valorización de la creatividad y la innovación y la cooperación internacional; con ese fin, la Organización ha firmado un contrato de prestación de servicios con un consultor nacional. La Delegación dijo que espera que prosiga la cooperación entre la OMPI y su país con miras a validar el plan mencionado, crear una oficina de propiedad industrial en el país, establecer un centro de apoyo a la tecnología y la innovación y fomentar la creación de recursos humanos en todos los ámbitos de la P.I. Por otro lado, dijo que está satisfecha por los considerables progresos que se han realizado en los últimos años en unos y otros comités de la OMPI, en particular, en el CIG y en el SCCR. La Delegación dijo que cabe calificar de éxito la organización de la Conferencia Diplomática de Beijing sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, en la que participó su país y que, tras doce años de negociaciones bajo los auspicios de la OMPI, se ha traducido en la adopción del Tratado de Beijing. La firma de ese tratado constituye sin duda una señal

alentadora en relación con los demás instrumentos que hoy son objeto de negociación y acerca de los cuales habría que pronunciarse al término de las reuniones en curso de las Asambleas.

75. La Delegación de Sudáfrica hizo suyas las declaraciones realizadas por el Grupo Africano y por el DAG. Resaltó la importancia que tiene contar con un enfoque equilibrado entre el interés público y los intereses de los titulares de derechos de P.I. y, por consiguiente, señaló que está de acuerdo con que para la OMPI tengan la misma importancia la prestación de sus servicios ordinarios y las cuestiones relacionadas con el desarrollo. La labor de la Organización en lo que respecta al desarrollo está marcada por la Agenda para el Desarrollo, cuyo objetivo es garantizar que los países en desarrollo y en particular los PMA se beneficien del sistema de P.I. Se congratuló por la excelente organización de la Conferencia Diplomática de Beijing para la adopción del Tratado sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, así como por los avances acaecidos en el marco del SCCR, sobre todo en lo que atañe a la adopción de un texto único que sirva de base para las negociaciones a fin de convocar una conferencia diplomática en 2014. Dijo que su país está a favor del empleo de las flexibilidades en el sistema de P.I. Destacó que, concretamente, se ha avanzado en relación con la labor basada en textos en lo que respecta a las excepciones y limitaciones para las personas con dificultades para acceder al texto impreso. Instó a la Asamblea General a organizar más reuniones a fin de finalizar los instrumentos jurídicos internacionales con vistas a la celebración de una conferencia diplomática en 2014. Dio las gracias al Director General por su participación en las actividades celebradas con motivo del Día Internacional de Nelson Mandela y mostró su satisfacción por el compromiso de la OMPI con el espíritu de Ubuntu, que significa "soy lo que soy por lo que tú eres". Este espíritu debería alimentar también las actividades de los Estados miembros desarrollados y en desarrollo, así como las de la Secretaría.

76. La Delegación de Etiopía dijo que respalda las declaraciones efectuadas por las Delegaciones de Egipto, en nombre del Grupo Africano, y de Nepal, en nombre de los PMA. Mostró su satisfacción por la aprobación del Tratado de Beijing y destacó lo alentadores que resultan tanto los avances obtenidos en las negociaciones sobre el establecimiento de normas celebradas por los distintos Comités de la OMPI, como los compromisos alcanzados en lo que respecta a la aplicación de las medidas formuladas por la OMPI. Señaló que su país acoge con agrado la aplicación de las medidas concretas formuladas por la OMPI en favor de los PMA e instó a que se preste más atención a las necesidades y a las prioridades de dichos países en materia de desarrollo. En la Constitución de la República Democrática Federal de Etiopía se protegen de forma expresa el patrimonio natural y los lugares y objetos de interés histórico del país, así como el desarrollo de las artes, la ciencia y la tecnología. La P.I., las ciencias, la tecnología, la innovación y la creatividad son elementos esenciales del proceso de crecimiento e industrialización acelerado y sostenido dentro del plan de crecimiento y transformación del país. Este plan contempla medidas estratégicas como el desarrollo de sistemas de innovación y el fortalecimiento del sistema nacional de P.I. Además, aumenta al máximo la aportación de la P.I. a la hora de hacer frente a los desafíos en materia de desarrollo. El país está muy agradecido a la OMPI por el apoyo prestado en relación con el desarrollo de las infraestructuras de P.I., la formación de personal sobre aspectos relacionados con la P.I., la formulación de la política nacional de P.I. y la modernización de la Oficina de Propiedad Intelectual de Etiopía (EIPO). Del mismo modo, expresó su gratitud hacia la OMPI por el apoyo continuo prestado a través de los programas de la Academia de la OMPI, como por ejemplo los de formación a distancia, la creación de academias nacionales y el establecimiento del CATI. El país se esforzará por continuar cooperando cada vez más con la OMPI. Dio las gracias porque bajo la gestión del Director General han aumentado tanto la cantidad de los proyectos relacionados con los PMA como la pertinencia de estos para su país, teniendo en cuenta los esfuerzos que se vienen realizando a fin de transformarlo en un país industrializado. Animó a la OMPI a ampliar su compromiso en materia de asistencia a los PMA, muchos de los cuales son

países de África, ayudándoles a cimentar sus capacidades en aspectos como la innovación, la creatividad, la investigación y la creación de valor añadido. Para llevar esta empresa a buen puerto es indispensable la presencia in situ de la OMPI en África. Para terminar, afirmó que en la sesión de 2012 del CIG se habían alcanzado avances significativos. Animó al CIG a acelerar el proceso de negociación y recomendó a la Asamblea General que convoque una conferencia diplomática precedida de sesiones adicionales a fin de dar por finalizada la labor del Comité.

77. La Delegación de Madagascar declaró que la cooperación entre la OMPI y su país se ha traducido especialmente en la participación en las actividades organizadas por la OMPI, el seguimiento del funcionamiento del sistema de automatización de los procedimientos en materia de propiedad industrial, la puesta en marcha de un CATI y la organización del primer Foro nacional de alto nivel sobre la propiedad intelectual en su país. La Delegación señaló que estas dos últimas actividades tienen una importancia capital para su país. Además, añadió que el CATI está en plena fase de implantación y que está previsto crear una red de CATI a fin de mejorar los servicios y la calidad de las prestaciones y de responder a las expectativas de la OMPI. En cuanto al foro de alto nivel, la Delegación declaró que se han adoptado recomendaciones importantes a raíz de ese foro y que desea que comiencen los trabajos de elaboración de una estrategia de política nacional para el desarrollo de la propiedad intelectual en su país, tras las conversaciones mantenidas con la División de Países Menos Adelantados durante su visita al país. La Delegación indicó que el Ministerio de Investigación Científica está elaborando una política de investigación que tiene previsto aprobar a fines del presente año. A ese respecto, indicó que solicita el apoyo de la OMPI para poner en práctica la política de propiedad intelectual aplicada a la investigación. La Delegación señaló que ya se han entablado conversaciones con la División de PMA durante el foro de alto nivel. Añadió que se ha procedido a elaborar un proyecto de reforma y actualización de la legislación a fin de ponerla en conformidad con el Acuerdo sobre los ADPIC. No obstante, reconoció que todavía queda mucho por hacer para instaurar una verdadera cultura de la propiedad intelectual en su país puesto que la piratería y la falsificación siguen siendo un problema importante y un reto considerable a la hora de aplicar los derechos de propiedad intelectual. Por último, la Delegación señaló que en el ámbito del derecho de autor, su país ha firmado el Tratado de Beijing y que el Gobierno de su país ha dado su acuerdo a la ratificación del Tratado, así como a la del Tratado de la OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas y la Convención de Roma. La Delegación señaló que muy pronto se pondrá en marcha el proceso de ratificación. Asimismo, hizo suya lo declarado por la Delegación de Nepal en nombre de los PMA.

78. La Delegación de Indonesia hizo suyas las declaraciones formuladas en nombre de la ASEAN y el DAG. Dijo que, pese a la crisis económica, la economía de su país es la decimoséptima mayor del mundo según el Informe de competitividad de Indonesia de 2011 del Foro Económico Mundial: "Mantener el impulso del crecimiento". En 2011, el Presidente Susilo Bambang Yudhoyono reveló un plan para mejorar la clasificación de Indonesia en 2025. Señaló que el Gobierno de su país atribuye gran importancia a fomentar las actividades en los ámbitos del comercio y la industria y a mejorar las políticas sociales y jurídicas, incluido el sistema de P.I. Dijo que la P.I. ha cumplido una función primordial en mejorar la competitividad nacional de su país. Añadió que su país cree firmemente que la innovación es la clave del crecimiento económico sostenible. Además, la inversión en innovación colocará al país en una situación competitiva más favorable. Dijo que el Gobierno de su país ha publicado una guía para potenciar la innovación nacional. Su país se siente alentado por la reciente adopción del Tratado de Beijing y espera que este logro impulse el establecimiento de otros instrumentos similares. La reforma de la Ley de derecho de autor de su país, actualmente en curso, incluye aspectos de protección que se estipulan en el Tratado de Beijing. Dijo que su país está considerando la adhesión al Tratado de Beijing y está también tomando medidas a escala interna para adherirse al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas. Explicó que

en su país se ha puesto en marcha con éxito el sistema IPAS en el ámbito de las marcas y que se ampliará a los ámbitos del diseño industrial y las bases de datos de patentes. Reiteró que, en relación con el CDIP, la OMPI debe proseguir la integración de la Agenda para el Desarrollo en sus actividades. El CDIP tiene una importante función en el marco de los mecanismos de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes. Su país espera que los debates a ese respecto resulten provechosos y aporten coherencia a las actividades de la OMPI de potenciación del desarrollo. En el contexto del SCT, manifestó su satisfacción ante el estudio presentado por la OMPI sobre la posible incidencia en los países en desarrollo de las actividades del SCT en la legislación y práctica de los diseños industriales. La integración de la categoría B de la Agenda para el Desarrollo en el proceso de fijación de normas debe ejecutarse en función de los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros de la OMPI. En lo que respecta al SCP, en las anteriores sesiones del Comité los debates se centraron en la flexibilidad y la calidad, aspectos que redundan en interés de los países desarrollados y en desarrollo. En opinión de su país, el sistema de P.I. no debe impedir a los Estados miembros adoptar medidas para mejorar la salud pública, como la aplicación de flexibilidades en ese ámbito. Además, el compromiso internacional con la salud pública debe enmarcarse en impulsar dicho ámbito. En lo tocante al CIG, la Delegación señaló que se ha trabajado y avanzado notablemente en la elaboración de textos sobre RR.GG., CC.TT. y ECT. Y añadió que, para impulsar las negociaciones en materia de RR.GG., ECT y folclore, su país acogerá la tercera sesión de Países de Ideas Afines sobre la protección de los RR.GG., los CC.TT. y el folclore en Bali a finales de 2012. Hizo hincapié en que es necesario mantener el impulso en la Asamblea General ateniéndose al calendario de reuniones fijado. Añadió que, en lo que respecta a la convocación de una conferencia diplomática en 2014, habrá que celebrar algunas sesiones especiales del CIG, además de sus sesiones regulares, para cerrar algunas cuestiones pendientes.

79. La Delegación de Turquía dijo que los derechos de P.I. han ido adquiriendo cada vez más importancia en los últimos años, añadiendo que constituyen una cuestión compleja de gran peso político y económico en el contexto de las negociaciones internacionales. La OMPI tiene la capacidad potencial de hacer una aportación efectiva al ámbito de los derechos de P.I. y desempeñar un papel de liderazgo respaldando una globalización flexible y sostenible. Dijo que su país es pionero en la protección de la P.I., ya que promulgó su Ley de marcas en 1871. El país también participó en la creación de la Oficina Europea de Patentes (OEP) y revisó minuciosamente su legislación en 1995, tras formalizar una unión aduanera con la UE. Además, se creó el Instituto Turco de Patentes. Explicó que, recientemente, el país ha aplicado las medidas físicas y técnicas necesarias para mejorar la protección de la P.I. Teniendo en cuenta el peso de la innovación en el desarrollo económico, la protección de los derechos de P.I. se reconoce como uno de los principales objetivos del plan de acción del Gobierno de Turquía. La Junta de Coordinación de P.I. se ha dedicado a la elaboración de políticas nacionales de P.I. Por otra parte, el Consejo de Ministros ha creado otro órgano, el Consejo del Diseño de Turquía, y ha preparado y aplicado asimismo el Documento Nacional de Estrategia sobre la utilización de los diseños industriales como instrumento clave para el desarrollo económico y la competitividad. El Consejo Supremo de Política Científica y Tecnológica, presidido por el Primer Ministro, ha adoptado una importante decisión, aplicada luego por el Instituto Turco de Patentes, sobre la elaboración de instrumentos políticos encaminados a fomentar la concesión de licencias de patentes en el ámbito nacional. Dijo que al Primer Ministro se le ha presentado un proyecto de ley con disposiciones sobre patentes, marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas. Y explicó que esas disposiciones se han ideado para mejorar la capacidad institucional del Instituto Turco de Patentes y facilitar la comercialización de las invenciones obtenidas en el ámbito universitario. Señaló que se ha reorganizado la Dirección General de Derecho de Autor, que forma parte del Ministerio de Cultura y Turismo, y se le ha conferido una estructura institucional especializada y más sólida. Además, la Dirección General ha empezado a dar apoyo financiero a las industrias creativas, a combatir la piratería y a lanzar

campañas de sensibilización pública sobre la protección del derecho de autor. Dijo que mediante un nuevo proyecto de ley de derecho de autor se obligará a las sociedades de gestión colectiva a actuar de manera más justa y transparente, facilitando al mismo tiempo la recusación de infracciones, especialmente en el entorno digital, y consolidando la capacidad en materia de observancia. El Instituto Turco de Patentes copresidió el *Coordination Council for the Improvement of the Investment Environment*. Éste ha sido creado, entre otras cosas, para reducir los trámites administrativos y desempeña un papel vital en el proceso de mejora del entorno de inversión. La Delegación señaló que el número de solicitudes de patente y modelos de utilidad presentadas en su país aumentó considerablemente con respecto al año anterior y que los inversores extranjeros han demostrado mayor interés en el país. El número de solicitudes de patente europea presentadas por solicitantes de Turquía también aumentó en 2011. El número de solicitudes de registro de marcas aumentó más de un 40% en 2011, cifra que colocó a su país en el primer puesto en lo que respecta al número de solicitudes nacionales de registro de marca recibidas en Europa. En el mismo año, el número de solicitudes de registro de diseños industriales aumentó un 20%. El Instituto Turco de Patentes sigue administrando protocolos de cooperación bilateral con las oficinas de P.I. de varios países y con organizaciones internacionales. Dicho Instituto firmó con la Oficina de Armonización del Mercado Interior (OAMI) un memorando de entendimiento, y se está preparando un plan de acción que incluye proyectos sobre el desarrollo de marcas y diseños industriales. El Instituto Turco de Patentes y la OEP pusieron en marcha un proyecto conjunto de sensibilización sobre los derechos de P.I. y Turquía tiene la firme decisión de dar adecuada protección a esos derechos, y fomentar su observancia. Un proyecto de hermanamiento patrocinado por la UE, cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de Turquía en materia de observancia de los derechos de P.I., ha demostrado ser exitoso, dando origen a 114 actividades en las que participaron más de 5.000 partes interesadas y 80 expertos de 11 países. Se han preparado directrices para asistir a los expertos en patentes y marcas e intensificar la transparencia para los solicitantes en lo que atañe a los servicios de registro que presta el Instituto Turco de Patentes. Éste finalizó un estudio preliminar sobre el desempeño del personal y el sistema de gestión de la formación y, por otra parte, seguirá trabajando en ese ámbito la Academia de P.I. de Turquía que se establecerá después de 2013. Se han realizado en Turquía varios seminarios sobre cuestiones como el sistema de Madrid relativo al registro internacional de marcas y la gestión de los activos de P.I. que derivan de la investigación. Se ha establecido una red de académicos, administrada conjuntamente con la OEP y la OAMI, y se han organizado varios seminarios, sesiones de formación y reuniones. Entre otras actividades realizadas figura un proyecto ideado para mejorar el conocimiento y la capacidad de las Pymes en materia de derechos de P.I., al igual que una conferencia internacional sobre gestión de la P.I. en las universidades. En 2012, Turquía respondió a preguntas de miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en lo que atañe a los derechos de P.I. en el ámbito nacional. El país también firmó protocolos de cooperación bilateral con la República de Moldova y con Rumania.

80. La Delegación de Burkina Faso suscribió las declaraciones formuladas por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano y por la Delegación de Nepal en nombre de los PMA, y reiteró su agradecimiento al Director General y a su equipo por los considerables esfuerzos desplegados para el buen funcionamiento de la Organización. La Delegación dijo que su país se beneficia de una cooperación muy fructífera con la OMPI en materia de asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades. La Delegación agradeció a la OMPI sus infatigables esfuerzos y le instó a continuar privilegiando las actividades centradas en el desarrollo, teniendo en cuenta la importancia de la propiedad intelectual en tanto que instrumento de desarrollo. Dijo que su país se congratula de haber recibido el apoyo necesario para la puesta en marcha de su proyecto de creación de un CATI, que le permitirá promover y difundir los resultados de las investigaciones y dar a conocer más adecuadamente a los usuarios sus derechos en materia de propiedad intelectual, así como para la creación de un Centro internacional de formación en gestión colectiva del

derecho de autor y los derechos conexos. Igualmente, la Delegación dijo que se felicita de la asistencia recibida en el marco de la elaboración de una estrategia nacional de desarrollo de la propiedad intelectual y la innovación. La Delegación dijo que le complace la adopción por el CDIP de su proyecto titulado “Fortalecimiento y desarrollo del sector audiovisual en Burkina Faso y en determinados países de África” en el marco de la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Al felicitarse de la adopción del Tratado de Beijing, la Delegación expresó el vivo deseo de que se haga lo mismo en el caso de las excepciones y limitaciones en favor de las personas con discapacidad visual. Por último, la Delegación indicó que, en el marco de la aplicación de la Declaración de Estambul de mayo de 2011, la OMPI, en colaboración con el Gobierno de su país, organiza los días 16 y 17 de octubre en Uagadugú un Foro regional de alto nivel sobre la propiedad intelectual dirigido a los PMA francófonos de África que lleva por tema “La utilización de la innovación y la creatividad para fortalecer las capacidades tecnológicas, el crecimiento y el desarrollo económico”, e invitó a tomar parte en él a los Estados interesados.

81. La Delegación de la Federación de Rusia dijo que ha tomado nota del detallado análisis de la situación que expone el Director General en su informe en lo que respecta a las perspectivas de desarrollo del sistema mundial de P.I., el aumento de la demanda de servicios de la OMPI por los usuarios y la función que desempeñan los Estados miembros, y que aprueba las conclusiones y la evaluación del Director General. Las necesidades relacionadas con el crecimiento económico mundial y la aceleración de los procesos técnicos, así como la demanda de tecnologías innovadoras en el contexto de un desarrollo durable constituyen desafíos que instan a la mejora y el fomento del sistema mundial de P.I. La Delegación señaló que el establecimiento de una economía fundada en el conocimiento, la modernización de todos los sectores de actividad y el impulso de la innovación constituyen ámbitos prioritarios y subrayó que cada año se asignan a proyectos científicos alrededor un billón de rublos (más de 30.000 millones de dólares EE.UU.). En los últimos años el número de solicitudes internacionales presentadas por solicitantes de la Federación de Rusia en el marco del sistema de Madrid ha aumentado considerablemente, y en los últimos cuatro años, el número se ha duplicado con creces; cabe también señalar que en 2010 y 2011, la Federación de Rusia figuraba entre los cinco Estados miembros designados con mayor frecuencia en la solicitudes. Actualmente es objeto de examen por la Duma un proyecto de ley de enmienda del código civil, lo que permitiría que la Federación de Rusia se adhiera en breve al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya. En lo que respecta a los derechos de P.I. creados en el marco de actividades de investigación y desarrollo, en el mes de octubre del año anterior se emprendió un proyecto con la OMPI a fin de establecer CATI en las regiones de la Federación de Rusia. En menos de un año se han creado 67 centros en todo el territorio nacional, y ya son plenamente operativos. El 25 de setiembre de 2012 y, en el marco del quinto foro sobre la innovación internacional, celebrado en San Petersburgo, tuvo lugar el primer congreso de los CATI en Rusia. Sin embargo, tal número de centros sigue siendo insuficiente en relación con la Federación de Rusia, que comprende países de gran superficie y cuya población asciende a 145 millones de habitantes. La Delegación dijo que, por consiguiente, espera que prosiga la cooperación activa con la OMPI y confía en seguir recibiendo un apoyo sistemático y coordinado por parte de la Organización. En opinión de la Delegación, la apertura de nuevas oficinas regionales de la OMPI podría desempeñar una función importante en el proceso de desarrollo del sistema mundial de protección de la P.I. En particular, juzga oportuno establecer una de las oficinas de la OMPI en el exterior en la Federación de Rusia y dijo que su país está dispuesto a ofrecer a la OMPI las mejores condiciones posibles para la realización de ese proyecto. La Delegación dijo que está de acuerdo con la evaluación que realiza el Director General sobre los progresos realizados por la Organización en el marco de sus comités y órganos y subrayó, en particular, la adopción del Tratado de Beijing. La Delegación dijo que confía en que se mantenga ese espíritu constructivo y que se realicen lo antes posible progresos sobre la cuestión de las limitaciones y excepciones a favor de las personas con discapacidad visual y las personas con dificultad de acceso al texto impreso

así como sobre la cuestión de las limitaciones y excepciones para las bibliotecas, los archivos y las instituciones docentes y de investigación. Habida cuenta de los positivos resultados obtenidos con la elaboración del proyecto de artículos y reglamento relativos a un tratado sobre los diseños industriales, la Delegación dijo que insta a todos los Estados miembros a velar por finalizar los trabajos de preparación de dicho tratado internacional de modo que pueda convocarse lo antes posible una conferencia diplomática.

82. La Delegación de Argelia hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano y la Delegación del Brasil en nombre del DAG. La Delegación subrayó que resulta innegable la pertinencia del vínculo estrecho existente entre el sistema de propiedad intelectual y todo proceso de desarrollo económico, científico o incluso social. Partiendo de esta constatación, dijo que su país ha tomado numerosas medidas después de la última Asamblea General para sacar provecho de las oportunidades que ofrece el sistema de propiedad intelectual, especialmente la decisión de elaborar una estrategia nacional de propiedad intelectual basada en las prioridades del país en materia de propiedad industrial, enseñanza universitaria, salud pública y protección del patrimonio cultural; la puesta en marcha de seis centros de apoyo a la tecnología en estrecha cooperación con la OMPI; la celebración en su país de la segunda consulta regional sobre la propiedad intelectual y la transferencia de tecnología, testimonio del interés que otorga a la cuestión esencial de la problemática del desarrollo económico en general y del acceso a los conocimientos en particular; la decisión adoptada por el Gobierno de proceder a la destrucción de más de un millón de obras pirateadas y falsificadas incautadas por las autoridades competentes en Ginebra, operación que se inscribe en el marco del compromiso adoptado por su país para la lucha contra los efectos nocivos de esas lacras internacionales y contra toda violación de los derechos de propiedad intelectual. Además, su país ha puesto en marcha recientemente el proceso de ratificación, que se halla en la última fase, de dos tratados de la OMPI: el WCT y el WPPT. En el marco de las actividades de la OMPI, la Delegación dijo que se congratula de la adopción del Tratado de Beijing, así como de los avances realizados por el SCCR en la elaboración de un instrumento internacional sobre las excepciones y limitaciones en favor de las personas con discapacidad visual. La Delegación expresó el deseo de que la disponibilidad y la actitud constructiva manifestadas durante la negociación de esos dos instrumentos incidan positivamente en el trato equitativo de todas las cuestiones examinadas por dicho Comité y concretamente las relativas a las excepciones y limitaciones en favor de las bibliotecas y los archivos, y las instituciones docentes y de investigación. Asimismo, dijo que confía en que se realicen avances similares en el CIG. Se puede facilitar en gran medida la adopción durante el año que viene de uno o varios instrumentos internacionales jurídicamente vinculantes, como solicita el Grupo Africano, mediante el establecimiento de un calendario de trabajo en el que se definan objetivos claros para el Comité. Al tomar nota de los avances realizados por el SCT, la Delegación reiteró el deseo de obtener un instrumento internacional equilibrado y equitativo que responda a las expectativas de todos los Estados miembros. Al subrayar que los avances realizados en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo constituyen un motivo de satisfacción, la Delegación declaró que un motivo de satisfacción mayor para ella sería que los órganos de la OMPI, especialmente el PBC y el CWS, sean más receptivos y estén más dispuestos a responder a las peticiones formuladas en relación con el mecanismo de coordinación. El recurso a procedimientos de trabajo más inclusivos y transparentes por parte de los órganos de la OMPI servirá para instaurar un clima de confianza y traducir en hechos concretos el espíritu de buena gobernanza. La Delegación concluyó recordando la importancia que otorga a la apertura de oficinas de la OMPI en África, importancia que el Director General ha señalado como prioritaria para el año 2013 y, en ese contexto, dijo que su país está dispuesto a albergar una de esas oficinas que prestará servicio evidentemente a todos los países de la subregión.

83. La Delegación de Eslovaquia hizo suyas las declaraciones formuladas por la Delegación de Hungría en nombre del Grupo de los Estados de Europa Central y el Báltico y

por la Delegación de Chipre en nombre de la UE. Se refirió con satisfacción al constructivo resultado de la Conferencia Diplomática y la adopción del Tratado de Beijing. Dijo que ha tomado nota de los positivos resultados del programa de alineación estratégica de la OMPI y reiteró su apoyo. Señaló asimismo el interés de los debates celebrados en el CIG y encomió los resultados obtenidos. La Delegación subrayó la importancia de la labor del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa. Y añadió que mediante una actitud constructiva en los debates se alcanzarán resultados positivos. Manifestó su confianza en que el SCP logrará salir del actual estancamiento. Señaló que la falsificación y la piratería han tenido un efecto negativo en las economías, los índices de empleo y la seguridad de todos los países. Ese efecto podrá limitarse en parte mediante campañas de sensibilización, formación y educación. Explicó que, a fin de abordar el problema a escala nacional, una comisión interministerial de coordinación y cooperación en la lucha contra la falsificación y la piratería ha adoptado un plan nacional contra la falsificación que fue aprobado por el Gobierno de su país en mayo de 2012. Dijo que la OMPI ha prestado apoyo y asistencia a su oficina de P.I. y que un acuerdo bilateral prolongará esa cooperación. Tras una evaluación del nivel de especialización de sus expertos, su país está dispuesto a compartir sus conocimientos y prácticas más extendidas a una escala mayor que en años anteriores en interés de la comunidad internacional. Comunicó su agradecimiento por las actividades de cooperación de la División de Cooperación con determinados países de Europa y Asia. Dijo que las iniciativas de la División han posibilitado a su país y a otros países de la región fortalecer su capacidad para aplicar la P.I. al desarrollo social, cultural y económico. Manifestó la voluntad de su país de seguir dedicando esfuerzos a las actividades de sensibilización sobre la importancia de la P.I. y su función estratégica en el crecimiento económico. La Delegación agradeció a la OMPI su asistencia en la organización del Coloquio sobre derechos de P.I. para altos funcionarios del Gobierno en junio de 2012.

84. La Delegación de Panamá expresó su reconocimiento a la Secretaría y especialmente a la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y al Director General por el arduo trabajo que realizan. Manifestó que se adhiere a la declaración efectuada por la Delegación de Perú en nombre del GRULAC y señaló que la P.I. es un tema prioritario en su país. El tema se encuentra presente en todas las negociaciones comerciales y su país ha continuado el proceso de adhesión a varios convenios y tratados internacionales, entre los que cabe destacar, como ejemplos recientes, el Tratado de Budapest, el PCT y el Tratado sobre el Derecho de Marcas. Todos esos tratados entraron en vigor a partir del 7 de septiembre del presente año. De igual forma, recientemente se ha aprobado la ley sobre la protección de las obtenciones vegetales adecuándola a los objetivos del Acta de 1991 del Convenio de la UPOV y cuya adhesión será comunicada formalmente a la Organización próximamente. Además, la Asamblea de Diputados aprobó recientemente una nueva y moderna ley de derecho de autor. En 2012, se ha realizado el primer taller de capacitación sobre PCT para usuarios y funcionarios de la Dirección General de Registro de Propiedad Industrial con el apoyo de la OMPI. La Delegación dijo que el derecho de autor reviste gran importancia para su país, especialmente cuando las industrias basadas en el derecho de autor reflejan una contribución significativa en el Producto Interno Bruto, y se han llevado a cabo actividades y proyectos importantes, tales como la creación de una Biblioteca Especializada en P.I. En agosto del presente año, en el marco de la Feria Internacional del Libro, se realizó el VII Seminario Nacional sobre Derecho de Autor con el tema de los Servicios de Computación en la Nube. Por primera vez, la Dirección General de Derecho de Autor del Ministerio de Comercio e Industrias realizó el concurso "Reconocimiento a la Creatividad 2012", con el propósito de fomentar la creatividad entre los escritores panameños; todos estos proyectos se han realizado con el auspicio de la OMPI. En relación a los temas que competen al CIG, la Delegación dijo que su país continuamente trabaja por desarrollar conceptos no convencionales de la propiedad intelectual, como los conocimientos tradicionales y las expresiones del folclore, por lo que sigue con atención los avances que se dan dentro del Comité Intergubernamental y exhorta a que se continúen los trabajos dentro del mismo. Dijo que su país ha fortalecido los lazos de cooperación con

otras entidades estatales como la Secretaría Nacional de Ciencias, Tecnología e Innovación, la Universidad Tecnológica de Panamá, entre otras, con quienes en el presente año y con la cooperación de la OMPI se realizó en el mes de mayo el lanzamiento del primer Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación. La Delegación dijo que su país también apoya la designación del Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile para ser reconocido como Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en el contexto del PCT. Además, solicitó que se realice en el menor tiempo posible el diseño de pautas para el establecimiento de oficinas de la OMPI en el exterior con carácter verdaderamente regional y que provean el valor agregado a los trabajos realizados por la Organización. La Delegación reiteró el compromiso de su país de hacer todos los esfuerzos necesarios para fortalecer y apoyar las iniciativas estratégicas de la OMPI.

85. La Delegación de Ghana dijo que agradece la visita del Director General a su país y su participación en la Reunión Ministerial de alto nivel de Estados miembros de la ARIPO celebrada en Accra en diciembre de 2011. La Delegación suscribió la declaración formulada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano. La crisis económica actual ha colocado a la propiedad intelectual (P.I.) y, por extensión, a la OMPI a la vanguardia de los esfuerzos destinados a establecer un orden económico internacional más equilibrado. Todos los países deben contribuir a la consecución de la tarea que les ocupa. La P.I. ofrece la oportunidad de participar en dicha tarea mediante la cooperación internacional y la mancomunación de recursos y la OMPI está en condiciones de mostrar el camino a seguir para corregir los desequilibrios intrínsecos del sistema económico mundial. La Delegación dijo que ve con agrado el éxito de la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales que ha dado lugar a la adopción del Tratado de Beijing. Dijo que su país reconoce que las cuestiones relativas a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), entre otros, dependen del fortalecimiento de la cooperación y las alianzas internacionales y de la mancomunación de recursos nacionales. A ese respecto, la Delegación se mostró satisfecha de los avances realizados en el CDIP e instó a todos los grupos regionales a seguir colaborando para lograr los objetivos del Comité. La Delegación reconoció la labor del CIG y los avances considerables realizados en ella. Dijo que su país seguirá apoyando la labor del CIG. Además, dijo que acoge con agrado la labor realizada por el SCP y confía en que se avance lo suficiente en la armonización de la legislación de patentes por medio de la labor de ese Comité. Asimismo, la Delegación alabó los logros del SCT y dijo que considera alentadores los avances realizados en el ámbito de los diseños. Dijo que su país espera que los avances y la labor que se realicen en el Comité den lugar al consenso sobre la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre los diseños industriales. La Delegación declaró que el Gobierno de su país sigue tomando medidas para fortalecer la protección de la P.I. a nivel nacional con el fin de fomentar la innovación y la creatividad. Entre las principales reformas figuran: la elaboración de una política nacional de P.I.; la modificación de la legislación de P.I. para reflejar las obligaciones contraídas por su país en virtud de los tratados internacionales y las actividades de sensibilización de los usuarios del sistema de P.I. Asimismo, dijo que el Gobierno de su país estudia la posibilidad de adherirse a varios tratados administrados por la OMPI en sus esfuerzos por fomentar la innovación y la creatividad. Su país aprecia el apoyo técnico de la OMPI en relación con el despliegue del módulo de automatización del sistema de Madrid y del sistema IPAS, que ha fomentado la eficacia en la prestación de servicios a los usuarios del sistema de registro de patentes y diseños industriales. Además, dijo que agradece la asistencia que ha seguido recibiendo de otros asociados para el desarrollo, en particular el Instituto Federal Suizo de Propiedad Intelectual (IPI) y la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO).

86. La Delegación de Brunei Darussalam hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Singapur en nombre de la ASEAN. Señaló que el año 2012 ha sido muy activo para su país, marcado por la primera celebración a escala nacional del Día Mundial de la Propiedad Intelectual y la reestructuración del sistema nacional de administración de la

P.I. En el marco de ese proceso se prevé el establecimiento de la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual con la ayuda del Consejo de Desarrollo Económico de Brunei (BEDB) y el apoyo de la Fiscalía General. La primera etapa del proceso de reestructuración fue el establecimiento de la Oficina Nacional de Registro de Patentes, dependiente del BEDB, a principios de 2012, y, seguidamente, la adhesión de Brunei Darussalam tanto al PCT como al Tratado de Budapest sobre el Reconocimiento Internacional del Depósito de Microorganismos a los fines del Procedimiento en materia de Patentes. En octubre, se trasladó el Registro de diseños industriales de la Fiscalía General a la Oficina Nacional de Registro de Patentes y, el próximo año, se procederá al traslado del Registro de marcas. La Delegación confía en que el proceso de reestructuración contribuya a mejorar la coordinación en materia de políticas, y a incrementar la eficacia de la administración de P.I. a nivel nacional. El objetivo general es hacer de la P.I. un instrumento eficaz para el desarrollo económico, social y cultural del país. Si bien Brunei Darussalam ha comenzado tarde, está plenamente determinado a proteger los derechos de P.I. en su territorio. Junto con los otros miembros de la Comunidad Económica de la ASEAN, Brunei Darussalam se esforzará por cumplir sus compromisos en materia de P.I. mediante su adhesión a varios tratados administrados por la OMPI, en particular el Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales, y el Arreglo de Madrid para el Registro Internacional de Marcas. En las últimas semanas, la Oficina Nacional de Registro de Patentes y la OMPI han colaborado en la organización de un seminario de dos días sobre los diseños y modelos industriales y el sistema de La Haya, en el marco de un programa destinado a promover la gestión de la P.I. en las empresas y a reforzar a las Pymes. El objetivo que se persigue es incorporar en las estrategias comerciales de Brunei Darussalam el fomento del uso de la P.I. Con respecto a la legislación en materia de P.I., la Delegación dijo que su país ha iniciado un proceso de revisión con el fin de tener en cuenta los últimos avances, en particular en la esfera de la observancia, que en su opinión es un elemento esencial para la aplicación eficaz del sistema de P.I.

87. La Delegación de Botswana respaldó la declaración formulada en nombre del Grupo Africano. Se felicitó por la adopción del Tratado de Beijing tras 12 años de negociaciones. Señaló la importancia que reviste el Tratado de Beijing para los países en desarrollo, puesto que facilita que las personas se aventuren a adentrarse en las industrias creativas. Corresponde a la OMPI adoptar medidas que ayuden a esos países a aplicar el Tratado en beneficio de sus ciudadanos. Dijo que acoge favorablemente los avances realizados en la labor del CIG; sin embargo, es necesario hacer más para llegar a un consenso. En ese sentido, es deseable que la labor normal de ese comité se complemente con consultas informales. También hizo hincapié en la necesidad de respetar el mandato de la Asamblea General de 2011. La Delegación señaló que en 2014 debería tener lugar la adopción de un tratado para la protección de los vastos recursos que se encuentran en los países en desarrollo, una medida que garantizará el reparto de los beneficios cuando haya una explotación lucrativa de esos recursos. Elogió a la OMPI por la labor llevada a cabo en el marco de la Agenda para el Desarrollo. También reconoció el carácter fundamental del trabajo del CDIP y la necesidad de que la OMPI continúe asignando fondos del presupuesto para la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La puesta en práctica de medidas eficaces en función de los costos no debería poner en peligro una asistencia que es tan necesaria. La integración de la P.I. en las estrategias nacionales de desarrollo de los Estados miembros es fundamental para el desarrollo. En agosto de 2012, Botswana actuó de anfitrión de la segunda reunión del Grupo de trabajo de expertos sobre salud pública y P.I. Esa reunión puso claramente de manifiesto que es necesario hacer más a fin de prestar asistencia técnica para la incorporación de las flexibilidades contenidas en el Acuerdo sobre los ADPIC en las legislaciones nacionales y la creación de capacidad, así como para velar por que se utilicen plenamente. La Delegación reiteró que su país aprecia el apoyo prestado por la Secretaría para el desarrollo del sistema de P.I. de su país. En 2012, Botswana se ha beneficiado de la asistencia prestada en los ámbitos de la elaboración del Plan nacional para el desarrollo de la propiedad intelectual, la instalación de

la nueva versión Java del sistema IPAS, y la formación de miembros de la Junta de arbitraje de propiedad industrial de su país. Dijo que éste confía en continuar recibiendo apoyo en sus intentos por establecer un entorno propicio para la protección adecuada de la P.I., comprendidas las reformas institucionales que conduzcan al establecimiento de un organismo autónomo al que se encomienden las cuestiones relacionadas con la P.I. La Delegación manifestó su apoyo a la petición del Grupo Africano de que la OMPI establezca oficinas regionales en África y reiteró la necesidad de que tenga en cuenta el nivel de desarrollo de sus Estados miembros al desarrollar el sistema de P.I. Un sistema de P.I. equilibrado, al que se sume la innovación, ayudará en gran medida a que los países en desarrollo pasen de ser economías basadas en los recursos a economías basadas en el conocimiento, lo cual resultará beneficioso tanto para la diversificación como para la competitividad mundial.

88. La Delegación de Liberia hizo suyas las observaciones formuladas por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano. Agradeció asimismo a la OMPI la ampliación de las actividades en materia de derechos de P.I. en Liberia, con lo cual ha contribuido de forma excepcional al programa de transformación del país, y a sus planes de reducción de la pobreza y esfuerzos para alcanzar la condición de país de ingresos medianos para 2030. El fortalecimiento del sistema de P.I. en Liberia es uno de los proyectos prioritarios de la OMPI en favor de los países en desarrollo del África Subsahariana desde 2007. Gracias a un plan de desarrollo en materia de P.I., que contó con el respaldo conjunto de la OMPI y del Gobierno de Liberia, los sistemas de P.I. del país y, en alguna medida, el público en general se han beneficiado de: proyectos de creación de capacidad; proyectos de enseñanza y sensibilización; la incorporación de la enseñanza de la P.I. en el plan de estudios de los institutos de educación superior, en particular de la Universidad Episcopal Metodista Africana (AMEU); la determinación de indicaciones geográficas; la automatización de las oficinas de derecho de autor y propiedad industrial; y la adhesión al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas, al Protocolo Harare sobre Patentes y Diseños Industriales, en el marco de la ARIPO, y al Protocolo de Swakopmund sobre la Protección de los Conocimientos Tradicionales y las Expresiones del Folclore, también en el marco de la ARIPO. Sin embargo, se precisaría una mayor asistencia de la OMPI para garantizar la plena aplicación del plan conjunto de desarrollo en materia de P.I. convenido. Cabe mencionar entre las principales actividades futuras: la fusión de las oficinas de derecho de autor y de propiedad industrial; el establecimiento del organismo de gestión colectiva; la revisión de las leyes sobre P.I. de Liberia y la normalización de la legislación modificada; el fortalecimiento de la Unidad de Coordinación de P.I. integrada en el Ministerio de Comercio e Industria; la organización de talleres para las partes interesadas dirigidos a jueces, funcionarios de aduanas, funcionarios de la policía nacional y agentes parapoliciales; la prestación de apoyo técnico a las pequeñas y medianas empresas y a las microempresas para el desarrollo de marcas; y el suministro de materiales de enseñanza y aprendizaje de la propiedad intelectual al programa de P.I. de la AMEU. El Gobierno de Liberia viene prestando especial atención a las cuestiones relativas a la P.I., en particular, las que atañen a las infracciones, la piratería y la creatividad, y ha demostrado su compromiso mediante el aumento sustancial de los recursos presupuestarios asignados a la oficina hermana del sistema de P.I. Con todo, subsisten retos importantes en términos de sensibilización de los ministerios y organismos competentes acerca de su función y responsabilidades en la esfera de la observancia de los derechos de P.I. Se ha previsto organizar una serie de talleres de sensibilización, que comenzará con un taller nacional de sensibilización dirigido a funcionarios de la judicatura, la aduana nacional y la policía nacional, y agentes parapoliciales. El Tratado de Beijing beneficiará a los artistas de Liberia. La Delegación invita al Director General a efectuar una visita a Liberia a los fines de afianzar el fomento de la protección de los derechos de P.I. como un instrumento que contribuya a la reducción de la pobreza mediante la protección de los derechos de los artistas, inventores e innovadores tanto en Liberia como en el mundo entero.

89. La Delegación de la República Árabe Siria agradeció al Director General de la OMPI y a la Secretaría su continuo apoyo y asistencia en el fomento de la P.I. en su país. Dijo que el marco legislativo y la infraestructura de P.I. de su país han evolucionado en relación con los años anteriores con la promulgación de la nueva Ley de marcas, diseños industriales, indicaciones geográficas y competencia desleal, además de la nueva Ley de patentes, promulgada en el presente año. Y añadió que también está en curso la reforma de la Ley de derecho de autor y derechos conexos. Mencionó además la próxima creación de la Autoridad General de Propiedad Intelectual. Esta nueva entidad, financiera y administrativamente independiente, se ocupará de todos los aspectos de la P.I. así como de la supervisión de la asistencia de la OMPI en la elaboración de un plan nacional de P.I. Tendrá además una importante función en el fomento de la creatividad y la innovación en el general desarrollo del país. Se refirió asimismo a los avances logrados en la ejecución de un programa encaminado a difundir la cultura de P.I., sin olvidar su difusión en escuelas y universidades. Siendo su objetivo incrementar la sensibilización sobre la importancia de la P.I. y de impulsar la creatividad, el programa también se dirige a las Pymes y otras empresas. La Delegación señaló que la continua cooperación con la OMPI ha producido positivos avances, en particular mediante el patrocinio de la Feria de la Invención y la Innovación de Al Bassel. Dijo que en su país esta feria se considera un gran acontecimiento debido al apoyo continuo que con ella se presta a los creadores e innovadores. Y añadió que el patrocinio de la OMPI le confiere una dimensión internacional, lo que atrae a un mayor número de participantes. La Delegación se refirió además a la traducción al árabe, en colaboración con la OMPI, de la Clasificación Internacional de Niza de Productos y Servicios para el Registro de Marcas. La versión en árabe está operativa y disponible en el sitio web de la OMPI. Como parte del acuerdo de cooperación, y habiéndose facilitado la infraestructura necesaria, la Delegación dijo que espera con interés la ayuda de la OMPI en la creación de una Academia Nacional de P.I. en Siria. Y mencionó además el proyecto de instauración de un CATI en su país. Encomió los esfuerzos que la OMPI dedica a ofrecer programas adaptados a las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo. Dijo que, aunque son muchos quienes consideran la P.I. como potente motor de desarrollo económico y de creación de riqueza, varios países en desarrollo todavía necesitan comprender cómo aprovechar todas las ventajas que la P.I. ofrece para impulsar el desarrollo. Por ello, instó a que se efectúen más actividades con arreglo a las recomendaciones de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo y se haga hincapié en aquellas destinadas a impulsar el desarrollo, en particular, las de fortalecimiento de capacidades, elaboración de marcos legislativos, concepción institucional y creación de infraestructura técnica. Señaló la importancia de que se facilite el acceso a información internacional en cuestiones de P.I. para fomentar el uso de la P.I. al servicio de los objetivos de desarrollo de los países en desarrollo, incluidos los PMA. Añadió que también se requiere asistencia en la elaboración de políticas y planes de P.I. acordes con los objetivos nacionales de desarrollo. Para concluir, la Delegación reiteró su agradecimiento a la labor que la OMPI dedica a impulsar la P.I. en su país y agradeció a la Oficina de la OMPI para los Países Árabes su cooperación.

90. La Delegación de Cuba dijo que el desarrollo de la estrategia nacional de propiedad industrial en su país tiene una expresión en los lineamientos de la política económica y social, expresado en fortalecer la política de protección de la propiedad industrial en Cuba y en los principales mercados externos. Insertar la actividad de la propiedad industrial y sus actividades consustanciales en los sistemas de ciencia e innovación tecnológica, de inversión nacional y extranjera, y de comercio exterior, es fundamental en la exportación de bienes y servicios, no es un reto sino una realidad, una necesidad para preservar los intereses nacionales. La Delegación afirmó que para su país es de gran importancia velar por el equilibrio entre la protección de los titulares de los derechos de propiedad industrial y el interés público. El 2 de abril de 2012 entraron en vigor los decretos-leyes sobre invenciones y dibujos y modelos industriales, sobre la protección de las variedades vegetales y el de los esquemas de trazado de los circuitos integrados. Una vez más su país reafirma el respeto a los compromisos internacionales suscritos en la materia, aplicando las

disposiciones del Acuerdo sobre los ADPIC. Asimismo, la nueva legislación contrarresta el ejercicio abusivo de los derechos que se adquieren y salvaguarda el derecho de Cuba de adoptar las medidas necesarias para proteger la salud pública y, en particular, el derecho a promover el acceso a los medicamentos tal como fue reconocido mediante la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, así como proteger la nutrición de la población y otros objetivos fundamentales de política general pública. En el marco de las celebraciones por el Día Mundial de la P.I., la OMPI entregó su premio a entidades innovadoras destacadas en la gestión de la propiedad industrial y la innovación en la esfera de la biotecnología y en el ámbito de las tecnologías de la información. La Delegación resaltó el apoyo brindado por la OMPI, en particular, por la Oficina de Cooperación para América Latina y el Caribe, en la creación de capacidades nacionales de los diferentes actores sociales del sistema nacional de propiedad industrial así como al sector de infraestructuras de las tecnologías de la información en la implementación del sistema IPAS-JAVA para la modalidad de patentes y marcas, incluyendo la gestión de las marcas internacionales que designan a Cuba. Asimismo reiteró el interés de su país en participar en el programa “La P.I., las tecnologías de la información y la comunicación”, relacionado con la digitalización de los documentos de propiedad industrial. La Agenda de la OMPI para el Desarrollo constituye uno de los pilares fundamentales de la Organización, y sus Estados miembros consideran importante los resultados alcanzados en la implementación de algunas recomendaciones de la Agenda a través de proyectos. Resaltó la importancia de resolver la aplicación del mecanismo de coordinación y las modalidades de supervisión, evaluación y presentación de informes en la implementación de la dimensión de desarrollo en todas las actividades de la OMPI. De igual modo, la Delegación dijo que reconoce la necesidad de que los Estados miembros entablen un diálogo sobre P.I. y desarrollo como parte del tercer pilar del CDIP y que es necesario que se continúe contando con el presupuesto corriente de la OMPI para la implementación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. La labor emprendida en el marco del SCCR, encaminada a la adopción de un tratado que permita mejorar el acceso de las personas con discapacidad visual y las personas con dificultad para acceder al texto impreso, constituye una labor de alto impacto para la sociedad. El compromiso de todos debe estar encaminado a obtener resultados concretos en el menor tiempo posible. En tal sentido, dijo que su país apoya la propuesta de un tratado de excepciones y limitaciones a los derechos de autor en beneficio de las personas con discapacidad visual. En ese contexto, la Delegación espera que se logre un resultado final similar con respecto a las excepciones y limitaciones en beneficio de las bibliotecas y los archivos, la investigación, la educación y otros grupos de personas discapacitadas. En relación con la implementación de la política de idiomas en la OMPI, se hace necesario acelerar el proceso de implementación de la propuesta de política lingüística, básicamente en la documentación de los grupos de trabajo y de todos los comités de la OMPI. La renovación del mandato del CIG resulta de vital importancia para el logro de un instrumento internacional para la protección de los conocimientos tradicionales, los recursos genéticos y las expresiones del folclore, considerando la vinculación con el CDB y el Tratado de Nagoya. De igual forma, la labor futura del SCP debe estar encaminada a continuar los estudios sobre las patentes y la salud, las excepciones y limitaciones y la transferencia de tecnología, desde la perspectiva de mencionar los obstáculos que plantean las patentes a la transferencia de tecnología. Por último, la Delegación hizo suyo lo expresado por la Delegación del Perú en nombre del GRULAC, y por la Delegación del Brasil en nombre del DAG.

91. La Delegación de Mozambique dijo que agradece el informe presentado por el Director General de la OMPI, y suscribió las declaraciones formuladas por la Delegación de Egipto, en nombre del Grupo Africano, y la Unión Africana. La Delegación dijo que su país sigue haciendo avances importantes en lo que atañe a la difusión y el uso de la P.I. a escala nacional. El año pasado ha aumentado el número de registros de derechos de P.I. y de marcas. Asimismo, se han realizado avances en lo concerniente al Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas. Como consecuencia de esos avances, la comunidad

empresarial de su país recurre cada vez más al sistema de P.I., y ya se han registrado marcas por medio del Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y su Protocolo. Está en funcionamiento un CATI en el marco del Ministerio de Ciencia y Tecnología, junto a un segundo CATI ubicado en el Instituto de Propiedad Industrial (IPI). Se confía en que esa iniciativa se amplíe a otros lugares en el futuro. La Delegación dijo que ya está dando frutos en su país un proyecto destinado a facilitar el acceso a las tecnologías de la información (T.I.) por medio del programa de acceso a la investigación para el desarrollo y la innovación (aRD_i) y el programa de acceso a la información especializada sobre patentes (ASPI). El IPI ha puesto empeño en la participación de los centros de investigación del país y varias de esas instituciones ya se benefician de las aplicaciones de T.I. de los programas aRD_i y ASPI. La Delegación dijo que su país está ejecutando una iniciativa nacional sobre el diálogo en materia de innovación. La Delegación expresó reconocimiento por las actividades de formación en P.I. de la Academia de la OMPI, especialmente los cursos de enseñanza a distancia creados por la Academia que han fomentado la sensibilización sobre la importancia del uso de la P.I. En cuanto al fortalecimiento de las instituciones, la OMPI sigue proporcionando apoyo a la automatización del sistema de P.I. de Mozambique. Este último ha sido uno de los primeros países en beneficiarse de la actualización a la versión Java del sistema IPAS. La Delegación dijo que su país acoge con agrado la idea de establecer oficinas regionales en África. El número y la composición de esas oficinas deben reflejar la diversidad lingüística del continente. Por último, la Delegación felicitó a la OMPI por la conclusión de la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales. Dado el rico patrimonio de África en ese campo, la Delegación dijo estar segura de que la aplicación del Tratado de Beijing será muy beneficioso para las naciones africanas.

92. La Delegación de El Salvador dijo que se suma a las delegaciones que la han precedido para apoyar la declaración realizada por la Delegación del Perú en nombre del GRULAC. Dijo que la serie de reuniones de las Asambleas representan el trabajo técnico realizado por las delegaciones durante el periodo a examen, por lo que es pertinente destacar los logros más relevantes. La Conferencia Diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, celebrada en Beijing (China), del 20 al 26 de junio, se saldó con un texto que fue adoptado por consenso y ha abierto la puerta del régimen internacional de derecho de autor a los artistas intérpretes y ejecutantes de obras audiovisuales. Tal y como el Director General de la OMPI señalara en el momento de su adopción, dicho tratado brinda un impulso a la historia de la normativa internacional de derecho de autor, y constituye un avance clave y fundamental que permitirá cerrar una laguna del sistema internacional de derechos en lo que atañe a los artistas intérpretes y ejecutantes de obras audiovisuales. Destacó también la labor realizada por el SCCR, en particular la labor en torno a las excepciones y limitaciones al derecho de autor, de la que ha surgido una plataforma de discusiones de interés para todos los Estados miembros. La Delegación hizo referencia al acuerdo alcanzado en dicho comité de impulsar el programa de trabajo en lo relativo a las excepciones y limitaciones adecuadas para las personas con dificultad para acceder al texto impreso y otras discapacidades para la lectura, y mencionó que en las próximas sesiones de ese comité se obrará con miras a alcanzar un consenso sobre esos temas y convocar una conferencia diplomática. En lo relativo a las excepciones y limitaciones para bibliotecas, archivos, e instituciones docentes y de investigación, la Delegación dijo que apoya la propuesta de seguir el rumbo establecido de preparar recomendaciones sobre esos elementos. En relación con la protección de los organismos de radiodifusión, señaló que está de acuerdo con que ese tema se mantenga en el orden del día del SCCR, convocándose una conferencia diplomática una vez se alcancen las condiciones estipuladas por los miembros. Añadió que uno de los temas de gran importancia en esta serie de reuniones es la labor del CIG. Tomando como base el avance y estado de los trabajos técnicos del CIG, la mayoría de los miembros del CIG coincide en que los documentos aún no reflejan un nivel suficiente de madurez como para convocar una conferencia diplomática, y ve la necesidad de acordar un proceso de reuniones que permita

concluir los trabajos técnicos y, a ese respecto, señaló que es necesario que la OMPI asigne fondos suficientes para que los expertos de su país puedan asistir a dichas reuniones. En lo que respecta al CDIP, la Delegación reiteró su complacencia por los avances que se han realizado e invitó a todos los grupos regionales a continuar trabajando de forma conjunta tal y como lo han hecho desde que se adoptara la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. En lo relativo a los servicios que presta la OMPI, la Delegación se mostró complacida por la labor realizada en el Grupo de Trabajo del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), y reconoció que el tratado requiere mejoras a fin de optimizar su efectividad a fin de satisfacer las necesidades de los solicitantes. Señaló que debe tenerse en cuenta el nivel de desarrollo de los miembros de dicho tratado y, en su opinión, la labor de actualización y respectiva modificación del PCT debería realizarse en forma paulatina a través de un proceso dirigido por los miembros y con la participación de terceros y todos los interesados a través de consultas, seminarios y talleres informativos. La Delegación agradeció que se haya designado al Instituto Nacional de Propiedad Industrial de Chile como Administración encargada del examen y la búsqueda internacionales (ISA/IPEA, de sus siglas en inglés) conforme al PCT. Ello redundará en beneficio de los países en desarrollo de habla castellana puesto que el INAPI será la primera ISA/IPEA cuyo idioma de trabajos sea el castellano. En lo relativo a los programas de cooperación y asistencia de la OMPI a los miembros, la Delegación dijo que apoya el método del Director General de fomentar nuevas modalidades de prestación de la asistencia técnica, optimizando recursos humanos y financieros. Añadió que agradece las garantías ofrecidas en cuanto a los programas de asistencia y fortalecimiento de capacidades de miembros en desarrollo como El Salvador, que obedecen a políticas de propiedad intelectual y estrategias de implementación de las mismas definidas por cada uno de los miembros. Como muestra de ello, la Organización ha continuado expandiendo y fortaleciendo programas que han beneficiado a los miembros, contribuyendo a las iniciativas nacionales en materia de P.I., innovación y desarrollo, las cuales tienen como objetivo fortalecer los sistemas de P.I. En su país ello se tradujo en el aprovechamiento estratégico de los proyectos y programas en cumplimiento de las políticas comerciales que su Gobierno ha definido claramente para la P.I., el comercio y el desarrollo, entre otros sectores. La Delegación reiteró el compromiso de su país de compartir a nivel horizontal mejores prácticas en lo que atañe a las labores de carácter técnico-registral y en cuanto a la promoción e innovación en materia de P.I. Señaló que su país continúa realizando una labor permanente, vinculando a todas las instituciones responsables y comprometidas con el respeto de los derechos de P.I. Para ello cuenta ahora con una unidad especializada en P.I. en el Centro Nacional de Registro (CNR), que es una institución pública que proporciona también servicios de registro en materia mercantil, catastral, de propiedad inmobiliaria y de hipotecas, entre otras áreas de competencia. El Ministerio de Economía continúa esbozando una política de fortalecimiento del sistema nacional de P.I., estableciendo de manera sistemática las medidas necesarias para garantizar la protección, gestión y observancia de los derechos de propiedad. La Delegación concluyó su intervención agradeciendo al Director General, a la Secretaría de la OMPI y a los departamentos correspondientes su continuo apoyo y coordinación en las actividades y proyectos de interés, muchos de ellos impulsados por el Gobierno de El Salvador.

93. La Delegación de Angola se manifestó a favor de la declaración formulada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano. Manifestó la satisfacción de su país con la labor en las cuestiones sustantivas que han llevado a cabo los miembros del Equipo Directivo y los demás empleados de la OMPI durante los últimos 12 meses en el marco de la actividad normativa. Se refirió al éxito de la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales con la adopción del Tratado. Señaló su apoyo a la labor que se está efectuando en varios comités permanentes, en particular, en el CDIP. Y Subrayó la importancia de la asistencia que se presta a los países en desarrollo y de la cooperación Sur-Sur. También afirmó su apoyo a la labor del SCCR y del CIG. Dijo que es partidaria de que se convoque una conferencia diplomática sobre excepciones y limitaciones, cuestión que reviste enorme interés. Su país, al igual que otros países

africanos, considera que debe avanzarse en ese ámbito. Otra cuestión crucial para su país y para África en general son los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Así, dijo que su país respalda al Grupo Africano en su llamamiento a que se convoque una conferencia diplomática con ese fin en 2014, juntamente con la celebración de nuevas reuniones del CIG. Dijo estar a favor de que se cree un Grupo de Trabajo encargado de examinar la gestión y gobernanza de la OMPI. Ese trabajo debe efectuarse coordinadamente, en sintonía con un enfoque que asegure la diversidad y el equilibrio lingüísticos y una representación regional equilibrada en los órganos de la OMPI. La representación geográfica es un factor que debe tenerse en cuenta en la elección de futuros líderes de la Organización. Y añadió que también deben crearse programas para los países de habla portuguesa de África. Para concluir, la Delegación agradeció al Director General su apoyo en la potenciación de la P.I. en Angola.

94. La Delegación de Sierra Leona hizo suya la declaración realizada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano. Indicó que ha acogido con satisfacción los progresos realizados por el CIG en la elaboración de tres proyectos de texto y que espera que pronto finalice el proceso de elaboración de un instrumento vinculante que garantice la protección de los CC.TT. las ECT y los RR.GG. La Delegación felicitó al Director General por la adopción del Tratado de Beijing, tratado que ha sido firmado por su país. La Delegación puso de relieve los constantes esfuerzos de la OMPI para formular y aplicar estrategias que respondan a los problemas que se plantean al sistema de P.I. en los ámbitos de la gestión y la innovación tecnológica. La Delegación dijo que ve con buenos ojos el establecimiento de lazos de cooperación Sur-Sur, encaminados a fomentar la P.I. mediante el intercambio de experiencias y el establecimiento de prácticas óptimas destinadas a los Estados miembros. Aguarda con interés la creación de un sitio web que suministre a las oficinas de P.I. el acceso que tanto necesitan a información sobre P.I., en particular, en el plano regional. La Delegación señaló que, además de la promulgación de la ley de derecho de autor en 2011, en las últimas semanas se han promulgado en su país una ley de patentes y diseños industriales. Informó que en Sierra Leona está en curso el proceso de establecimiento de una oficina de P.I., que permitirá que se lleven a cabo, por primera vez en el país, los trámites relativos a las patentes. La Delegación dijo que confía en que el apoyo prestado en relación con el PCT contribuirá al establecimiento de esa oficina y a crear en su país la capacidad necesaria para la administración de los derechos de P.I. Se prevé también para un futuro próximo la aprobación de un nuevo proyecto de ley sobre marcas. La Delegación dejó constancia de aprecio por la asistencia que ha recibido su país de la OMPI en la organización de programas de formación, seminarios y talleres sobre P.I. Dentro de dos semanas, la OMPI llevará a cabo en Sierra Leona un seminario sobre la importancia del derecho de autor y los derechos conexos y la gestión colectiva de las regalías de los titulares de derechos.

95. La Delegación de la República Bolivariana de Venezuela dijo que le sigue preocupando que algunas críticas sobre el manejo de las finanzas se centren fundamentalmente en las reservas, porque al revisar el informe de gestión, examinado en la última sesión del PBC, se observa que de allí proceden los fondos que fueron utilizados para proseguir la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, es decir que aquellos que así se expresan no dan alternativas para cumplir con uno de los compromisos de la Organización como parte de las NN.UU., dejando entrever que la aplicación de la Agenda para el Desarrollo podría poner en peligro la estabilidad de la OMPI, lo que es totalmente alejado de la realidad, habida cuenta de la solvencia que ha sido demostrada, más allá de observaciones normales en toda evaluación financiera. La Delegación afirmó que hay que proseguir la aplicación de todas las recomendaciones en pos del cabal cumplimiento de la Agenda para el Desarrollo. Añadió que espera que el tema del desarrollo sea entendido y aplicado de forma transversal en todas las esferas de la Organización, sin interpretaciones caprichosas sobre los comités que pueden ser considerados sustanciales o los procesos para aplicarlas, como se ha pretendido hacer, lo que sólo busca frenar el proceso aprobado

en la Asamblea General sobre el mecanismo de coordinación. Asimismo dijo apoyar la ampliación de la política lingüística de la Organización en todas sus esferas de trabajo, tal como lo decidiera la Asamblea de los Estados miembros en su anterior serie de reuniones. La Delegación expresó que para su país el tema es muy importante y está íntimamente relacionado con el desarrollo y la cultura de los diferentes Estados miembros. Finalmente, dijo que espera que se haga realidad un tratado a favor de las personas con discapacidad visual, para que tengan la posibilidad de acceder al material de lectura. Lograrlo favorecería a millones de personas afectadas, sobre todo en el mundo en desarrollo, y equivaldría a un gran paso de la OMPI a favor de los derechos humanos.

96. La Delegación de Egipto se felicitó por los cambios positivos logrados en la OMPI durante los últimos doce meses y, en particular, por las actividades de establecimiento de normas, el desarrollo del sistema internacional de P.I. y el rendimiento financiero de la Organización. Como Estado miembro de la OMPI que forma parte de los países en desarrollo, Egipto alberga grandes esperanzas de que la Organización continúe difundiendo la innovación, promoviendo la creatividad y estableciendo un sistema internacional de P.I. equilibrado y orientado hacia el desarrollo que emplee las normas y políticas de P.I. para alcanzar metas económicas y de desarrollo social más amplias. La Delegación dijo estar convencida de que la OMPI, como organismo especializado de las NN.UU., dispone de capacidad, recursos y conocimientos especializados para responder a las expectativas y aspiraciones de los pueblos de los países en desarrollo en materia de progreso, bienestar y prosperidad. A lo largo de los últimos 12 meses, Egipto, en cooperación con la OMPI, ha iniciado la modernización y el desarrollo de su infraestructura nacional de investigación científica, fomento de la innovación, transferencia de tecnología y elaboración de políticas de P.I. para el desarrollo. La Delegación dijo que esa cooperación está dando sus frutos. Actualmente, se han comenzado a aplicar programas de fomento de la creatividad y la innovación en diversos sectores de la sociedad, comprendidas las escuelas, las universidades y varias ramas de la actividad económica. La labor en el ámbito de la P.I. y la promoción de la innovación se centra fundamentalmente en las necesidades urgentes de la sociedad, incluida la adaptación al contexto nacional de la tecnología solar moderna, la desalación de agua, las energías alternativas, la seguridad alimentaria y la salud pública. Además, las solicitudes nacionales de registro de patentes experimentan un aumento constante, que va del 9% el pasado año al 30% en el presente. Las patentes concedidas también han aumentado en un 40%, pasando de 240 a 486 este año. La Delegación señaló que su país ha seguido intensificando sus esfuerzos en materia de modernización de la infraestructura y creación de capacidad tras la designación de la Oficina Egipcia de Patentes como Administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional con arreglo al PCT. En lo concerniente a las marcas, las solicitudes presentadas en virtud del sistema de Madrid aumentaron en un 15%. Los programas de sensibilización contribuyeron a que las solicitudes nacionales aumentaran un 10% al lograr que las Pymes tengan más conciencia de la importancia de registrar una marca. Con arreglo a un memorando de entendimiento suscrito por Egipto y la OMPI, las autoridades competentes del país comenzarán a publicar las marcas egipcias en el sitio Web de la OMPI. La Delegación dijo que confía en que la OMPI adopte las medidas necesarias para que el sistema de Madrid esté disponible en árabe, incluida la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas (Clasificación de Niza). Al referirse a los logros de los últimos doce meses, la Delegación indicó que mira al futuro con esperanza y optimismo. Tomó nota de la orientación de la OMPI hacia la integración de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en todos sus programas y actividades. En un momento en que las negociaciones de nuevos proyectos de tratados adquieren un ímpetu considerable, la Delegación señaló que aguarda con interés una mayor atención a las excepciones y limitaciones en materia de derecho de autor, así como a la protección de los CC.TT., las ECT y los RR.GG., a fin de convocar una conferencia diplomática en 2014. En ese sentido, elogió la positiva cooperación bilateral entre Egipto y la OMPI en la necesaria modernización de la legislación nacional. Ya se han iniciado las actividades de

apoyo de la OMPI a la cooperación Sur-Sur en la esfera de la P.I. y el desarrollo, y la Delegación confía en que se mantengan ese ritmo y ese compromiso. En reconocimiento de la importancia de la labor de la OMPI, Egipto acogerá la segunda reunión regional sobre cooperación Sur-Sur en mayo de 2013. Añadió que espera que se adopten medidas eficaces en esa reunión con la finalidad de reforzar la cooperación Sur-Sur como ámbito fundamental de la labor de la OMPI. Tomó buena nota del discurso del Director General, especialmente en lo relativo a la necesidad de que la OMPI establezca nuevas oficinas en el exterior en las principales regiones. Manifestó su deseo de confirmar que Egipto está plenamente dispuesto a acoger una de esas oficinas y que cuenta con una base adecuada para que ésta tenga un buen funcionamiento. Confía en que la decisión sobre una cuestión de tal importancia se fundamente en criterios objetivos y empíricos sólidos. Por último, la Delegación de Egipto hizo suyas las declaraciones formuladas por el Grupo Africano y el DAG.

97. La Delegación de Omán acogió de buen grado el exhaustivo informe del Director General y expresó su agradecimiento a la Secretaría por la calidad de los documentos de la Asamblea. Manifestó su aprecio por el compromiso del Director General de ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por promover su capacidad para elaborar estrategias nacionales en un momento en que su país comienza a trabajar en la elaboración de su estrategia nacional de P.I. Señaló que su país concede gran importancia a la cooperación de la OMPI en la formulación de un plan estratégico de formación y creación de capacidad con miras a redactar, aplicar y promover una estrategia nacional de P.I. También subrayó la necesidad de integrar los conceptos de la P.I. y la innovación en los planes y programas de estudios. Esa integración será beneficiosa para las generaciones futuras en la economía del conocimiento. La Delegación expresó su deseo de elogiar la conclusión de un memorando de entendimiento entre la Secretaría General del CCG y la OMPI en varias actividades, incluida la creación de capacidad relacionada con la P.I. en las esferas del desarrollo de los recursos humanos, la investigación y la educación. Omán hizo hincapié en la importancia de la cooperación entre la OMPI y el CCG encaminada a establecer una academia regional de P.I. que mejore la creación de capacidad y la divulgación de los conceptos de la P.I. en todos los sectores de la sociedad, además de contribuir a que se cultive el respeto por la P.I. En lo tocante a la política lingüística de la OMPI, la Delegación manifestó su deseo de que mejore la calidad de la traducción al árabe y de que se renueve el sitio Web en árabe, habida cuenta de que constituye un medio importante para difundir información y aumentar la sensibilización entre todos los sectores de las sociedades árabes. Recordó que esas mejoras se ajustan a los objetivos estratégicos y a los programas de sensibilización de la OMPI. Por último, la Delegación agradeció a la Oficina para los Países Árabes su valiosa cooperación con Omán.

98. La Delegación de la República Unida de Tanzania suscribió las declaraciones formuladas por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano y la Delegación de Nepal en nombre de los PMA, así como la declaración formulada por la Unión Africana. La Delegación dijo que agradece la asistencia técnica de la OMPI para actualizar el sistema IPAS en las dos oficinas de P.I. de la Unión, lo que ha simplificado y fomentado la eficacia de los procedimientos de registro. Asimismo, la Delegación dio las gracias a la OMPI por facilitar la formulación de una estrategia de marcas en su país, iniciativa que le ayudará a aprovechar al máximo el valor de numerosos productos distintivos que pueden ser registrados como marca. La Delegación felicitó a la OMPI por apoyar la formulación de la estrategia nacional de P.I. y observó que su país ha subrayado la función importante que desempeña la P.I. como instrumento para fomentar el desarrollo social, económico y cultural. La estrategia nacional ha sido aprobada en un taller de sectores interesados en marzo de 2012 y se está incorporando actualmente a los planes de desarrollo nacional. La Delegación reconoció la asistencia técnica que ha proporcionado la OMPI para fortalecer las capacidades de las Pymes facilitando el uso de "formación de formadores" para la aplicación estratégica de activos de P.I. como las marcas de productos o de servicios y las indicaciones

geográficas. Gracias a las capacidades adquiridas, los beneficiarios pueden competir eficazmente en los mercados locales, regionales y mundiales. Desde la puesta en marcha de esa iniciativa hace dos años, la Delegación dijo que su país ha puesto empeño en observar los efectos de esa intervención estratégica con el fin de evaluar su efectividad. El acceso de los investigadores científicos a información técnica de alcance mundial sigue siendo un desafío esencial. Por lo tanto, la Delegación aplaudió a las organizaciones que han firmado un acuerdo con la OMPI para proporcionar acceso a información técnica gratuita a los PMA. En tanto que PMA, su país ha preparado un acuerdo de prestación de servicios que firmará próximamente con la OMPI. La Delegación dijo que, en su opinión, una vez firmado el acuerdo, los usuarios tendrán fácil acceso a las contraseñas necesarias para acceder a la información técnica. La Delegación tomó nota con gran interés de la cuestión del establecimiento de oficinas de la OMPI en el exterior, destacando la pertinencia especial que tendrán para los PMA, además de para algunos países en desarrollo de África. La Delegación recalcó que su país desea ser considerado candidato para albergar una de esas oficinas. La Delegación se sumó a todas las delegaciones que desean que concluya inmediatamente el debate en curso sobre la protección de los CC.TT., los RR.GG. y el folclore. Dijo que confía en ver culminado el proceso con la elaboración de uno o varios instrumentos jurídicamente vinculantes para la protección de esos recursos y pidió la adopción inmediata de la propuesta de convocación de una conferencia diplomática con ese objetivo concreto, preferiblemente en el curso de 2014. La Delegación valoró muy positivamente la conclusión satisfactoria de la Conferencia Diplomática celebrada en Beijing y se comprometió a participar constructivamente con los demás Estados miembros para lograr la aplicación efectiva del Tratado de Beijing.

99. La Delegación de Papua Nueva Guinea afirmó que, fruto de sus actividades de sensibilización durante la celebración del Día Mundial de la P.I. todos los años y el examen de cuestiones relacionadas con la P.I. en reuniones con partes interesadas, la agenda de la P.I. ha logrado progresivamente el reconocimiento de las partes interesadas y del público de países menos adelantados como Papua Nueva Guinea. La P.I. ha resultado ser un instrumento útil para estimular el desarrollo económico, especialmente en materia de mundialización del comercio, lo que requiere que los países brinden un nivel mínimo de protección. Los CC.TT. y las ECT son cuestiones a las que las naciones insulares del Pacífico conceden gran importancia y Papua Nueva Guinea no es una excepción. Algunos países del Foro de las Islas del Pacífico están elaborando textos jurídicos con objeto de proteger los CC.TT. contra la utilización no autorizada. La propiedad comunal ha sido importante, pero su traslación a una ley que sea susceptible de hacerse cumplir puede resultar difícil. La cuestión de los intercambios seguros de RR.GG. se está examinando con el Instituto Nacional de Investigaciones Agrícolas (NARI) de Papua Nueva Guinea. La Delegación señaló que su país no cuenta con legislación adecuada en ese ámbito y que es mucho lo que puede aprenderse de la OMPI que ayudaría al Instituto a abordar las cuestiones relacionadas con los recursos genéticos. La OMPI ha prestado asistencia a largo plazo, cuyo resultado ha sido la formulación de una estrategia nacional de P.I. cuya aprobación está previsto que tenga lugar en un futuro próximo. Recientemente se han instalado el sistema IPAS y un sistema de gestión electrónica de documentos con la asistencia de la OMPI, y una misión de asesoramiento visitó la Oficina de Propiedad Intelectual de Papua Nueva Guinea (IPOPNG) a fin de examinar las ventajas del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas. La asistencia de la OMPI a los PMA y los países en desarrollo mejora la situación de la P.I. en esos países y, en el caso de su país, permite al Gobierno cumplir sus obligaciones.

100. La Delegación de Italia se manifestó a favor de lo declarado por la Delegación de Chipre, en nombre de la UE, y la Delegación de los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B. Dijo ver con buenos ojos el aumento observado en 2011 en el número de solicitudes presentadas ante las oficinas nacionales de P.I. y en el marco de los sistemas mundiales de la OMPI, así como el hecho de que haya seguido ganando impulso la

recuperación económica que se inició en 2010. Empresas, universidades e instituciones de investigación han seguido innovando pese a la incertidumbre económica. La tendencia confirma que la innovación se ha convertido en un factor principal en el incremento de la competitividad, el crecimiento económico y el desarrollo social y muestra que la P.I. sigue siendo un elemento central en las políticas gubernamentales y estrategias empresariales. Señaló que, no obstante, la innovación no puede desarrollarse sin la protección de los derechos de P.I. Dijo que la OMPI desempeña un papel crucial en el fomento de la sensibilización a escala mundial sobre las ventajas que brinda la P.I., en el fortalecimiento de las capacidades de las oficinas de P.I. y en la prestación de servicios esenciales para la comunidad empresarial. Se mostró complacida por la iniciativa relativa al Índice Mundial de Innovación, que ha servido para recordar a los Estados miembros la importancia de invertir regularmente en investigación, educación e innovación. Se sumó a otros Estados miembros en agradecer al Director General y a la Secretaría los esfuerzos dedicados para salvaguardar la función de la OMPI en tanto que autoridad mundial en materia de P.I. La Delegación destacó la importancia que reviste para su país el hecho de que la OMPI siga siendo una Organización eficiente y receptiva. Se ha señalado que el programa de alineación estratégica está a punto de finalizar, e Italia confía en que dicho programa prepare el terreno para seguir mejorando, en pos de una gestión sólida, transparente y responsable y la prestación de unos servicios orientados a los clientes. Se refirió con satisfacción a la provechosa colaboración entre la CCIS, la Secretaría y los Estados miembros así como a las medidas de ahorro que la OMPI ha adoptado en el marco del presupuesto por programas de 2012/2013. En relación con el bienio de 2014/2015, la Delegación volvió a manifestar apoyo a las iniciativas de la OMPI para mejorar el funcionamiento e intensificar la utilización de los servicios mundiales de P.I. en materia de patentes, marcas, diseños industriales y denominaciones de origen. Añadió que son igualmente importantes la asistencia técnica que la OMPI presta a los países en desarrollo y los PMA para que puedan explotar plenamente su potencial económico de P.I. y las actividades encaminadas a fomentar un mayor uso de los derechos de P.I. entre las Pymes, fuente de innovación y motor del crecimiento económico y la creación de empleo. Dijo que la adopción del Tratado de Beijing ha restaurado la confianza en el proceso multilateral y ha demostrado que los Estados miembros pueden alcanzar el acuerdo en cuestiones pendientes en el marco normativo internacional de P.I. Añadió que espera que se logre un acuerdo equilibrado sobre limitaciones y excepciones del derecho de autor en favor de las personas con discapacidad visual, para contribuir a su plena participación en la vida social y cultural sin dejar de garantizar la protección de los derechos de los autores. Dijo que otorga gran importancia a la adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión y opina que sería deseable alcanzar un resultado similar respecto de los debates sobre la armonización y simplificación de las formalidades y procedimientos del registro de diseños industriales. Señaló que un espíritu razonable y constructivo contribuirá a orientar las negociaciones sobre la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT a fin de acordar un sólido programa de trabajo y posibilitará, por otra parte, que se alcance el compromiso que, desde hace tiempo, requieren tales cuestiones. La Delegación dijo que su país insta a la OMPI a que intensifique sus esfuerzos por fomentar la cooperación multilateral en relación con las indicaciones geográficas. Dijo que su país está participando activamente en los debates sobre la revisión del Sistema de Lisboa para el Registro Internacional de las Denominaciones de Origen y se manifestó partidaria de adoptar una solución que no vaya en detrimento del actual grado de protección que se confiere a las denominaciones de origen, sino que se amplíe a todas las demás indicaciones geográficas.

101. La Delegación de la República Popular Democrática de Corea informó a los participantes en la reunión de que el respetable Mariscal Kim Jong Un, supremo líder de su país, ha impulsado la grandiosa meta de transformar el país en una potencia de la economía del conocimiento en los próximos años, empeño que está dirigiendo sabiamente en aras de su materialización. Gracias a la política del Gobierno, en la que se concede gran importancia a la potenciación de la ciencia y la tecnología, el número de patentes,

invenciones y creaciones no deja de aumentar. En 2012, la cifra ascendió a más de 11.000 registros, lo que representa un aumento del 19% con respecto a 2011. Por otra parte, se han introducido de manera generalizada nuevas tecnologías en la producción y los lugares de trabajo mediante una amplia difusión de productos de P.I. que utilizan bibliotecas electrónicas y páginas web. El Gobierno de su país está asimismo dedicando especial atención a la colaboración con la OMPI en el establecimiento de un sistema nacional de protección de la P.I. conforme a las normas internacionales. Habida cuenta de la actual crisis económica y financiera mundial, el fortalecimiento del sistema de protección de P.I. es ahora más importante que nunca para superar desafíos globales como el cambio climático o la seguridad alimentaria. A su juicio, es importante que la OMPI preste asistencia a los países en desarrollo en el fortalecimiento de su estructura y capacidad de P.I. adaptada a su situación mediante la activa aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Cuanto más se retrase la aplicación de la Agenda para el Desarrollo más graves serán los problemas sociales, como la fuga de cerebros en los países en desarrollo y la desigualdad de riqueza intelectual entre el Norte y el Sur. Para afrontar tales problemas, la OMPI debe prestar mayor atención a los esfuerzos que los países en desarrollo invierten en la formulación de planes nacionales, además de fortalecer su infraestructura para impulsar la P.I. y aumentar el apoyo financiero y técnico a tales países. Al mismo tiempo, los países desarrollados deben prestar asistencia práctica a los países en desarrollo en la consecución del desarrollo económico sostenible cumpliendo su compromiso de apoyo financiero y de transferencia de tecnología. En su opinión, los Estados miembros deben tomar rigurosas medidas de precaución para evitar todo intento de politizar las actividades de asistencia de la OMPI. No puede justificarse que se intente hablar de “transparencia” en el marco de las actividades de la OMPI al tiempo que se señala a un determinado país o países marginándolos de la Agenda para el Desarrollo y los programas de asistencia, que han sido unánimemente adoptados por los Estados miembros. La OMPI es una organización intergubernamental que comprende Estados miembros soberanos con los mismos derechos y no una organización supeditada a la voluntad de un solo país. La Delegación señaló que, con respecto a las alegaciones infundadas formuladas por algunos países en relación con la asistencia técnica que la OMPI presta regularmente para fortalecer la infraestructura de P.I. de los países en desarrollo, es bien sabido que el correspondiente órgano de las NN.UU. ha dejado claro que dicha asistencia técnica no plantea problema alguno. Dijo que se opone firmemente a todo intento de politizar la asistencia técnica de la OMPI a los Estados miembros, en particular a los países en desarrollo, vinculando infundadamente dicha asistencia con las llamadas “sanciones de las NN.UU.” y “legislación interna” de un determinado país. Para concluir, dijo que el Gobierno de su país seguirá cumpliendo sus responsabilidades y su función como Estado miembro de la OMPI para impulsar un sistema mundial de P.I. justo y equitativo y estrechar la cooperación internacional.

102. La Delegación de Marruecos encomió la labor que bajo el competente liderazgo del Director General realiza la OMPI en el impulso del sistema de P.I. como herramienta de desarrollo económico, social y cultural. Marruecos concede gran importancia a la economía del conocimiento y al fomento de la creatividad y la innovación como factores clave del desarrollo económico y social sostenible. La Delegación dijo que desea alabar los logros efectuados por los órganos de la OMPI desde la última serie de reuniones de las Asambleas, en particular, la exitosa celebración de la Conferencia Diplomática, que se ha saldado con la adopción del Tratado de Beijing, del cual Marruecos es signatario. La Delegación subrayó que su país participa plenamente en las negociaciones que hoy están en curso en los comités permanentes de la OMPI para contribuir fomentar un consenso entre los Estados miembros en torno a tratados internacionales, en particular, sobre la protección de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, y sobre los diseños industriales. En lo que se refiere al derecho de autor y los derechos conexos, la Delegación destacó la labor realizada para actualizar los derechos de los organismos de radiodifusión y la relativa a las excepciones y limitaciones a los fines de facilitar el acceso a las obras protegidas por parte de las personas con discapacidad visual, y las bibliotecas y los archivos. La Delegación dijo

que le complace anunciar que, en el marco de la estrategia de su país de fomento de la actividad económica se han emprendido varias reformas e iniciativas de reestructuración en todos los sectores fundamentales. En su calidad de catalizador de la creatividad y la innovación, la P.I. está siendo integrada en todos los programas y proyectos de desarrollo que emprende el Gobierno. La Delegación dijo que su país aspira también a cumplir las obligaciones internacionales que le incumben. A ese respecto, mencionó la aprobación, en el año en curso, por el Consejo de Ministros, de proyectos de ley sobre la adhesión de Marruecos al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas, el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales (Arreglo de La Haya), el Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes (Arreglo de Estrasburgo), el Arreglo de Locarno que establece una Clasificación Internacional para los Dibujos y Modelos Industriales (Arreglo de Locarno) y el Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas (Acuerdo de Viena). En lo que respecta al desarrollo de legislaciones en el ámbito de la P.I., la Delegación mencionó el plan legislativo de su país para 2013/2014, en el que se prevén varios proyectos de ley de propiedad industrial y derecho de autor y derechos conexos, entre otros, el proyecto de ley sobre copias privadas (compensación a los creadores por los perjuicios resultantes de la reproducción ilícita y la piratería); proyecto de ley de enmienda de la ley de derecho de autor y derechos conexos (a los fines de cumplir con las obligaciones internacionales, en particular, el Tratado de Beijing); el proyecto de ley sobre la oficina de derecho de autor de Marruecos (a los fines de que haya más oficinas de derecho de autor y derechos conexos de Marruecos); proyectos de enmienda en relación con requisitos jurídicos en materia de propiedad industrial (la calidad de los patentes, mediante una mejora de los procedimientos de registro y los dictámenes en materia de patentamiento, además de la introducción de mejoras en los sistemas de registro de marcas y diseños industriales y de observancia de los derechos). La Delegación destacó también la movilización que se ha llevado a cabo para reunir fondos y fomentar las creaciones culturales y artísticas de su país y para respaldar la creatividad y la innovación, entre otros, fondos en los ámbitos del teatro, la música y el cine nacionales, además del apoyo del sector público para la renovación y la construcción de centros cinematográficos y la organización de festivales de cine. La Delegación mencionó también una fundación de promoción de la innovación de cuya gestión se ocupa el Centro de Innovación de Marruecos. En cuanto a la utilización de los activos de P.I. en aras del desarrollo económico, la Delegación dijo que tiene el placer de hacer referencia al proyecto ARABPAT, que es una plataforma de publicación en Internet de invenciones realizadas en los países Árabes. Dicho proyecto se ha llevado a cabo en colaboración con la OMPI y la OEP y con participación de Egipto, Túnez y Jordania. El proyecto está abierto a la participación de todos los Estados árabes. Esos logros ponen de relieve el ambicioso plan de su país de contar con un sistema moderno de P.I. que vaya en beneficio de los creadores e innovadores y en interés del público. Con ese fin, la Delegación dijo que aguarda con interés la posibilidad de intensificar la cooperación con la OMPI. Reiteró también la petición cursada por su país de ser sede de una oficina de la OMPI en el exterior a los fines de promover y mejorar la incidencia y la difusión regional de la labor de la OMPI. Marruecos encarnaría así la imagen de un sistema modernizado de P.I. y reforzaría los lazos de cooperación que mantiene con la OMPI.

103. La Delegación de Rwanda suscribió la declaración formulada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano y subrayó que su país apoya todas las iniciativas dirigidas a la armonización internacional de la protección de la P.I. en el ámbito de los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y el folclore, y las excepciones y limitaciones del derecho de autor en favor de las personas con discapacidad visual, las bibliotecas, los archivos y las instituciones docentes y de investigación. Asimismo, la Delegación dijo que apoya la aplicación plena y efectiva de la Agenda para el Desarrollo. Su país se ha centrado en mejorar el marco jurídico de la protección de los derechos de P.I. y ha intensificado sus esfuerzos por fomentar la sensibilización respecto de la P.I. en tanto

que instrumento de desarrollo del país y de la región entre los sectores interesados a nivel local y regional. El marco de P.I. de su país, su legislación y sus políticas tienen por fin fomentar la innovación y la creatividad a la vez que se salvaguardan los derechos de P.I. de los inventores. Entre los objetivos declarados de la política nacional de P.I. figura el de fomentar los conocimientos tecnológicos para promover la innovación (incluida la innovación a pequeña escala e incremental) y el acceso de las empresas e investigadores locales a tecnologías locales y de otros países. En los dos últimos años se han organizado varios seminarios de P.I. en colaboración con la OMPI y la ARIPO, así como una campaña de sensibilización a escala nacional. La Delegación señaló que su país se halla en una etapa de genuina implementación y tiene interés por crear centros de apoyo a la tecnología y la innovación en el marco de la Agenda para el Desarrollo. Está previsto que esos centros se dirijan a pequeños inventores, Pymes, empresas e investigadores así como a profesionales y encargados de la adopción de políticas en el ámbito de la P.I. La Delegación reiteró su apoyo a la labor de la OMPI y dijo estar convencida de que la aportación de la P.I. para reducir la pobreza constituye la piedra angular de la transformación económica.

104. La Delegación de Afganistán dijo que la aplicación de un enfoque objetivo y realista con respecto a los derechos de P.I. es una experiencia completamente nueva para el Gobierno de su país. El Consejo de Propiedad Intelectual de Afganistán fue creado en 2007 con el apoyo del Ministerio de Industria y Comercio, y está integrado por representantes de distintos ministerios e instituciones. Los representantes afganos han participado en seminarios, visitas de estudios y talleres de fortalecimiento de capacidades, tanto en Afganistán como en el extranjero. En cooperación con el Director General de la OMPI, se ha procedido a una revisión del plan de trabajo de Afganistán en materia de P.I. para 2012 a fin de facilitar la organización de tres eventos concretos: una visita de estudios de representantes de alto nivel en el ámbito de la P.I. a la Sede de la OMPI en Ginebra; una visita de estudios de representantes afganos a una oficina de P.I. de un país miembro de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional (SAARC) con fines de fortalecimiento de capacidades; y un seminario de sensibilización en Afganistán. Entre los desafíos que enfrenta el Gobierno en el ámbito de la observancia de la legislación de P.I. figuran: la falta de experiencia de los funcionarios encargados del cumplimiento de la Ley; el escaso nivel de conocimientos técnicos en materia de P.I., que es preciso subsanar mediante el establecimiento de un centro de información sobre P.I. en la Universidad de Kabul; la ausencia de formación sobre P.I. en el plan de estudios universitarios del país, y el hecho de que los donantes den prioridad a otras cuestiones en posible detrimento de los programas de P.I. Afganistán reafirma su compromiso con los principios de P.I. y espera realizar importantes progresos con el apoyo y la asistencia de la OMPI.

105. La Delegación de Tayikistán señaló que las relaciones recíprocas entre su Oficina Nacional de Patentes y la OMPI, las administraciones encargadas de las patentes en los otros países y las organizaciones internacionales cuya labor se desarrolla en la esfera de la P.I. se basan en el respeto y la responsabilidad. Dijo que su país concede gran importancia a la P.I., tal como se refleja en su adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales y al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas. Además, su país tiene intención de adherirse, lo antes posible, al Tratado de Singapur sobre el Derecho de Marcas. La Delegación también manifestó la intención de su país de elaborar, cuanto antes, una estrategia nacional de P.I. y de establecer en ese contexto, a petición de su Gobierno, un grupo de trabajo formado por representantes de todos los ministerios y organismos interesados. La P.I. constituye una de las orientaciones prioritarias de la economía de Tayikistán. La Oficina Nacional de Patentes organiza, casi todos los meses, seminarios sobre la protección jurídica de los objetos de P.I. Tayikistán desea fortalecer en el futuro sus relaciones con la OMPI, las administraciones encargadas de las patentes en otros países y las organizaciones internacionales, habida cuenta del desarrollo de la P.I. a

escala internacional. Para finalizar, la Delegación expresó su agradecimiento al Director General y a su equipo por la organización de unas Asambleas de tan alto nivel.

106. La Delegación de los Emiratos Árabes Unidos dijo que acoge con agrado el informe exhaustivo del Director General sobre los logros y los planes estratégicos de la OMPI. La Delegación dijo compartir las opiniones del Director General y subrayó la necesidad de disponer de un mecanismo para la creación de oficinas regionales que desempeñen una función primordial en la aplicación de los planes estratégicos de la Organización. Esas iniciativas contribuirán a que se tengan en cuenta las expectativas de los Estados miembros en cuanto a la modernización de la infraestructura y el fomento de las actividades. La Delegación dijo que acoge con agrado los resultados satisfactorios de la reciente Conferencia Diplomática y la adopción del Tratado de Beijing. Cabe alabar igualmente la celebración de un memorando de entendimiento entre la OMPI y la Oficina de Patentes del CCG para apoyar la Oficina de Patentes del CCG y la creación de una Academia de P.I. La Delegación dijo que suscribe las opiniones expresadas por la Delegación de Omán en el sentido de que esos logros constituyen el verdadero reflejo de una ambición y empeño genuinos por modernizar la labor relativa a las patentes y promover la cooperación entre la OMPI y otras organizaciones y países. La economía de los conocimientos constituye un objetivo esencial de las economías modernizadas con miras al desarrollo económico. Se han logrado logros importantes en los Emiratos Árabes Unidos al alentar a creadores e innovadores y promover el desarrollo de marcas. Además, se otorga gran importancia a la P.I., especialmente mediante la elaboración de un ambicioso plan estratégico de P.I. para 2012-2014, como parte de las prioridades y estrategias futuras del país. Dichas actividades se llevarán a cabo gracias a la estabilidad y crecimiento económico de los Emiratos Árabes Unidos, a pesar de los importantes problemas existentes y de la actual situación económica en todo el mundo. Por último, la Delegación dijo que está interesada en la cooperación bilateral con los Estados miembros de la OMPI a fin de intercambiar conocimientos especializados y aunar esfuerzos para poner freno a las violaciones de los derechos de patente y de marcas.

107. La Delegación de Gambia hizo suyas las declaraciones efectuadas por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano y por la Unión Africana, y mostró su satisfacción por el éxito que supone la adopción de Tratado de Beijing. Dijo que espera que se obtengan avances significativos en lo que respecta a convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Durante el último año se han dedicado muchos esfuerzos al establecimiento de normas, al fomento de las capacidades institucionales y a la sensibilización con el objetivo de desmitificar la P.I., y a colaborar en el sostenimiento de la cultura de la P.I. a nivel nacional. En enero de 2011 entró en vigor el Reglamento de Propiedad Industrial, que simplifica los procedimientos para el registro de los derechos de propiedad industrial. La Oficina de Derecho de Autor ha elaborado además el proyecto de Reglamento de Derecho de Autor para el Registro de Obras, que se adoptó en 2011. El país se ha beneficiado asimismo del proyecto del sistema IPAS, en cuyo marco se ha comenzado a trabajar a fin de automatizar los registros de marcas realizados a partir de 1918. En 2011 se incorporó la legislación nacional en materia de P.I. al sitio web WIPO Lex. Se han puesto en marcha procedimientos internos que permiten que el país se sume al creciente número de miembros del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas mediante la adhesión al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas. Señaló que espera que su país se convierta en miembro del Sistema de Madrid en 2013, pero que mientras tanto se trabajará a fin de garantizar la compatibilidad de la legislación nacional en materia de marcas con el régimen jurídico del Sistema. La sensibilización de los titulares y usuarios potenciales de los derechos de P.I. resulta esencial para el desarrollo en materia de P.I. La OMPI ha ofrecido un gran apoyo al país en este sentido con la organización de cuatro seminarios en 2012 en colaboración con la ARIPO, entre los que se incluyeron: un foro para las partes interesadas sobre la aportación del sector del derecho de autor al desarrollo

económico general, y; un foro sobre la elaboración de políticas y estrategias nacionales en materia de P.I. Antes de este foro, se llevó a cabo una misión de evaluación de las necesidades encargada por la OMPI cuyas conclusiones fueron analizadas por las partes interesadas para luego proceder con la siguiente fase de elaboración de políticas. Todas estas actividades ponen de manifiesto el compromiso de la OMPI con el desarrollo de la P.I. en África y la Delegación espera que esta fructífera colaboración se mantenga en el futuro.

108. La Delegación de Mongolia manifestó su satisfacción con el trabajo llevado a cabo por la Organización y la Secretaría a lo largo del año y, más concretamente, con la organización de la Conferencia Diplomática de Beijing el pasado junio, que dio lugar a la adopción del Tratado de Beijing. La adopción del Tratado fue posible gracias al espíritu positivo y la confianza que mostraron los Estados miembros de la OMPI. Dijo que su país ha firmado el tratado y espera que se ratifique próximamente. Señaló que el lanzamiento de la iniciativa relativa a la cooperación Sur-Sur pone de manifiesto el compromiso de la OMPI con el fomento de la utilización de la P.I. para potenciar el desarrollo. Dijo que conviene esperar a que todos estos esfuerzos produzcan resultados positivos para los países en desarrollo. Añadió que espera que el espíritu de cooperación que reinó durante una semana en Beijing siga prevaleciendo en los futuros trabajos de la Organización. Para concluir, confirmó la voluntad de Mongolia de aprovechar mejor el sistema de P.I. con el fin de crear un entorno propicio a la innovación y la creatividad en su país, y se manifestó favorable a todas las iniciativas de la OMPI. Dijo que Mongolia colabora en muchas actividades con la OMPI y que confía en que, con el esfuerzo de todos, se obtendrán resultados positivos.

109. La Delegación de Malí hizo suya la declaración pronunciada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano, y agradeció en particular a la Organización y a todos los países e instituciones que prestan ayuda técnica y económica el apoyo moral que le ha sido brindado en este difícil período por el que atraviesa su país. Asimismo quiere dejar constancia de ese agradecimiento muy en particular al Director General de la OMPI y a todo su equipo por el apoyo recibido, el que ha contribuido a hacer que los derechos de P.I. se conviertan en la fuerza motriz que impulsa el desarrollo socioeconómico de Malí. El Gobierno maliense adoptó varias medidas que sientan los cimientos para hacer de los bienes de P.I. una fuente de creación de riqueza, cabiendo destacar el fortalecimiento y reforma del Centro de Promoción de la Propiedad Industrial de Malí, al que se le dio categoría de dirección central en marzo de 2012 con miras a fortalecer la promoción de la P.I. en todos los sectores de la economía; la adopción de la estrategia nacional de desarrollo de la P.I.; la creación de un Comité Nacional de Coordinación y Desarrollo de la P.I., así como de un Comité Nacional de Promoción de las Indicaciones Geográficas, decisión que se halla en fase de ejecución; y la firma del acuerdo para el establecimiento de un Centro de Apoyo a la Tecnología y la Innovación, prevista en la presente quincuagésima serie de reuniones. Todos esos esfuerzos fueron sostenidos por el fortalecimiento de las capacidades de los recursos humanos de Malí, los que se han beneficiado de los programas de formación de la OMPI. La estrategia nacional de desarrollo de la P.I. se halla en perfecta sintonía con el marco estratégico de lucha contra la pobreza, que ha pasado a denominarse "Marco estratégico para el crecimiento y la reducción de la pobreza". Malí dispone de un conjunto coherente de políticas y programas de amplio espectro macroeconómico, estructural y social en cuyo primer lugar destacan la política de desarrollo industrial y la política de desarrollo del sector agroalimentario, a las que la P.I. puede aportar una contribución inestimable. Para finalizar, la Delegación reiteró su satisfacción por lo que hace a la calidad de las relaciones de cooperación de su país con la OMPI.

110. La Delegación de Kirguistán expresó su compromiso de apoyo a la OMPI en todas las actividades que beneficien a los Estados miembros. Dio las gracias a la Organización por su apoyo continuo al sistema de P.I. de su país y en especial por la organización de seminarios de carácter nacional y regional sobre aspectos relacionados con la protección de la P.I. y los CC.TT. Asimismo, agradeció el asesoramiento y la asistencia técnica prestados por la OMPI

en la elaboración de la Estrategia nacional para el desarrollo de la P.I. y la innovación en Kirguistán entre 2012 y 2016. Dicha estrategia se encuentra en proceso de aplicación en la actualidad. Dio las gracias también por la asistencia técnica prestada en relación con la automatización de la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual y por la aplicación del sistema IPAS y del programa informático WIPOScan, así como por la ayuda prestada en relación con el CATI. El país es miembro de numerosos acuerdos administrados por la OMPI, por lo que su legislación en materia de P.I. se ha desarrollado de acuerdo con las normas internacionales. No obstante, el Gobierno ha tenido que introducir modificaciones en la legislación administrativa y en la Ley de Protección contra la Competencia Desleal a fin de solventar diversos aspectos relacionados con la protección de la P.I. Destacó que su país celebrará pronto el vigésimo aniversario de su sistema de P.I. Gracias al apoyo de la OMPI, en este corto período de tiempo se ha conseguido cierto grado de éxito. Señaló el interés que tienen para su país las actividades que realizan el CDIP, el CIG y el ACE. Expresó su gran satisfacción por el Tratado de Beijing, cuya firma supone un paso importante para el desarrollo del sistema internacional de protección del derecho de autor.

111. La Delegación de la República Democrática Popular Lao dijo que valora positivamente el completo informe presentado por el Director General en relación con la Agenda para el Desarrollo y afirmó que acoge con agrado el compromiso de abordar los desafíos principales existentes en el ámbito de la P.I., añadiendo que elogia las iniciativas emprendidas por la OMPI a fin de fomentar la innovación y la creatividad en todo el mundo. Mostró su especial satisfacción por el éxito de la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, que condujo a la adopción del Tratado de Beijing. Reconoció los avances realizados por: el SCCR en lo que respecta a las excepciones y limitaciones al derecho de autor para las personas con discapacidad visual; el SCT en lo relativo al Derecho de marcas, y; el CIG en lo que atañe a regular la protección de los RR.GG, los CC.TT. y las ECT. Además, dijo que apoya las declaraciones efectuadas por las Delegaciones de Nepal, en nombre de los PMA, y de Singapur en nombre de la ASEAN. Observó que el sistema internacional de P.I. se enfrenta a varios desafíos en distintos ámbitos de gran importancia, entre los que se incluyen: la crisis económica mundial y el cambio climático y los consiguientes riesgos medioambientales. El siglo XXI está llamado a ser el siglo de la economía basada en la información y para los países en desarrollo es imprescindible tener un buen conocimiento del sistema de P.I. a fin de obtener el máximo provecho de sus propias capacidades innovadoras y creativas. Expresó su satisfacción por la orientación y la asistencia técnica especializada prestada por la OMPI para la promoción de los derechos de P.I. en el país. El Gobierno de su país reconoce la importancia y la necesidad de proteger la P.I., tanto en lo que respecta al fomento de actividades innovadoras y creativas en el ámbito local como para hacer posible la adquisición y la explotación de activos de P.I. en pro del desarrollo económico. Señaló que el Gobierno de su país es consciente de que es necesario contar con una legislación más completa en materia de P.I. En 2011 se modificó la legislación nacional en materia de P.I. a fin de cumplir con las obligaciones presentes y futuras derivadas de los distintos tratados, convenciones y convenios internacionales sobre derechos de P.I. En este sentido, mencionó la adhesión de su país al Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y Artísticas y declaró que próximamente se sumará asimismo al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas. El Gobierno de su país se está planteando integrar las estrategias sobre P.I. e innovación en la política de desarrollo nacional. Es necesario además disponer de una infraestructura de P.I. que permita al país tomar parte en los intercambios de información que se producen tanto a nivel regional como internacional. Por consiguiente, afirmó que acoge con agrado la aportación realizada por la OMPI a fin de fortalecer la oficina nacional de P.I. mediante una serie de iniciativas, entre las que se incluyen la ejecución de un proyecto de automatización, programas de formación, acceso a un programa sobre innovación, investigación y desarrollo, y la mejora del acceso de los investigadores de los países en desarrollo a información sobre tecnología. La Delegación destacó que su país, al igual que el resto de los PMA, seguirá

precisando la asistencia técnica de la OMPI a fin de fortalecer la capacidad del sistema nacional de P.I. La finalidad de dicha asistencia debe ser garantizar la utilización eficaz de los activos de P.I. en favor del desarrollo económico y social, y en especial encontrar fórmulas para que los sistemas de P.I. contribuyan a reducir la pobreza. Dio las gracias a la OMPI por su inestimable asistencia en lo que respecta a asesoramiento en materia legislativa, desarrollo de los recursos humanos y mejora de las infraestructuras.

112. La Delegación de Guinea dijo que suscribe las propuestas del Grupo Africano y de la Delegación de Nepal en nombre de los PMA. Señaló que, en consonancia con la nueva visión del Sr. Alpha Condé, Presidente de la República, su país tiene el propósito de hacer de la P.I. un instrumento eficaz en aras del desarrollo, y destacó el apoyo continuo de la OMPI en el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios del servicio nacional de propiedad industrial, la realización de talleres, seminarios de formación y actividades de sensibilización dirigidas a los funcionarios de aduanas, investigadores y profesores universitarios, y la organización, antes de finales de 2012, de un foro sobre la integración de la P.I. en el plan de estudios universitarios. La Delegación señaló que Guinea, que celebró el 2 de octubre el 54° aniversario de su acceso a la soberanía nacional, desea que la OMPI siga prestando asistencia a su país para el fortalecimiento de las capacidades de los funcionarios nacionales, así como para el establecimiento de un CATI, la implantación de un programa de automatización del sistema de P.I., y la elaboración de un programa nacional de acción para el desarrollo de la P.I. La Delegación dijo que esas disposiciones contribuirán a reforzar la infraestructura institucional del país y darán un verdadero impulso al desarrollo. Asimismo, señaló que su Gobierno espera contar con el apoyo de la OMPI en la aplicación de todas esas medidas prioritarias, que también han sido objeto de programas en el marco del plan nacional de desarrollo del Gobierno.

113. La Delegación de Sri Lanka, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, declaró que es esencial lograr una mejor alineación de los programas, la estructura y los recursos de la OMPI. La incorporación de la dimensión de desarrollo garantizará la coherencia de las actividades de la Organización en materia de desarrollo. El Grupo Asiático confía en que las actividades de la Organización orientadas al desarrollo respondan a las necesidades de los Estados miembros. En concreto, una definición más precisa del gasto destinado al desarrollo ofrecerá una imagen más clara de las actividades de la Organización en materia de desarrollo. Si bien la cuestión de la gobernanza en la OMPI fue objeto de examen en la decimonovena sesión del PBC, el carácter sensible de las cuestiones relativas a la gobernanza exige que se preste más atención a la estructura y a las funciones de la OMPI. El Grupo Asiático reafirma su compromiso de lograr avances en esa esfera, con el fin de garantizar una utilización más productiva del tiempo y de los recursos en las futuras sesiones del PBC. Dado que la prestación de asistencia técnica a las oficinas de P.I. de los Estados miembros constituye una de las principales funciones de la OMPI, esas actividades no deben politizarse. La Organización es impulsada por sus miembros y todos deben ceñirse al principio de la toma de decisiones colegiada. Las actividades normativas de los distintos comités han demostrado que gran parte de la labor en curso ha alcanzado su madurez técnica. El compromiso constructivo de los Estados miembros del SCCR culminó con la adopción del Tratado de Beijing. El impulso creado por las nuevas normas alentará a los Estados miembros a reforzar su participación en otras actividades normativas, en particular en la esfera de las limitaciones y excepciones en favor de las personas con discapacidad visual y la protección de los conocimientos tradicionales, las expresiones culturales tradicionales y los recursos genéticos. El Grupo Asiático dijo que acoge con satisfacción las deliberaciones de la última reunión del SCCR y que respalda las recomendaciones presentadas a la Asamblea General respecto al programa de su labor futura y a un instrumento relativo a las limitaciones y excepciones en favor de las personas con discapacidad visual y personas con dificultades para acceder al texto impreso, con miras a convocar una conferencia diplomática en 2013. Si bien el CIG ha realizado progresos es preciso proseguir los debates para lograr nuevos avances. El Grupo Asiático dijo que

considera que la labor del SCT podría finalizar una vez que se determine la posible incidencia sobre las oficinas de P.I. El estudio realizado por la Secretaría constituye un instrumento importante para tal evaluación. La continuación de los debates orientará al Comité hacia la elaboración de un instrumento internacional. El Grupo Asiático dijo que acoge favorablemente el informe sobre las actividades en materia de desarrollo de los distintos comités. La inclusión de la perspectiva de los Estados miembros en la estructura de presentación de informes de los comités en el marco de un punto específico del orden del día reflejará mejor las expectativas de los Estados miembros. Asimismo, confía en que se logren con éxito los resultados fundamentales descritos para el bienio en curso, tales como la ampliación de la cobertura geográfica, la elaboración de nuevas normas e instrumentos y la mejora de la infraestructura de P.I., en particular en las oficinas de los países en desarrollo y menos adelantados.

114. La Delegación de Guatemala dijo que apoya la declaración realizada por la Delegación del Perú en nombre del GRULAC y que es consciente del papel que desempeña la P.I. en el desarrollo socioeconómico de su país. Asimismo, destacó la importancia y el éxito que suponen la adopción del Tratado de Beijing, dado el papel que el derecho de autor y los derechos conexos tienen en el desarrollo económico, social y cultural de su país, que contribuyen a fortalecer una estructura legal que garantiza y protege un sistema internacional de P.I. La Delegación dijo que considera importante que mediante dicho tratado se fortalezca la protección efectiva de las ejecuciones audiovisuales pues no hay que olvidar el aporte económico que genera la industria audiovisual, y en ese sentido, el tratado fomentará el respeto de los derechos de los productores y ejecutores de obras audiovisuales y la creación de obras. La Delegación subrayó también la importancia de los trabajos que han venido realizando los distintos comités de la OMPI, principalmente el CIG que promueve la protección de los conocimientos tradicionales y la conservación y preservación de los mismos. Guatemala tiene mucho interés puesto que es un país megadiverso y la labor del CIG complementa los esfuerzos que en su país se realizan para encarar ese tema. La Delegación dio gracias en nombre del Gobierno de su país a la OMPI por la cooperación que ha brindado en todo el tema de propiedad intelectual y el apoyo que brinda la Oficina para América Latina y el Caribe, de gran importancia para el desarrollo de su oficina de P.I. La Delegación señaló los avances realizados en las CATI, y la creación de CATI periféricos, y se refirió a la realización de alianzas estratégicas muy importantes como es la Dirección General de Investigaciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, buscando con ello incentivar las investigaciones y poder ubicar al país dentro de los indicadores de desarrollo económico y tecnológico.

115. La Delegación de Uganda dijo que reconoce y valora los esfuerzos dedicados por la OMPI a aplicar la Agenda para el Desarrollo. Hizo suyas las declaraciones de la Delegación de Egipto, en nombre del Grupo Africano, y de la Delegación del Brasil en nombre del DAG. Señaló que las ventajas de la Agenda para el Desarrollo ya están dando frutos en su país, por ejemplo, la creación de un CATI en la oficina nacional de patentes. Explicó que al CATI accederán científicos e investigadores y servirá para fomentar la innovación en aras del desarrollo. Y que se han puesto en marcha programas para informar a la sociedad de la existencia del CATI. Por otra parte, ya está en funcionamiento el sistema IPAS en lo que respecta a los procesos de presentación de solicitudes y registro de derechos de propiedad industrial. Señaló que, en agosto, su país recibió a una delegación de la OMPI encargada de actualizar el sistema IPAS a IPAS-JAVA y de impartir formación al personal de P.I., y manifestó su satisfacción con el éxito del programa. Agradeció asimismo a la OMPI el programa de máster en P.I., gracias al cual muchos jóvenes profesionales han podido adquirir las competencias técnicas necesarias y desempeñar una función en el ámbito de la P.I. El programa ha sido enormemente beneficioso para su país. Informó además de que se están examinando las leyes de P.I. y que se ha presentado al Parlamento un proyecto de ley de indicaciones geográficas y un proyecto de ley de propiedad industrial. La prevista aprobación en breve de tales proyectos de ley abrirá paso a nuevos ámbitos que

anteriormente carecían protección. La Delegación volvió a pedir la asistencia de la OMPI en la formulación de un plan y una política nacionales de P.I. y manifestó su compromiso de seguir cooperando con la Secretaría en aras de la plena aplicación de los programas de la OMPI.

116. La Delegación de la República Centroafricana hizo hincapié en que, igual que otros países menos adelantados y pese a sus enormes recursos naturales y culturales, debe hacer frente a graves dificultades para lograr que despegue la economía. De todos modos, habiendo tomado conciencia del interés que presenta la P.I., verdadera fuerza motriz del desarrollo económico, en los últimos años el Gobierno adoptó medidas para integrar la P.I. en sus diferentes estrategias y políticas de desarrollo, de las cuales cabe destacar las siguientes: la creación del Consejo Nacional de P.I., órgano que reúne a las diferentes instituciones que poseen competencias en la esfera de la P.I. y al cual corresponde coordinar las acciones y presentar propuestas al Gobierno con el fin de aprovechar óptimamente los bienes de P.I. en el plano nacional; la instauración del Comité Nacional de Indicaciones Geográficas, que tiene por misión señalar y poner en marcha un procedimiento para proteger los productos agrícolas con indicación geográfica; la institucionalización del Salón Nacional de la Invención y la Innovación Tecnológica, cuyo objetivo fundamental radica en estimular la creatividad y favorecer la difusión de la cultura tecnológica; la instauración paulatina de la enseñanza de la P.I. en el plan de estudios de la Universidad y de ciertos establecimientos privados de enseñanza superior; la firma de un acuerdo de servicios con la OMPI al objeto de crear el CATI; la elaboración del proyecto nacional de desarrollo de la P.I. con la asistencia técnica de la OMPI. En lo que concierne al derecho de autor, en los próximos días será remitido a la Asamblea Nacional para su aprobación un proyecto de ley en el que se recogen las principales disposiciones de los tratados internacionales vigentes que corresponden a ese campo, con el fin de hacer de la propiedad literaria y artística la palanca que impulse el desarrollo del país. La República Centroafricana queda sumamente agradecida por la atención que le presta la OMPI y desea reiterar el reconocimiento a la Organización por la asistencia constante y sostenida de que se beneficia en materia de fortalecimiento de las capacidades humanas gracias a becas concedidas en el marco de la formación del master de P.I., los seminarios interregionales, y los talleres y seminarios de difusión de la información científica y técnica mediante la creación del CATI, así como la asistencia técnica para elaborar una nueva legislación en materia de derecho de autor y el plan nacional de desarrollo de la P.I. Expuso asimismo que cuenta con el apoyo de la OMPI para preservar sus logros y hacer de la P.I. un medio insustituible en pro del desarrollo económico. Para concluir, la Delegación dejó constancia de que hace suya sin reservas la declaración pronunciada por Egipto en nombre del Grupo Africano.

117. La Delegación de Benin dijo que se congratula de asistir a las Asambleas de este año, caracterizadas por los notables resultados logrados por el Director General, el Sr. Francis Gurry, al que ha instado a que prosiga por el mismo camino. Señaló que, durante el año transcurrido, que ha sido objeto del informe del Director General, se han llevado a cabo una serie de actividades. Dijo que desea detenerse en algunas de esas actividades a fin de subrayar la importancia que revisten para su país y el grado de interés que suscitan. En ese sentido, la Delegación mencionó las actividades del CIG, así como aquellas relacionadas con las interpretaciones o ejecuciones audiovisuales. Señaló que comparte la opinión de muchas delegaciones que consideran que deben continuarse y apoyarse esos esfuerzos. Para la Delegación, había otro punto de interés para África, a saber: la creación de oficinas de la OMPI en el exterior. Dijo compartir esta idea y estar a favor de la creación en África de dos oficinas que podrían establecerse progresivamente. Observó que la innovación fue uno de los elementos constitutivos de la evolución de los países que han pasado de estar subdesarrollados a convertirse en países en desarrollo o emergentes. La Delegación afirmó que si Benin desea lograr avances a fin de satisfacer las necesidades de su población en las mejores condiciones, el objetivo sigue siendo el

aprovechamiento de los conocimientos existentes y su adaptación al contexto local, si fuera necesario por medio de la reproducción del material exento de derechos de P.I. y de su adaptación a las necesidades del país, en particular desde una perspectiva cultural. La Delegación añadió que, cada año, los Estados miembros de la OMPI se reúnen con motivo de las Asambleas para establecer las orientaciones estratégicas de la Organización, aprobar su presupuesto y examinar las actividades de sus diferentes órganos. Dijo que desea aprovechar la ocasión para reiterar su deseo de que el sistema de P.I. se convierta en un verdadero medio fundamental para promover la lucha contra la pobreza y estimular el desarrollo en pro de la creación de riqueza y empleo. En el marco de las actividades de cooperación técnica de la OMPI, la Delegación señaló que desea solicitar la asistencia de la Organización para la elaboración de un plan estratégico de P.I., con objeto de ayudar a su Gobierno a utilizar mejor la P.I. con fines de desarrollo. Por último, hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano y por la Delegación de Nepal en nombre de los PMA.

118. La Delegación de Togo dijo que expresa su agradecimiento porque se mantenga la cooperación entre la OMPI y su país, así como por el apoyo que brinda la Organización, el cual se expresó en la celebración en Lomé, los días 16 y 17 de agosto de 2012, del Taller de formación en estrategias y técnicas de búsqueda de información en materia de patentes en el marco del establecimiento de un CATI. La Delegación precisó que Togo se ha beneficiado de la financiación de la OMPI para que un alto funcionario del Servicio de propiedad industrial asistiera al Seminario Internacional de nivel intermedio sobre propiedad industrial de la OMPI, celebrado en Ginebra los días 20, 21 y 22 de junio de 2012. Añadió que la OMPI costeó asimismo la participación de un oficial de policía y un agente de aduanas en el Seminario subregional sobre el impacto económico y social de las infracciones de los derechos de P.I. en el espacio CEDEAO, que tendrá lugar en Dakar los días 16, 17 y 18 de octubre de 2012, y para la formación de un alto funcionario de propiedad industrial y un profesor de universidad en el Foro Regional de Alto Nivel sobre P.I. para los PMA, que se celebrará en Burkina Faso los días 16 y 17 de octubre de 2012. Quiso manifestar que se siente reconfortada por los importantes resultados que ha cosechado la OMPI en los cuatro años de mandato del Sr. Francis Gurry y que tiene la convicción de que, gracias a su capacidad y sus dotes de dirección, el Director General no escatimará esfuerzos para dar eficaz cumplimiento a la aplicación de las cuarenta y cinco recomendaciones adoptadas por la Asamblea General de 2007 en el marco de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo. Recordó que la OMPI se dedica a promover la innovación y la creatividad en pro del desarrollo económico, social y cultural de todos sus Estados miembros gracias a un sistema internacional de P.I. equilibrado y eficaz. Financiando diversas actividades, como las que se han mencionado, la OMPI ayuda a Togo a finalizar y adoptar un plan nacional de sistema de P.I. para el país. Después de que el Sr. Francis Gurry hubiera sido elegido Director General de la OMPI en octubre de 2008, la OMPI lanzó un amplio programa de reorganización encaminado a que la Organización pueda acometer los desafíos inherentes a la evolución rápida del panorama de la P.I. Los países en desarrollo y los PMA deben hacer frente a numerosos desafíos relativos a la creación de la infraestructura de la innovación, los recursos humanos necesarios y la cuestión de la financiación, y comparten el objetivo de permitir que los innovadores y los institutos de investigaciones utilicen la P.I., brindarles protección y explotar el resultado de sus investigaciones. Hizo observar que, con dicho fin, en estrecha colaboración con las autoridades togolesas, la OMPI sostiene activamente la formación continua del personal de la estructura de propiedad industrial y de los usuarios del CATI. Subrayó que el Instituto Nacional de Propiedad Industrial y de Tecnología, consciente de los esfuerzos realizados por la OMPI para dar a conocer la P.I. y desmitificar la P.I. y permitir su utilización en pro del desarrollo económico, social y cultural, aporta su contribución en forma de anuncios publicitarios que se difunden periódicamente en la televisión y de juegos sobre la propiedad industrial que se organizan en la radio. Indicó que la OMPI forma anualmente a los miembros del Consejo Nacional de P.I. y a los miembros de Consejo de Administración para

actualizar los instrumentos de P.I. Además, la asociación de la OMPI con la prensa, los servicios de aduanas de Togo y la policía permite realizar de manera conjunta programas de lucha contra la falsificación y la piratería, que constituyen una verdadera carga para la economía y los consumidores. Indicó asimismo que Togo reconoce la ayuda que ya ha aportado la OMPI, pero que desea que se mantenga dicha asistencia multiforme. En particular, Togo desea que la OMPI prosiga su asistencia en el campo de la informática en favor de los países menos adelantados, dado que dichos países aún necesitan ayuda y que el apoyo de la OMPI les es necesario para reforzar su capacidad jurídica e institucional en materia de P.I. con el fin de integrar la P.I. en sus políticas y programas de desarrollo económico, social y cultural.

119. La Delegación del Iraq manifestó satisfacción por el detallado informe del Director General, y opinó que refleja su liderazgo con visión de futuro. Asimismo, agradeció a la Secretaría de la OMPI y a la Oficina Árabe los esfuerzos realizados para fortalecer la cooperación y mejorar el uso de la P.I. como instrumento de desarrollo humano y económico en los países árabes. La Delegación recordó que el Iraq está centrando cada vez más su atención en la importancia de la P.I. y trabaja para zanjar la brecha existente con el resto del mundo en lo que atañe a la legislación y la práctica en materia de P.I. A ese respecto, señaló que el Departamento de Patentes inscribió más de 100 patentes en lo que va del año, y que el sistema de patentes del Iraq se va consolidando gracias a la automatización de la tramitación. También se ha progresado en el campo de la formación en materia de P.I., trabajando con las entidades internacionales pertinentes. El Centro Nacional de Derecho de Autor y Derechos Conexos empezó a establecer con éxito un programa de estudios para las carreras universitarias de Derecho del nivel intermedio. Además, se creó un Registro Nacional del Patrimonio Cultural Nacional que ha beneficiado de los conocimientos especializados de la OMPI y los talleres organizados por ésta. Si bien no hace mucho que el Iraq se ha acercado al ámbito de la P.I., en opinión de la Delegación, ese trabajo está bien encaminado y tiende a fortalecer las capacidades, en un país con un potencial de creación sumamente rico. La Delegación destacó que la solicitud de adhesión a la OMC es una prueba clara de que el Iraq ha adoptado una política de mercado abierto, en sintonía con el Acuerdo sobre los ADPIC. Esos avances ilustran el éxito de las actividades de la OMPI en la difusión de la cultura de la P.I. en el Iraq. La Delegación manifestó reconocimiento por la labor de la OMPI y solicitó plena cooperación. En conclusión, anunció la celebración en 2013 de una conferencia internacional sobre P.I., en el Iraq, que dará la oportunidad de intercambiar opiniones y experiencias. El patrocinio de la OMPI será fundamental para el éxito de esa importante reunión y para promover la participación de los Estados miembros de la OMPI, las organizaciones relacionadas con la P.I. y los expertos en la materia.

120. El Representante de la Liga de los Estados Árabes (LAS) señaló que su organización está convencida de la importante función que el sistema de P.I. cumple en el desarrollo económico y social, y por ello ha intensificado las tareas de cooperación con la OMPI a fin de obtener grandes logros en materia de P.I. y avances estratégicos en la región árabe. Dijo que le complace anunciar que, a raíz de la reestructuración general de la Liga, llevada a cabo por un grupo de expertos árabes bajo la dirección de su Secretario General, la Unidad de P.I. de la Liga, creada en el año 2000 como consecuencia de un memorándum de entendimiento firmado con la OMPI, ha pasado a ser el Departamento de Propiedad Intelectual y Competencia, dentro del Sector Económico de la Secretaría General de la Liga. Este avance ilustra el firme compromiso de la Liga de integrar la P.I. en sus planes económicos, sociales y de desarrollo en tanto que importante factor de desarrollo económico y social de los Estados árabes. En virtud del artículo 4 de la Carta de la Liga, está en curso la creación de un comité permanente especializado en P.I. que se ocupará de establecer y elaborar proyectos de disposiciones de cooperación de los países árabes a fin de presentarlos ante los Consejos Ministeriales y las Cumbres Árabes correspondientes, y examinar y recomendar los asuntos que propongan el Consejo Ministerial, la Secretaría General o los miembros. El nuevo comité se reunirá en la sede de la Secretaría de la Liga o,

a reserva de la aprobación del Secretario General, en un país árabe, según proceda. El nuevo comité estará facultado para invitar a sus reuniones a OIG y ONG internacionales y regionales relacionadas con la P.I., tras consultarlo con el Secretario General de la Liga. El Representante dijo que desde la celebración de las dos cumbres económica y social en Kuwait en 2009, a las que asistió el Director General de la OMPI, y la de Sharm El Sheikh en 2011, la P.I. ha pasado a ser un punto habitual de los programas, como también lo será en el de la próxima cumbre que se celebrará en Riyadh en enero de 2013. Dijo que, en el contexto de la cooperación Sur-Sur, se esperaba que en la Tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América del Sur y Países Árabes (ASPA), celebrada en Lima el 1 y 2 de octubre de 2012, se publicara la Declaración de Lima, en la que se trataría, entre otros asuntos, la cooperación entre esos países en materia de P.I. El Representante manifestó la voluntad de la Secretaría de la Liga de colaborar con los países latinoamericanos en la aplicación de la Declaración de Lima con objeto de consolidar los logros de la primera y segunda cumbres, celebradas en Brasilia (2005) y en Doha (2009) respectivamente. En el marco de la cooperación entre países árabes y africanos, en 2013 se celebrará, en Kuwait, la Tercera Cumbre Afro-árabe. Actualmente, la Secretaría de la Liga, en cooperación con la Unión Africana, trabaja en la aplicación de la Declaración de Sirte de la Segunda Cumbre Afro-árabe, celebrada en Sirte (Libia) en octubre de 2010. El Representante señaló que su organización está trabajando en la formulación de posturas comunes entre los países árabes y africanos. Y añadió que, a ese respecto, la Liga espera seguir recibiendo el apoyo, asistencia y participación de la OMPI en las actividades de cooperación en materia de P.I. entre los países árabes, africanos y latinoamericanos. El Representante ofreció el firme apoyo político de su organización para impulsar la adhesión de los Estados Árabes a los tratados internacionales que administra la OMPI, en particular, al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas (Protocolo de Madrid) y al Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales (Arreglo de La Haya). Y afirmó que dichos instrumentos son importantes para fomentar las exportaciones y atraer la inversión extranjera en los Estados que se hayan adherido. Dijo que, en ese contexto, la Liga está actualmente finalizando la labor relativa a la zona de libre comercio árabe, base de la creación de la unión aduanera árabe en 2015. El Representante encomió los importantes pasos que ha acometido la OMPI con la contratación de un Director de la Oficina para los Países Árabes. Afirmó la voluntad de la Liga de seguir cooperando con la Oficina Árabe en beneficio de todos los Estados miembros de la Liga. Elogió asimismo los resultados de la sexta reunión regional de coordinación OMPI-Liga para directores de oficinas de propiedad industrial, celebrada en Casablanca (Marruecos) en mayo de 2012. Dijo que la Liga valora positivamente la satisfactoria conclusión de la Conferencia Diplomática de la OMPI, en la que se adoptó en Tratado de Beijing tras unas negociaciones que duraron 12 años. El Representante recordó que la Liga demostró, a lo largo de los años anteriores, su continuo apoyo a los esfuerzos encaminados a lograr un acuerdo sobre dicha cuestión así como su participación en los debates y actividades a tal efecto. Dijo que valora también los avances logrados en el CIG y que espera que se llegue a un acuerdo sobre los instrumentos jurídicos internacionales y se convoque una conferencia diplomática. También aplaudió al CDIP por la continua labor y proyectos efectuados en el marco de la Agenda para el Desarrollo. El Representante reiteró el interés de su organización en participar en calidad de observador en las Asambleas de la OMPI así como su constante apoyo a la labor de la Organización.

121. El Representante de la Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO) instó a los Estados miembros y a la comunidad mundial de P.I. a encauzar la capacidad de innovación y creativa de los Estados miembros, y señaló que espera que la OMPI intensifique su compromiso con el fomento de la innovación y el desarrollo cultural en África. El Representante agradeció al Director General su participación en la decimotercera sesión del Consejo de Ministros de la ARIPO, celebrada en Accra (Ghana) en diciembre de 2011. En dicha sesión, el Consejo aprobó propuestas e iniciativas fundamentales que posibilitarán a la ARIPO avanzar y contar con la participación de la comunidad internacional.

El Consejo de Ministros tomó las siguientes decisiones: establecer un sistema regional de registro de indicaciones geográficas; elaborar un instrumento jurídico de protección de las variedades vegetales; crear un vínculo entre la ARIPO y el Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas, y, por último, crear un sistema de acreditación de abogados y agentes de P.I. Señaló además que la ARIPO está revisando su Protocolo sobre Patentes y Diseños Industriales a fin de tener en cuenta la evolución de la P.I. y las prácticas a ese respecto a escala mundial y de que el Protocolo sea más seguro y fácil de aplicar. Expresó, en ese sentido, el llamamiento de la ARIPO a la OMPI para que dedique más recursos al empeño de África por integrar la P.I. en sus planes de desarrollo social, cultural, económico y tecnológico. Explicó que uno de los proyectos de la ARIPO tiene por finalidad mejorar la tecnología del sistema regional de P.I. de África y consolidar la relación entre la Organización y sus usuarios en el contexto de la infraestructura de las TIC. El proyecto, que ha sido concebido y desarrollado con la asistencia de la OMPI y la Oficina Surcoreana de Propiedad Intelectual (KIPO), posibilitará a la ARIPO y sus Estados miembros reestructurar los procesos de trabajo y aportar a los usuarios del sistema de la ARIPO soluciones operativas adaptadas a sus necesidades. Dijo que la ARIPO sigue contribuyendo en la alimentación de la base de datos PATENTSCOPE y elogió los esfuerzos de la OMPI en el establecimiento del sistema IPAS en los Estados miembros de la ARIPO mediante la prestación de asistencia en infraestructura técnica y fortalecimiento de capacidades. Dijo que la ARIPO espera con interés colaborar con la OMPI para impulsar la P.I. en la región de África. La iniciativa de la cooperación Sur-Sur debe estar concebida para facilitar instrumentos prácticos e impulsar el conocimiento y el intercambio de las prácticas más extendidas. Añadió que también debe mejorarse el mecanismo de presentación de informes a fin de reducir los solapamientos y fomentar la eficacia. Para concluir, la ARIPO hizo suya la declaración formulada por la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano y dijo que espera con interés colaborar con la OMPI en el fortalecimiento del sistema de P.I.

122. El Representante de la *Computer and Communications Industry Association* (CCIA) observó que en 2012 la reputación de la OMPI se vio mermada debido a irregularidades habidas en el campo de la asistencia técnica y a las actuales acusaciones de corrupción. Es imposible determinar si se trata de simples incidentes aislados, pues los mecanismos de rendición de cuentas, transparencia y gobernanza de la OMPI no son aptos para los fines de una institución pública propia del siglo XXI. El Representante señaló que las voces de los países en desarrollo que se alzaron reclamando reformas en ese capítulo han tenido eco en las declaraciones de los países desarrollados. Declaró que la existencia de distintos puntos de vista sobre la sustancia de la política de P.I. no debería ser óbice para ponerse de acuerdo con respecto a la reforma y agregó que, desde la perspectiva del mundo profesional, cabría la solución de publicar mucho más de lo que actualmente se considera confidencial. El secreto es la norma por la que se rigen materias enteras. A título de ejemplo citó la Carta Revisada de Supervisión Interna de la OMPI, que figura en el documento WO/GA/41/10 Rev. En el párrafo 21 de ese documento se afirma que todos los informes de investigación, borradores, documentación, constataciones, conclusiones y recomendaciones son completamente confidenciales, salvo que el Director de la DASI o el Director General autoricen su divulgación. Defendió que ese criterio es exactamente lo contrario de lo que se necesita, y agregó que la norma debe ser que las publicaciones sean redactadas ciñéndose estrictamente a lo que indican las prácticas óptimas, por lo cual recomendó que los informes y análisis de la OMPI sean sometidos a un proceso de revisión abierta que se rija por los principios de imparcialidad, independencia, transparencia y equilibrio. Instó asimismo a que la Secretaría renueve el compromiso de ceñirse a los principios de imparcialidad, equilibrio y de actuar según la demanda, citando como ejemplos recientes de procesos desequilibrados el Marco de Estrategias Nacionales de P.I. y el Foro Africano sobre Propiedad Intelectual. A juicio de la CCIA, la Secretaría es un órgano eminentemente profesional y que está entregado por entero al cumplimiento de sus cometidos, pero que, por desgracia, se encuentra atrapado por procedimientos y políticas

anticuados. Instó a emprender una profunda revisión de los vínculos de la OMPI con las organizaciones no gubernamentales y lamentó las intervenciones de las que se desprende la idea de dar primacía al mundo económico en detrimento de las demás partes interesadas. Hizo hincapié en que se deberá dar el mismo trato a todas las organizaciones no gubernamentales y abogó por el objetivo de conseguir que se comprometan más partes interesadas, en contraposición a cualquier forma de trato deferente, que dañará el prestigio de la Organización. En ese sentido, opinó que resulta interesante la idea de una actividad para traer a los innovadores a las Asambleas de 2013, pero acotó que lo que se necesita es un cambio de paradigma para todos y no solamente una actividad de carácter único dirigida a unos pocos. Propuso asimismo que los Estados miembros soliciten a la OMPI que se comprometa con todas las organizaciones no gubernamentales a seguir un criterio de colaboración global, amplio y transparente para atender a las necesidades de esas partes interesadas y a que informe de ello en las próximas Asambleas, y predijo que por esa vía se conseguirían opiniones y observaciones muy útiles. Asimismo aconsejó reformar por completo los procesos de elaboración del presupuesto y de presentación de la información financiera, pues las prácticas vigentes son bizantinas y constituyen el fruto de aplicar criterios excesivamente herméticos. Para finalizar, el Representante defendió que los mecanismos de ayuda al desarrollo, gasto, presentación de informes y evaluación se deberán regir según las prácticas óptimas. La OMPI es una organización de gran importancia y su reforma no puede esperar. Hay amplio acuerdo en el seno de las partes interesadas de que el cambio es necesario.

123. El Representante de la Federación Internacional de Videogramas (IVF), haciendo uso de la palabra también en nombre de la Federación Internacional de Asociaciones de Productores Cinematográficos (FIAPF) y de la *Motion Picture Association* (MPA), mostró satisfacción por la adopción del Tratado de Beijing y reconoció que fue posible gracias a los esfuerzos de todas las partes interesadas. Esos esfuerzos reafirmaron el actual marco internacional de derecho de autor y reforzarán la importante contribución de la P.I. al desarrollo económico y social. En cuanto al futuro, el sector audiovisual se une a otras organizaciones del sector creativo para solicitar respetuosamente a los Estados miembros de la OMPI que su apoyo a un eventual instrumento internacional sobre acceso de personas con dificultades para acceder al texto impreso esté supeditado a que las condiciones sean las esenciales para mejorar el acceso a los libros de las personas con dificultades para acceder al texto impreso, en armonía con el marco internacional vigente de derecho de autor y sin perjuicio de él. El instrumento debería: guardar coherencia con las normas internacionales sobre derecho de autor; tener alcance limitado; reafirmar la regla de los tres pasos; ser flexible; incluir la condición de que no haya disponibilidad comercial; y velar por el adecuado cuidado de los archivos digitales. En cuanto a la labor futura respecto de otras limitaciones y excepciones al examen del SCCR, la FIAPF, la IVF y la MPA reconocen los legítimos pedidos de asistencia de los países en desarrollo para adaptar sus normas sobre derecho de autor al entorno de Internet. Además, las tres organizaciones opinan que pueden asistir a la OMPI en esa tarea y respaldan las soluciones prácticas que aprovechan las flexibilidades existentes en el marco internacional de derecho de autor y las limitaciones y excepciones, que aportan equilibrio, así como los derechos exclusivos correspondientes. Con respecto a la protección de los organismos de radiodifusión, el Representante dijo apoyar la labor relativa a un tratado que se centre en la piratería de las señales y que proteja con eficacia los derechos de los organismos de radiodifusión sin entorpecer los derechos de fondo de los titulares de derecho de autor, siempre y cuando no tenga incidencia negativa en el marco internacional de derecho de autor. El Representante reconoció el progreso realizado en el CIG, entre otras cosas, en cuanto a la protección de las ECT. Desde hace tiempo se espera un resultado exitoso a ese respecto, pero los Estados miembros no deben apresurarse para buscar soluciones sin haber evaluado totalmente las consecuencias que esas soluciones pueden tener en el mundo real. El Representante dijo ver con buenos ojos la propuesta de renovar el mandato del CIG para contar con más tiempo para examinar atentamente las soluciones y sus consecuencias. En conclusión, la FIAPF, la IVF y la MPA

alentaron al CDIP a centrar su atención en proyectos prácticos que puedan marcar una verdadera diferencia en lo que atañe a la utilización con eficacia de la P.I. para respaldar el desarrollo económico, social y cultural.

124. El Representante del *International Intellectual Property Institute* (IIPi) afirmó que, si bien el IIPi no ha asistido con regularidad a anteriores Asambleas de los Estados miembros, aguarda con interés la ocasión de participar más activamente en sus deliberaciones en el futuro. El IIPi se fundó en 1998 con el propósito de ayudar a los países en desarrollo a mejorar sus regímenes de P.I. Los logros recientes del Instituto han puesto de manifiesto la importancia de una cooperación continuada entre los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales y el mundo desarrollado y en desarrollo. En colaboración con la USPTO, el IIPi examinó más de un millar de publicaciones de instituciones de investigación de Filipinas con objeto de determinar en qué medida incluían material patentable. La convicción permanente del IIPi de que las contribuciones intelectuales de los países en desarrollo no eran apreciadas en su justa medida se vio confirmada por la constatación de que el 27% de los artículos contenía material potencialmente patentable. Sin embargo, esas publicaciones fueron oportunidades perdidas. Ninguno de los autores había presentado una solicitud de patente, por lo que habían perdido el valor comercial que poseían sus ideas. No obstante, ese valor podría aprovecharse. El IIPi trabaja con la USPTO y la Oficina de Propiedad Intelectual de Filipinas (IPOPFL) en la mejora de la gestión de la propiedad intelectual y la comercialización de la tecnología en las universidades filipinas. El IIPi y la USPTO también han organizado conjuntamente una serie de talleres regionales, en los que más de 200 artistas tradicionales provenientes de más de 25 países recibieron formación acerca del modo de utilizar los derechos de P.I. para proteger y promover sus creaciones. Esos talleres no habrían tenido éxito sin el apoyo de los asociados regionales y nacionales del IIPi y, en particular, de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la ASEAN y los gobiernos de México, el Perú y Camboya. Sin embargo, la comunidad internacional podría hacer más para asegurarse de que todos participan en los beneficios económicos y sociales que se derivan de los derechos de P.I. En concreto, el IIPi acogería con satisfacción una mayor participación de organizaciones internacionales como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Asiático de Desarrollo (BASD) y la OMPI en el fomento de los derechos de P.I. como motor del crecimiento económico y la competitividad.

125. El Representante de la Unión Internacional de Editores (UIE) dijo que acoge con agrado las declaraciones realizadas durante las reuniones en el sentido de recalcar la importancia que tienen las alianzas sectoriales y las aportaciones de las industrias creativas dentro del proceso de la OMPI. Esta colaboración y estas aportaciones han dado como resultado la adopción del Tratado de Beijing. El próximo año, el SCCR centrará su atención en la elaboración del futuro instrumento en beneficio de las personas con dificultades para acceder al texto impreso. El establecimiento de normas a nivel internacional debe servir como complemento a la legislación existente en materia de derecho de autor y debe resultar eficaz en la práctica durante los próximos decenios. El instrumento relativo a las personas con dificultades para acceder al texto impreso ha de ser la solución a un problema concreto en un ámbito determinado muy importante de la política. Su elaboración aborda una parte del asunto relativo a la facilitación del acceso, pero no es la solución definitiva en cuanto a garantizar el acceso equitativo. Dada su función concreta y teniendo en cuenta el carácter exclusivo del instrumento, no debería considerarse como una oportunidad para cambiar los aspectos y los principios fundamentales de la legislación internacional en materia de derecho de autor. Esta postura cuenta con el apoyo de autores, periodistas, músicos, actores, editores, productores y sociedades de gestión colectiva pertenecientes a diversas industrias creativas. Las organizaciones que representan a dichos colectivos han elaborado un documento de posición conjunto con las ONG en el que se establece cómo se podría dar forma al instrumento a fin de que cumpla plenamente con su cometido sin incidir en determinados principios importantes del derecho de autor. La UIE apoya decididamente el

objetivo de conseguir el acceso de todas las personas en el mismo momento y con la misma comodidad, con independencia de las discapacidades que puedan tener. La Unión sigue ofreciendo asesoramiento y está dispuesta a colaborar con la Unión Mundial de Ciegos (UMC) a fin de formular respuestas a las dudas de carácter técnico que puedan tener las partes interesadas que tendrían que actuar dentro de ese nuevo marco durante muchos años. Las consecuencias prácticas y la coherencia jurídica son asimismo importantes en la labor que desarrolla el CIG en relación con los CC.TT., el folclore y las ECT. Reconoció que la labor del CIG puede tener incidencia en la labor que desarrollan los autores, los artistas y las industrias creativas a nivel nacional e internacional y en los ámbitos de la investigación y la educación. Por otra parte, hay propuestas que, quizás de forma inadvertida, restringen la libertad de expresión y tienen una incidencia negativa en otros derechos humanos. Sostuvo que es necesario tener cuidado con respecto a este asunto, ya que en las Asambleas se intenta llevar a buen término la labor del Comité de forma satisfactoria. La Unión ha observado la falta de consenso existente entre los Estados miembros de la OMPI en lo que atañe a diversos asuntos fundamentales, tanto en el ámbito técnico como en el político. Sin las legislaciones nacionales actuales, cuya eficacia en lo que respecta a los asuntos en cuestión ha quedado demostrada, resulta difícil imaginarse un desenlace de la labor del CIG que permita el correcto establecimiento de normas a nivel nacional e internacional.

126. El Representante de *Knowledge Ecology International Inc.* (KEI) formuló comentarios sobre las referencias hechas por delegaciones anteriores a la regla de los tres pasos en relación con las recientes negociaciones sobre derecho de autor. El Representante señaló que la regla de los tres pasos constituye una cláusula genérica de las disposiciones de tratado que tratan de las restricciones aplicables a la clase de limitaciones y excepciones del derecho de autor que pueden aplicar los países. La regla de los tres pasos no resulta necesariamente fundamental para todas las esferas del derecho de autor. Dicha regla se aplica en algunos casos, mientras que otras esferas exigen una norma distinta. Cuando se introdujo por primera vez esa regla en el Convenio de Berna para la protección de las Obras Literarias y Artísticas de 1967, en los comentarios formulados durante la labor preparatoria se mencionó el hecho de que ya existían otras normas: por ejemplo, en el artículo 10.2) del Convenio de Berna en relación con la educación, así como en los artículos 2bis, 10.1), 10bis, 11bis y 13. Con arreglo a esos comentarios, las otras normas han existido desde bastante antes de la regla de los tres pasos y esta última se aplica únicamente cuando no se haya especificado ninguna otra regla. Asimismo, existen otros tratados sobre derecho de autor y derechos conexos distintos del Convenio de Berna, en cuyas negociaciones se ha tratado esa cuestión. No resultaría aconsejable convertir el tratado sobre limitaciones y excepciones en favor de las personas con discapacidad visual en un campo de batalla en el que determinadas asociaciones comerciales del derecho de autor o sociedades de recaudación peleen por determinar si se debe aplicar la regla de los tres pasos. Las personas con discapacidad visual y otras discapacidades no deben regirse por el mismo marco jurídico que el resto de las personas. El Representante dijo que en su opinión el resultado de las negociaciones en curso sobre un tratado de ese tipo no puede cambiar las obligaciones creadas con arreglo a los tratados vigentes. Es importante evitar introducir consideraciones que no sean pertinentes en una cuestión de derechos humanos tan importante para las personas con discapacidad visual.

127. El Representante de *Third World Network* (TWN) se centró en la asistencia técnica de la OMPI. En la recomendación Nº 1 de la Agenda para el Desarrollo se declara que la asistencia técnica de la OMPI deberá estar orientada hacia el desarrollo y obedecer a una demanda, ser transparente y tener en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo, especialmente los PMA, así como los distintos niveles de desarrollo de los Estados miembros. Cada año, se utilizan cantidades importantes de recursos financieros y humanos en asistencia técnica. Si la asistencia técnica se formula adecuadamente y está orientada hacia el desarrollo, puede beneficiar a los países en desarrollo, mientras que una asistencia técnica formulada inadecuadamente puede tener consecuencias negativas en el

ámbito social y económico. El Representante declaró que reviste una importancia primordial velar por que la OMPI ofrezca asistencia técnica de contenido orientado al desarrollo, y se adecue a las realidades sociales y económicas de los países en desarrollo. En un estudio independiente de la asistencia técnica de la OMPI presentado al CDIP en 2011 se han descubierto carencias importantes en relación con dicha asistencia. Por ejemplo, en el examen se determina que la OMPI no tiene muy claros los objetivos generales de sus propias actividades de cooperación para el desarrollo o de la frase: “asistencia orientada a potenciar el desarrollo”. Además, todavía no se ha institucionalizado en la OMPI la apertura hacia los diferentes puntos de vista respecto de cuál es el sistema de P.I. que se necesita para mejorar la orientación al desarrollo. En el ámbito de las estrategias nacionales de P.I., en el examen independiente se concluye que la OMPI no emplea la metodología o los instrumentos adecuados para ayudar a los países en desarrollo a evaluar sus necesidades de desarrollo, su capacidad en materia de P.I. y las estrategias apropiadas. En cuanto a la asistencia legislativa, en el examen se concluye que la OMPI tiende a promover la adhesión a los tratados internacionales que ella administra y facilita únicamente asesoramiento práctico y limitado acerca del uso de las flexibilidades contempladas en el Acuerdo sobre los ADPIC. Asimismo, en el examen se concluye que el enfoque vigente de “la P.I. al servicio del desarrollo” constituye una perspectiva muy limitada de las actividades de orientación hacia el desarrollo. Esas observaciones formuladas en el examen independiente llevan a la conclusión de que es necesario tomar medidas concretas para mejorar la asistencia técnica de la OMPI. A ese respecto, el Representante pidió específicamente a los Estados miembros que pongan en funcionamiento mecanismos que mejoren la transparencia y la rendición de cuentas acerca de las actividades de asistencia técnica de la OMPI y en particular: establezcan un mecanismo independiente de supervisión y evaluación en la OMPI para elaborar directrices que garanticen procesos más transparentes de selección de consultores y mejorar la información disponible en el sitio web de la OMPI, la lista de consultores y la Base de Datos de Asistencia Técnica en materia de Propiedad Intelectual (IP-TAD). Asimismo, el Representante subrayó que urge inmediatamente una evaluación a fondo de determinadas esferas de la asistencia técnica de la OMPI, por ejemplo, en el ámbito de la asistencia legislativa, la modernización de las oficinas de la P.I. y los servicios de apoyo a los usuarios. El DAG y el Grupo Africano han presentado en el CDIP varias propuestas importantes para mejorar la asistencia técnica de la OMPI, y el Representante instó a todos los Estados miembros a apoyar esas propuestas. Por último, el Representante señaló que se ha pedido fomentar la participación de la comunidad empresarial en la OMPI y advirtió de que esa medida no resulta adecuada. Las políticas no deben estar impulsadas por determinados intereses empresariales sino que deben basarse en aspectos empíricos e intereses nacionales, teniendo en cuenta la realidad social y económica y la incidencia de las políticas en la población de los países. De hecho, los Estados miembros tienen que velar por el establecimiento de salvaguardas adecuadas contra los conflictos de intereses, así como la creación de mecanismos adecuados de rendición de cuentas, para garantizar que las actividades de la OMPI no beneficien solamente a determinados intereses empresariales y países desarrollados, sino que enfoquen la P.I. desde una perspectiva basada en las realidades y problemas de desarrollo que afrontan los países en desarrollo.

128. El Representante de la Organización Eurasiática de Patentes (EAPO) indicó que el año 2011 estuvo caracterizado por una nueva tendencia hacia el fortalecimiento y el desarrollo de los procesos de integración en la región. Uno de los acontecimientos más importantes y más esperados fue la firma por los dirigentes de la Federación de Rusia, Kazajstán y Belarús de la Declaración de Integración Económica Eurasiática, cuyo objetivo es la creación de una unión económica eurasiática con un mercado único, una legislación armonizada y la libre circulación de mercancías, capitales y trabajadores. A ese respecto, el Representante destacó que la integración económica eurasiática ya cuenta con un instrumento fiable, a saber, la patente eurasiática. Los resultados obtenidos en 2011 muestran claramente que ese sistema resulta cada vez más interesante para los solicitantes. Así pues, la EAPO recibió 3.560 solicitudes de patente, es decir, 7% más que en 2010. En

ese contexto de integración creciente, entre los Estados miembros de la EAPO, los usuarios más activos del sistema de la patente eurasiática son los solicitantes de Rusia, Belarús y Kazajstán. Así pues, en 2012, el número de solicitudes de patente eurasiática procedentes de solicitantes rusos aumentó de un tercio en relación con 2010. Y por su parte, el número de solicitudes procedentes de Kazajstán se duplicó con creces. Fomentar el desarrollo de los sistemas nacionales de P.I. de los Estados parte en el Convenio sobre la Patente Eurasiática ha sido siempre un objetivo prioritario de la EAPO. La situación actual impone a los Estados y sus oficinas nacionales de patentes objetivos más ambiciosos en materia de transición hacia una economía basada en la innovación. La EAPO y su Oficina no han escatimado esfuerzos para hacer frente a esos desafíos fundamentales para las economías nacionales. La EAPO amplía el alcance de su colaboración con las oficinas nacionales de patentes, pasando del apoyo directo para el fortalecimiento de las oficinas a la promoción del desarrollo de la innovación en los Estados miembros de la EAPO. Una de las condiciones para fortalecer la innovación es el acceso a las fuentes de información de todo el mundo. Para responder a las necesidades de sus Estados miembros, la EAPO puso en marcha en 2011 una nueva iniciativa destinada a dar a las academias de ciencias y sus subdivisiones, a las bibliotecas públicas, los establecimientos universitarios y los institutos científicos y técnicos de los Estados miembros de la EAPO acceso libre y gratuito al sistema de información sobre patentes EAPATIS, de la Oficina Eurasiática de Patentes. En el marco de esa iniciativa y gracias a los acuerdos bilaterales entre la EAPO y las oficinas nacionales de patentes, los usuarios tendrán libre acceso a todos los servicios de búsqueda del sistema EAPATIS, al texto integral de las descripciones de los documentos de patente eurasiáticos y nacionales, así como el acceso virtual a los fascículos completos de los documentos de patente incluidos en la documentación mínima del PCT en fuentes exteriores. Concretamente, podrán consultar más de 38 millones de documentos de patente, es decir, tantos como los examinadores de patentes de la EAPO. Esta nueva iniciativa de la EAPO, que ya se puso en marcha, surgió de las decisiones tomadas por su Consejo de Administración en las sesiones vigésima cuarta y vigésima quinta. Antes de finales del año en curso se habrán firmado los acuerdos relativos al acceso al sistema de información sobre patentes con las oficinas nacionales de patentes de prácticamente todos los Estados miembros de la EAPO. Prosigue la colaboración entre la EAPO y la OMPI con miras al desarrollo de los sistemas de P.I. de los Estados miembros de la EAPO. Además de la organización conjunta de seminarios regionales, cabe señalar que los funcionarios de la OMPI participan activamente en los talleres de formación organizados por la EAPO para los representantes de las oficinas de patentes de sus Estados miembros. Así pues, en 2011, los conferenciantes de la OMPI presentaron unas 20 conferencias y ponencias en dos sesiones de formación organizadas en la EAPO para especialistas de las oficinas nacionales. El Representante de la EAPO también destacó que, durante el año en curso, los funcionarios de la OMPI contribuyeron a otro aspecto de las actividades de la EAPO, a saber, el perfeccionamiento profesional de los especialistas nacionales de la región, participando en seminarios de formación destinados a los especialistas de la P.I. de los Estados miembros de la EAPO. A título de ejemplo, cabe señalar el seminario organizado en Kazajstán, en el que participaron representantes del sector industrial, de institutos de investigación y establecimientos superiores de enseñanza de ese país, funcionarios de los servicios de aduanas y del poder judicial de la región, además de expertos de primera línea de la oficina nacional de patentes y sus filiales. El Representante declaró que la EAPO sigue con atención las actividades de la OMPI, que participa activamente en la labor de sus principales comités y que reconoce los esfuerzos realizados por la OMPI para poner en marcha el Programa de Alineación Estratégica. La EAPO atribuye gran importancia al desarrollo y al fortalecimiento de los sistemas regionales de P.I., así como al papel y la creciente importancia de la cooperación internacional, y espera tener el apoyo de la OMPI para poner en práctica esas actividades.

129. La Delegación de Austria expresó su apoyo a la declaración formulada por el Grupo B, así como a la formulada en nombre de la UE y sus Estados miembros. Encomió las

actividades y los logros positivos de la OMPI reseñados en el Informe sobre el rendimiento de los programas de 2010/2011 y dijo que apoya los continuos esfuerzos de la Organización por brindar un foro para profundizar en el diálogo sobre la importante función que desempeña la propiedad intelectual (P.I.) en los debates en curso acerca de cuestiones importantes en la esfera de las políticas públicas como, por ejemplo, la salud pública, el cambio climático y la seguridad alimentaria. Señaló con satisfacción los avances realizados en lo tocante al funcionamiento eficaz de los sistemas de presentación de solicitudes y de registro internacionales en materia de P.I., que son las principales fuentes de ingresos con que cuenta la OMPI. Alentó a la Organización a que prosiga con sus esfuerzos y actividades encaminados a garantizar que continúa siendo viable y eficaz. La Delegación se congratuló por los cambios positivos en materia de supervisión incluyente y transparente de los asuntos financieros de la Organización y felicitó a la OMPI por su cumplimiento de las IPSAS y por su fructífera cooperación con la DASI. Mencionó el resultado positivo de la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales celebrada en Beijing y felicitó a la OMPI y al país anfitrión, la República Popular China, por la adopción del Tratado de Beijing. Se espera que el espíritu positivo de la Conferencia se mantenga y se amplíe a otros ámbitos y comités. Son encomiables los progresos realizados en las sesiones del SCCR en materia de protección de los organismos de radiodifusión y de limitaciones y excepciones al derecho de autor y derechos conexos para las personas con discapacidad visual y las personas con dificultad para acceder al texto impreso. La Delegación señaló que su país confía en que pueda finalizarse en la vigésima quinta sesión el trabajo relacionado con las otras cuestiones que siguen pendientes y en que, en un período extraordinario de sesiones en diciembre, la Asamblea General pueda llegar a un consenso respecto de la convocatoria de una conferencia diplomática. Tomó nota de la información sobre la labor del CDIP relacionada con la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y de varios informes en los que se muestran los numerosos cambios y logros positivos que ayudan a seguir mejorando la dimensión de desarrollo de la OMPI. La Delegación se congratuló de los avances realizados en 2012 en el CIG y pidió a este comité que elabore tres textos claros y refundidos en 2013 con objeto de velar por una protección eficaz de los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Dijo estar a favor de instrumentos separados no vinculantes y flexibles, de manera que los Estados miembros puedan elegir la forma o formas de protección que se adapten mejor a sus necesidades. Lamentó que no se haya logrado un consenso en el SCP respecto del programa de trabajo futuro, pero acogió con satisfacción los resultados de las deliberaciones en el SCT, subrayando la importancia de armonizar y simplificar las formalidades de registro de los diseños, lo cual debería abordarse en una conferencia diplomática. La Delegación elogió a la Oficina Internacional por elaborar y mejorar progresivamente los procedimientos relacionados con los tratados sobre los sistemas de presentación de solicitudes y de registro internacionales en materia de P.I. Como miembro activo del Grupo de Trabajo del PCT, Austria ha respaldado las modificaciones del Reglamento del PCT que se han propuesto y las recomendaciones relativas a la labor futura del Grupo de Trabajo del PCT. La decisión del Gobierno de Chile de solicitar que se designe al Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) como Administración encargada de la búsqueda internacional (ISA) y como Administración encargada del examen preliminar internacional (IPEA) podría alentar el empleo del sistema del PCT. La Delegación apoyó la recomendación del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas de que se modifiquen las Reglas 7.3)b), 24.2)a)i) y 40.5) del Reglamento común. También señaló su satisfacción por el documento titulado "Informe sobre la marcha de las actividades relativas a la base de datos sobre productos y servicios del sistema de Madrid" y se congratuló especialmente de la publicación de la versión en alemán. El uso de ese instrumento con la función de traducción ayudará a lograr una disminución del número de notificaciones de irregularidad relacionadas con bienes y servicios en el marco del Sistema de Madrid y a simplificar los procedimientos en el plano nacional. También se mostró complacida con el informe sobre la marcha de las actividades del Programa de modernización de las tecnologías de la información (sistemas de registro internacional de

Madrid y de La Haya) y elogió a la Oficina Internacional por haber logrado los resultados de las fases I y II dentro del presupuesto aprobado. Por último, la Delegación aseguró a los Estados miembros y al Equipo Directivo de la OMPI su apoyo continuo para la consecución de los objetivos generales de la Organización.

130. La Delegación del Canadá señaló que la crisis económica ha creado serias dificultades a las empresas, los innovadores y las oficinas de P.I., en la medida en que deben adaptarse a la incertidumbre económica. Por ello, para los Estados miembros es cada vez más importante colaborar para aumentar la eficacia, la transparencia y la calidad del régimen mundial de P.I. y minimizar, así, las barreras a la innovación y la comercialización. Dijo que, a lo largo del año pasado, su país ha participado en todas las reuniones de la OMPI, en particular en los grupos de trabajo y comités técnicos y de expertos. Dijo que ha tomado nota del espíritu colaborador que posibilitó el resultado de la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales y espera con interés trabajar con los Estados miembros en las muchas otras cuestiones del programa de la OMPI. Su país ha modernizado recientemente su Ley de derecho de autor para armonizarla con las normas internacionales. La Ley de modernización del derecho de autor de junio de 2012 proporciona a los creadores y titulares de derecho de autor los instrumentos para proteger sus obras y llevar adelante sus empresas aplicando modelos de negocio nuevos e innovadores. Establece además reglas más claras en relación con la economía digital e incluye cambios para facilitar la aplicación de los Tratados "Internet" y la utilización de materiales protegidos por derecho de autor en la enseñanza, y permite a las personas con discapacidad visual hacer versiones accesibles de materiales protegidos por derecho de autor. Por otra parte, la nueva Ley garantizará que no se haga responsables a los proveedores de servicios de Internet ni a los encargados de los motores de búsqueda por las infracciones de derecho de autor cometidas por los suscriptores, y formalizará el sistema voluntario de aviso "Notice and Notice" que actualmente aplican los proveedores de servicios del Canadá. Señaló que en algunos elementos de la Ley se tratan las excepciones y limitaciones del derecho de autor en favor de las personas con discapacidad visual, las bibliotecas y los archivos, las instituciones educativas y de investigación, asuntos todos ellos objeto de examen en el SCCR. Informó de que la Oficina Canadiense de P.I. (CIPO) ha puesto en marcha hace poco su plan de 2012/2017 "Inspirados por la innovación, comprometidos con el éxito", tras celebrar consultas con representantes del Gobierno, el sector privado y la comunidad de P.I. Explicó que el plan establece orientaciones precisas que ayudarán a la CIPO a apoyar la creatividad, fomentar la innovación y contribuir al crecimiento económico. La Delegación declaró que su país seguirá fomentando una mayor transparencia y efectividad en la gobernanza y funcionamiento de la OMPI al tiempo que velará por que se preste especial atención a las prioridades comunes y, sin dejar de subrayar la importancia de la transparencia financiera, instó a la OMPI a que trate de incrementar la eficiencia y el ahorro en el seno de la Organización. La Delegación recordó el lanzamiento, en 2008, de la iniciativa del Grupo de Vancouver, encaminada a facilitar la cooperación entre las oficinas de P.I. de Australia, el Canadá y el Reino Unido y a aplicar las prácticas más extendidas en la investigación económica, la información sobre las actividades y la supresión de la duplicación de tareas. Señaló que el Grupo trabajó con la OMPI en la creación de una biblioteca digital de búsqueda de patentes e informes de examen, conocida como Sistema de Acceso Centralizado a la Búsqueda y el Examen (WIPO CASE). Dijo que, desde 1997, la CIPO organiza cursos anuales de formación especializada para funcionarios de países en desarrollo, lo que incluye el taller, celebrado en 2012, sobre la aplicación de técnicas de gestión en la prestación de servicios de P.I. dirigido a altos funcionarios de oficinas de P.I. de siete países en desarrollo. Añadió que la CIPO ha organizado además, en colaboración con la OMPI, un seminario subregional sobre el PCT para los países del Caribe, celebrado en Antigua y Barbuda. Dijo que la Oficina sigue facilitando búsquedas del estado de la técnica e informes de búsqueda y examen como parte de los servicios de la OMPI de información sobre patentes. En su opinión, el procedimiento PPH es un importante mecanismo de intercambio de tareas que puede

ayudar considerablemente a las oficinas de P.I. a acelerar el examen de solicitudes de patente que reúnan los requisitos a tal efecto. Señaló que su país a firmado recientemente un acuerdo experimental PPH con el Reino Unido en relación con dicho procedimiento y firmará otro con Israel a principios de noviembre, y añadió que ha renovado los acuerdos PPH con Finlandia, Alemania y España y que siguen vigentes los firmados con Dinamarca, el Japón, la República de Corea y los Estados Unidos de América. La Delegación subrayó que su país tiene la firme voluntad de crear un régimen de P.I. internacional sólido y efectivo que potenciará la innovación y la creatividad en interés de los empresarios y los pueblos de todo el mundo.

131. La Delegación de Croacia dijo que agradece los esfuerzos de la OMPI por mantener el lugar que ocupa la Organización en calidad de autoridad mundial de la P.I. y apoya la labor constructiva realizada para armonizar y desarrollar el sistema de P.I. con el fin de fomentar la innovación y la creatividad en todas partes. La Delegación subrayó su apoyo al SCT y dijo estar a favor de la adopción de un tratado sobre el derecho de los diseños industriales. A la vez que aspira a alcanzar los niveles más elevados de protección de la P.I. para promover el desarrollo económico, social y cultural de la sociedad, su país ha realizado avances en el cumplimiento de las obligaciones contraídas en las negociaciones sobre la adhesión a la Unión Europea, especialmente en el ámbito de los derechos de propiedad intelectual. La próxima adhesión de su país a la Unión Europea exigirá aplicar la protección prevista en el sistema de marcas comunitario y en el sistema de registro de diseños comunitario, para lograr de ese modo la plena integración en el sistema de mercado interior y de P.I. de la Unión Europea. Su país también ha fortalecido la protección y la observancia de los derechos de propiedad intelectual, y ha establecido un mecanismo de coordinación eficaz entre los órganos encargados de la observancia y otros sectores interesados. Se elaboran informes periódicos, que contienen estadísticas sobre infracciones de derechos de P.I. en el país. Se han logrado avances importantes en la sensibilización pública respecto de los derechos de propiedad intelectual, especialmente en lo que atañe a los riesgos sanitarios y de seguridad vinculados al aumento creciente de las actividades de falsificación y piratería. Su país ha elaborado una estrategia de comunicación de las actividades conjuntas de los organismos encargados de la observancia y otros sectores interesados. Se están llevando a cabo actividades de sensibilización del público a escala nacional con el fin de llegar al mayor número posible de personas. La Academia de P.I. de la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual (SIPO) ha ofrecido al público cursos de formación sobre el sistema de propiedad intelectual. La Delegación subrayó la cooperación fructífera existente desde hace tiempo con la OMPI en el ámbito de la docencia y las necesidades de formación. Cabe destacar como uno de los resultados de esa cooperación el curso de verano de la OMPI sobre P.I., llevado a cabo durante los cinco últimos años en la ciudad de Dubrovnik, y organizado conjuntamente por la OMPI, la SIPO y la Universidad de Dubrovnik.

132. La Delegación de la República Checa hizo suya la declaración de la Delegación de Chipre en nombre de la UE y sus Estados miembros y de la Delegación de Hungría en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. Dijo que todavía queda mucho por hacer para afrontar los nuevos desafíos que el siglo XXI plantea en el sistema de protección de la P.I. y el apoyo a la creatividad y la innovación. Instó a la Secretaría a que potencie e intensifique la gestión financiera, los mecanismos de auditoría y control y la eficiencia de la OMPI, sin olvidar la aplicación de las medidas de ahorro. Añadió que espera que el programa de alineación estratégica se lleve a término en 2012 y pueda posteriormente llevarse a cabo una evaluación global. Se refirió con satisfacción a los aumentos que se han producido en los sistemas de registro internacional: el PCT, el Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas y su Protocolo, el Arreglo de La Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales y el Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional. El aumento del número de miembros de tales acuerdos contribuye a impulsar la difusión mundial de los servicios de registro en interés de todos los usuarios. Dijo que espera que

los programas de modernización de T.I. se terminen y ejecuten en los plazos fijados, y reafirmó su determinación a contribuir activamente en la constructiva labor del SCP relativa a la armonización del Derecho de patentes, si bien lamenta que, en su decimoctava sesión, el SCP no lograra acordar un programa para el futuro. Dijo que también está determinada a contribuir activamente en la labor del SCT, del CWS y del ACE así como en la del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas, el Grupo de Trabajo del PCT y el Grupo de Trabajo de Lisboa, y añadió que valora las mejoras en los debates sustantivos. Dijo que espera que el futuro tratado sobre el derecho del diseño industrial, que considera muy importante, se adopte en 2012/2013, y añadió que también concede especial interés a la modernización del Sistema de Lisboa para el Registro Internacional de las Denominaciones de Origen. La reciente adopción del Tratado de Beijing para proteger los derechos de P.I. de los intérpretes y ejecutantes audiovisuales ha preparado el terreno para seguir mejorando el proceso normativo de la OMPI. Subrayó la importancia de la labor técnica del CWS y dijo que lamenta que no se haya llegado a un consenso sobre las cuestiones de organización y el reglamento especial de dicho órgano. Dijo que acoge favorablemente el nuevo planteamiento del programa normativo de la OMPI y aplaudió la positiva conclusión del Tratado de Beijing. Espera además con interés los avances en relación con el muy necesario tratado internacional sobre la protección de los organismos de radiodifusión. Instó al CIG a que prosiga su labor en 2013 a fin de cumplir su mandato. En su opinión, es necesario seguir debatiendo intensamente sobre CC.TT., RR.GG. y folclore y que los instrumentos internacionales deben ser no vinculantes y flexibles. Señaló que sigue apoyando las actividades del CDIP y la efectiva aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo. En nombre de la Oficina de Propiedad Industrial de la República Checa, agradeció a la Secretaría y, en particular, a la División para Determinados Países de Europa y Asia, el apoyo y cooperación prestados en la organización de un seminario nacional, de dos días de duración, sobre la transferencia de tecnología y la gestión de la P.I., celebrado en Praga en noviembre de 2011, que recibió muy buena acogida por parte de las empresas innovadoras y otros sectores en los ámbitos industrial y de investigación. Explicó además que la Oficina de Propiedad Industrial de la República Checa ha organizado otro tipo de actividades de difusión para subrayar las ventajas y los mecanismos más provechosos de utilizar el sistema de protección de la propiedad industrial. Además de los programas de formación del Instituto de Formación en Propiedad Industrial de la Oficina de Propiedad Industrial de la República Checa, se mantiene una estrecha cooperación con distintas universidades y centros de enseñanza primaria y secundaria, a fin de sensibilizar a los jóvenes sobre la importancia de la protección de la propiedad industrial. La Oficina se ha ocupado además de efectuar actividades que contribuyan a aumentar la competitividad de las empresas y los usuarios en general del sistema de P.I.

133. La Delegación de Dinamarca observó que la P.I. es un elemento importante para el desarrollo económico, social y cultural de todos los países e instó a que, a pesar de la difícil situación económica, se realice un esfuerzo para no perder de vista la P.I. Este objetivo se podría conseguir cumpliendo con las metas estratégicas de la OMPI y mediante el estímulo de la innovación y la creatividad, fomentando a su vez el uso y la protección eficaz de la P.I. a nivel mundial. La Oficina Danesa de Patentes y Marcas (DPTO) presta mucha atención al rendimiento y ha llevado a cabo análisis de costo y beneficio respecto de todas las actividades. Dijo que lamenta los malos resultados obtenidos en análisis similares por los grupos de trabajo y los comités permanentes de la OMPI, lo que hace que la DPTO dude acerca de la totalidad de los métodos de trabajo de la Organización. Preguntó si los comités permanentes siguen siendo útiles y eficaces o si, por el contrario, se debe avanzar hacia comités de trabajo más especializados a nivel técnico. Los aspectos políticos deben mantenerse al margen del nivel técnico especializado. Si se abordase cada cuestión en el nivel que le corresponde, se mejoraría la eficacia de las reuniones de la OMPI y los resultados que obtienen las partes interesadas. Por lo que respecta a los grupos de trabajo cuya labor está más orientada hacia los aspectos sustanciales, alabó el trabajo desarrollado

por el SCT y señaló que la pronta adopción de un tratado sobre el derecho de los diseños industriales constituiría un mensaje positivo de cara a los usuarios de todos los sistemas de registro de los diseños, mientras que el Tratado en sí aportaría beneficios por igual a todos los niveles, tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo, sobre todo en relación con las Pymes. Mostró su satisfacción por los esfuerzos realizados por la Secretaría en lo que atañe a la aplicación de la Agenda para el Desarrollo mediante la asistencia prestada al CDIP así como mediante la formulación de proyectos concretos. La OMPI desempeña una función muy importante de reclamo de las partes interesadas en las labores de desarrollo, como pueden ser los gobiernos, las instituciones internacionales y los donantes de ayuda, hacia las cuestiones relacionadas con la P.I., pero las diferencias existentes en cuanto al desarrollo de la P.I. en los distintos países suponen que las necesidades sean también distintas. Se debería elaborar un catálogo sobre el establecimiento de normas en los diversos ámbitos que abarca la P.I. a fin de que los países pudieran elegir en cuáles centrar la atención en función de sus necesidades. La participación de su país durante varios años en proyectos de desarrollo realizados en la Unión Europea, Oriente Medio y Asia ha contribuido a la mejora de las infraestructuras de P.I. en todo el mundo y ha sido decisiva para aumentar el crecimiento y la innovación. Su país está dispuesto a ampliar la colaboración con la OMPI en este sentido a fin de que otros Estados miembros se puedan beneficiar de su experiencia. La Delegación reconoció las graves repercusiones que tienen la piratería y la falsificación en el comercio internacional y en los derechos de P.I. e instó a que se siga concentrando la atención en el desarrollo de iniciativas para combatir dichos problemas. Los cambios legislativos realizados recientemente en Dinamarca han permitido establecer un foro permanente de cooperación en red mediante el que las autoridades ofrecen a los consumidores, las empresas y otros organismos oficiales información y asesoramiento en relación con la piratería y la falsificación. Calificó de muy satisfactorios los resultados obtenidos en 2010 y 2011 por el Instituto Nórdico de Patentes (NPI) e informó de que se presta mucha atención a la elaboración de informes de búsqueda de calidad y a la armonización de las prácticas entre los países miembros. Elogió la creciente participación del NPI en el ámbito de las patentes a nivel mundial desde la fundación del Instituto en 2008, tanto en foros de la OMPI como mediante la cooperación bilateral, y anunció la ampliación del proyecto piloto basado en el PCT para el Procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente iniciado de forma conjunta con la USPTO en 2011 así como la firma de un nuevo acuerdo con la JPO en 2012. Dijo que espera que la NPI se consolide en el futuro como la mejor plataforma para los usuarios de los mercados mundiales y, para finalizar, elogió la oportunidad que ofrecen las Asambleas como encuentro de expertos en el que surgen nuevas ideas y se fomenta la colaboración entre las oficinas nacionales e internacionales, lo que redundará en beneficio del entorno de la P.I. a nivel mundial.

134. La Delegación de Alemania dijo que la protección de derechos de P.I., que son fundamentales en la innovación y la inversión, fomenta el comercio y la industria y es un motor esencial del crecimiento económico. La OMPI afronta el desafío de proteger la P.I. para fomentar el desarrollo sostenible y crear riqueza. Una tarea principal es demostrar que la OMPI no favorece a determinados grupos y que su objetivo es establecer el equilibrio entre los derechos de los titulares y los diferentes sectores sociales, incluidos el sector de la salud y de medio ambiente. Dijo que el Gobierno de su país apoya un marco internacional de la P.I. sólido y equilibrado que fomente la innovación y potencie el desarrollo y la transferencia de tecnología. Para los sectores interesados sería útil disponer de un marco más simple y más armonizado, sin excluir disposiciones sustantivas de derecho de autor, patentes y marcas, y la OMPI debe mantener en su programa la cuestión de la armonización de conceptos jurídicos. Añadió que su país está a favor de adoptar los estados financieros que ha recomendado el PBC. La aplicación del presupuesto por programas de 2012/2013 muestra que la OMPI ha logrado con creces cumplir sus metas de ingresos, y las perspectivas para el resto del bienio son positivas. La Secretaría de la OMPI debe mantener su prudente planteamiento en lo que respecta a las reservas y los proyectos de

construcción. La Delegación valora positivamente la cooperación entre la Secretaría de la OMPI, la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión y los Estados miembros, así como la transparencia de los informes de auditoría y evaluación. La primera edición del informe de recursos humanos también incrementará la transparencia. Las deliberaciones del SCCR ponen de manifiesto que la tarea de armonización internacional de conceptos jurídicos en dicho ámbito requiere que los Estados miembros colaboren estrechamente a fin de alcanzar un equilibrio adecuado en una atmósfera de consenso. La Delegación encomió además el éxito de la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales y la adopción del Tratado de Beijing. Dijo que su país tiene la firme voluntad de mejorar el acceso de las personas con discapacidad visual a las obras protegidas por derecho de autor y apoyará activamente los trabajos del SCCR sobre limitaciones y excepciones en favor de las personas con tales discapacidades. La Delegación subrayó el apoyo de su país al establecimiento de un tratado internacional para la protección de los organismos de radiodifusión. Dijo que es necesario actualizar la protección de las tecnologías consolidadas y nuevas a fin de compatibilizarla con la protección que actualmente brindan los tratados internacionales a los autores y a otros titulares de derechos. Señaló que el Derecho de patentes ha sido siempre un fundamento principal de la economía innovadora mundial. Y añadió que los usuarios del sistema de patentes han instado al SCP a que siga mejorándolo. La labor del SCP permite a los Estados miembros comparar los regímenes jurídicos y los procesos administrativos así como determinar las prácticas más extendidas. El Comité debe tratar de disponer de un programa equilibrado que refleje las diversas demandas de debate que han formulado tanto los países desarrollados como en desarrollo. Señaló que la Delegación de Alemania ante el SCP ha colaborado en el apoyo a la cuestión de "Salud y Patentes" y ha instado a que se evite la duplicación de tareas con otros órganos de la OMPI u otras organizaciones internacionales. La celebración de debates sobre cuestiones procedimentales no debe sentar un precedente, sino que el SCP debe centrarse en los debates sobre el Derecho sustantivo de patentes. En lo que respecta a la vigésima séptima sesión del SCT, la Delegación se refirió con satisfacción a los avances en la redacción de artículos y regulaciones acerca de legislación y práctica en materia de diseños industriales. Un acuerdo multilateral consolidará la protección de los diseños industriales, lo que incentivará la innovación y la creatividad. El "Estudio sobre la posible incidencia de la labor del SCT relativa a la legislación y práctica en materia de diseños industriales" debe considerarse suficiente. La Delegación se manifestó a favor de que se convoque con prontitud una conferencia diplomática. Y señaló que en caso de que ni en el SCT ni en las presentes Asambleas lograra forjarse un acuerdo en esa cuestión, su país sería partidario de posponer la celebración de nuevas reuniones del SCT. Dijo que las recientes cifras sobre la presentación de solicitudes en virtud del PCT muestran que la economía mundial está en vías de recuperación y que el sistema del PCT es esencial para el buen funcionamiento del sistema mundial de patentes. Y añadió que, habida cuenta de que en 2011 la Oficina de Patentes y Marcas de Alemania (DPMA) tramitó cerca de 3.000 solicitudes internacionales, su país mantiene su voluntad de que el sistema del PCT se siga desarrollando. El Grupo de Trabajo del PCT ha logrado un buen avance en la adaptación del Reglamento del PCT. Dijo que acoge favorablemente la recomendación de elegir la oficina nacional de Chile como administración encargada de la búsqueda internacional y del examen preliminar internacional en el marco del PCT. Y dijo que la protección de los diseños industriales ha ido cobrando importancia para las empresas creativas en los mercados altamente competitivos. Dijo también que el registro de diseños industriales en virtud del sistema de La Haya es un modo barato de obtener protección de diseño industrial. Aludió con satisfacción a la modernización del sistema de La Haya y espera que el Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo Jurídico del Sistema de La Haya para el Registro Internacional de los Diseños Industriales logre simplificarlo. Sería conveniente centrarse en el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya y sus disposiciones actualizadas. En la potenciación del sistema internacional de P.I. deben tenerse en cuenta el desarrollo económico y social. Señaló que su país ha contribuido a los debates sobre el cambio climático, la protección de los RR.GG., los CC.TT.

y las ECT. Y dijo que en la cuestión del acceso a los medicamentos es necesario encontrar el equilibrio entre las flexibilidades del régimen internacional de P.I. y los incentivos que se ofrecen a las empresas farmacéuticas en materia de investigación y desarrollo. En el contexto del cambio climático, debe protegerse la tecnología respetuosa con el medio ambiente a fin de incentivar la labor de inventores y creadores, pero, al mismo tiempo, dicha tecnología debe ser accesible en todo el mundo. Señaló que el CIG tiene un ambicioso programa y no puede considerarse que las negociaciones estén concluidas. Se ha dedicado mucho tiempo a los debates sobre el procedimiento. Las cuestiones que el CIG tiene ante sí son demasiado importantes como para que una rápida conclusión de las mismas resulte satisfactoria. En opinión de la Delegación, es todavía muy pronto para emprender nuevas etapas. Para algunos, tal proceder puede resultar frustrante, pero sería prematuro convocar ya una conferencia diplomática. La Delegación señaló que seguirá contribuyendo a impulsar el avance del CIG a fin de establecer un instrumento sui generis y no vinculante jurídicamente que refleje los intereses de los titulares de los CC.TT., los RR.GG. y las ECT, sin que ello obstruya el buen funcionamiento del sistema internacional de P.I. Dijo que la DPMA está ejecutando seis proyectos experimentales de procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente (PPH) en colaboración con otras oficinas de P.I. Explicó que la finalidad de dicho sistema es mejorar el procedimiento de examen de patentes mediante el intercambio de resultados de los exámenes. En particular, con motivo del trigésimo aniversario de la colaboración entre la DPMA y la Oficina Estatal de Propiedad Intelectual de la República Popular China, en octubre de 2011 se celebró un simposio en Beijing y Shanghai. También ha habido intercambio de resultados entre los examinadores de patentes de la DPMA y oficinas asociadas en China, Japón, la República de Corea, la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América y el Reino Unido, y, en 2011, se puso en marcha un programa de intercambio con Australia. Además, la DPMA ha celebrado seminarios y programas de formación para expertos en otros países. Y ha participado en el proyecto de hermanamiento de la Unión Europea en el área de las patentes, en cuyo marco los examinadores de patentes de la DPMA impartieron formación en Múnich y en el Instituto Turco de Patentes. La Delegación señaló que la DPMA y la OMPI siguen ofreciendo un programa de formación sobre el procedimiento de examen de patentes en cooperación con la Oficina Nacional de Propiedad Intelectual de Viet Nam. Gracias a la introducción, en junio de 2011, de un sistema de tramitación de expedientes totalmente electrónico, se ha estrechado la diferencia entre los procesos basados en papel y los electrónicos. Concluyó señalando que se trata de uno de los sistemas de T.I. más modernos y eficaces disponible en una gran oficina de patentes que permite tramitar y gestionar expedientes de forma totalmente electrónica.

135. La Delegación de Islandia declaró que las actividades de la OMPI han beneficiado tanto a la Oficina de Patentes de Islandia como a sus usuarios. En los últimos años, ha sido necesario mejorar las T.I. y la OMPI ha atendido esa necesidad mediante el programa de modernización de las T.I. Los fondos dedicados a esa esfera han sido invertidos correctamente. Desde enero de 2011, la Oficina de Patentes de Islandia ha estado utilizando con excelentes resultados un instrumento que la OMPI pone a disposición en Internet, el Gestor de productos y servicios. El número de solicitudes de patente y de registro de marcas está aumentando y ello plantea problemas de eficiencia, por lo que la Delegación dijo recibir con agrado todas las propuestas formuladas por la OMPI y los Estados miembros que permitan a los sectores interesados ahorrar tiempo y dinero. La Oficina de Patentes de Islandia ha utilizado el material promocional producido por la OMPI para el Día Mundial de la P.I., que se celebra cada año en Islandia, así como los folletos, por ejemplo, las historietas producidas por la OMPI, que han sido traducidas al islandés en el marco del programa de la Oficina de Patentes puesto en marcha recientemente y destinado a aumentar la sensibilización entre los jóvenes. El punto destacado de 2011 en la esfera de la sensibilización en Islandia fue una conferencia internacional sobre la importancia de los derechos de P.I., organizada por la Oficina de Patentes para celebrar su vigésimo aniversario. La conferencia contó con una numerosa participación y fue objeto de una

amplia cobertura en los medios de comunicación. Ha sido un honor contar con la participación del Director General de la OMPI, particularmente importante desde el punto de vista de la sensibilización. El Director General se reunió con el Presidente de Islandia para examinar la situación de la P.I. en el país, desde una perspectiva mundial. La Jefa del Servicio de Operaciones del Sector de Marcas y Diseños de la OMPI, quien fuera Directora General de la Oficina de Patentes de Islandia, presentó una introducción al sistema de Madrid que fue recibida con agrado. La OMPI también envió a Islandia representantes que dieron conferencias y organizaron seminarios. Islandia ha sido uno de los primeros Estados miembros que se adhirieron al Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya y, desde entonces, ha ido en constante aumento en el país el número de solicitudes de registro de diseños industriales. La Delegación observó que la OMPI ayudó a la Oficina de Patentes de Islandia a organizar un seminario sobre diseños. El Jefe del Registro de La Haya dio conferencias informativas sobre la protección de los diseños en virtud del sistema de La Haya de registro internacional. La Delegación añadió que Islandia respalda la propuesta de convocar una conferencia diplomática en los próximos dos años para la adopción de un tratado sobre el derecho de los diseños industriales. Asimismo, la Delegación manifestó satisfacción por la adopción con éxito del nuevo tratado multilateral, el Tratado de Beijing.

136. La Delegación de Lesotho hizo suyas las declaraciones de la Delegación de Egipto en nombre del Grupo Africano y la Delegación de Nepal en nombre de los PMA, y aquellas formuladas en el mismo espíritu por otros Estados miembros. Elogió a la OMPI por haber reflejado la interacción entre el desarrollo y la P.I. en su labor. Dijo que la integración de la Agenda para el Desarrollo en todas las actividades de la OMPI es fundamental para el progreso de la Organización. Su país ha incluido por primera vez las cuestiones de P.I. en el plan nacional de desarrollo (2014-2019) y agradeció a la OMPI su contribución en la formación de personal en ese sentido. Su país está elaborando un plan nacional de P.I. con la asistencia de la OMPI y tiene previsto instaurar un CATI para impulsar la capacidad de innovación nacional. Aplaudió la labor del SCCR y se refirió con especial satisfacción a la adopción del Tratado de Beijing. Dijo que espera que reine el espíritu de cooperación y que se extienda a las demás áreas de la P.I. Manifestó además su apoyo a la preparación de un tratado para facilitar el acceso de las personas con discapacidad visual y las personas con discapacidad para acceder al texto impreso a las obras publicadas. Dijo que la educación es fundamental para la población de su país, de suerte que el acceso al conocimiento para todos es la principal prioridad del país. Dijo que ha tomado nota de la labor del CIG y espera que, en un futuro cercano, dicha labor cristalice en un instrumento internacional jurídicamente vinculante, o en más de uno. Manifestó su pleno apoyo a la creación de dos oficinas de coordinación regional en África. Tales iniciativas mejorarán la gestión de la P.I., tanto en África como globalmente. Dijo que su país está decidido a cooperar en la labor de la OMPI, y que el país acoge positivamente la cooperación Sur-Sur. Para concluir, agradeció la asistencia técnica y el fortalecimiento de capacidad que le ha prestado la OMPI.

137. La Delegación de Malawi hizo suyas las declaraciones de la Delegación de Egipto, en nombre del Grupo Africano, de la Delegación de Nepal, en nombre de los PMA, y de la Unión Africana. En particular, la Delegación quiso expresar su más decidido respaldo a la propuesta de establecer una Oficina regional de la OMPI para África. La Delegación reconoció que se ha logrado avanzar de forma sostenida hacia la formulación de un instrumento jurídico adecuado sobre la propiedad intelectual y los RR.GG., los CC.TT. y las ECT. Hay la esperanza de que ese asunto pueda quedar culminado el año que viene. Asimismo felicitó a la OMPI por facilitar la adopción del Tratado de Beijing, el cual ha sido firmado en fechas muy recientes. Dejó constancia de que el Gobierno de Malawi tiene la intención de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio y con ese fin, entre otros, se busca reducir la pobreza impulsando el crecimiento económico sostenible y fomentando las infraestructuras. Es urgente dar preponderancia a la cuestión de la P.I., pues forma parte de las bases que permitirán desarrollar las ramas fundamentales de la economía de Malawi. Quiso manifestar su agradecimiento por la asistencia técnica que ha prestado la OMPI,

cabiendo destacar, en fechas últimas, la realización de una misión con el cometido de examinar el estado actual de automatización de la P.I. y de brindar formación y transferencia de conocimientos utilizando el sistema IPAS. Malawi solicitó la asistencia de la OMPI para concebir el plan de formación sobre el IPAS, del que se beneficiará un mayor número de personal de la P.I. y asegurar la transferencia de conocimientos. Informó que Malawi asistió al Foro de alto nivel de políticas para los países menos adelantados de la ARIPO, que se celebró en Zimbabwe en junio de 2012, convocado por la OMPI y la ARIPO, habiendo asistido también al Seminario sobre el Sistema de Madrid para el registro internacional de marcas. En el Foro de alto nivel se examinó la puesta en ejecución de la resolución adoptada por la Asamblea General de la OMPI con el fin de incorporar en los programas de la OMPI el Programa de Acción de Estambul para los países menos adelantados para el decenio de 2011-2020, programa que lleva la OMPI. Dio cuenta asimismo de que se han dado a conocer experiencias en el campo del fortalecimiento de las instituciones y el uso de la P.I., particularmente en lo que hace a la formulación de políticas y estrategias de P.I., el desarrollo de marcas de productos, el establecimiento de centros tecnológicos y la puesta a punto de los medios apropiados. Gracias al Seminario sobre el Sistema de Madrid los participantes pudieron comprender la importancia que posee ese sistema para los Estados miembros de la ARIPO. Malawi ha emprendido la revisión de sus leyes de P.I. con el fin de que sirvan mejor al desarrollo y el crecimiento económico del país. Se encuentra concluida la revisión de la Ley de Marcas y el proyecto de ley está listo para su consideración por el Gabinete y la ulterior remisión a la Asamblea Nacional. Malawi ha comenzado a colaborar con la USPTO al objeto de fortalecer la capacidad en lo que hace a las materias que son objeto del proyecto de ley, particularmente las marcas notoriamente conocidas y las indicaciones geográficas. La Delegación de Malawi expresó la gratitud y el reconocimiento del Gobierno de Malawi a la USPTO y a la OMPI por la asistencia prestada. La Delegación reafirmó su continuo apoyo a la OMPI y pidió más ayuda económica y técnica a la Organización con el fin de que Malawi pueda modernizar su legislación de P.I. y ejecutar debidamente los programas de P.I. para potenciar la innovación, el crecimiento y el desarrollo.

138. La Delegación de Montenegro dijo que informará con agrado sobre las actividades acometidas por Montenegro en el período comprendido entre las anteriores y presentes reuniones de las Asambleas de la OMPI. En Montenegro se han producido dos importantes logros: su adhesión, el 29 de abril de 2012, a la OMC y la decisión del Consejo Ministerial de la UE de emprender negociaciones, con la confirmación del Consejo Europeo el 29 de junio de 2012, acerca de la adhesión de Montenegro. El Gobierno de Montenegro adoptó una decisión relativa a la creación de un grupo de trabajo sobre el “Capítulo VII – Derecho de P.I.” para que se ocupara de las negociaciones relativas a la adhesión de Montenegro a la UE. Junto con otras instituciones competentes, la Oficina de P.I. de Montenegro (IPOM) tendrá una función principal en la planificación de la aplicación de reglas y reglamentos en el ámbito de la P.I. El Parlamento de Montenegro ratificó en 2011 los siguientes tratados internacionales en el ámbito de la P.I.: el Acta de Ginebra del Arreglo de la Haya relativo al registro internacional de dibujos y modelos industriales (adoptada por la Conferencia Diplomática el 2 de julio de 1999); el Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes (del 24 de marzo de 1971, enmendado el 28 de septiembre de 1979); el Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT) y el Acuerdo de Viena por el que se establece una Clasificación Internacional de los elementos figurativos de las marcas (adoptado en Viena el 12 de junio de 1973, enmendado el 1 de octubre de 1985). El 29 de diciembre de 2011, Montenegro aprobó un plan nacional sobre P.I. diseñado con el apoyo de un grupo de expertos de la OMPI. Además, en el marco del Programa Nacional para Montenegro del IPA, financiado por la UE, se han preparado proyectos de ley de reforma y complementos de la Ley de patentes, la Ley de marcas y la Ley de protección de los dibujos y modelos industriales, actualmente en espera de ser aprobados por el Parlamento de Montenegro. Dichos proyectos de ley armonizan plenamente la legislación nacional en el área de la propiedad industrial con las normas internacionales y europeas. En el período

de 2011 a 2012, la IPOM mantuvo la satisfactoria cooperación con el Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico. La OMPI prestó apoyo financiero para que los representantes de la IPOM participaran en las siguientes actividades: Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales (celebrada en Beijing, China, del 20 al 26 de junio de 2012); Seminario interregional sobre derecho de autor y derechos conexos (celebrado del 31 de octubre a noviembre de 2011); Curso avanzado OMPI-OMC sobre P.I. para funcionarios gubernamentales (celebrado en Ginebra del 14 al 27 de marzo de 2012); visita de estudio a la División de Modernización de Infraestructuras de la OMPI (celebrada en mayo de 2012); Conferencia regional sobre la elaboración de estrategias nacionales de P.I. (celebrada en Sibiu, Rumania, del 21 al 22 de junio de 2012) y visita al Sector de Marcas de la OMPI, además de la participación en la labor de dos comités permanentes de la OMPI. El Gobierno de Montenegro y la IPOM agradecieron vivamente el apoyo que la OMPI les ha prestado y señalaron que Montenegro contribuirá plenamente a seguir estrechando la excelente cooperación que actualmente mantienen.

139. La Delegación de Nueva Zelanda dijo que quiere dejar constancia de la función activa que cumple Nueva Zelanda en el CIG y en el SCCR. Nueva Zelanda se adhirió al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al registro internacional de marcas (el Protocolo de Madrid) en cumplimiento del plan de fomento económico denominado Business Growth Agenda, que impulsa el Gobierno y que comprende diversas medidas encaminadas a estimular y hacer más competitiva la producción nacional. Ahora Nueva Zelanda podrá aumentar las exportaciones, pues, además de facilitar la protección de las marcas nacionales en los mercados del extranjero, gracias al Protocolo de Madrid también bajarán los costos de las empresas de otros países que quieran radicarse en Nueva Zelanda. La Oficina de Propiedad Intelectual de Nueva Zelanda (IPONZ) ha instaurado un nuevo sistema de tramitación electrónica, por el cual se automatizan y prestan por medio de Internet los servicios que solicitan los clientes. Con el nuevo sistema se busca mejorar en toda su extensión la cadena de suministro de P.I., particularmente la calidad y eficacia del servicio, y para ello ha sido dotado de una interfaz para recibir y tramitar, de forma totalmente electrónica, las solicitudes internacionales de registro de marca y las designaciones de Nueva Zelanda. La Delegación dio gracias a la OMPI por la asistencia técnica prestada en relación con ello y señaló que se aprovechará la presente reunión de las Asambleas para firmar un convenio sobre comunicaciones por vía electrónica. Otra ventaja del sistema es que se han dispuesto medidas de garantía de calidad directamente en las interfaces activas, así como dispositivos que miden y analizan el resultado de los exámenes. La Delegación predijo que el nuevo sistema de tramitación electrónica, suplementado por los servicios de los exámenes de certificación con arreglo a las normas ISO que presta la IPONZ, hará que gane mucho en calidad el resultado de los exámenes. Asimismo se congratuló de la decisión de la IPONZ de exonerar a las empresas de Nueva Zelanda de la tasa de certificación en concepto de las solicitudes internacionales y manifestó la esperanza de que la medida será un estímulo para que el mundo económico de Nueva Zelanda aproveche las ventajas que brinda el sistema de Madrid. Reiteró el agradecimiento a la OMPI por realizar una auditoría para comprobar el funcionamiento y celeridad de los procedimientos y sistemas de la IPONZ antes de instaurar el sistema de Madrid, y por organizar seminarios para dar a conocer las ventajas del sistema de Madrid a las empresas de Nueva Zelanda. Amén de ello recalcó la función cumplida por la OMPI en apoyo del Taller subregional de estudio y formación en propiedad intelectual, celebrado en Kuala Lumpur en febrero de 2012 en virtud del Programa de Trabajo de Cooperación Económica que impulsa el AANZFTA, sigla del Acuerdo de Libre Comercio ASEAN-Australia y Nueva Zelanda; en ese mismo sentido no olvidó de reiterar el compromiso de las instituciones dependientes del Gobierno de Nueva Zelanda de trabajar con los Miembros para fomentar la cooperación y las redes en la región de Asia y el Pacífico. Para concluir, la inminente promulgación de la nueva Ley de Patentes representará una completa modernización del régimen de patentes de Nueva Zelanda, pues se instaura el examen de la actividad inventiva y la novedad absoluta, y hará que el examen de patentes se rijan por las normas

vigentes en el plano internacional. Eso contribuirá a prestigiar la Business Growth Agenda, impulsada por el Gobierno, pues las empresas de Nueva Zelandia contarán ahora con un examen moderno y eficaz, que servirá de plataforma para buscar los derechos correspondientes en el mercado internacional por medio del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial y del PCT.

140. La Delegación de Noruega destacó la importancia de mejorar la capacidad de los Estados miembros para seguir de cerca la economía de la OMPI y dijo ver con buenos ojos los esfuerzos realizados con ese fin. Felicitó a la OMPI por el éxito de la conferencia diplomática que dio como resultado la adopción del Tratado de Beijing, agradeciendo al mismo tiempo a China por su hospitalidad y dijo esperar que el espíritu constructivo demostrado en Beijing impere también en Ginebra. La Delegación elogió los progresos logrados en la labor del SCCR, en particular con respecto al acceso a las obras para las personas con discapacidad visual y las personas con dificultad para acceder al texto impreso, e instó a que se procure llevar a cabo con éxito el ambicioso programa de trabajo previsto para los próximos meses. Al tiempo que elogió la ardua labor llevada a cabo por el CIG en sus tres reuniones de 2012, la Delegación observó que los textos disponibles reflejan la actual etapa de elaboración y comentó que sería necesario seguir centrando la labor antes de que pueda convocarse una Conferencia Diplomática. En cuanto a la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, la Delegación dijo esperar que prosiga la labor del CDIP y se ejecuten otros proyectos acordados en los comités pertinentes, mientras que, con respecto al SCP, la Delegación consideró importante que logre un plan de trabajo equilibrado, que permita avanzar de manera concreta. Dijo ver con satisfacción los progresos logrados en el SCT en el camino hacia un tratado sobre el derecho de los diseños industriales. Al observar que los sistemas sin complicaciones y la sencillez en beneficio de los usuarios son fundamentales para intensificar la utilización de los servicios mundiales de P.I., la Delegación elogió a la Oficina Internacional por su firme empeño de prestar los mejores servicios mundiales en virtud de los sistemas del PCT, de Madrid y de La Haya y señaló el progreso realizado en los grupos de trabajo correspondientes a esos sistemas para mejorar los reglamentos, las directrices y las prácticas. Destacó que el compromiso de Noruega con ese trabajo toma en consideración el interés de los usuarios actuales y futuros de esos sistemas. La Delegación recalcó asimismo que las cuestiones relativas a las normas y la infraestructura tecnológica en materia de T.I. siguen siendo esenciales en los debates de los expertos de la OMPI y que, al haberse reanudado el trabajo del CWS, los expertos de los Estados miembros harán aportaciones significativas y prácticas a los sistemas internacionales y nacionales de registro. La Delegación observó el gran interés y valor informativo que reviste el Informe mundial de propiedad intelectual - Los nuevos parámetros de la innovación, y añadió que espera con entusiasmo la próxima edición de ese informe. Para concluir, la Delegación reiteró la gran importancia que su país atribuye a la aplicación de medidas adecuadas de observancia de los derechos de P.I., destacando que Noruega está modificando la legislación nacional pertinente para seguir consolidando esas medidas de observancia y que, además, su Gobierno está preparando un documento blanco sobre P.I. e innovación que será presentado al Parlamento.

141. La Delegación de Polonia hizo suyas las declaraciones de la Delegación de Chipre, en nombre de la UE y sus Estados miembros, y de la Delegación de Hungría, en nombre de los Estados de Europa Central y el Báltico. Dijo que ve con agrado los informes que dan cuenta de los resultados obtenidos por la OMPI en 2011, así como los incesantes esfuerzos de la Organización para promover la utilización y protección de la P.I. a nivel mundial y mejorar al mismo tiempo la rendición de cuentas. Asimismo, valora positivamente los logros reseñados en el informe sobre el rendimiento de los programas. La Delegación elogió los avances que han contribuido a mejorar el funcionamiento de los sistemas de registro y presentación de solicitudes internacionales de P.I., así como los progresos en la aplicación de la Agenda para el Desarrollo. Expresó su satisfacción por la mejora continua del PCT, el sistema de Madrid y el sistema de La Haya. La Delegación dijo que ve con

buenos ojos los esfuerzos del Grupo de Trabajo del PCT, y que en las iniciativas de división del trabajo el PCT debe ser el principal instrumento internacional. Señaló, sin embargo, que la armonización del Derecho de patentes es indispensable para lograr una distribución de tareas verdaderamente eficaz. Por consiguiente, dijo que espera con interés que prosigan los trabajos sobre esa cuestión en el marco del SCP, y confía en que, en la próxima sesión del Comité, se llegue a un acuerdo sobre un programa de trabajo equilibrado, que incluya la labor de armonización internacional de la legislación sobre patentes. La Delegación reiteró su compromiso de hacer avanzar los debates en el CIG, y destacó que el posible instrumento o instrumentos internacionales deberán ser flexibles, suficientemente claros y no vinculantes. Con respecto al SCT, expresó su satisfacción por la labor realizada en relación con el proyecto de disposiciones sobre la legislación y la práctica en materia de diseños industriales a los fines de armonizar y simplificar el registro, las formalidades y los procedimientos relativos a los diseños. Asimismo, dijo que apoya la propuesta de convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado en la esfera del Derecho de los diseños industriales en el transcurso del bienio 2012/2013. Señaló con satisfacción los avances logrados en los debates del CDIP en relación con las propuestas de medidas. Con respecto a la labor del SCCR, expresó su sincero agradecimiento por los encomiables esfuerzos del Comité que culminaron en la celebración de la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, y elogió a China por su labor como país organizador. Dijo que confía en que el éxito de ese evento se vea reflejado en la labor futura del Comité. Reconoce la importancia de todos los puntos examinados en el SCCR y la necesidad de una protección internacional apropiada para las organizaciones de difusión. Por consiguiente, alienta al Comité a continuar con el plan de trabajo acordado en la sesión anterior, y a dedicar tiempo suficiente a ese tema en particular con el fin de alcanzar logros concretos. Se felicita por los avances logrados para mejorar el acceso a las obras publicadas por parte de las personas con dificultades para acceder al texto impreso, y elogió el arduo trabajo del Comité para lograr un acuerdo al respecto. Confía en que los esfuerzos que se realizarán en el futuro desembocarán en un mecanismo satisfactorio que responda a las expectativas tanto de las personas con dificultades para acceder al texto impreso como de las editoriales, respetando al mismo tiempo las realidades culturales del mercado y las necesidades en términos de acceso a la educación y a la cultura en formatos accesibles. Asimismo, espera con interés que se realicen nuevos intercambios positivos de opiniones sobre las experiencias nacionales, recomendaciones y orientaciones en el ámbito de las limitaciones y excepciones en favor de las bibliotecas y archivos, así como con fines educativos y de investigación. La Oficina de Patentes de Polonia (PPO) ha organizado una diversidad de conferencias, seminarios, talleres y sesiones de formación dirigidas a diversas instituciones y círculos profesionales, en particular las celebraciones con motivo del Día Mundial de la Propiedad Intelectual, y el octavo simposio internacional sobre la P.I. en la economía innovadora que se llevó a cabo en la Universidad Jagiellonian en Cracovia. Entre las actividades educativas emprendidas por la PPO figuran la novena edición de un concurso para elegir el mejor cartel y la mejor tesis académica sobre la protección de la propiedad industrial. Asimismo, la PPO ha puesto en marcha varias iniciativas promocionales, en particular la organización de talleres, la publicación de materiales de enseñanza y la creación de una base de datos gratuita para facilitar la cooperación entre los docentes de la Universidad de Tecnología de Łódź y los empresarios. En el marco de una campaña de fomento de las carreras técnicas entre las mujeres, llevada a cabo por la fundación educativa Perspektywy, un grupo de escolares participaron en varios eventos relacionados con la P.I. La Delegación concluyó agradeciendo, en especial, a la División para Determinados Países de Europa y Asia por su asistencia y cooperación en el marco de numerosas iniciativas emprendidas por la PPO.

142. La Delegación de Suecia se manifestó plenamente a favor de las declaraciones formuladas por la Delegación de los Estados Unidos de América en nombre del Grupo B y la Delegación de Chipre en nombre de la UE y sus Estados miembros. Subrayó su apoyo a la OMPI en relación con su misión de impulsar la innovación y la creatividad en pro del

desarrollo económico, social y cultural de todos los países mediante unos sistemas internacionales de P.I. equilibrados y eficaces. Es fundamental que los servicios de la OMPI sigan mejorándose y sean cada vez más eficaces, y que se satisfagan las necesidades de los creadores y los inventores relativas a la protección internacional de los derechos de P.I. Por ello, la OMPI debe ofrecer y desarrollar un marco jurídico internacional de P.I. y una infraestructura que garanticen que la P.I. se utilice de la forma más provechosa posible en tanto que motor de desarrollo económico. Dijo que su país sigue valorando y respaldando las medidas encaminadas a establecer mecanismos receptivos, transparentes, sólidos y diseñados a fin de que la OMPI gane eficiencia con el tiempo. La Organización ha logrado importantes mejoras pero todavía quedan desafíos por delante que atender. En ese sentido, la Delegación reiteró la confianza de su país en el Director General y su equipo. Dijo que la labor de los comités es primordial y le satisface observar los avances que se están logrando. Destacó, en particular, el feliz resultado de la Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales. Con respecto al SCCR, manifestó su agradecimiento a la Secretaría de la OMPI por los continuos esfuerzos invertidos en impulsar los temas del orden del día y reiteró su empeño en participar constructivamente en las futuras deliberaciones del Comité. Dijo que su país reconoce la importante labor del CDIP y del CIG. Y añadió que su país seguirá participando activamente en los debates del CIG sobre los tres temas objeto de examen en el marco del actual mandato del Comité, a saber, las ECT, los CC.TT. y los RR.GG., en el entendimiento de que todo instrumento internacional que se acuerde deberá ser flexible, suficientemente preciso y no vinculante. Su país está decidido a impulsar la armonización internacional del derecho de patentes, y por ello lamenta que la constructiva atmósfera del SCP no se haya mantenido. Señaló la importancia del sistema del PCT y su implicación en la valiosa labor del Grupo de Trabajo del PCT. La Delegación reconoció el interés y valor añadido de la armonización y simplificación de las formalidades y procedimientos de registro de los diseños industriales. Así, aguarda con interés la conclusión de los debates sobre esa cuestión en el SCT y espera que se convoque una conferencia diplomática encaminada a adoptar un tratado sobre el Derecho del diseño industrial lo antes posible. Reiteró, además, su agradecimiento por la cooperación mantenida entre la Oficina Internacional y la Oficina Sueca de Patentes y Registros en la organización de programas de formación sobre varios aspectos de la P.I., que ha financiado el Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional. Señaló que su país confía en que se mantenga la satisfactoria cooperación con la OMPI en la elaboración de un sistema internacional de P.I. en aras del desarrollo económico, social y cultural de todos los países.

143. La Delegación del Yemen manifestó pleno apoyo y voluntad de cooperación en pos de la conclusión con éxito de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI de 2012, en beneficio de los Estados miembros, esperando que se lleven a término de manera equilibrada y justa. La Delegación elogió a la Secretaría por los preparativos y los documentos de la reunión. Agradeció asimismo al Director General de la OMPI en nombre de su Gobierno, destacando el memorando de entendimiento firmado en mayo de 2012, tras haberse intensificado la cooperación entre el Yemen y la OMPI. Destacó el papel fundamental de la P.I. en el desarrollo económico y social. Sin embargo, en su opinión, los PMA siguen haciendo frente a importantes desafíos a la hora de elaborar y aplicar planes y estrategias nacionales de P.I. Esos desafíos y otros obstáculos deberían figurar entre las prioridades de la OMPI para los años venideros. La Delegación destacó algunos importantes acontecimientos recientes, a saber, la nueva legislación que abarca todos los aspectos de la P.I., la adhesión al Convenio de París y el Convenio de Berna y los preparativos para la adhesión del país a la OMC. Sin embargo, observó que esos acontecimientos conllevan importantes compromisos que van más allá de las capacidades del Yemen como PMA, añadiendo que, sin embargo, con la cooperación de la OMPI el país logrará sin duda superar esas dificultades. En conclusión, la Delegación reiteró el agradecimiento por todos los esfuerzos realizados por el Director General y la Oficina para los Países Árabes con miras a fomentar la cooperación entre la OMPI y el Yemen.

144. El Director General dio las gracias a las delegaciones por las numerosas observaciones y comentarios realizados. Respondió al comentario de la Delegación de España, que advirtió del peligro de que los buenos resultados financieros obtenidos por la Organización condujeran a excesos o despilfarros, y afirmó que dichos buenos resultados se deben a la buena gestión y no deben dar lugar a la autocomplacencia por parte de la Organización. La situación financiera y económica actual se caracteriza por la falta de visibilidad. La Delegación de España acierta totalmente al señalar una serie de pasivos a largo plazo, como por ejemplo los correspondientes a la obligación del seguro médico tras la separación del servicio, que plantean problemas para el sector público en general, tanto a nivel nacional como internacional, y que han sido objeto de una propuesta sometida a la consideración del PBC. Los Estados miembros recibirán otra propuesta al respecto a su debido tiempo. La OMPI se encuentra ya por delante de otras organizaciones internacionales en lo que respecta a la provisión del seguro médico tras la separación del servicio. El Director General dijo estar de acuerdo con la Delegación de España en que sería necesario realizar una inversión importante, sobre todo en el ámbito de las tecnologías de la información y en especial en lo que respecta a la continuidad de las actividades, la capacidad de recuperación en caso de desastre, la distribución de tareas y la seguridad. Una de las ventajas de la OMPI con respecto a otras organizaciones internacionales es el multilingüismo y el hecho de que la Secretaría aplique la política lingüística de la Organización con absoluta rigurosidad. Se está aplicando la política gradualmente a todas las publicaciones esenciales de la OMPI, al sitio web de la Organización y a los documentos que se utilizan en las reuniones. Algunas delegaciones han instado a la Organización a acelerar la aplicación de la política lingüística a fin de obtener más cobertura en menos tiempo. Una forma de lograrlo sería acortando los informes. Habida cuenta de que sigue imperando la exigencia de elaborar actas literales, los traductores de la OMPI siguen dedicando mucho tiempo a esa tarea, que de lo contrario podrían dedicar a las publicaciones esenciales. En el sitio web de la OMPI se pueden consultar las grabaciones audiovisuales de todas las reuniones, con lo que la traducción de las actas literales a todos los idiomas constituye cada vez más un lujo, a menos que se aumenten los recursos disponibles para la traducción. Muchas delegaciones han planteado el tema de la gestión de las reuniones, asunto que se tendrá que seguir analizando con los Estados miembros, ya que el número y la duración de las reuniones de la OMPI se ha visto incrementado debido a las prioridades que establecen los Estados miembros, como por ejemplo la elaboración del instrumento propuesto para mejorar el acceso a las obras publicadas por parte de las personas con discapacidad visual y las personas con dificultades para acceder al texto impreso. La solución pasa por que los Estados miembros busquen fórmulas para mejorar la eficiencia de la gestión y la de los resultados de las reuniones en comparación con los insumos. La Organización mantiene una observancia estricta en lo que respecta al principio de la distribución geográfica equitativa de su personal. Además, evoluciona de forma constante la composición de la demanda de servicios y, por ende, de los conocimientos necesarios del personal en materia de idiomas en ámbitos tales como los sistemas mundiales de P.I. El futuro de la Organización depende de su capacidad para responder a esos cambios. Se han intentado solventar ciertos desequilibrios en la composición geográfica del personal, pero la tasa de separación natural del servicio es muy baja, con una rotación anual del personal de solo el 2,5%, y las estadísticas relativas a la evolución de la composición geográfica y al equilibrio entre hombres y mujeres del personal se publican cada seis meses. Estamos abiertos a sugerencias en lo que respecta a cómo mejorar el proceso de selección del personal. Muchas delegaciones se han mostrado a favor del establecimiento de oficinas de la OMPI en el exterior, y la Organización está avanzando en este sentido mediante la creación de una pequeña red estratégica de oficinas que responden al equilibrio geográfico y a la demanda de servicios que recibe la Organización. Los recursos de la Unidad del Caribe, mencionado por la Delegación de Antigua y Barbuda, se aumentaron un 70% recientemente. Hay que tener en cuenta que la Organización ha obtenido buenos resultados financieros en un marco de crecimiento casi cero. Afortunadamente, se ha podido hacer frente a los incrementos de sueldo dentro del grado y

a la inflación, pero las oportunidades de crecimiento son escasas. La Delegación de Barbados hizo referencia a la disponibilidad de publicaciones científicas y técnicas y de bases de datos con carácter gratuito, en virtud de los programas aRDi y ASPI, y se van a entablar negociaciones con los editores y proveedores de bases de datos a fin de encontrar la posibilidad de atender la solicitud de ese país como la de otras pequeñas y vulnerables economías insulares. La cuestión que planteó la Delegación de Bangladesh en relación con los aportes concretos de la OMPI para los PMA es asimismo una prioridad para la Organización y sería buena idea elaborar un plan de acción para la aplicación de dichos aportes concretos.

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ADMISIÓN DE OBSERVADORES

145. Los debates se basaron en el documento A/50/2.

146. Al presentar el punto del orden del día sobre la admisión de observadores, el Consejero Jurídico declaró que 15 organizaciones, a saber, una organización intergubernamental, siete ONG internacionales y siete ONG nacionales han solicitado que se les conceda la condición de observador en las reuniones de los órganos y comités de la OMPI. Por otra parte, informó a los Estados miembros que aún se están manteniendo consultas informales respecto de una de las ONG internacionales, *Pirate Parties International* (PPI) y que, con el fin de contar con tiempo suficiente para mantener dichas consultas, se propuso postergar la decisión sobre la solicitud del PPI de que se le conceda la condición de observador. Además, informó a los Estados miembros de que la Secretaría aún no ha recibido el respaldo del Gobierno de Egipto para la *Egyptian Inventors Union*, que ha solicitado se le conceda la condición de observador. Por lo tanto, invitó a los Estados miembros a tomar decisiones sobre las demás organizaciones que han solicitado se les conceda la condición de observador.

Admisión de organizaciones intergubernamentales en calidad de observador

147. Las Asambleas de los Estados miembros, en lo que a cada una le concierne, decidieron conceder la condición de observador a la siguiente organización intergubernamental: Organización ITER.

Admisión de organizaciones internacionales no gubernamentales en calidad de observador

148. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, en lo que a cada una le concierne, decidieron conceder la condición de observador a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales: *American Federation of Musicians of the United States and Canada* (AFM); *Cambia*; *International Association on the Public Domain* (Communia); *International Association of IT Lawyers* (IAITL); *International Network for Standardization of Higher Education Degrees* (INSHED); y *Nordic Actors' Council*.

Admisión de organizaciones nacionales no gubernamentales en calidad de observador

149. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI, en lo que a cada una le concierne, decidieron conceder la condición de observador a las siguientes seis organizaciones nacionales no gubernamentales: *Ankara University Research Center on Intellectual and Industrial Property Rights* (FISAUM); *Brands Foundation*; Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos; *Deutscher Bibliothekverband*

e.V. – dbv, Health and Environment Program (HEP); y Société civile pour l'administration des droits des artistes et musiciens interprètes (ADAMI).

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

PROYECTOS DE ORDEN DEL DÍA DE LOS PERÍODOS ORDINARIOS DE SESIONES DE 2013 DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI, LA CONFERENCIA DE LA OMPI, LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE PARÍS Y LA ASAMBLEA DE LA UNIÓN DE BERNA

150. Los debates se basaron en el documento A/50/3.

151. El Comité de Coordinación de la OMPI aprobó los Anexos I y II, el Comité Ejecutivo de la Unión de París aprobó el Anexo III, y el Comité Ejecutivo de la Unión de Berna aprobó el Anexo IV del documento A/50/3.

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME SOBRE EL RENDIMIENTO DE LOS PROGRAMAS EN 2010/11

152. Los debates se basaron en los documentos A/50/4 (que contiene el documento WO/PBC/19/2), A/50/4 Add., A/50/5 (que contiene el documento WO/PBC/19/3) y A/50/14.

153. El Presidente explicó que el documento A/50/4 contiene el informe sobre el rendimiento de los programas (PPR) en 2010/2011; el documento A/50/4 Add. contiene comentarios formulados por los Estados miembros en la decimonovena sesión del Comité del Programa y Presupuesto y el documento A/50/14 es el informe de validación del PPR en 2010/2011.

154. La Secretaría presentó los documentos A/50/4 y A/50/4 Add. Explicó que el documento A/50/4 es un resumen del rendimiento de la OMPI durante el bienio 2010/2012. Añadió que, en relación con el año anterior, y en respuesta a las peticiones de los Estados miembros, en el informe se han introducido las siguientes mejoras: un resumen de los principales logros en el marco de las metas estratégicas; un resumen más esquemático de los resultados obtenidos en cada programa; un informe detallado de la aplicación de la Agenda para el desarrollo en función de la práctica mejorada que se introdujo en 2010; información más transparente sobre la utilización de los recursos; un informe completo, que se presenta por primera vez, sobre la aplicación de los fondos fiduciarios de la OMPI, con datos relativos a los programas y financieros vinculados con los resultados previstos en el Apéndice II; por último, una mejor presentación del informe, en particular en lo que respecta a los cuadros de los datos de rendimiento. Además, la Secretaría explicó que, en su decimonovena sesión, el PBC dedicó todo un día a examinar y revisar, programa por programa, el PPR en 2010/2011. En concreto, los Estados miembros han hecho comentarios y pedido aclaraciones acerca de: las referencias; los resultados obtenidos en los índices de rendimiento de diversos programas; la clave de colores; la cesación de algunos indicadores de rendimiento; la sección sobre la aplicación de la Agenda para el Desarrollo, y por último, la utilización del presupuesto. Con arreglo a la decisión del PBC, los comentarios de los Estados miembros se han recogido en el documento A/50/4 Add.

155. El Director de la DASI presentó el documento A/50/5. Explicó que un equipo de la DASI ha llevado a cabo una validación independiente del informe PPR en 2010/2011. La finalidad de dicha validación es: verificar, de manera independiente, la fiabilidad y autenticidad de los datos contenidos en el informe PPR en 2010/2011; supervisar la situación de la aplicación de las recomendaciones de la validación del anterior informe PPR,

y evaluar el grado de compromiso de los directores de los programas con los instrumentos y procesos que se definen en el PPR. Las principales conclusiones del informe de validación son las siguientes: las 11 recomendaciones que se formularon en la validación del PPR en 2008/2009 (documento A/48/21) han sido aplicadas, entera o parcialmente. Las modificaciones introducidas en el PPR en 2010/2011 suponen una mejora con respecto al bienio anterior. Algunos miembros del Equipo Directivo de la OMPI siguen considerando que la supervisión de los indicadores de rendimiento es una formalidad administrativa sin relación aparente con los objetivos de funcionamiento y estratégicos de la Organización. Pese a la mejora de los niveles de compromiso con las tareas de supervisión de los indicadores de rendimiento, no se han generado con suficiente regularidad, por ejemplo trimestralmente, los datos en que se basan los informes de 2010/2011, lo que hubiera facilitado la supervisión de los avances logrados. El Director de la DASI señaló que el informe del presupuesto por programas de 2012/2013 tiene mayor calidad que el correspondiente al bienio 2010/2011 y que seguirá perfeccionándose a lo largo del siguiente bienio, esto es 2014/2015.

156. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, recordó que el PPR en 2010/2011 fue sido revisado por el PBC y que los Estados miembros entablaron un vivo debate sobre cómo mejorar este importante instrumento de rendición de cuentas. Trasladó a la Secretaría el agradecimiento del DAG por la preparación de la sesión del PBC. Subrayó que los directores de los programas asistieron a la sesión del PBC e intercambiaron puntos de vista con las Delegaciones. Dijo que al DAG le resulta una práctica alentadora, ya que de ese modo puede obtenerse de la Secretaría importante información acerca de los programas y examinarla en consecuencia. Para el DAG tiene particular interés el programa 18, "La P.I. y los desafíos mundiales", en que se tratan cuestiones fundamentales a escala mundial, como el cambio climático o la salud y la seguridad alimentaria. Dijo que el DAG ha tomado nota con satisfacción de la presentación a cargo del director de ese programa ante el PBC y de que se seguirá informando de las actividades del programa en el futuro. Recordó que el PBC considera el informe PPR como un ejercicio de autoevaluación de la Secretaría y que su aprobación está sujeta a los comentarios, intereses y sugerencias de mejora que planteen los Estados miembros, como consta en el documento A/50/4 Add. Dijo que el DAG confía en que los debates ayudarán a orientar la mejora de futuras ediciones del PPR.

157. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, agradeció a la Secretaría la preparación de los documentos relacionados con el PBC, que constituyen la mayoría de los puntos del orden del día de la Asamblea General. Dijo que, por ello, los comentarios del Grupo B se referirán a tales puntos de manera general. En la sesión de septiembre del PBC, el Grupo B tomó nota de que el Auditor suizo emitió un dictamen sin reservas sobre los estados financieros de 2011. El Auditor declaró que la aplicación de las IPSAS había contribuido a algunos ajustes sustanciales que habían incidido en el nivel de reservas. Con todo, el nivel de reservas es elevado. El Auditor recordó además a las Delegaciones que debe prestarse atención a los riesgos potenciales que plantean las anotaciones contables de la OMPI con respecto al pasivo de la Organización relativo a la deuda actuarial del seguro médico tras la separación del servicio. Señaló además que en el informe PPR en 2010/2011 presentado por la Secretaría y en el informe de validación presentado por la DASI se señalan algunas cuestiones relativas a la aplicación del presupuesto 2010/2011. Dijo que, teniendo en cuenta que dicha información no estuvo disponible durante el examen y aprobación del presupuesto por programas de 2012/2013, el Grupo B insta a los Estados miembros a asegurar que la experiencia adquirida al respecto se tenga en cuenta en el presupuesto por programas de 2014/2015, que se empezará a preparar poco después de la Asamblea General. Además, propone que en los ulteriores informes PPR se incluya información sobre las transferencias que se produzcan tras la aprobación del presupuesto por programas de 2012/2013 y una actualización de las referencias empleadas en los indicadores de

rendimiento. La aplicación en curso del presupuesto por programas de 2012/2013 muestra que las altas expectativas de la OMPI en relación con el nivel de ingresos se han más o menos cumplido y la perspectiva de los próximos meses es positiva. Por otra parte, la OMPI ha empezado a aplicar las medidas de ahorro que habían pedido los Estados miembros, pero como todavía solo se han aplicado en los tres primeros trimestres del bienio, todavía es muy pronto para determinar los ahorros reales. No obstante, al entender del Grupo B, el trabajo está encarrilado. Con todo, la OMPI no debe limitar sus esfuerzos con respecto a las propuestas presentadas previamente por los Estados miembros, sino que debe elaborar un plan de ahorro estructural a largo plazo e informar regularmente al respecto a los Estados miembros. Dijo que el Grupo B se siente alentado por el empeño de la Secretaría en llevar adelante este proceso. En su opinión, dicho proceso no sólo producirá mayores ahorros, sino también una mayor transparencia en la gobernanza. En lo que respecta a la situación de los nuevos proyectos de construcción, esto es, el nuevo edificio y la nueva sala de conferencias, dijo que el Grupo B hubiera preferido que haber sido informado mucho antes de los motivos que pusieron término a los contratos con el Contratista General. Pero confía en la capacidad de la Secretaría para terminar los proyectos sin contratista general, y señaló que aplaude su oferta de celebrar sesiones informativas (tres sesiones a finales de año) y de informar regularmente a los Estados miembros de los avances. También valora positivamente los cambios introducidos en la carta de auditoría interna, que facilitarán el acceso de los Estados miembros a los informes de auditoría de la DASI. Se trata de un satisfactorio aumento de la transparencia y agradeció a la Secretaría por haber atendido sus preocupaciones. El exhaustivo informe sobre los recursos humanos, el primero que se presenta de este tipo, se perfeccionará con el tiempo y aumentará la transparencia en un aspecto que abarca aproximadamente dos tercios del presupuesto de la OMPI. En ese sentido, dijo que el Grupo B apoya la recomendación del PBC de que se ejecuten las futuras adiciones que se introduzcan en el informe sobre los recursos humanos, esto es, las dimensiones financieras de las cuestiones de recursos humanos. Para concluir, la Delegación agradeció a la CCSI, en nombre del Grupo B, el excelente trabajo en relación con cuestiones fundamentales que afronta la Organización. Dijo que el Grupo B agradece la constructiva implicación y colaboración de la CCSI con la Secretaría y los Estados miembros. Esta estrecha colaboración ha permitido a la CCSI examinar detenidamente las recomendaciones de la antigua comisión de auditoría en el marco de la gestión de riesgos y trabajar activamente con la OMPI a fin de reducir notablemente el alto riesgo según las recomendaciones. El Grupo B alienta a la CCSI a que colabore estrechamente con el nuevo Director de la DASI y los nuevos Auditores Externos de la India para incrementar los resultados de dicha cooperación y consolidar las funciones de auditoría y supervisión en la OMPI.

158. La Delegación de la India se manifestó a favor de la declaración de la Delegación del Brasil en nombre del DAG. Dijo que el informe PPR en 2010/2011 y el informe de validación de la DASI correspondiente son una valiosa herramienta para que los Estados miembros comprendan cómo ejecuta la Secretaría los programas, y añadió que los Estados miembros examinaron intensamente los informes en la decimonovena sesión del PBC. Dijo que espera que la Secretaría siga las propuestas y recomendaciones de los Estados miembros así como las contenidas en el informe de validación de la DASI para mejorar la calidad y fiabilidad de los ulteriores informes PPR. Dijo que atribuye enorme importancia a la aplicación eficiente y basada en los resultados de todos los programas, haciendo especial hincapié en la evaluación de las necesidades y del efecto de los programas en el ámbito nacional. Este aspecto es importante desde el punto de vista de la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo en todas las actividades de la Organización. Se refirió con satisfacción a la atención prestada a examinar cómo la P.I. puede contribuir a encontrar soluciones a los acuciantes desafíos mundiales, en especial en los ámbitos de la salud, la seguridad alimentaria y el cambio climático. Subrayó la necesidad de tener en cuenta los avances que se están produciendo en otras instancias internacionales y multilaterales, como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre

Cambio Climático. Elogió la presentación de la Secretaría, en la undécima sesión del PBC, de las actividades en el marco del programa 18, sobre la P.I. y los desafíos mundiales, y la decisión de informar regularmente a los Estados miembros acerca de estos graves asuntos. La Delegación señaló que atribuye gran importancia a las actividades que se efectúan en el marco del programa sobre Pymes, que tienen una función fundamental en fomentar la utilización de la P.I. en pro de la innovación y el desarrollo en ese sector, especialmente en los países en desarrollo.

159. La Delegación de los Estados Unidos de América señaló que, teniendo en cuenta que el punto del día en examen atañe al rendimiento general de la Organización, se referirá a una cuestión que no se menciona en el documento presentado ni, de hecho, en los correspondientes informes anteriores. La Delegación aludió a las preocupaciones que el Gobierno de su país ha manifestado durante los últimos seis meses en relación con el hecho de que la OMPI ha ejecutado proyectos de asistencia técnica y ha transferido tecnología producida en su país a países objeto de sanciones del Consejo de Seguridad de las NN.UU. sin el conocimiento de los Estados miembros o los correspondientes Comités de Sanciones del Consejo de Seguridad de las NN.UU. La Delegación señaló que le alivia que el informe del examen independiente y el correspondiente Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad, así como el informe interno del Gobierno de su país, concluyen que, en ese caso, basándose en la información disponible, la OMPI no ha violado las sanciones del Consejo de Seguridad. Añadió que, no obstante, el problema reside en que nadie tuviera conocimiento de ello antes o durante el proceso de aprobación y aplicación. Únicamente se supo después. Señaló además que, puesto que todavía quedan muchas cuestiones sin resolver, como, por ejemplo, si las leyes de controles de exportación de los EE.UU. han sido infringidas, asunto que actualmente se está examinando, la Delegación opina que la OMPI debe encargarse inmediatamente un informe externo de seguimiento sobre el modo en que tales proyectos fueron aprobados o ejecutados, desde 2006 como mínimo, sin el conocimiento de los Estados miembros o sin que ninguna cuestión fuera planteada por parte del Auditor Interno, el Comité de Auditoría o el Auditor Externo. Tal informe externo debe llevarse a cabo de manera independiente y debe facilitarse el libre acceso a los documentos y empleados de la OMPI e informar de los resultados a la Asamblea de la OMPI de 2013. Añadió que la OMPI debe presentar un informe a los Estados miembros acerca de las medidas que está adoptando la Secretaría para tratar los problemas que se plantean en el informe del examen independiente, además de los que han planteado los Estados miembros, y cómo tiene previsto aplicar las propuestas que se indican en dicho informe. La Delegación se refirió asimismo al sitio web de la Misión Permanente de los Estados Unidos de América en relación con las declaraciones completas formuladas en las sesiones del PBC y en las Asambleas. Subrayó su apoyo a las recomendaciones del informe del examen independiente y las consultas –la investigación– encargada por la propia Organización, a saber: la OMPI debe reconocer las obligaciones impuestas por otras partes del sistema de NN.UU., especialmente el Consejo de Seguridad y sus Comités de Sanciones; debe asegurar el cumplimiento de los sistemas de manera sistemática en todas las funciones de la Organización; debe mostrar el debido respeto de las leyes nacionales de los Estados miembros en la transferencia de equipo y tecnología; debe impartir formación adecuada a su personal sobre cumplimiento de regulaciones de exportación; debe instaurar cambios estructurales para incluir la designación de un jefe de cumplimiento y un oficial de cumplimiento de regulaciones de exportación; debe fomentar la supervisión de los usos finales; debe exigir a los contratistas que obtengan licencias de exportación y confirmen que no existen restricciones en materia de país de origen o impuestas por los fabricantes; debe establecer criterios claros de responsabilidad con las agencias encargadas de la aplicación; debe mejorar la transparencia y presentación de informes mediante todos los mecanismos disponibles; debe exigir la eliminación o devolución del equipo una vez completada su utilización en los casos en que el país receptor no haya podido adquirirlo directamente, y debe, por último, tratar de establecer un enfoque uniforme en la aplicación de las restricciones para el control de las exportaciones en todos los organismos de las NN.UU. La

Delegación dijo además que le preocupa que la OMPI no haya adoptado aún una política exhaustiva de protección de denunciantes. A la Delegación y al Gobierno de su país les preocupa seriamente que la OMPI siga siendo una de las últimas organizaciones de las NN.UU. en aplicar un marco sólido de protección de denunciantes contra represalias. Es un asunto que se examinará en el próximo Comité de Coordinación. Dijo que, por esa razón, no entrará en mayores detalles, pero pidió que se finalice y se aplique una política en el más breve plazo. Posteriormente comentará la posible necesidad de modificar el actual proyecto, pero quiere que haya una política en vigor sin más demoras. En lo que respecta a la prestación de asistencia a países objeto de sanciones del las NN.UU., ni la Delegación ni el Gobierno de su país insistirán en que, fundamentalmente, debe haber un programa de protección de testigos en cuyo marco, sin entrar en la definición de “denunciante”, todo empleado o funcionario de la OMPI que haya cooperado en la investigación o lo haga en el futuro podrá cumplir sus funciones en un ambiente libre de represalias o de amenaza de represalias de cualquier tipo. Señaló su interés en reiterar o complementar los comentarios formulados previamente sobre esta cuestión y que, probablemente, habrá otra ocasión durante las Asambleas para hacerlo. Para concluir, la Delegación manifestó su satisfacción por el cambio en los procedimientos internos que han tenido lugar hasta el momento, habiéndose referido tales casos al Consejero Jurídico de la OMPI y a los apropiados Comités de Sanciones en Nueva York, pero señaló que, en su opinión, en la OMPI deben tomarse más medidas, en particular: presentar a los Estados miembros una evaluación o informe mensual de la DASI de cualquier tipo de proyecto u otro tipo de asistencia destinado a países objeto de sanciones del Consejo de Seguridad de las NN.UU.; presentar a los Estados miembros una evaluación trimestral y un informe anual del Auditor Externo de la OMPI a ese respecto; y presentar al CDIP y a las Asambleas, anualmente, una lista anticipada de los países a los que se destinará asistencia técnica en el año siguiente. Dijo que, según entiende, no es posible disponer de una lista completa debido a las emergencias y otros imprevistos que pueden surgir en el curso del año, pero señaló que, en la medida en que existen planes y previsiones, debe presentarse una lista a los Estados miembros con antelación.

160. La Delegación de China agradeció a la Secretaría la detallada documentación que ha presentado a los Estados miembros. Dijo que es consciente de las serias medias de aplicación que la OMPI ha adoptado para asegurar la obtención de los resultados previstos a pesar de la crisis económica. También se ha logrado avanzar mucho en las medidas de ahorro. La Delegación agradeció a la OMPI tales esfuerzos y, en particular, la integración de la Agenda para el Desarrollo en cada uno de los ámbitos de actividad y los resultados logrados en el área de los CC.TT. Dijo además que espera que la OMPI mantenga su programa de reforma estratégica a fin de prestar una asistencia más efectiva y provechosa a los Estados miembros.

161. El Presidente leyó el párrafo de decisión en el que se invita a los Estados miembros a aprobar la recomendación del Comité del Programa y Presupuesto con respecto al documento A/50/4 (que contiene el documento WO/PBC/19/2):

“El Comité del Programa y Presupuesto (PBC), tras examinar el informe sobre el rendimiento de los programas (PPR), y consciente de que se trata de una autoevaluación de la Secretaría, recomendó su aprobación a la Asamblea General, con sujeción a las observaciones, las reservas y las propuestas de mejora formuladas por los Estados miembros y reflejadas en el informe del PBC así como en el anexo del PPR (documento WO/PBC/19/2).”

162. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, aprobaron la recomendación formulada por el Comité del Programa y Presupuesto respecto del documento WO/PBC/19/2, según consta en el documento A/50/14.

163. El Presidente leyó el párrafo de decisión en el que se invita a los Estados miembros a aprobar la recomendación del Comité del Programa y Presupuesto con respecto al documento A/50/5 (que contiene el documento WO/PBC/19/3):

“El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI tomar nota de los contenidos del documento WO/PBC/19/3”.

164. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, aprobaron la recomendación formulada por el Comité del Programa y Presupuesto respecto del documento WO/PBC/19/3, según consta en el documento A/50/14.

PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ESTADOS FINANCIEROS DE 2011 Y SITUACIÓN RELATIVA AL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES

165. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General (documento WO/GA/41/18).

PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SITUACIÓN RELATIVA A LA UTILIZACIÓN DE LAS RESERVAS

166. Los debates se basaron en los documentos A/50/6 (el cual contiene el documento WO/PBC/19/8) y A/50/14.

167. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento A/50/6.

168. La Secretaría explicó que el documento A/50/6 ofrece un panorama de i) la situación de los fondos de reserva y de operaciones (FRO) al cierre de las cuentas del bienio 2010/11 y de las cuentas anuales de 2011, y ii) la situación de las consignaciones con cargo a los FRO aprobadas por los Estados miembros hasta la fecha. El documento también contiene una propuesta relativa a la utilización del saldo restante de los fondos asignados a proyectos aprobados en el marco de la Agenda para el Desarrollo (financiado con cargo a los fondos de reserva) para financiar otro proyecto aprobado en el marco de la Agenda para el Desarrollo.

169. La Delegación de los Estados Unidos de América aceptó de buen grado la información relativa a la utilización ya aprobada y a la que se está proponiendo de los fondos de reserva. La OMPI posee una importante acumulación de reservas, y una gran parte de estas está siendo empleada en mejoras de infraestructura, como los proyectos de construcción del nuevo edificio y de la nueva sala de conferencias. Son emprendimientos extraordinarios para una organización internacional, que la Delegación y otros Estados miembros han apoyado. Sin embargo, la Delegación reiteró su postura, es decir, que los fondos de reserva deben ser utilizados para sufragar gastos extraordinarios y excepcionales. Por esa razón, la Delegación dijo que no puede apoyar la utilización de los fondos excedentarios para sufragar proyectos adicionales en el marco de la Agenda para el Desarrollo.

170. El Presidente leyó el párrafo con la decisión que se invita a tomar a los Estados miembros de aprobar la recomendación del Comité del Programa y Presupuesto relativa a este documento, cuyo texto es:

“Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a recomendar a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que: i) tomen nota del contenido del documento WO/PBC/19/8; y ii) apoyen la propuesta contenida en el párrafo 9 del documento WO/PBC/19/8.”

171. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, aprobaron la recomendación formulada por el Comité del Programa y Presupuesto respecto del documento WO/PBC/19/8, según consta en el documento A/50/14.

PUNTO 11 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

PANORAMA FINANCIERO DE 2012; INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DESTINADAS A FOMENTAR LA EFICACIA EN FUNCIÓN DE LOS COSTOS

172. Los debates se basaron en los documentos A/50/7 (que contiene el documento WO/PBC/19/9) y A/50/14.

173. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento A/50/7.

174. La Secretaría explicó que el documento A/50/7 consta de dos secciones: un panorama de la situación financiera de la OMPI a finales de junio de 2012, y una segunda parte que trata del informe sobre la marcha de la aplicación de las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos. En cuanto al panorama financiero, la Secretaría destacó que el resultado general para el primer semestre de 2012 presenta un superávit de 12,2 millones de francos suizos. Los niveles de ingreso se mantienen en sintonía con las estimaciones presupuestarias. En las estimaciones actuales para los sistemas de Madrid y de La Haya se ponen de manifiesto ligeras reducciones en relación con los niveles presupuestados. Los niveles generales de gastos indican que la Organización está en concordancia con las reducciones previstas debido a las mejoras exigidas por los Estados miembros para fomentar la eficacia en función de los costos. Los gastos relativos al personal reflejan los cambios en la estructura contractual del personal de la OMPI, con un mayor número de empleados con contratos a plazo fijo, compensado por las reducciones en el número de miembros del personal con contratos de corta duración. Por último, el nivel de gastos no relativos al personal no ha cambiado sustancialmente en relación con el mismo período de 2011. En cuanto a las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos, la Secretaría recordó que las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI aprobaron el presupuesto por programas de 2012/2013 a reserva de que la Secretaría haga esfuerzos por reducir gastos, aplicando medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos, por un importe de 10,2 millones de francos suizos, de modo que el presupuesto pase a 637,2 millones de francos suizos. Con arreglo a ese compromiso, la Organización ha seguido fortaleciendo sus iniciativas para fomentar la eficacia en función de los costos y ahorrar recursos. Se introdujeron medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos en las siguientes esferas específicas, según se detalla en el informe: gestión de locales, viajes del personal y de terceros, organización de reuniones y actividades, reducción de los gastos relacionados con los acuerdos de servicios especiales, contratos de adquisición y recursos de personal. Se emitieron varias órdenes de servicio internas, dirigidas a todo el personal de la OMPI, que reflejaron distintas medidas destinadas a fomentar la eficacia en relación con los costos. Al mes de junio de 2012, el nivel de gasto indicaba que la Organización estaba encaminada a lograr las reducciones de gastos previstas. Por último, para tranquilizar a los Estados miembros, la Secretaría añadió que las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos no se limitan a las que solicitaron los Estados miembros. La Secretaría procura continuamente encontrar la

forma de fomentar la eficacia en función de los costos en todo el funcionamiento de la Organización.

175. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, recordó que durante la última sesión del PBC, los Estados miembros examinaron el documento WO/PBC/19/9. Agradeció al Director General el panorama sobre el rendimiento financiero de la OMPI. Observó con agrado que la situación financiera a finales de junio de 2012 era sólida. En el primer semestre del año, el superávit alcanzó los 12,2 millones de francos suizos, tras introducir los ajustes correspondientes a las IPSAS. Añadió que el DAG confía en que, según puede verse en el informe, la aplicación de medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos rinde sus frutos en las esferas de gestión de locales, viajes del personal y de terceros, organización de reuniones y actividades y otras medidas. La Delegación recordó que durante la sesión de 2011 del PBC, se acordó que las medidas de fomento de la eficacia en función de los costos no afectarían la ejecución de los programas. Reiteró que esas medidas no deberían incidir en las actividades ni los programas que benefician a los países en desarrollo, entre otras cosas, las actividades orientadas al desarrollo.

176. La Delegación del Japón dijo que reconoce los ingentes esfuerzos realizados por toda la Organización para que su trabajo se realice con mayor eficiencia. La OMPI ha logrado realizar algunos ahorros, según se indica en el informe contenido en el documento A/50/7. Por otra parte, la Delegación dijo que no hay que olvidar que cabría examinar los detalles relativos a esas medidas. Destacó que las medidas de ahorro en los costos, como las que la OMPI está aplicando actualmente, van necesariamente de la mano de una sólida planificación presupuestaria. A ese respecto, la Delegación dijo esperar que la OMPI siga esforzándose por mantener la eficiencia en su administración, tema que su país sigue con serio interés.

177. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció a la Secretaría el panorama sobre los ingresos y gastos de la OMPI hasta la fecha (para 2012) y dijo ver con agrado que la Organización se encuentra en una buena posición financiera. Elogió a la OMPI por haber comenzado a aplicar las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos, según lo acordado durante el proceso correspondiente al presupuesto por programas 2012/13. Alentó a la OMPI a seguir buscando las formas de reducir los gastos con miras a que no excedan, en general, un aumento del 3% con respecto al bienio anterior.

178. La Delegación de la India dijo ver con agrado que la situación financiera de la Organización es segura. Esa sólida posición financiera demuestra el hecho de que la Organización está realmente aplicando medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos. Si bien ello anima a la Delegación, ésta también destacó que dichas medidas no deberían perjudicar la ejecución de los programas y que las actividades de la Organización orientadas hacia el desarrollo tampoco deberían verse perjudicadas por esas medidas. Las actividades de desarrollo que lleva a cabo la OMPI son importantes para la evolución de un marco de innovación adecuado en los países en desarrollo y los PMA.

179. La Delegación de España agradeció a la Secretaría el documento y los esfuerzos realizados para lograr los objetivos de eficiencia y ahorro. En opinión de la Delegación aún es pronto para realizar una evaluación final, sin embargo, la Delegación dijo que observa con agrado que se estén tomando medidas e instó a la Secretaría a seguir tomándolas. Sin embargo, la Delegación dijo que en el documento del PBC, por ejemplo, ve que algunas de esas medidas de ahorro se relacionan sólo con el hecho de que se ha pospuesto el gasto. Por lo tanto, la Delegación advirtió a la Secretaría que espera que no insista en seguir proponiendo ese tipo de medidas. Declaró que esas medidas deberían ser verdaderas medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos y la Secretaría no debería limitarse a las medidas propuestas por los Estados miembros, porque está en

excelentes condiciones de reconocer otras esferas en las que el trabajo podría realizarse con más eficiencia, por ejemplo, en lo que atañe a la longitud de los documentos o a una mejor gestión de las reuniones. La Delegación añadió que ese debería ser uno de los objetivos de las medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos, además de tratar de velar por que no abarquen tan sólo un bienio, sino que sean de largo plazo y supongan cambios estructurales.

180. El Presidente agradeció a las delegaciones las declaraciones hechas y recordó que tanto el Director General como el Subdirector General señalaron que la OMPI está aplicando medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos que van más allá de las que se recomiendan en la adopción del presupuesto por programas de 2012/2013.

181. El Presidente leyó el párrafo de decisión en el que se invita a los Estados miembros a aprobar la recomendación hecha por el Comité del Programa y Presupuesto con respecto a ese documento, a saber:

“Se invita al Comité del Programa y Presupuesto a recomendar a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que tomen nota del contenido del presente documento.”

182. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, aprobaron la recomendación formulada por el Comité del Programa y Presupuesto respecto del documento WO/PBC/19/9, según consta en el documento A/50/14.

PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DE GESTIÓN FINANCIERA DE 2010/11

183. Los debates se basaron en los documentos A/50/8 (que contiene el documento WO/PBC/19/5), A/50/8 Corr., A/50/8 Corr.2, A/50/8 Corr.3 y A/50/14.

184. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento A/50/8.

185. La Secretaría explicó que la Organización adoptó en 2010 las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS) y que, por consiguiente, ha elaborado los estados financieros correspondientes a cada año del bienio. Los Estados miembros tomaron nota del informe financiero de 2010 en las Asambleas de 2011, y ese mismo día iban a examinar el informe financiero de 2011 en presencia del Auditor Externo, Sr. Kurt Grüter. Añadió que en el documento A/50/8 se ofrece una recopilación de los estados financieros de 2010 y 2011, que se auditaron por separado. El documento es conciso. En el primer cuadro se facilitan la totalidad de los principales parámetros financieros y se incluye una comparación entre los bienios 2008/2009 y 2010/2011, así como información relativa a los ingresos y gastos y al volumen de actividad. Asimismo, se dedican cuatro páginas a explicar la aplicación del presupuesto, 11 a los gastos y tres a los ingresos. Los datos relativos a las inversiones de la Organización figuran en un cuadro específico, al igual que el mecanismo para el cálculo de las aportaciones realizadas por los Estados miembros, incluyéndose además información sobre la distribución de los 311 millones de francos suizos percibidos por la OMPI en concepto de tasas en el marco de los Sistemas de Madrid y de La Haya. En el documento se ofrece toda la información sobre la distribución de dicha cantidad.

186. La Delegación del Japón expresó su satisfacción porque, a pesar de que los ingresos reales durante el bienio anterior fueron inferiores a lo previsto, la Organización haya conseguido mediante la contención de los gastos cuadrar las cuentas y obtener un superávit

presupuestario neto de 3,9 millones de francos suizos. No obstante, los estados financieros ponen de manifiesto que el déficit neto ajustado calculado según las IPSAS fue de 45,8 millones de francos suizos, debido al ajuste IPSAS de 7,8 millones de francos suizos y al gasto de 41,9 millones de francos suizos en proyectos financiados con cargo a las reservas. Ante esta situación, es importante revisar de forma continua la forma en la que se planifica y se aplica el presupuesto.

187. El Presidente leyó el párrafo de decisión en el que se invita a los Estados miembros a aprobar la recomendación del PBC con respecto a este documento y que dice lo siguiente:

“El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI que aprueben el informe de gestión financiera de 2010/2011”.

188. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, aprobaron la recomendación formulada por el Comité del Programa y Presupuesto respecto del documento WO/PBC/19/5, según consta en el documento A/50/14.

PUNTO 13 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORMES DEL AUDITOR EXTERNO

189. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General (documento WO/GA/41/18).

PUNTO 14 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

MODIFICACIONES QUE SE PROPONE INTRODUCIR EN EL REGLAMENTO FINANCIERO Y LA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA

190. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General (documento WO/GA/41/18).

PUNTO 15 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO DEL SEGURO MÉDICO DESPUÉS DE LA SEPARACIÓN DEL SERVICIO EN LA OMPI

191. Los debates se basaron en los documentos A/50/16 (que contiene el documento WO/PBC/19/23) y A/50/14.

192. La Secretaría presentó el documento A/50/16 recordando que la adopción por la OMPI de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) significa que la Organización tiene la obligación de reconocer en sus estados financieros la totalidad de su pasivo financiero respecto de los beneficios a los empleados, incluido el seguro de enfermedad después de la separación del servicio. El costo de financiación del seguro médico después de la separación del servicio ha aumentado considerablemente en los últimos seis años y ha alcanzado los 103 millones de francos suizos al final de 2011. Esto significa que se ha producido una disminución en las reservas de la Organización. En opinión de la Secretaría, debe haber una manera adecuada de financiar ese pasivo. En el documento expuesto en la reunión se evalúan cuatro opciones y se propone una de ellas

como la forma más adecuada de proceder para solucionar el problema. Durante la sesión del PBC, así como fuera de dicho Comité, la Secretaría ha mantenido numerosas conversaciones con las delegaciones, algunas de las cuales han ofrecido comentarios y sugerencias. El PBC solicitó a la Secretaría que elabore una nueva propuesta para su siguiente sesión. La Secretaría preparará un nuevo documento, teniendo en cuenta las sugerencias y las recomendaciones formuladas por los Estados miembros.

193. La Delegación de los Estados Unidos de América dijo que agradece la ardua labor que ha llevado a cabo la Secretaría al analizar las opciones para la financiación a largo plazo del seguro médico después de la separación del servicio para los antiguos empleados y sus familias. La Delegación se compromete a velar por satisfacer los pasivos a largo plazo. El enfoque que se adopte para financiar esos pasivos tiene que tener en cuenta la realidad fiscal de la Organización y sus miembros. Cabe observar que la financiación del pasivo del seguro médico después de la separación del servicio es una cuestión que preocupa a todo el sistema de Naciones Unidas, y la Delegación está siguiendo de cerca la manera en que se trata ese tema en el marco del presupuesto de Naciones Unidas en Nueva York. Asimismo, cabe observar que la aplicación de las IPSAS exige reconocer determinados pasivos como el del seguro médico después de la separación del servicio, pero no exige de por sí que los pasivos se financien totalmente y no se establecen plazos para financiar el seguro médico después de la separación del servicio. La Delegación dijo que seguirá examinando la situación, pero en su opinión esta no supone una crisis de momento. La Delegación señaló que de las cuatro opciones expuestas, en este momento, respaldará preferentemente el enfoque general adoptado con arreglo a la opción 3 (prever una financiación independiente para el pasivo del seguro médico después de la separación del servicio) que constituye un enfoque similar al adoptado por varias organizaciones internacionales. Sin embargo, como ha declarado anteriormente, la Delegación dijo que desea ver cómo se aborda en principio esta cuestión en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

194. El Presidente leyó el párrafo de decisión en el que se invita a los Estados miembros a aprobar la recomendación formulada por el Comité del Programa y Presupuesto respecto de este documento, a saber:

“El Comité del Programa y Presupuesto (PBC) examinó el contenido del documento WO/PBC/19/23 y pidió a la Secretaría que presente una nueva versión de la propuesta en la siguiente sesión del PBC, teniendo en cuenta las observaciones y los comentarios formulados por los Estados miembros.”

195. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, aprobaron la recomendación formulada por el Comité del Programa y Presupuesto respecto del documento WO/PBC/19/23, según consta en el documento A/50/14.

PUNTO 16 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME FINAL SOBRE LA MARCHA DEL PROCESO DE INSTALACIÓN DE MÓDULOS INFORMÁTICOS QUE ASEGUREN LA CONFORMIDAD CON EL NUEVO REGLAMENTO FINANCIERO, LA NUEVA REGLAMENTACIÓN FINANCIERA Y LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO (IPSAS)

196. Los debates se basaron en los documentos A/50/9 (que contiene el documento WO/PBC/19/16) y A/50/14.

197. La Secretaría presentó el documento A/50/9, que contiene el informe final sobre el proyecto FRR-IPSAS aprobado por las Asambleas de la OMPI en 2008. El proyecto se terminó en febrero de 2012 con arreglo al presupuesto fijado. El saldo sobrante de 169.631 francos suizos se ha devuelto a los fondos de reserva siguiendo la recomendación del Auditor Externo.

198. Ante la ausencia de comentarios, el Presidente leyó el párrafo de decisión en el que se invita a los Estados miembros a aprobar la recomendación formulada por el Comité del Programa y Presupuesto con respecto a ese documento, a saber:

“El Comité del Programa y Presupuesto recomendó a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI tomar nota de los contenidos del documento WO/PBC/19/16”.

199. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, aprobaron la recomendación formulada por el Comité del Programa y Presupuesto respecto del documento WO/PBC/19/16, según consta en el documento A/50/14.

PUNTO 17 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA INSTAURACIÓN DE UN SISTEMA GLOBAL E INTEGRADO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS (PIR)

200. Los debates se basaron en los documentos A/50/10 y A/50/14.

201. El Presidente presentó el punto 17 del orden del día. Declaró que dicho punto guarda relación con el Informe sobre la marcha de la instauración de un sistema global e integrado de planificación institucional de recursos (PIR).

202. La Secretaría declaró que los Estados miembros aprobaron la cartera de proyectos de PIR en 2010 y que desde entonces se han efectuado avances importantes en todas las líneas principales de la labor comprendida en dicha cartera. Teniendo en cuenta que la primera tarea ha sido la mejora de los sistemas financieros y de adquisiciones, la Secretaría dijo que se han actualizado los sistemas a la versión más reciente del programa PeopleSoft y se ha proporcionado formación a más de 250 usuarios en el uso del sistema, haciendo hincapié en dar a conocer los procesos operativos en toda su integridad, así como los controles esenciales de gestión y financieros. La Secretaría subrayó que el sistema de PIR brinda una gran oportunidad para establecer controles más adecuados en lugar de añadir únicamente más controles, y se hará hincapié en ese aspecto en algunas de sus labores de ejecución. El siguiente ámbito en el que se han observado avances es el del uso de herramientas de información institucional. Ya se dispone de una base de datos financieros y de adquisiciones exhaustiva y rica en contenidos gracias a iniciativas anteriores y se ve la posibilidad de extraer información de valor añadido, tanto para los Estados miembros como para los sectores interesados, así como para la gestión interna. Además, la labor desarrollada en la esfera correspondiente a la gestión de recursos humanos transcurre con arreglo a lo previsto. El equipo del proyecto está compuesto por una mezcla razonable de recursos internos y externos. Se han aprovechado los sistemas y experiencias de cuatro organismos de Naciones Unidas para no tener que reinventar la rueda. Se ha dedicado el tiempo y el esfuerzo ahorrado de esa manera a tener en cuenta las necesidades de los usuarios y las oportunidades de establecer procesos más adecuados y de agilizar los métodos de trabajo. En la primera fase, el proyecto de recursos humanos sustituirá al antiguo sistema de nóminas, creado hace 13 años, por medio de un sistema (PeopleSoft) mucho más moderno e integrado. La esfera de la labor correspondiente a la gestión por resultados ha dado como fruto la mejora de los instrumentos de planificación de la labor y la

Secretaría se está preparando para instaurar, a tiempo para el ciclo de planificación bienal de 2014/2015, un nuevo sistema de planificación que abarcará todas las funciones necesarias para la gestión por resultados. Por último, la Secretaría anunció que, en general, la cartera de proyectos se ajusta al presupuesto y su ejecución transcurre con arreglo al calendario previsto. En principio, al final de 2012 se habrán gastado nueve millones de francos suizos de los 12,6 millones previstos, y se habrán obtenido algunos de los ahorros principales gracias a negociaciones cuidadosas y arduas con proveedores de bienes y servicios. La Secretaría declaró que ningún proyecto está exento de riesgos. Se dio cuenta de algunos de los desafíos principales que se afrontan, a saber, la gestión de cambios, la formación y participación de los usuarios de manera continuada, así como el establecimiento de un marco reglamentario claro para la gestión de los recursos humanos, del que se confía disponer en breve. Por último, la Secretaría hizo hincapié en que el equipo directivo superior se centra en todos esos aspectos y que ya se han implantado estructuras de gobierno para tener en cuenta esas cuestiones a medida que se ejecutan los proyectos.

203. El Presidente dio las gracias a la Secretaría por la exposición efectuada y cedió la palabra a las delegaciones.

204. La Delegación de los Estados Unidos de América dio las gracias al Presidente al declarar que dicho país apoya los avances realizados para instaurar el exhaustivo sistema de PIR. La Delegación dijo que le complace sobremanera ver que se avanza firmemente en la cartera de proyectos de PIR y que está previsto finalizar los proyectos con arreglo al presupuesto aprobado por los Estados miembros y, en general, dentro de los plazos previstos. La Delegación declaró además que en su opinión los cambios fomentarán la transparencia de la hoja de servicios del personal de la Organización y fortalecerán el sistema de gestión por resultados y agradeció al Presidente la oportunidad brindada.

205. El Presidente agradeció a la Delegación de los Estados Unidos de América la declaración efectuada y preguntó si otra delegación desea tomar la palabra. No hubo más declaraciones.

206. El Presidente leyó los párrafos de decisión respecto de los documentos en cuestión:

“Se invita a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, a tomar nota del contenido del Informe sobre la marcha de la instauración de un sistema global e integrado de planificación institucional de recursos (PIR), según consta en el documento WO/PBC/19/14.”

207. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, tomaron nota del contenido del Informe sobre la marcha de la instauración de un sistema global e integrado de planificación institucional de recursos (PIR), contenido en el documento WO/PBC/19/14, según consta en el documento A/50/14.

PUNTOS 18 Y 19 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO; INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SALA DE CONFERENCIAS

208. Los debates se basaron en los documentos A/50/11 (y su Anexo, el documento WO/PBC/19/12), A/50/12 (y su Anexo, el documento WO/PBC/19/13), A/50/17 (y su Anexo, el documento WO/PBC/19/24) y A/50/14 (Reseña de las decisiones y recomendaciones

adoptadas por el Comité del Programa y Presupuesto en su decimonovena sesión (10 a 14 de septiembre de 2012)).

209. La Secretaría subrayó los principales puntos que se exponen en el documento A/50/17. Aunque se ha culminado el 96% de las obras correspondientes al nuevo edificio, el Contratista General no cumplió con las obligaciones contractuales que tienen por objeto el resto de la obra y tampoco atendió las obras de reparación pactadas. Como el Contratista General del proyecto de construcción del nuevo edificio es el mismo Contratista General seleccionado para el proyecto de construcción de la nueva sala de conferencias, la Secretaría comenzó a observar los efectos negativos de la situación concerniente al nuevo edificio y al proyecto de la nueva sala de conferencias, fruto de diversas dificultades (en su mayoría, retrasos o dificultades en lo que hace a la ejecución). Las dificultades habidas con el Contratista General, y que la Secretaría hubo de encarar, fueron objeto de informes periódicos al Auditor Externo, la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI), la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión de la OMPI (CCIS), el PBC y también a las Asambleas en el curso de los dos años últimos. A mediados de 2011, la Secretaría decidió afrontar de modo paulatino la situación creada con el Contratista General y, con ese fin, se expusieron las cuestiones pendientes y procuró resolverlas celebrando reuniones sobre cuestiones de orden práctico, reuniones de coordinación y reuniones de alto nivel. Puesto que fracasaron todos los intentos mencionados, y para evitar una prolongada contienda jurídica y los gastos que conllevaría, la Secretaría decidió solicitar la opinión de un estudio de abogados. Como último intento de hallar una salida a la situación, a mediados de julio el Director General de la OMPI y el Director Ejecutivo del Contratista General acordaron reunirse en una “mini-audiencia” de tipo judicial en la que cada parte expuso su punto de vista sobre la situación ante ambos directores. En la delegación de la OMPI, además del Piloto y el Arquitecto, figuraban representantes de la dirección interna del proyecto. En dicha audiencia se acordó resolver de mutuo y amistoso acuerdo ambos contratos: los correspondientes al proyecto de construcción del nuevo edificio y al proyecto de la nueva sala de conferencias. En el documento A/50/17 se detalla el acuerdo al que se llegó a finales de julio de 2012. La Secretaría hizo hincapié en que el resultado del señalado enfoque es que se logró evitar el riesgo de tener un prolongado litigio con el Contratista General. La resolución del contrato referido al proyecto de la nueva sala de conferencias conllevó que la Secretaría decidió que no se buscaría otro contratista general, pues ello habría provocado la parálisis de la obra por espacio de un año, al menos, y con el 30% de la obra concluida, no había garantía de que otro contratista general aceptase llevar el proyecto hasta su ejecución definitiva. Por ende, la Secretaría decidió recurrir a lo que se denomina un “mandato clásico”, esto es, proseguir sin el contratista general. Dicha decisión estuvo motivada en buena parte también por la cuestión de los costes, pues alrededor del 70% de las obras de construcción estaba asegurado a precios de 2010. Según el criterio del mandato clásico, la coordinación y la dirección general de la obra competen principalmente al Piloto, el Arquitecto y los ingenieros especializados, mientras que el equipo de dirección interna del proyecto de la OMPI tendría que llevar un número de contratos mayor que antes. En vista de las circunstancias, tanto el Piloto como el Arquitecto, quienes han cumplido satisfactoriamente la inmensa mayoría de los mandatos que se les han confiado según el enfoque “clásico”, también aconsejaron a la Secretaría que se recurriese al mandato clásico por razones de tiempo, coste y calidad. La Secretaría estaba segura de que, gracias a dicho enfoque, sería posible concluir el proyecto de la nueva sala de conferencias en condiciones profesionales, aunque habría un retraso de unos seis meses, contado el retraso que ya había causado el Contratista General. Para finalizar, la Secretaría indicó que informó en tiempo y forma al Presidente del CCIS y al Director de la DASI a finales del mes de julio, a la CCIS en la sesión celebrada a finales de agosto, y a los Estados miembros formalmente y por vía informal a principios de septiembre con motivo de la sesión del PBC.

210. El Director General hizo especial hincapié en que el nuevo edificio goza de aprecio general por su estética y funcionalidad, y que ha sido entregado en fecha y con arreglo a lo

presupuestado. A raíz del acuerdo celebrado con el Contratista General, la Secretaría manifestó la plena confianza de que le será posible subsanar las cuestiones pendientes de modo sumamente diligente y eficaz. En segundo lugar, el Director General insistió en lo que expuso anteriormente al objeto de que la cuestión de los riesgos radica en saber cómo encarar los riesgos y que la Secretaría había salido de la situación con un acuerdo amistoso, recordando que uno de los principales fines fue velar porque la OMPI no se encontrara en una posición que diese pie a una contienda procesal, lo cual habría ocasionado un oneroso litigio y la parálisis de la obra de construcción por un importante periodo de tiempo. La Secretaría logró salir de la situación con un arreglo amistoso y dar por finalizada en muy buenos términos la relación con el Contratista General, de lo cual cabe destacar los trámites actuales con el Contratista General y sus subcontratistas para asegurar la transmisión y continuidad de las obras. En tercer término, para asegurar que el mandato clásico se ejecute debidamente, el Director General confirmó que se procedió a reforzar el equipo de dirección interna del proyecto y a ampliar los mandatos profesionales encargados principalmente al Piloto y el Arquitecto. No cabe duda de que la decisión de proseguir con el mandato clásico resultó acertada en las circunstancias. Para finalizar, y en respuesta a la intervención pronunciada anteriormente por la Delegación de los Estados Unidos de América, el Director General confirmó que la Secretaría no cejará en el afán de mejorar la transparencia. Además de dejar constancia de ello, subrayó asimismo que, en tales circunstancias, es preciso establecer un equilibrio entre, por un lado, la confidencialidad de una situación en la que aún no se había alcanzado el acuerdo, y con la amenaza en ciernes de llegar a un litigio, y por el otro, la transparencia que obligaría a revelar detalles de la situación, lo cual ponía en peligro la posibilidad de lograr el arreglo amistoso.

211. La Delegación de los Estados Unidos de América agradeció el informe sobre la marcha de los proyectos de construcción y vio con buenos ojos las garantías que dio la Secretaría de que se proseguirá informando puntualmente a los Estados miembros de las novedades referidas a los proyectos. Dijo que le interesaría oír que la Secretaría lleva el asunto a ritmo sostenido y según lo planeado para concluir los proyectos ciñéndose al presupuesto que aprobaron los Estados miembros y, en general, dentro de los plazos previstos. Manifestó que apoya la decisión de la Secretaría de no optar por otro contratista general y acogió con beneplácito la transparencia con que se brindaron y se brindarán los pormenores de los proyectos.

212. En relación con el punto 18 del orden del día, las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, tomaron nota del contenido del documento A/50/17, teniendo en consideración las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y Presupuesto con respecto a los documentos WO/PBC/19/12 y WO/PBC/19/24, según constan en el documento A/50/14, y

213. En relación con el punto 19 del orden del día, las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, tomaron nota del contenido del documento A/50/17, teniendo en consideración las recomendaciones formuladas por el Comité del Programa y Presupuesto con respecto a los documentos WO/PBC/19/13 y WO/PBC/19/24, según constan en el documento A/50/14.

PUNTO 20 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME SOBRE LA MARCHA DEL PROYECTO PARA REFORZAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LOS EDIFICIOS DE LA OMPI

214. Los debates se basaron en los documentos A/50/13 (que contiene el documento WO/PBC/19/15) y A/50/14.

215. El Presidente invitó a la Secretaría a presentar el documento A/50/13.

216. La Secretaría informó de que en el documento A/50/13 se ofrece un informe sobre la marcha del proyecto para reforzar las normas de seguridad y vigilancia de los edificios de la OMPI a fin de cumplir con las normas mínimas de seguridad operacional de las Sedes de las Naciones Unidas (UN H-MOSS). Este proyecto consta de dos aspectos. En primer lugar está el centro de control y en segundo lugar, el proyecto del perímetro de seguridad. Las obras para el establecimiento del centro de control comenzaron en febrero de 2012 y ya se han finalizado. Añadió que el Proyecto del perímetro de seguridad se puso en marcha en 2012 y, a día de hoy, marcha conforme al calendario y el presupuesto previstos.

217. La Delegación de los Estados Unidos de América expresó su reconocimiento por el informe, en el que se deja constancia del avance de las obras para mejorar la seguridad y la vigilancia de las instalaciones de la OMPI. Mostró su satisfacción porque la OMPI y las autoridades suizas hayan resuelto las cuestiones relativas al perímetro de seguridad sin realizar cambios importantes respecto del alcance y el costo del proyecto. Por último, señaló que le complace observar que la Fase III del proyecto esté ya en marcha y añadió que espera recibir informes que indiquen que las obras se finalizarán con sujeción al presupuesto aprobado.

218. El Director General reiteró, tal como se informa en el documento, su agradecimiento al Gobierno del país anfitrión, Suiza, por su generosa aportación de cinco millones de francos suizos para la ejecución y posterior finalización del Proyecto.

219. El Presidente leyó el párrafo de decisión del documento, que dice lo siguiente:

“Se invita a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones administradas por la OMPI, en lo que a cada una le concierne, a aprobar la recomendación hecha por el Comité del Programa y Presupuesto con respecto al documento WO/PBC/19/15, según consta en el documento A/50/14.”

220. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, en lo que a cada una le concierne, aprobaron la recomendación formulada por el Comité del Programa y Presupuesto respecto del documento WO/PBC/19/15, según consta en el documento A/50/14.

PUNTO 21 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME SOBRE LA MARCHA DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE LA OMPI DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

221. Los debates se basaron en los documentos A/50/15 y A/50/14.

222. La Secretaría recordó a la Asamblea General su decisión, que consta en el documento WO/GA/34/16 de 2007, de aprobar un Programa de Mejora Institucional, que debería cumplirse a lo largo de un período de varios años. Ese programa se inició en 2008 como

programa de alineación estratégica. Conforme a las recomendaciones de los Estados miembros, el programa se concibió para que se basara en los llamados principios SMART, es decir, que fuera específico, mensurable, factible, realista, sujeto a plazos y coherente. La Secretaría informó de que el programa de alineación estratégica tiene por objeto mejorar la capacidad de respuesta, la eficiencia, la capacidad y la dedicación de la OMPI con la finalidad de alcanzar sus nueve metas estratégicas. La hoja de ruta, publicada en abril de 2010 y actualizada en abril de 2011, comprende 19 iniciativas interrelacionadas e ilustra la manera en que cada iniciativa específica es coherente con una de las prioridades centrales de la Organización, a saber: la prestación óptima de servicios; mancomunar esfuerzos; la responsabilidad por los resultados; y la responsabilidad medioambiental, social y de buen gobierno. La Secretaría hizo hincapié en que la hoja de ruta incluye un calendario, en el que se muestra el encaje de las iniciativas entre sí, y afirmó que el programa deberá concluir a finales de 2012. Se ha introducido un sistema de medición, que se integra en el marco de resultados de la Organización siempre que es posible. También incluye la realización de una encuesta entre el personal cada uno de los años del programa, así como un marco de resultados globales del programa de alineación estratégica, concebido para medir el éxito del programa en su conjunto. Además, se elaboraron indicadores de rendimiento principales a nivel de las iniciativas y se enviaron informes trimestrales al Comité de Auditoría y Supervisión Independiente. La Secretaría afirmó que a cada iniciativa se le asignó un director de proyecto y un líder del equipo directivo superior, que son responsables del éxito del proyecto. Las iniciativas inciden inevitablemente en varios aspectos de la Organización, lo que contribuye en sí mismo a la prioridad central de mancomunar esfuerzos. Además, el programa, en su conjunto, avanza al ritmo previsto y debería concluir a finales de 2012, momento en que deberán haber finalizado la mayoría de las iniciativas. Hasta de junio de 2013 sólo continuarán tres iniciativas con sus respectivos programas de trabajo, a saber: la iniciativa que tiene por objeto la aplicación de un sistema de planificación institucional de recursos (PIR), la iniciativa de fortalecimiento de las comunicaciones internas y la iniciativa de fortalecimiento de los controles internos. Por consiguiente, la Organización entrará en un período de mejoras continuas a finales de 2012. Además, la Secretaría recordó a las Asambleas que un resumen de los logros alcanzados durante el año 2011 figura en el folleto sobre el programa de alineación estratégica dirigido al personal "Reseña de las iniciativas de 2012", que puede obtenerse de los Servicios de conferencias en todos los idiomas oficiales. Habida cuenta de los numerosos logros en cada una de las 19 iniciativas, la Secretaría subrayó algunos de los más importantes en el marco de cada una de las prioridades centrales. Dentro de la prioridad central de prestación óptima de servicios, la Secretaría informó de que la OMPI ofrece actualmente servicios prestados por su personal las 24 horas del día a las partes interesadas mediante el aprovechamiento de los distintos husos horarios en los que están sus oficinas en el exterior. En los 18 meses precedentes, el porcentaje de las principales publicaciones disponibles en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas aumentó desde algo más del 62% hasta más del 70%. Se han aprobado una estrategia de gestión de la continuidad de las operaciones y un plan de gestión en casos de crisis, que han ayudado a garantizar que las actividades de la Organización apenas se vean afectadas y que en todo momento se continúen prestando los servicios más importantes que ofrece la Organización. La Secretaría subrayó que estas cuatro iniciativas tienen que integrarse y pasar a formar parte de los planes de trabajo de 2013. En el contexto de mancomunar esfuerzos, la Secretaría señaló que se han realizado avances considerables. La aplicación de la planificación institucional de recursos, incluida en el punto 19 del orden del día, continuará más allá de la fecha de finalización del programa de alineación estratégica. Se apuntó que el Grupo Consultivo que examina la revisión del Estatuto y Reglamento del Personal ha realizado avances especialmente destacables en los últimos 12 meses, y casi todos los capítulos están listos para su presentación en la próxima reunión del Comité de Coordinación. Está previsto que los dos capítulos restantes estén listos para su examen en 2013. La iniciativa de la Oficina Internacional de fortalecer las comunicaciones internas aborda dos aspectos: la comunicación con el personal y la comunicación entre los miembros del personal. Esta

iniciativa ha dado lugar a un gran número de sugerencias de los miembros del personal, incluidos la propuesta de sesiones informativas informales entre el personal y un renovado programa de "Café con el Director General". Al fortalecer su rendición de cuentas en lo tocante al valor de los resultados, cada Sector ha sido objeto de una revisión del diseño orgánico, a fin de perfeccionar su estructura. En su gestión por resultados, se han realizado progresos claros y se ha pasado de prestar más atención a la planificación a prestarla a la gestión de los programas durante todo su ciclo de vida. Se ha mejorado en gran medida el Sistema de gestión del desempeño y el perfeccionamiento del personal (PMSDS) de la Oficina Internacional, tanto su operabilidad como su aceptación en el seno de la Organización. Se informó de que las mejoras previstas de los controles internos y de la gestión del riesgo son amplias. Esta iniciativa proseguirá en 2013. Se ha elaborado una política revisada de la gestión del riesgo y también se ha preparado un proyecto de hoja de ruta. Han comenzado las sesiones de sensibilización y las entrevistas con todos los integrantes del equipo directivo superior y los Directores. La iniciativa de la Organización de reforzar la gestión de los recursos financieros ha permitido que la Oficina Internacional comprenda mejor la correspondencia entre las previsiones económicas y los servicios generadores de gastos y los ingresos, y ha incluido políticas como la política de atenciones sociales.

223. Por último, en el marco de la prioridad central de responsabilidad medioambiental, social y de buen gobierno, la Organización ha seguido emprendiendo proyectos que tienen en cuenta los aspectos ambientales. Actualmente, su sistema en materia de ética e integridad es coherente y global (se sometió a amplias consultas un código ético, que se ha publicado; está en la etapa final de su examen una política de protección de los denunciadores de irregularidades; y se ha redactado una política de declaración de la situación financiera). En los próximos meses, todos y cada uno de los miembros del personal de todos los niveles de la Organización recibirán formación directa en materia de sensibilización acerca de cuestiones éticas, con un programa especialmente adaptado para aquellos en puestos de comportan un mayor riesgo, como los recursos humanos o las adquisiciones. En un horizonte más alejado, la Secretaría dijo que estas iniciativas se integrarán en los programas al final del presente año. Se llevará a cabo otra encuesta entre el personal y los logros del programa de alineación estratégica se medirán, por tanto, en función de su capacidad para reforzar sus prioridades centrales. Aunque el programa de alineación estratégica ya ha conseguido varios beneficios tangibles, sólo se apreciarán todos sus beneficios en años venideros, por lo que está previsto proporcionar periódicamente informes a ese respecto a los Estados miembros.

224. La Delegación de la República de Corea señaló que le satisface que el programa de alineación estratégica haya logrado completar 19 iniciativas. Subrayó el efecto positivo de ese cumplimiento y dijo confiar en que este éxito se arraigue en la cultura de la OMPI y su manera de trabajar. Añadió que, con las actuales depresiones económicas mundiales, está prestando más atención a la importancia del plan estratégico y las actividades a mediano plazo con miras a aplicar la planificación financiera a mediano plazo de un modo más eficaz y viable. Dijo que considera que la introducción de la planificación financiera a mediano plazo resultará muy útil y que tal vez se necesite un plan renovable de entre cinco y diez años, que podría iniciarse primero con la sección de mayor tamaño de la Organización con arreglo a los datos que tiene en sus archivos. Aunque reconoció que la idea tal vez sea nueva para la Organización, la Delegación está dispuesta a compartir sus observaciones a este respecto con todas las restantes delegaciones y con la Oficina Internacional, así como a desarrollar más esa idea.

225. El Presidente leyó el párrafo de decisión e invitó a los Estados miembros a aprobar la recomendación formulada por el PBC con respecto del presente documento, a saber:

“Se invita a las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, cada una en lo que le concierne, a que tomen nota del contenido del informe sobre la marcha de la aplicación del programa de la OMPI de alineación estratégica (documento WO/PBC/19/22).”

226. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones que la OMPI administra, cada una en lo que le concierne, tomaron nota del contenido del documento WO/PBC/19/22, según consta en el documento A/50/14.

PUNTO 22 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

RESEÑA ANUAL DEL DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA Y SUPERVISIÓN INTERNAS

227. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General (documento WO/GA/41/18).

PUNTO 23 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

REVISIÓN DEL MANDATO DE LA COMISIÓN CONSULTIVA INDEPENDIENTE DE SUPERVISIÓN, DE LA CARTA DE SUPERVISIÓN INTERNA Y DEL MANDATO DE LA AUDITORÍA EXTERNA

228. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General (documento WO/GA/41/18).

PUNTO 24 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME SOBRE EL RESULTADO DE LA CONFERENCIA DIPLOMÁTICA DE BEIJING SOBRE LA PROTECCIÓN DE LAS INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES AUDIOVISUALES

229. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General (documento WO/GA/41/18).

PUNTO 25 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME DEL COMITÉ DE DESARROLLO Y PROPIEDAD INTELECTUAL (CDIP)

230. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General (documento WO/GA/41/18).

PUNTO 25.i) DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

RESEÑA SOBRE LA PUESTA EN PRÁCTICA DE LAS RECOMENDACIONES DE LA AGENDA PARA EL DESARROLLO

231. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General (documento WO/GA/41/18).

PUNTO 26 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME SOBRE LA LABOR DEL COMITÉ PERMANENTE DE DERECHO DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS (SCCR)

232. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General (documento WO/GA/41/18).

PUNTO 27 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ASUNTOS RELATIVOS AL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y RECURSOS GENÉTICOS, CONOCIMIENTOS TRADICIONALES Y FOLCLORE (CIG)

233. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General (documento WO/GA/41/18).

PUNTO 28 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORMES SOBRE LOS DEMÁS COMITÉS DE LA OMPI

234. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General (documento WO/GA/41/18).

PUNTO 28.i) DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE PATENTES (SCP)

235. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General (documento WO/GA/41/18).

PUNTO 28.ii) DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

COMITÉ PERMANENTE SOBRE EL DERECHO DE MARCAS, DISEÑOS INDUSTRIALES E INDICACIONES GEOGRÁFICAS (SCT)

236. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General (documento WO/GA/41/18).

PUNTO 28.iii) DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

COMITÉ DE NORMAS TÉCNICAS DE LA OMPI (CWS)

237. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General (documento WO/GA/41/18).

PUNTO 28.iv) DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

COMITÉ ASESOR SOBRE OBSERVANCIA (ACE)

238. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General (documento WO/GA/41/18).

PUNTO 29 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DEL PCT

239. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión PCT (documento PCT/A/43/7).

PUNTO 30 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DE MADRID

240. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Madrid (documento MM/A/45/5).

PUNTO 31 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DE LA HAYA

241. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de La Haya (documento H/A/31/2).

PUNTO 32 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

SISTEMA DE LISBOA

242. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Lisboa (documento LI/A/28/2).

PUNTO 33 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA OMPI, Y NOMBRES DE DOMINIO DE INTERNET

243. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea General (documento WO/GA/41/18).

PUNTO 34 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

ASAMBLEA DEL TRATADO DE SINGAPUR (STLT)

244. Véase el informe del período de sesiones de la Asamblea del Tratado de Singapur (documento STLT/A/4/2).

PUNTO 35 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

INFORME ANUAL SOBRE RECURSOS HUMANOS

245. Véase el informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/66/3).

PUNTO 36 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

REVISIÓN DEL ESTATUTO Y EL REGLAMENTO DEL PERSONAL

246. Véase el informe del período de sesiones del Comité de Coordinación de la OMPI (documento WO/CC/66/3).

PUNTO 37 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

APROBACIÓN DEL INFORME GENERAL Y DE LOS INFORMES DE LOS DEMÁS ÓRGANOS RECTORES

247. La Secretaría tomó nota de los comentarios formulados por diversas delegaciones a fin de incluirlos en las versiones finales de los informes.

248. Las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y demás órganos rectores, cada uno en lo que le concierne, aprobaron unánimemente el presente informe general el 9 de octubre de 2012.

249. Cada una de las 20 Asambleas y demás órganos rectores de los Estados miembros de la OMPI, cada uno en lo que le concierne, aprobaron unánimemente el informe correspondiente a su sesión el 9 de octubre de 2012.

PUNTO 38 DEL ORDEN DEL DÍA CONSOLIDADO

CLAUSURA DE LA SERIE DE REUNIONES

250. La Delegación de Sri Lanka, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático, agradeció al Director General y a la Secretaría la realización sin tropiezos de la quincuagésima serie de reuniones de las Asambleas. El Grupo agradeció también al Presidente la eficiencia en la conducción de los debates, reconociendo su habilidad. Observó que, a pesar de las diferencias, los Estados miembros han logrado llegar a algunas conclusiones positivas y ello, confía, fomentará la labor futura. El Grupo opina que las deliberaciones, tanto en el plenario como en las consultas informales, deberían seguir siendo todo lo integradoras y transparentes posible, tomando en consideración las inquietudes de todos los Estados miembros. En lo que atañe al procedimiento, el Grupo

opina que crear una lista oficial de oradores y de puntos específicos del orden del día contribuirá a agilizar la labor de las Asambleas, y la Delegación dijo esperar que la propuesta sea tomada debidamente en consideración. En conclusión, dijo que el Grupo agradece la participación constructiva de todos los demás grupos en las deliberaciones con miras a hacer avanzar la labor, e instó a los delegados a aprovechar el ímpetu logrado durante las Asambleas. El Grupo espera con agrado participar en la labor prevista para los meses siguientes. Reiteró por último su firme decisión de participar con ánimo constructivo e las deliberaciones que se mantengan en la OMPI.

251. La Delegación del Perú, haciendo uso de la palabra en nombre del GRULAC, felicitó al Presidente por su destacada labor de conducción de la quincuagésima serie de reuniones de las Asambleas. El Grupo elogió a todas las delegaciones, la Secretaría y los intérpretes por la excelente labor realizada en las dos semanas de trabajo. También agradeció al Director General su disposición a escuchar las opiniones de los Estados miembros y permitir a los grupos comunicar sus puntos de vista y compartirlos con los Estados miembros. El Grupo opina que los acuerdos logrados durante las Asambleas permitirán a los Estados miembros preparar una hoja de ruta clara para el futuro de la OMPI. Reitera su compromiso con el trabajo de la Organización y confirma su disposición a dedicarse a las prioridades reconocidas por los Estados miembros, por ejemplo, las negociaciones de textos de instrumentos internacionales. De conformidad con los principios de la inclusión social, el Grupo está plenamente convencido de la utilidad de un instrumento en beneficio de las personas con discapacidad visual. Aplauda la decisión de los Estados miembros de convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en diciembre de 2012, con miras a convocar una conferencia diplomática en 2013. Con respecto a la labor del CIG, destaca la clara prioridad que un instrumento internacional reviste para los Estados miembros. Observa que se prevé celebrar tres sesiones del CIG antes de las Asambleas de 2013, y que ese marco permitirá a los Estados miembros avanzar en las negociaciones. Además, opina que las consultas informales dirigidas por el Embajador Wayne McCook, Presidente del Comité también darán a los Estados miembros el ímpetu necesario para negociar el texto con la mayor rapidez posible. El Grupo agradece al Presidente del Comité la profesionalidad y el compromiso demostrados y añadió que se logrará un resultado exitoso en 2013. Recuerda que a comienzos de la semana instó a hacer gala de flexibilidad y transparencia en las negociaciones sobre marcos multilaterales. Si bien el acuerdo logrado respecto de los diseños industriales refleja la firme decisión de los Estados miembros de avanzar en lo que atañe al instrumento correspondiente, ese acuerdo depende de la inclusión de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades. La Delegación dijo que, en opinión del Grupo, no constituye un precedente adecuado, en lo que atañe a la previsibilidad y la transparencia, someter a las Asambleas propuestas que no reflejen las recomendaciones formuladas en los Comités, en particular sin consultarlo previamente con las delegaciones. En conclusión, dijo que el Grupo agradece a la Organización y los Estados miembros los esfuerzos realizados para establecer un plan de trabajo que refleje las prioridades y los progresos importantes en cuestiones de interés para los Estados miembros. Ese es el tipo de multilateralismo que puede beneficiar a millones de personas. El Grupo reiteró su compromiso con el plan de trabajo y la labor futura de la Organización.

252. La Delegación de Hungría, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Europa Central y del Báltico, unió su voz a la de otros grupos y delegaciones para agradecer al Presidente y felicitarlo por su compromiso, su activa participación y sus dotes de mando en relación con la quincuagésima serie de reuniones de las Asambleas. Agradeció también la ardua labor realizada por el Director General, el Equipo Directivo Superior y toda la Secretaría. En su discurso de apertura, el Grupo alentó a las delegaciones a mancomunar esfuerzos, mantener un espíritu abierto y demostrar flexibilidad para llevar adelante sin tropiezos las deliberaciones de las Asambleas en curso, al igual que la labor futura. Complace al Grupo observar que los Estados miembros demostraron un

espíritu constructivo en las negociaciones y que los resultados logrados son positivos. Nuevamente, la Delegación agradeció al Presidente los ingentes esfuerzos dedicados a lograr una solución de compromiso durante las consultas informales. Si bien su propuesta original era más ambiciosa, satisface al Grupo el consenso logrado por los Estados miembros pues, en su opinión, los resultados que deriven serán beneficiosos para los usuarios de todo el mundo. El Grupo espera con agrado que se progrese significativamente en las sesiones del SCT que se celebren en diciembre de 2012 y en la primavera de 2013, con miras a acordar en la Asamblea General de 2013 la convocación de una conferencia diplomática. El Grupo también ve con buenos ojos el plan de trabajo futuro del CIG. Conforme a la decisión tomada por la Asamblea General, el Grupo está dispuesto a proseguir negociaciones intensivas, con espíritu constructivo. Por último, la Delegación dijo que el Grupo agradece sinceramente al coordinador saliente del Grupo B. Elogió sus ingentes esfuerzos por que se mantengan con eficiencia debates constructivos manteniendo un tono amigable. El Grupo manifestó el deseo de mantener una provechosa colaboración con el próximo coordinador del Grupo B.

253. La Delegación de los Estados Unidos de América, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo B, manifestó al Presidente sincero agradecimiento y admiración, aplaudiendo sus dotes de mando que llevaron a lograr un resultado exitoso. Agradeció también a todas las delegaciones el espíritu constructivo demostrado durante las reuniones. Agradeció al Director General y al Equipo Directivo Superior la capacidad de liderazgo demostrada durante las Asambleas y el año pasado. Por último, aunque sin restarle importancia, agradeció la ardua labor realizada por el personal de la Oficina Internacional y los intérpretes. Dijo ver con buenos ojos la decisión de proseguir la labor respecto de un proyecto de instrumento jurídico sobre excepciones y limitaciones para las personas con discapacidad visual y dificultad para acceder al texto impreso, mediante la convocación de una sesión del SCCR entre sesiones y un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Dijo que el Grupo mantiene su compromiso con la búsqueda de soluciones a las cuestiones pendientes, con miras a lograr un acuerdo sobre ese importante tema. También respaldó la labor realizada durante el año en relación con la protección de los organismos de radiodifusión. Manifestó satisfacción por la decisión tomada el día anterior de acelerar la labor relativa a un tratado sobre legislación en materia de diseños industriales en el marco del SCT, y por la meta prefijada en el sentido de decidir en la Asamblea General de 2013 la convocación de una conferencia diplomática. El Grupo opina que ese tratado redundará en beneficio de todos los usuarios, en particular los de los países en desarrollo y PMA. Teniendo presente ese hecho, el Grupo reitera su disposición a abordar la necesidad de asistencia técnica y fortalecimiento de las capacidades en relación con la aplicación del tratado sobre legislación en materia de derechos industriales. El Grupo agradece al Presidente los ingentes esfuerzos realizados para conducir las consultas informales el día anterior. Complace al Grupo el resultado sobre la labor futura del CIG. Está dispuesto a participar constructivamente el año próximo, junto con sus colaboradores, en la labor relativa a los tres textos. Agradece también al Embajador Wayne McCook, Presidente del CIG, quién llevó adelante las consultas sobre la labor futura, desempeñando una tarea ejemplar en las sesiones del CIG del presente año. El Grupo asegura a los Estados miembros que, al igual que en el pasado, participará de forma activa y constructiva en los próximos años. Está firmemente decidido a contribuir al fortalecimiento de la posición de la OMPI como destacada Organización de P.I. La OMPI desempeña un papel peculiar en el fomento de la innovación, ayudando a los países a mejorar sus sistemas de P.I. y promoviendo la P.I. como instrumento de desarrollo económico.

254. La Delegación de Egipto, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, agradeció al Presidente la hábil y sabia conducción de la quincuagésima serie de reuniones de las Asambleas. Agradeció también sinceramente al Director General y la Secretaría la eficiencia demostrada en la organización de las reuniones. Agradeció también a los intérpretes los valiosos servicios prestados y sus ingentes esfuerzos. En opinión del Grupo

las reuniones de las Asambleas han resultado exitosas en muchos frentes. En primer lugar, todos los Estados miembros de la OMPI adoptaron por consenso una hoja de ruta clara destinada a finalizar las negociaciones sobre P.I. y protección eficaz de los RR.GG., CC.TT. y ECT, que ya llevan 10 años. Se trata de una hoja de ruta que lleva a un destino sin ambigüedades, en el sentido de convocar una conferencia diplomática en 2014. En ese sentido, la Asamblea General ha transmitido con éxito un mensaje que refleja el acuerdo de todos los Estados miembros en cuanto a que el CIG es una prioridad importante para la Organización, y un determinante del éxito de su programa normativo equilibrado y orientado hacia el desarrollo. Más que nunca, es necesario contar con la participación y el compromiso para finalizar el trabajo técnico y los textos jurídicos, lo que permitirá a la Asamblea General, el año próximo, decidir la convocación de una conferencia diplomática. En segundo lugar, la Asamblea General también dio su respaldo a una clara hoja de ruta respecto de las negociaciones sobre las excepciones y limitaciones del derecho de autor para el período 2012/2014. En opinión del Grupo, los Estados miembros deberían proseguir sus esfuerzos colectivos para celebrar en 2013 un tratado sobre excepciones y limitaciones para las personas con discapacidad visual, para que la 28ª sesión del SCCR formule a la Asamblea General de 2013 la recomendación correspondiente en relación con las bibliotecas y los archivos, y que la 30ª sesión del SCCR formule a la Asamblea General de 2014 la recomendación correspondiente respecto de las instituciones educativas y de investigación. El Grupo sostiene que una fuerte voluntad política y un firme compromiso de todos los Estados miembros de la OMPI serán fundamentales para velar por que el sistema internacional de derecho de autor encuentre el equilibrio adecuado entre los derechos de los autores y el interés público. En tercer lugar, la Asamblea General reconoció la importancia y la necesidad de fomentar la legislación sobre los diseños industriales de manera que queden debidamente reflejados los intereses y las aspiraciones de todos los Estados miembros de la OMPI, velando por el adecuado equilibrio entre los costos y los beneficios. En su participación, el Grupo hizo gala de ánimo constructivo y de mucha flexibilidad frente a una propuesta de último minuto. Como contrapartida, espera ahora reciprocidad de las demás regiones y grupos en cuanto a las cuestiones prioritarias para el Grupo Africano. También espera que avance la labor del SCT en esa esfera, centrándose especialmente en incluir en el instrumento propuesto disposiciones jurídicas fuertes sobre asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad para los países en desarrollo y los PMA, sobre suavizar los costos de aplicación y sobre el fortalecimiento de la capacidad de África en la esfera de los diseños industriales. En opinión del Grupo, África tiene aspiraciones sumamente elevadas de ver intensificarse la innovación y la creatividad en el continente africano. Sin embargo, aún hay mucho trabajo por hacer en esos ámbitos críticos. La Delegación observó que los debates mantenidos en las Asambleas en curso echaron luz sobre el consenso en materia de innovación, conforme al cual la innovación pasa a ser cada vez más el fundamento del éxito económico y uno de los medios más importantes de crear ventaja competitiva. En opinión del Grupo el objetivo fundamental del consenso en materia de innovación también debería ser la creación de una plataforma común que sirviera a todos para crecer, intercambiar los frutos de la innovación y aprovechar sus beneficios. De esa forma, dicho consenso redundaría en beneficio de todos y cada uno. Esa plataforma también podría utilizarse para respaldar políticas públicas y necesidades locales y, lo que es más importante, resguardar del riesgo de que se amplifique la brecha entre los que pueden innovar y los que permanecen como consumidores de las innovaciones ajenas. En un momento de cambio significativo, se espera que la OMPI, como nunca antes, contribuya a fortalecer el consenso y fomentar una sólida innovación en los países africanos. El Grupo reitera su petición a la OMPI de que refuerce las oficinas regionales de P.I. que existen en África y establezca dos oficinas externas de la OMPI en África. El Grupo confía en que los cuatro pilares principales de la OMPI -el aspecto normativo, la fijación de normas técnicas, el fortalecimiento de capacidades y el servicio al cliente- puedan dirigirse, porque así debería ser, a crear condiciones uniformes, también en el panorama internacional de P.I., y a difundir el desarrollo en los países en desarrollo y los PMA. El Grupo reitera su compromiso a seguir trabajando activa y constructivamente con todos los colaboradores para progresar hacia la

integración del desarrollo, maximizando el desarrollo en lo que atañe a la asistencia técnica, velando por la buena gobernanza y la sólida gestión, preservando la orientación de la OMPI como organismo especializado de las Naciones Unidas que se dedica a utilizar la P.I. para promover la innovación a escala mundial, y fomentando la actividad intelectual y creativa en los países en desarrollo, con miras a acelerar su desarrollo económico, social y cultural.

255. La Delegación de China agradeció al Presidente el arduo trabajo realizado y elogió su hábil liderato. Agradeció asimismo al Director General y a la Secretaría la organización y realización de las Asambleas. Complace a la Delegación constatar las actitudes positivas y constructivas de todos los Estados miembros. Durante las Asambleas, los Estados miembros acordaron intensificar los esfuerzos para aplicar varias recomendaciones y decisiones. En ese contexto, la Delegación confirmó el apoyo continuo a todas las esferas de trabajo de la OMPI.

256. La Delegación del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del DAG, felicitó al Presidente por llevar adelante con éxito la 50ª serie de reuniones de las Asambleas. Dijo que el DAG agradece también al Director General y la Secretaría la información y los datos acerca de los acontecimientos más recientes relativos a la Organización, así como la labor realizada. El DAG agradece también a los intérpretes la asistencia prestada y a todas las delegaciones el firme compromiso y la voluntad de participación en las negociaciones y las decisiones tomadas durante las Asambleas. El DAG ve con buenos ojos la aprobación del plan de trabajo para el SCCR que allanará el camino hacia la convocación de una conferencia diplomática en 2013 para la adopción de un tratado en beneficio de las personas con discapacidad visual; establecerá pasos concretos en la negociación de todas las limitaciones y excepciones; y abordará la protección de los organismos de radiodifusión. El DAG alienta a todas las delegaciones a participar constructivamente con miras a lograr resultados tangibles. Destaca también la importante decisión tomada por las Asambleas en cuanto a la labor futura del CIG. El DAG recalca que el camino hacia adelante está despejado y ello permitirá tratar de forma adecuada las complejas cuestiones en el tapete. Agradece la labor del Presidente del CIG, Embajador Wayne McCook, quien llevó adelante las consultas informales sobre el programa del trabajo del CIG. Los miembros del DAG opinan que, en cuanto Estados miembros, tienen la responsabilidad de contribuir en las negociaciones en curso y producir material que permita a la próxima Asamblea General convocar una conferencia diplomática; por lo tanto, los Estados miembros deberían aprovechar al máximo las tres reuniones que se celebrarán en 2013. En cuanto a la labor del SCT, la Delegación dijo que el DAG mantiene un firme compromiso con las negociaciones en curso. Valora positivamente los esfuerzos del Presidente por dirigir con éxito las consultas informales sobre ese tema. El DAG toma nota de que el SCT seguirá elaborando proyectos de artículos y de reglamento sobre legislación en materia de diseños industriales. Además, ha tomado nota de la decisión de las Asambleas de que es necesario acelerar las negociaciones y que es preciso ponderar la dimensión de asistencia técnica y fortalecimiento de la capacidad para permitir a la Asamblea General decidir acerca de la convocación de una conferencia diplomática. En particular, inquieta al DAG el hecho de que una propuesta de fondo acerca de la convocación de una conferencia diplomática se haya presentado en una etapa muy tardía en la Asamblea General, reduciendo el tiempo disponible para mantener consultas. Considera que habría preferido contar con tiempo suficiente para reflexionar sobre la propuesta, que no procede del Comité y que es distinta de las conclusiones extraídas en el SCT tres semanas antes. Por último, el DAG observa que, además del programa normativo, muy importante, queda mucho por hacer en otras esferas, por ejemplo, el CDIP y el PBC. El DAG reitera su firme disposición a contribuir a un debate abierto, constructivo y fructífero sobre todas las cuestiones relativas a la labor de la OMPI.

257. La Delegación de Nepal felicitó al Presidente por su exitosa labor de conducción y su eficiente dirección, que permitió concluir a tiempo la labor de las Asambleas. La Delegación

elogió al Director General por su activa participación en las sesiones. Le agradeció también que haya destacado, durante las Asambleas, la importancia de idear un plan de acción en relación con los aportes concretos a los PMA. La Delegación dijo esperar que ese plan de acción se lleve a cabo prontamente. Los aportes concretos de la OMPI son fundamentales para los PMA; entre esos aportes cabe señalar la transformación de los conocimientos y la tecnología, el fortalecimiento de la capacidad humana e institucional, el desarrollo de la infraestructura de los conocimientos y la capacidad de comercializar los recursos de P.I. que poseen los PMA. Alientan a la Delegación el importante consenso logrado y las decisiones adoptadas durante las Asambleas, al igual que la decisión de acelerar las negociaciones sobre tratados internacionales para proteger los RR.GG., los CC.TT., y las ECT. De manera similar, la Delegación dijo ver con buenos ojos otras decisiones positivas, por ejemplo, acelerar la labor relativa a las excepciones y las limitaciones. Dijo esperar que el espíritu positivo imperante durante las Asambleas en curso y en el pasado prevalecerá en el trabajo de los Comités. En conclusión, la Delegación agradeció al Director General y la Secretaría la documentación preparada y el apoyo dado a lo largo de la 50ª serie de reuniones de las Asambleas.

258. La Delegación de Nigeria felicitó al Presidente por su destacada labor de conducción de la 50ª serie de reuniones de las Asambleas. También agradeció al Director General su liderazgo y el compromiso en velar por que la OMPI siga siendo una Organización que trabaje para todos los Estados miembros. El agradecimiento también fue a la Secretaría y a los intérpretes, que dieron un invaluable apoyo a las reuniones. La Delegación agradeció a los Estados miembros la flexibilidad y el compromiso demostrados durante las Asambleas. Dijo esperar que la flexibilidad se mantenga y se demuestre en la labor futura de la OMPI. La Delegación observó que en los ocho días pasados se mantuvieron importantes debates en todas las uniones y comités de la OMPI y que espera que las cuestiones planteadas en los distintos foros sean objeto del mismo nivel de compromiso por parte de la OMPI y sus Estados miembros. Dijo esperar que la labor del CIG culmine en una conferencia diplomática en 2014 y que siga examinándose en el marco del SCCR la propuesta formulada por el Grupo Africano respecto de un tratado sobre excepciones y limitaciones. La Delegación dijo ver con agrado el deseo de contar con un instrumento internacional sobre legislación en materia de diseños industriales que, en su opinión, constituiría un avance natural en el momento adecuado. Dijo reconocer plenamente la importancia de esa iniciativa, añadiendo que espera trabajar con todos los Estados miembros para velar por que los pasos preparatorios que son necesarios para su realización se emprendan de manera que las capacidades nacionales de los países en desarrollo y los PMA estén en condiciones de hacer frente a un plan tan ambicioso. En ese contexto, la Delegación recomendó que se reevalúe el compromiso con la labor en curso en el SCP y alentó a los Estados miembros a tomar la decisión de trabajar en pos de un sistema equilibrado que redunde en beneficios económicos. La Delegación opinó que la OMPI es una organización cuyo predominio en materia de P.I. se utiliza para fomentar los conocimientos mundiales y la economía de la información. En ese contexto, la Organización tiene la responsabilidad de velar por la protección y la observancia de los derechos de P.I., no sólo en el ámbito de los derechos de propiedad, cada vez más frecuentes, sino prestando la debida atención a los derechos, los intereses y las inquietudes de la mayoría de los Estados miembros y el interés del público en general. La Delegación acoge con agrado el compromiso de la OMPI en pos de la cooperación Sur-Sur en materia de P.I. y desarrollo, y alienta a los Estados miembros a proseguir esa cooperación. Nuevamente, la Delegación aplaude la celebración del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales e insta a todos los Estados miembros a aplicar a todas las negociaciones que se mantengan en la OMPI el espíritu de buena fe y flexibilidad que caracterizó esas negociaciones.

259. El Director General agradeció a todos los Estados miembros y las delegaciones la participación sumamente constructiva en las Asambleas, al igual que el apoyo y el compromiso respecto de la Organización demostrados durante el año transcurrido. El

Director General observó que durante estas Asambleas se han logrado algunos resultados extremadamente exitosos. En particular, se refirió a la hoja de ruta en relación con el tratado propuesto para las personas con discapacidad visual, y ello incluye la decisión de celebrar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en diciembre de 2012, con miras a examinar la posibilidad de convocar una conferencia diplomática en 2013. También se refirió a la hoja de ruta para el CIG, en cuya elaboración los Estados miembros demostraron un alto grado de compromiso. El Director General agradeció también a los Estados miembros el excelente resultado respecto de un eventual tratado sobre legislación en materia de diseños industriales. Además, observó la necesidad de proseguir las consultas con los Estados miembros respecto de un amplio espectro de cuestiones, por ejemplo, la política lingüística, la gestión de las reuniones, las oficinas externas, así como la asistencia para el desarrollo, entre otras cosas. El Director General agradeció también al Presidente la sabia conducción de las reuniones, así como el compromiso demostrado con las negociaciones informales, que dieron lugar a un resultado positivo. En conclusión, el Director General expresó profundo agradecimiento a todos sus colegas, en particular, el Sr. Naresh Prasad, el Sr. Sergio Balibrea y el Sr. Ambi Sundaram. El Director General deseó a todas las delegaciones un buen regreso y dijo esperar con entusiasmo seguir colaborando estrechamente con los Estados miembros en el transcurso de los próximos 12 meses.

260. En sus observaciones finales, el Presidente declaró que las Asambleas han resultado sumamente productivas y constructivas y que se ha logrado acuerdo sobre varias cuestiones importantes, desde tomar nota de la posición de los Estados miembros respecto de los distintos puntos en examen hasta deliberar sobre el futuro, pasando por fijar criterios y plazos para la conclusión de las fases finales del trabajo en el ámbito normativo. Opinó que las Asambleas evaluaron y estimaron, con criterio crítico y objetivo, la situación financiera de la OMPI, las mejoras en su reglamento y reglamentación, y supervisaron la aplicación del presupuesto por programas, así como la administración de la OMPI en general. Las Asambleas también aprobaron la mejora de la estructura de supervisión de la OMPI como un elemento importante de su gobernanza y tomaron nota de los debates relacionados con la gobernanza en el marco del mandato del PBC. Se alentó a algunos Comités Permanentes a profundizar su compromiso con la labor futura tanto en los aspectos de fondo como de funcionamiento, y a superar determinadas diferencias en los enfoques que puedan haber frenado su capacidad de obtener resultados concretos. El Presidente observó que, tras intensas consultas informales sobre el CIG y el SCT, prevaleció un claro compromiso en el sentido de superar las diferencias en los enfoques y los intereses. Los Estados miembros llegaron a un acuerdo sobre la importancia de los instrumentos internacionales y de la hoja de ruta que lleve a su aprobación, en lo que respecta a los RR.GG., los CC.TT. y las ECT, así como los diseños industriales. Agradeció a los grupos regionales, los coordinadores y los Estados miembros que participaron en esas consultas informales. También elogió su elevado nivel de profesionalidad y su capacidad de atender las diferencias con espíritu de cooperación. El compromiso estratégico en materia de política en lo que atañe al marco de cooperación al que pertenecen el CIG y los diseños industriales también contiene el importante acuerdo logrado en la esfera normativa respecto de dos cuestiones, a saber, la intensificación del trabajo relativo a las disposiciones básicas de un futuro tratado para las personas con discapacidad visual y la celebración de un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en diciembre de 2012, así como el avance en la labor relativa a los organismos de radiodifusión, de cara a 2014. El Presidente declaró que cabe destacar los esfuerzos del equipo directivo de la OMPI por mejorar el rendimiento y los resultados, así como revisar las reglas y los procedimientos y, de ser necesario, introducir otros, en pos de la apertura, la previsibilidad, la eficiencia, así como la responsabilidad y la rendición de cuentas. Se trata de contribuciones importantes hechas por el equipo directivo de la OMPI en aras de la buena gobernanza. El Presidente destacó que esos esfuerzos deben proseguir y deben recibir pleno apoyo. En cuanto a la Asamblea General, y a la luz de su experiencia por haberla presidido dos veces, el

Presidente dijo que cabe reconocer el elevado nivel de profesionalidad y eficiencia de la Secretaría, con la conducción del Director General. Sin embargo, hay aspectos que podrían seguir mejorándose y adaptándose a las posibilidades que ofrecen las modernas tecnologías de la comunicación, por ejemplo, la claridad en la formulación de decisiones, la modernización del estilo/la presentación y la organización del trabajo. El Presidente felicitó y agradeció al Director General, a la Secretaría de las Asambleas y la División de Asuntos de las Asambleas y Documentación por su capacidad de organización y el arduo trabajo realizado, extendiendo su reconocimiento al equipo directivo superior y al personal de la OMPI por la labor realizada en las Asambleas anteriores y las Asambleas en curso. También agradeció a los intérpretes y los traductores por su profesionalidad y por haber hecho frente a los intensos horarios de trabajo de las reuniones. El Presidente concluyó agradeciendo el apoyo y el trabajo de todas las delegaciones e instándolas a mantener sus esfuerzos por encontrar las mejores soluciones a las cuestiones pendientes en el orden del día.

261. El Presidente de la Asamblea General de la OMPI declaró clausurada la quincuagésima serie de reuniones de las Asambleas y de los demás órganos de los Estados miembros de la OMPI.

[Siguen los Anexos]

INFORME DEL DIRECTOR GENERAL A LAS ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS

OCTUBRE DE 2012

1. Me complace poder dar cuenta de las principales novedades acaecidas en la Organización durante el año transcurrido desde la última serie de reuniones anuales de las Asambleas de los Estados miembros, que tuvo lugar en septiembre de 2011. Ha sido un año muy bueno para la Organización y entre los aspectos destacados figuran los siguientes:

- el mantenimiento de una **situación financiera sana** y sólida en la Organización, a pesar de contar con una economía mundial frágil y problemática;
- la adopción satisfactoria de un nuevo tratado multilateral, **el Tratado de Beijing** sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales, y los avances notables en varias esferas objeto de consideración en el ámbito de la actividad normativa;
- la ampliación de la participación en los **sistemas mundiales de P.I.** de la Organización, y la fuerte demanda de servicios relacionados con dichos sistemas;
- el creciente desarrollo y alcance de las **bases de datos mundiales de tecnología y marcas** de la Organización, otros recursos de información de P.I. y varias plataformas y herramientas que establecen vínculos entre la comunidad mundial de usuarios de la P.I. y las partes interesadas;
- el creciente enfoque estratégico en la prestación de **servicios de fortalecimiento de capacidades y otros servicios relacionados con el desarrollo**;
- una nueva presencia de la Organización en las **redes sociales**;
- nuevos avances en la reforma de la gestión y la inminente conclusión con éxito del **programa de alineación estratégica**; y
- los avances realizados en los **proyectos de construcción**.

Comenzaré efectuando un breve repaso del rendimiento financiero de la Organización y a continuación expondré otras novedades acaecidas en los apartados correspondientes a las metas estratégicas de la Organización.

Rendimiento financiero

2. La situación financiera de la Organización sigue siendo sólida a pesar de la constante inseguridad y fragilidad presentes en la economía mundial. Cabe atribuir esta solidez al rendimiento satisfactorio de los sistemas mundiales de P.I. de la Organización, especialmente el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), que conjuntamente proporcionan el 93% de los ingresos de la Organización, a una gestión cuidadosa y a la aplicación eficaz de medidas destinadas a fomentar la eficacia en función de los costos.

3. El bienio 2010/2011 concluyó con unos resultados ajustados, a saber, un ligero superávit presupuestario de 3,9 millones de francos suizos, pero con un déficit ajustado con arreglo a las IPSAS⁷ de 45,8 millones de francos suizos, es decir, tras deducir los gastos con cargo a las reservas (41,9 millones de francos suizos) y contabilizar otros pasivos, principalmente a largo plazo (7,8 millones de francos suizos). El Auditor Externo dictaminó que la Organización cumple con las Normas IPSAS. Se trata del primer bienio en el que se logra esa calificación. Las IPSAS constituyen una experiencia valiosa para la Organización a medida que esta se adapta a la tarea de evaluar y representar de manera diferente su situación financiera. En el bienio actual la Organización ha pasado a reflejar las estimaciones de los ajustes IPSAS en sus informes financieros periódicos.⁸ De ese modo, obramos por mantener no solamente el equilibrio presupuestario, sino también el equilibrio contable en lo que atañe a las estimaciones de los ajustes IPSAS.

4. En los siete primeros meses del bienio en curso (hasta julio de 2012), hemos obtenido un superávit de 12,2 millones de francos suizos tras contabilizar las estimaciones de los ajustes IPSAS. Sin embargo, no hay motivo para la autocomplacencia. Los gastos suelen ser más reducidos al inicio de un bienio. Todavía están presentes el riesgo de fuertes turbulencias en la economía mundial y la realidad de un crecimiento económico que sigue siendo débil. Además, es probable que en el futuro la Organización tenga que hacer inversiones importantes de infraestructura en tecnologías de la información. Así pues, debemos ser vigilantes y cautos.

Sistemas mundiales de P.I.⁹

5. **Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT).** El PCT es el núcleo central del sistema internacional de patentes. Asimismo, es el pilar fundamental de las finanzas de la OMPI (genera el 74,2% de los ingresos de la Organización), es la dependencia de la Organización que emplea al mayor número de personas y resulta esencial para que su funcionamiento sea satisfactorio.

6. Cabe medir el éxito del PCT teniendo en cuenta su creciente alcance. Actualmente abarca el 74% de los países del mundo, a los que corresponde el 93% de la producción económica mundial, el 99% de los gastos mundiales de investigación y desarrollo (I+D) y el 87% de la población mundial.

7. Sigue aumentando de manera firme el número de solicitudes internacionales de patente presentadas en virtud del PCT. En 2011, se presentaron 181.900 solicitudes internacionales, lo que supuso un aumento del 10,7% con respecto a 2010. Se trata de un resultado excelente habida cuenta de la situación tan limitada de la economía mundial. En concordancia con la tendencia surgida en la década anterior, el crecimiento más importante¹⁰ provino de China, el Japón y la República de Corea, que registraron aumentos del 33,4%, 21% y 8%, respectivamente. El 38,8% de las solicitudes PCT presentadas en 2011 correspondió a Asia, mientras que el 30,9% y el 28,3% tuvieron origen en Europa y Norteamérica, respectivamente. Asimismo, en 2011 se observó una mayor demanda de varios países emergentes, y las solicitudes internacionales procedentes de la Federación de Rusia aumentaron en un 20,8%, las procedentes del Brasil en un 17,2%, las de Turquía en un 12,7% y las de la India en un 11,2%.

⁷ Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

⁸ Véase

http://www.wipo.int/export/sites/www/meetings/pdocs/en/memberstates/observatory/pdf/observatory_jun_2012.pdf#table1.

⁹ Meta estratégica II: Principal proveedor de servicios mundiales de P.I.

¹⁰ Evaluado mediante referencia al número de base de solicitudes.

8. En 2012, se prevé un crecimiento menos firme que en 2011, dada la constante incertidumbre en las perspectivas económicas mundiales. No obstante, salvo que se produzcan perturbaciones extraordinarias, se prevé alcanzar y sobrepasar las metas presupuestarias. En el primer semestre de 2012, el número de solicitudes internacionales aumentó en un 5,6%. Durante el mismo período, los ingresos procedentes de solicitudes PCT aumentaron en un 24,7%.

9. Se calcula que el 54% de las solicitudes internacionales de patente¹¹ se presentan por medio del PCT. Asimismo, eso significa que el 46% de las solicitudes internacionales de patente no se tramitan por la vía del PCT, sino que se presentan utilizando la denominada "vía del Convenio de París". Tenemos como objetivo aumentar el porcentaje de usuarios del PCT. Además de contribuir positivamente a la OMPI y a sus finanzas, de ese modo se fomentará la transparencia y la rastreabilidad en el sistema internacional de patentes, y se favorecerá el trabajo mancomunado y la gestión de la demanda en un contexto en el que aumenta constantemente el número de solicitudes de patente presentadas en todo el mundo. Estamos aplicando varias estrategias para aumentar el porcentaje de solicitudes internacionales de patente presentadas en virtud del PCT. Entre éstas figuran la de fomentar la adhesión al PCT de economías importantes que permanecen al margen del sistema, hacer hincapié en la prestación de servicios de alta calidad a los usuarios, fomentar la eficacia en función de los costos y mejorar el funcionamiento del sistema, por medio del Grupo de Trabajo del PCT y la gestión de la tramitación de las solicitudes PCT.

10. La dedicación positiva de los Estados miembros a impulsar mejoras en el sistema del PCT se puso de manifiesto en las nuevas propuestas presentadas por varios participantes en la reunión de mayo de 2012 del Grupo de Trabajo del PCT. Esas nuevas propuestas prometen continuar en la dirección de la hoja de ruta del PCT, en cuya aplicación se han efectuado avances destacados en los 12 últimos meses, al velar por que el sistema del PCT siga teniendo un plan de futuras mejoras. Asimismo, constituye una satisfacción el hecho de que la Asamblea del PCT, que se reunirá durante la presente serie de reuniones de las Asambleas de la OMPI, examinará varias modificaciones del Reglamento del PCT que simplificarán el uso del sistema para todos los solicitantes como consecuencia de un cambio en la legislación nacional de los Estados Unidos de América.

11. Entre las mejoras más importantes en la gestión de las operaciones del PCT que ejecuta la Oficina Internacional figura el servicio electrónico denominado ePCT, que ofrece acceso seguro a los solicitantes PCT y a las Oficinas nacionales de P.I. a las partes pertinentes de los archivos y bases de datos mantenidos por la Oficina Internacional para la tramitación de las solicitudes PCT. En el momento de las Asambleas de 2011, ePCT era un sistema piloto ejecutado a pequeña escala con un grupo limitado de solicitantes. Actualmente, es utilizado por solicitantes de más de 80 países y se ha puesto recientemente a disposición de las oficinas. Un mecanismo adicional, introducido en julio de 2012, permite presentar observaciones de terceros relacionadas con el estado de la técnica pertinente para las solicitudes PCT publicadas. Las Administraciones internacionales y las oficinas designadas tienen a su disposición esas observaciones para poder formular resoluciones sobre la patentabilidad. Se trata de un ejemplo del uso del poder de Internet para prestar asistencia a la consecución de resultados de calidad en el proceso de tramitación de solicitudes de patente. Hasta la fecha el número de observaciones presentadas por terceros es relativamente pequeño (18 observaciones al 17 de septiembre de 2012) pero la seriedad de las observaciones justifica la utilidad del nuevo mecanismo. La siguiente etapa importante en la evolución del ePCT será un sistema de presentación de solicitudes PCT basado en Internet, que permitirá a los solicitantes presentar solicitudes sin instalar

¹¹ Solicitudes de protección por patente para la misma invención presentadas en más de un país.

programas informáticos especiales y ofrecerá un mecanismo de validación y de verificación de errores de mayor calidad que el disponible actualmente.

12. En el informe del año pasado, hice hincapié en la importancia que tiene estrechar lazos entre el PCT y el procedimiento acelerado de examen de solicitudes de patente (PPH, siglas en inglés de "Patent Prosecution Highway"), una red de acuerdos bilaterales que permiten acelerar la tramitación en el país de segunda presentación de las solicitudes que se hayan sometido a un proceso sustantivo de revisión e informe en el país de primera presentación. Me complace constatar los avances que se siguen produciendo en ese acercamiento, puestos de manifiesto por el hecho de que se han concertado 35 acuerdos relativos a dicho procedimiento (al 17 de septiembre de 2012) que permiten servirse del informe de búsqueda internacional y del informe preliminar internacional sobre la patentabilidad en el marco del PCT como base para la tramitación acelerada entre las partes en un acuerdo de ese tipo. La inclusión del PCT en los acuerdos relativos al procedimiento acelerado beneficia tanto al PCT como a dicho procedimiento.

13. La labor de traducción sigue siendo una carga económica importante para el sistema del PCT. El presupuesto del presente bienio 2012/2013 prevé unos gastos de 43 millones de francos suizos en traducciones del PCT. Nos complace informar de que, gracias a una gestión cuidadosa de los servicios de traducción, de la que forma parte la subcontratación competitiva y el aumento del uso de tecnologías de la información, se ha reducido el costo unitario de las traducciones, lo que nos permite seguir manteniendo estables las tasas del PCT, a pesar del aumento del volumen de trabajo y de la mayor complejidad de la labor de traducción resultante de la creciente diversidad lingüística de las solicitudes PCT. Sin embargo, esa misma diversidad lingüística subraya el enorme valor añadido de las traducciones, que ponen a disposición en inglés y francés un resumen o reseña de cada solicitud PCT publicada, así como una versión en inglés de cada informe preliminar internacional sobre la patentabilidad. Este servicio tan valioso amplía en gran medida el acceso a la tecnología divulgada por medio del sistema del PCT.

14. **Sistema de Madrid para el Registro Internacional de Marcas.** En el año civil de 2011 se alcanzó la cifra récord de 42.270 solicitudes internacionales de registro de marca presentadas en virtud del sistema de Madrid, lo que supone un aumento del 6,5% con respecto al año anterior. En 2012 se prevé un crecimiento más débil, probablemente de alrededor del 2 al 3%. Actualmente existen más de medio millón (540.000) de registros internacionales en vigor, que corresponden a 5,5 millones de marcas protegidas a nivel nacional y regional. Esos registros pertenecen a 178.500 propietarios de marcas. El 80% de esos titulares de registros pueden clasificarse como pequeñas y medianas empresas (Pymes) lo que confirma que el sistema de Madrid se considera beneficioso para ellas, así como para las empresas más grandes.

15. El sistema de Madrid está experimentando una importante ampliación en su composición y cobertura geográfica, que según las previsiones proseguirá durante los tres próximos años. En lo que va de año, se han adherido al sistema Colombia, Filipinas y Nueva Zelanda. Se esperan nuevas adhesiones antes de que finalice el año, ya que la India y México han concluido sus respectivos procesos constitucionales y han indicado su intención de adherirse al sistema. Se prevé que los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) que aún no se hayan adherido al sistema lo hagan antes de 2015.

16. Todavía se confía en que el sistema de tratado único pase a ser realidad en breve. Únicamente hay un Estado que sigue siendo parte en el Arreglo de Madrid sin ser parte en su Protocolo. La adhesión prevista de ese Estado al Protocolo simplificará en gran medida el funcionamiento del sistema de Madrid.

17. La Oficina Internacional sigue poniendo empeño en ofrecer un mejor servicio a los usuarios y facilitar a estos últimos la manera de adquirir, mantener y gestionar los registros internacionales de marca. Entre las mejoras introducidas en la gestión figuran las siguientes:

- una nueva versión del Gestor de productos y servicios del sistema de Madrid, la herramienta de la OMPI de traducción y clasificación de productos y servicios que goza de gran prestigio y que está disponible actualmente en 10 idiomas (español, francés e inglés, los idiomas de trabajo del sistema de Madrid, y árabe, holandés, alemán, hebreo, italiano, portugués y ruso); y
- tres nuevas herramientas de servicio a los clientes basadas en Internet, el *Madrid Portfolio Manager* (servicio del sistema de Madrid de administración de cartera) que permite a los usuarios gestionar en Internet su cartera de registros; el *Madrid Real-time Status* (estado de la tramitación en tiempo real), que permite a los usuarios consultar la situación en que se hallan sus solicitudes y registros, y el *Madrid Electronic Alert* (servicio de alerta electrónica), que proporciona a las partes interesadas información sobre las actividades de registro en determinadas esferas.

18. **Sistema de La Haya para el Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales.** Tras un año 2011 que resultó satisfactorio y en el que aumentaron en un 6,6% los registros internacionales efectuados en virtud del sistema de La Haya hasta llegar a 2.363, está prevista una demanda sólida en el contexto económico de 2012. El sistema de La Haya sigue teniendo alcance reducido. El año pasado hubo tres nuevas adhesiones (Montenegro, Tayikistán y Túnez), con lo que se eleva a 45 el número de Partes Contratantes del Acta de Ginebra. Sin embargo, está previsto que en el curso de los tres próximos años el sistema alcance un mercado más amplio, aumentando de ese modo su interés para los usuarios, ya que China, Japón, la República de Corea, los Estados Unidos de América y los Estados miembros de la ASEAN están efectuando preparativos para la adhesión o considerando seriamente esa posibilidad.

19. A medida que se amplíe el sistema de La Haya, será importante simplificar su funcionamiento y modernizar sus plataformas y sistemas electrónicos. La simplificación constituye un largo proceso de reforma jurídica a nivel internacional que se ejecuta mediante el traslado de las Partes Contratantes al Acta más reciente del Arreglo de La Haya, el Acta de Ginebra. El 1 de enero de 2010 surtió efecto la suspensión de la aplicación del Acta de 1934 y se está avanzando hacia el cese de la aplicación de dicha Acta. Al igual que en el sistema de Madrid, el objetivo último consiste en llegar a un sistema de tratado único, basado en el Acta de Ginebra.

20. En previsión de un uso más amplio del sistema de La Haya, en enero de 2012 se modificó el ciclo de publicación mensual de los diseños registrados, que pasó a ser semanal. Asimismo, a fines de 2012 se dispondrá de una nueva plataforma de presentación electrónica en el sitio web de la OMPI, que potenciará varias funciones para facilitar la presentación de solicitudes internacionales (cuenta de usuario, mayor facilidad para cargar reproducciones, verificación automática y transformación de imágenes, calculadora de tasas integrada y pago de tasas).

21. **Sistema de Lisboa de registro internacional de denominaciones de origen.** El Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa ha tomado parte en una revisión exhaustiva del sistema, con el fin de ampliar la participación, que se eleva actualmente a 27 Estados miembros. El Grupo de Trabajo ha entrado en una fase más intensa de su labor, se ha reunido en dos ocasiones desde las Asambleas de 2011, y está considerando diversos proyectos de tratado que también contemplan ampliar el sistema a las indicaciones

geográficas. Se trata de una labor muy importante y difícil, que tiene el potencial de establecer un verdadero registro internacional de indicaciones geográficas y denominaciones de origen. Sin embargo, para alcanzar ese objetivo tan ambicioso, serán necesarias una participación y una dedicación más amplias en el Grupo de Trabajo, que hasta ahora únicamente ha atraído a un número relativamente pequeño de delegaciones.

22. **Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI.** Cabe subrayar tres esferas principales en la labor del Centro durante el año pasado. La primera esfera corresponde a la solución de controversias de nombres de dominio de Internet, en la que el Centro sigue siendo el principal proveedor de servicios a escala mundial. Desde diciembre de 1999, fecha en la que se introdujo la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio sobre la base de las recomendaciones de la OMPI, el Centro de Arbitraje y Mediación de la OMPI ha administrado más de 24.000 procedimientos basados en dicha Política. En 2011 la OMPI siguió recibiendo solicitudes de ese tipo de servicio, y los propietarios de marcas presentaron 2.764 demandas, un aumento del 2,5% con respecto al año anterior.

23. Está a punto de tener lugar un cambio importante en el sistema de nombres de dominio (DNS), que puede tener repercusiones fundamentales para la seguridad de las marcas en Internet y la predictibilidad y fiabilidad del DNS en tanto que mecanismo utilizado para distinguir de manera ordenada las empresas y los productos en el comercio electrónico. La Corporación de Asignación de Nombres y Números de Internet (ICANN), el órgano responsable de la administración técnica del DNS, propone introducir un número potencialmente ilimitado de nuevos dominios genéricos de nivel superior (es decir, la parte final del nombre de dominio que figura a la derecha del último punto). En la primera etapa de esta ampliación se prevé introducir cerca de 1.300 nuevos dominios en el segundo semestre de 2013. Esta expansión es probable que haga más difícil y cara la tarea de supervisar el uso ilícito de las marcas. La OMPI ha puesto empeño en salvaguardar los principios generales de la propiedad intelectual en estos nuevos dominios. Por medio del Centro, la OMPI administrará un procedimiento de solución de controversias para la etapa previa a la adjudicación que permitirá formular oposiciones en virtud de los derechos legales existentes, a fin de velar por que los nuevos dominios no infrinjan los derechos de marca. Además, se seguirá aplicando la Política Uniforme habitual a los nuevos registros de nombres de dominio de segundo nivel (es decir, la parte que figura a la izquierda del punto).

24. Una segunda esfera de la labor del Centro que se ha desarrollado a lo largo del año pasado ha sido la de establecer vínculos de cooperación con oficinas de P.I. para la administración de procedimientos de mediación en casos de oposición a las marcas y otras controversias. El Centro ha suscrito memorandos de entendimiento a ese respecto con la Oficina de P.I. de Singapur y con el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial del Brasil (INPI). Se han sometido al Centro las primeras demandas presentadas con motivo de controversias surgidas en el marco del Arreglo de Singapur. Además de compartir la administración de los procedimientos relativos a las controversias, el Centro proporciona servicios de fortalecimiento de capacidades y otros servicios de apoyo. Estas alianzas tienen la ventaja de fomentar la eficacia en función de los costos, reducir la presión existente sobre los tribunales judiciales o administrativos en lo tocante al volumen de trabajo y liberar activos (las marcas) que se hallan en una situación de inseguridad o controversia, de manera que puedan utilizarse productivamente en la economía.

25. La tercera esfera de desarrollo consiste en los procedimientos principales de solución extrajudicial de controversias aplicables a controversias generales de P.I. que administra el Centro. En este caso, las demandas se plantean a ritmo regular. Van en aumento constante las cifras, tras comenzar a nivel bajo. En algunos casos, el objeto de la controversia tiene enorme valor, y en uno de ellos estaban en juego 1.000 millones de dólares de los Estados Unidos. A nuestro parecer, debido a la globalización y al uso

creciente de modelos de innovación colectiva, no deja de crecer la posibilidad de recurrir a procedimientos internacionales que ofrecen medios innovadores para la gestión de los conflictos. En este sentido, cada vez se someten a mediación más controversias sobre licencias o se recurre habitualmente a procedimientos de mediación y, en caso de que no se llegue a un acuerdo, de arbitraje acelerado.

El marco normativo internacional¹²

26. El gran acontecimiento del pasado año para la Organización ha sido la adopción del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales en junio de 2012. El Tratado de Beijing es el primer tratado sobre derecho sustantivo de propiedad intelectual que se ha adoptado desde 1996. Las autoridades chinas albergaron la conferencia diplomática para la adopción del tratado que se caracterizó por el espíritu de participación tremendamente constructivo de todos los Estados miembros. Desearía expresar el profundo agradecimiento de la comunidad internacional de la propiedad intelectual al Gobierno de la República Popular China por su generosa hospitalidad e impecable organización.

27. El Tratado de Beijing fortalece la precaria posición de los artistas intérpretes o ejecutantes en la industria audiovisual al suministrar una base jurídica más clara para el uso internacional de las producciones audiovisuales, tanto en los medios de comunicación tradicionales como en las redes digitales. El Tratado contribuirá a salvaguardar los derechos de los cantantes, músicos, bailarines, actores y otros artistas intérpretes o ejecutantes contra el uso no autorizado de sus interpretaciones y ejecuciones en medios audiovisuales, como la televisión, el cine y el vídeo.

28. Cuarenta y ocho Estados han firmado el Tratado de Beijing. Esperamos que más Estados firmen el Tratado en los meses que restan durante el año en el que el instrumento está abierto a la firma. Hemos elaborado un plan ambicioso para la promoción de la adhesión al Tratado, que esperamos entre en vigor brevemente en una amplia zona geográfica.

29. Cabe destacar que, en las declaraciones finales de la Conferencia Diplomática de Beijing, la mayoría de las delegaciones expresó la confianza en que se trasladara el espíritu de la Conferencia de Beijing al resto de la agenda normativa de la OMPI. Varios de los puntos que figuran en esa agenda están bastante avanzados y se confía en que en las Asambleas de 2012 se establezca un rumbo claro para ellos. En concreto, insto a los Estados miembros a suscribir el plan propuesto para adoptar un nuevo instrumento internacional sobre la mejora del acceso a las obras publicadas por parte de las personas con discapacidad visual y las personas con dificultades para acceder al texto impreso. Se está alcanzando un gran grado de convergencia en el fondo y la forma del instrumento e insto firmemente a los Estados miembros a aprovechar esa convergencia para convocar un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en diciembre de 2012 a fin de estudiar la posibilidad de convocar una conferencia diplomática para adoptar un tratado sobre ese tema a mediados de 2013.

30. Asimismo, desearía instar a los Estados miembros a que avancen en la convocación de una conferencia diplomática para la adopción de un nuevo tratado sobre el derecho de los diseños industriales. Ya se ha desarrollado satisfactoriamente el contenido de la propuesta de tratado. Se ha preparado un estudio a petición de los Estados miembros sobre la incidencia del tratado propuesto en el que se indica que dicho tratado mejorará el acceso a la protección de los diseños industriales en todo el mundo, especialmente para las Pymes. Está claro que dar cumplimiento al tratado propuesto supondrá un costo para las oficinas de P.I. y que será necesaria la asistencia técnica para los países en desarrollo y los

¹² Meta estratégica I: Evolución equilibrada del marco normativo internacional de P.I.

países menos adelantados (PMA). En la reciente sesión del Comité Permanente sobre el Derecho de Marcas, Diseños Industriales e Indicaciones Geográficas ninguna delegación se opuso al tratado. Sin embargo, existen divergencias acerca del calendario y mientras algunas delegaciones ya están preparadas para avanzar hacia una conferencia diplomática a fines de 2013, otras no creen que haya llegado aún el momento de hacerlo.

31. Constituye una prioridad esencial para la Organización elaborar un instrumento internacional sobre la propiedad intelectual y los recursos genéticos, los conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales. En los dos últimos años se han realizado avances a ese respecto, pero todavía queda camino por recorrer. La tarea inmediata que se plantea a los Estados miembros consiste en idear un proceso para los próximos 12 meses que dé lugar a un resultado positivo en las Asambleas de 2013. Para obtener ese resultado, será necesario un proceso intensivo y un gran grado de compromiso y participación por parte de todas las delegaciones.

32. Igualmente, el año que viene tendrá que haber una participación intensiva en lo que atañe a la protección de los organismos de radiodifusión, terreno en que los Estados miembros han previsto la posibilidad de convocar una conferencia diplomática en 2014. Además, proseguirá la labor en varias esferas, entre las que figuran especialmente el compromiso de abordar las demás excepciones y limitaciones (bibliotecas, archivos y material docente) en el orden del día del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR).

Desarrollo¹³

33. En concordancia con la política de los Estados miembros de incorporar la cooperación para el desarrollo en todos los programas de la Organización, todos los sectores de la Secretaría tienen en cuenta en su labor las necesidades especiales de los países en desarrollo y de los PMA a fin de prestar asistencia en el fortalecimiento de sus capacidades para participar en el sistema de propiedad intelectual y hacer uso de él. El Sector de Desarrollo se ocupa concretamente de:

1. la asistencia en relación con la formulación de estrategias nacionales de P.I. e innovación;
2. el fortalecimiento de capacidades;
3. el programa que aborda las necesidades específicas de los PMA y, en particular, las aportaciones de la OMPI para los PMA aprobadas en las Asambleas de 2011;
4. la coordinación de las aportaciones que efectúan otras partes de la Organización en los planes de trabajos anuales en relación con cada país;
5. la aplicación de la Agenda de la OMPI para el Desarrollo.

La División para Determinados Países de Europa y Asia tiene responsabilidades parecidas en relación con los países en transición y otros países conexos, al igual que el Sector de Cultura e Industrias Creativas en la esfera del derecho de autor.

34. A fin de responder al creciente número de Estados miembros que desean elaborar estrategias nacionales, se han preparado varias herramientas prácticas en el marco de un proyecto de la Agenda para el Desarrollo. Entre estas figuran un manual de metodología,

¹³ Meta estratégica III: facilitar el uso de la P.I. en aras del desarrollo

que establece un proceso para la formulación de estrategias de P.I. en fases sucesivas, como la recopilación de datos mediante la investigación documental y entrevistas con los sectores interesados en el ámbito de la P.I., la preparación de un proyecto de estrategia con el apoyo de un experto y el perfeccionamiento de la estrategia por medio de un proceso de consulta con varios sectores a nivel nacional; plantillas prácticas y un cuestionario que sirva de referencia para llevar a cabo investigaciones de tipo documental y sobre el terreno, y un manual sobre indicadores de análisis comparativo que complemente el cuestionario de referencia.

35. Las actividades de fortalecimiento de capacidades abarcan toda la gama de servicios e infraestructura de apoyo a la propiedad intelectual y tienen que ver con la mayoría de sectores de las actividades de la Organización. La Academia de la OMPI es el vehículo principal de los programas de fortalecimiento de capacidades. En 2011, un total de 33.732 personas procedentes de 192 países se beneficiaron de los programas de la Academia de la OMPI (33.019 de ellos mediante el programa de enseñanza a distancia). Se llevaron a cabo ocho cursos de verano en distintos lugares del mundo con la asistencia de 338 participantes. Se siguió avanzando en la aplicación del proyecto de la Agenda para el Desarrollo destinado a crear academias nacionales de P.I., y está previsto poner en funcionamiento academias de ese tipo en seis países. Al final de 2011, la Academia puso en marcha una nueva plataforma de enseñanza electrónica disponible en los seis idiomas oficiales y en portugués. En dicha plataforma se ofrecen 13 cursos, y se emplean metodologías de enseñanza colaborativa con la ayuda del vídeo, wikis, blogs y foros de debate.

36. La aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo siguió siendo prioritaria. Hasta la fecha, se han aprobado 26 proyectos para aplicar esas recomendaciones, por un presupuesto total de cerca de 24 millones de francos suizos. Seis de los proyectos se llevaron a cabo en 2011 y se presentaron informes de evaluación independientes sobre ellos al Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP). En la sesión del CDIP de noviembre de 2012 se presentarán los informes de terminación del proyecto y de evaluación correspondientes a otros seis proyectos.

37. En el ámbito del derecho de autor, además de prestar asistencia al fortalecimiento de la capacidad de recursos humanos y del marco jurídico y reglamentario, hemos puesto empeño en aportar energías renovadas al programa de gestión colectiva. La credibilidad de la gestión colectiva es un factor esencial de las industrias creativas. Tenemos por fin establecer junto con los sectores interesados una nueva norma internacional de garantía de calidad con carácter voluntario para las organizaciones de gestión colectiva. El proyecto se está ejecutando con el nombre de "TAG of Excellence" (etiqueta de calidad, por sus siglas en inglés), es decir, calidad en la transparencia, la rendición de cuentas y la gobernanza.

Infraestructura mundial¹⁴

38. El programa de infraestructura mundial proporciona un enfoque integrado para fomentar la capacidad de los países en desarrollo de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en apoyo de la administración de la P.I. y aprovechar las bases de datos y redes mundiales de conocimientos; poner a disposición de forma gratuita por medio de bases de datos mundiales la información tecnológica, científica y de mercadotecnia generada a nivel mundial por el sistema de propiedad intelectual, y elaborar, en colaboración con los Estados miembros, plataformas y herramientas que fomenten la cooperación y la eficiencia reduciendo funciones redundantes en las oficinas de P.I.

39. **Modernización de las oficinas de P.I. y fomento de la capacidad para utilizar las TIC.** La OMPI sigue prestando asistencia a las Oficinas de P.I. de todo el mundo para

¹⁴ Meta estratégica IV: Coordinación y desarrollo de la infraestructura mundial de P.I.

automatizar la tramitación de solicitudes de títulos de P.I. y, de ese modo, ofrecer mejores servicios a los sectores interesados. En los últimos 12 meses ha crecido de manera importante la demanda de asistencia a la OMPI. Actualmente, más de 90 países reciben alguna forma de asistencia en esta esfera. Más concretamente:

- 62 oficinas utilizan uno o más de los sistemas automatizados que ofrece la OMPI;
- 44 oficinas utilizan el IPAS (Sistema de Automatización de la Propiedad Industrial);
- 14 oficinas utilizan el AIPMS (sistema de gestión de la P.I. para los Países Árabes);
- 16 oficinas utilizan WIPO Scan (sistema de digitalización y gestión del volumen de trabajo);
- dos oficinas utilizan WIPO EDMS (sistema electrónico de gestión de documentos).

Quedan pendientes numerosas peticiones de asistencia que se están tramitando con arreglo a los recursos disponibles. Los datos generados por los sistemas de automatización que ofrece la OMPI no sólo se utilizan a nivel local sino que, gracias a la amable cooperación de las oficinas de P.I. participantes, también sirven para alimentar las bases de datos mundiales de P.I. puestas a disposición por la OMPI.

40. **Bases de datos mundiales y otros servicios de acceso a los conocimientos.** Se han logrado avances importantes durante los últimos 12 meses en la puesta a punto de las bases de datos mundiales de la Organización y de otros servicios que facilitan el acceso a los conocimientos para los países en desarrollo y los PMA.

41. Actualmente se pueden consultar en PATENTSCOPE alrededor de 14 millones de paquetes de datos sobre patentes del PCT y 30 colecciones nacionales o regionales de datos sobre patentes (un mayor volumen con respecto al año pasado en el que se disponía de 8 millones de paquetes de datos que abarcaban 27 colecciones). Entre las nuevas colecciones figuran las del Japón, Kenya y la Federación de Rusia. Asimismo, se ha encargado una nueva plataforma que disponga de mejores características de rendimiento.

42. Se han añadido varias funciones a PATENTSCOPE para mejorar el acceso a sus recursos plurilingües:

- i) actualmente se pueden efectuar búsquedas en 12 idiomas (tres idiomas más con respecto al año pasado) por medio de WIPO CLIR (mecanismo de recuperación de datos en varios idiomas, por sus siglas en inglés) al haberse añadido el holandés, el italiano y el sueco (al español, alemán, chino, coreano, francés, inglés, japonés, portugués y ruso);
- ii) se ha integrado el mecanismo de traducción automática de Microsoft; y
- iii) se ha integrado igualmente el mecanismo de traducción automática de la KIPO (Oficina Coreana de Propiedad Intelectual).

La Organización ha compartido tecnologías de traducción automática y de acceso a los conocimientos con otras entidades de Naciones Unidas (NN.UU.), especialmente con la sede de NN.UU. en Nueva York y con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Entre otras funciones añadidas a PATENTSCOPE figura el apoyo a los mercados de

tecnología por medio de notificaciones en las que se da cuenta de la posibilidad de obtener licencias en relación con las invenciones divulgadas en las solicitudes PCT.

43. Se ha reconocido que la **Base mundial de datos sobre marcas** de la OMPI posee unas funciones de búsqueda y de otro tipo de primera clase. Actualmente está muy avanzada la labor de expansión de la cobertura de datos. De momento, además de los datos del sistema de Madrid, las notificaciones de emblemas de Estados y los nombres y abreviaciones de las organizaciones intergubernamentales (artículo 6^{ter} del Convenio de París) y el registro de denominaciones de origen en virtud del sistema de Lisboa, la Base mundial de datos sobre marcas contiene datos sobre marcas registradas en Argelia, Canadá y Marruecos. Está previsto añadir colecciones de otros cuatro países en las próximas semanas.

44. Además de las bases de datos mundiales, hemos puesto a punto en colaboración con varias editoriales y proveedores de bases de datos comerciales otros dos programas para fomentar el acceso a la tecnología y los conocimientos al servicio de los países en desarrollo y los PMA. En el marco de estos programas, se ofrece acceso a publicaciones y bases de datos comerciales de carácter científico y técnico, ya sea de manera gratuita, para las personas e instituciones de PMA, o a tarifas muy ventajosas en el caso de las personas o instituciones de otros países en desarrollo de ingresos medianos. El programa aRDi (Acceso a la Investigación para el Desarrollo y la Innovación) proporciona acceso a destacadas publicaciones científicas. Ha aumentado el número de usuarios registrados en aRDi, que ha pasado de 25 a más de 70 instituciones, y otras 30 están tramitando la inscripción en dicho programa. Se ha pasado de tener 200 publicaciones disponibles a disponer de unas 250 en la actualidad. aRDi constituye la base de la participación de la OMPI en Research4Life (R4L), asociación de los sectores público y privado que engloba a programas similares de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (el programa AGORA), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (el programa OARE) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) (el programa HILARI). Los participantes en esta iniciativa han extendido su colaboración más allá de la fecha inicial de 2015, establecida por los Objetivos de Desarrollo del Milenio, hasta al menos el año 2020. El segundo programa de la OMPI en este ámbito es el programa ASPI (Acceso a la información especializada sobre patentes), que permite a las oficinas de patentes y a las instituciones académicas y de investigación de los países en desarrollo tener acceso gratuito (o a bajo costo) a complejos instrumentos y servicios de recuperación y análisis de datos relativos a las patentes.

45. Con el fin de prestar asistencia a personas e instituciones de países en desarrollo para que aprovechen las diversas bases de datos de tecnología y acceso a los conocimientos, la OMPI fomenta la creación de Centros de Apoyo a la Tecnología y la Innovación (CATI). El año pasado se firmaron 30 acuerdos para la creación de CATI, se llevaron a cabo las primeras actividades de formación sobre búsquedas en bases de datos de tecnología en 12 países, y se realizaron talleres de formación de nivel intermedio y avanzado en otros 10. Más de 1.500 miembros del personal de diversos CATI ya han recibido formación en los tres años transcurridos desde que se inició dicho proyecto.

46. **Plataformas y herramientas.** Se han efectuado mejoras en las dos plataformas que ofrece la Organización para el intercambio de archivos, WIPO CASE (Acceso Centralizado a la Búsqueda y el Examen) y WIPO DAS (Servicio de Acceso Digital). Se ha puesto a disposición de las oficinas participantes (hasta la fecha, Australia, Canadá y el Reino Unido) una nueva versión de CASE. Entre las mejoras efectuadas figuran la búsqueda de familias de patentes y el acceso a distancia a las bibliotecas digitales albergadas por las oficinas participantes. Igualmente, se ha puesto en marcha una nueva versión del DAS, que ofrece un sistema simplificado y más interesante para acceder a los documentos de prioridad. Actualmente, 11 oficinas participan en el DAS.

47. Los sistemas de clasificación internacional son herramientas indispensables para la administración coherente de la P.I. a escala mundial. Se ha acelerado el proceso de revisión de esas clasificaciones en respuesta al ritmo acelerado de los cambios tecnológicos y empresariales. Asimismo, se han perfeccionado los sistemas de T.I. que respaldan la publicación y la revisión de las clasificaciones.

La OMPI en tanto que referencia mundial de información sobre P.I.¹⁵

48. Además de sus bases de datos y servicios de acceso en Internet, la OMPI ofrece varias referencias exclusivas de información sobre P.I. a nivel mundial.

49. **WIPO Lex** es la fuente de leyes y tratados de P.I. más exhaustiva y autorizada a nivel mundial. Los usuarios de WIPO Lex tienen a su disposición unos 10.000 textos jurídicos procedentes de más de 200 jurisdicciones en varios idiomas. Desde el año pasado se ha duplicado el uso mundial de WIPO Lex. Se han alcanzado casi los dos millones de consultas de los instrumentos de la base de datos y WIPO Lex se ha convertido en la quinta página más consultada del sitio web de la OMPI (el año pasado se hallaba en 10ª posición y cuando se puso en marcha en 2010, en 19ª posición). Se está perfeccionando la plataforma técnica de WIPO Lex. Asimismo, se está ampliando la cobertura de idiomas en los que se puede consultar la base de datos. Además del español, el inglés y el francés, está previsto que próximamente se pueda utilizar la base de datos en árabe y chino. Ya se pueden consultar íntegramente en esos idiomas los perfiles jurídicos de P.I. de todos los países de habla árabe y de las jurisdicciones de habla china.

50. En noviembre de 2011, la OMPI publicó su primer **Informe Mundial de Propiedad Intelectual** que llevaba por tema el de *Los nuevos parámetros de la innovación*. Esta nueva serie de publicaciones económicas tiene por fin explicar, aclarar y contribuir al análisis de la evolución de la P.I., con el fin de facilitar la toma de decisiones políticas sobre una base empírica. En el Informe de 2011 se reconoce que la innovación constituye un ingrediente fundamental del crecimiento económico sostenido. Asimismo, se expone la manera en que ha cambiado el panorama de la innovación y se ofrecen perspectivas sobre importantes asuntos de política relativos a la P.I., entre otros, la manera de hacer frente a ámbitos de patentes cada vez más atestados y la forma de sacar provecho de la investigación pública en aras de la innovación. Ya se está preparando el siguiente Informe Mundial de Propiedad Intelectual, centrado en un tema distinto. Este nuevo informe se publicará en 2013.

51. En julio del presente año, la OMPI publicó con el INSEAD, el **Índice Mundial de Innovación 2012**. Este Índice se ha convertido en un instrumento valioso de evaluación comparativa que permite a los encargados de formular políticas, líderes empresariales y otros sectores interesados evaluar más fácilmente la capacidad de innovación. El índice cuenta con el apoyo de Alcatel-Lucent, Booz Company y la Confederación de la Industria India en calidad de socios especializados.

52. La OMPI sigue fomentando la recopilación y exposición de datos sobre la actividad existente en el ámbito de la P.I. en todo el mundo, labor en la que la base de datos de estadísticas de la OMPI constituye la referencia mundial. Gracias al mayor número de respuestas recibidas durante la compilación de las estadísticas anuales de P.I. se ha podido ampliar la cobertura de los países sobre los que existen datos. La OMPI publica periódicamente diversos tipos de estadísticas entre las que figuran los Indicadores mundiales de P.I., los Datos y cifras sobre P.I. de la OMPI, la Reseña anual del PCT, la Reseña anual del sistema de La Haya y los perfiles estadísticos de los países.

¹⁵ Meta estratégica V: Fuente de referencia en el mundo de información y análisis en materia de P.I.

53. La *Guía de la OMPI para determinar la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor* sigue siendo la metodología principal a escala mundial para evaluar la contribución económica de las industrias relacionadas con el derecho de autor. Ya se han publicado unos 30 estudios en los que se pone de manifiesto la enorme contribución de las industrias creativas al PIB y al empleo.

Participación en los problemas mundiales de política pública¹⁶

54. Varias iniciativas tienen en cuenta la función de la P.I. en relación con los problemas mundiales de política pública. La más avanzada es **WIPO Re:Search**, una iniciativa liderada por la OMPI en colaboración con BIO Ventures for Global Health (BVGH). En el marco de esta iniciativa, organizaciones del sector público y privado ponen a disposición de investigadores cualificados de todo el mundo recursos de P.I. y conocimientos especializados libres de regalías con el fin de fomentar el desarrollo de nuevos medicamentos, vacunas y diagnósticos para tratar las enfermedades tropicales desatendidas, el paludismo y la tuberculosis. El consorcio agrupa a destacadas empresas farmacéuticas e instituciones de investigación y sanitarias de carácter gubernamental y no gubernamental. En el momento de su puesta en marcha en octubre de 2011, WIPO Re:Search contaba con 30 miembros. En agosto de 2012, había pasado a tener 50 miembros, entre los que figuraban 38 proveedores y usuarios potenciales y 12 patrocinadores. De manera específica, el consorcio WIPO Re:Search ha entablado contactos con instituciones de investigación de África, especialmente las que son miembros de la Red Africana de Medicamentos e Innovaciones en los Diagnósticos (ANDI). Cuatro centros de ANDI, en el Camerún, Ghana y Kenya, son miembros de WIPO Re:Search.

55. La base de datos de WIPO Re:Search contiene 172 entradas tecnológicas presentadas por 17 proveedores. En agosto de 2012 se anunciaron los tres primeros acuerdos de investigación colaborativa con arreglo a las cláusulas de WIPO Re:Search, que agrupan a AstraZeneca, la empresa farmacéutica del Reino Unido, por una parte, y a dos universidades y a una empresa farmacéutica de Sudáfrica, por otra, quienes recibieron acceso a datos sobre investigaciones y compuestos en relación con determinadas enfermedades tropicales desatendidas y la tuberculosis.

Comunicaciones¹⁷

56. El pasado año la OMPI ha ampliado considerablemente el uso de las redes sociales como instrumento de comunicación. El objetivo consistía en dirigirse a un público al que no se podría llegar de otra manera y reconocer que cada vez son más los receptores habituales de información sobre la OMPI que están modificando sus hábitos y costumbres en relación con las fuentes y los medios de obtener dicha información. La OMPI ha adoptado un enfoque escalonado en el uso de las redes sociales, y todas las decisiones se han basado en investigaciones y análisis previos para determinar qué plataformas y qué tipo de contenido satisfacen más adecuadamente las necesidades de la Organización y sus sectores interesados. Asimismo, se ha tenido en cuenta principalmente la necesidad de velar por la sostenibilidad de los nuevos canales de comunicación.

57. Además del canal de la OMPI en You Tube y de la popular campaña anual del Día Mundial de la P.I. en Facebook, en marzo de 2012 la OMPI inició su presencia institucional en Twitter (microblogs), Flickr (plataforma de intercambio de fotografías) y Scribd (plataforma de intercambio de publicaciones). La OMPI ha explotado toda la gama que ofrecen esas redes sociales para compartir con los sectores interesados y el público en general los

¹⁶ Meta estratégica VII: Vínculos entre la P.I. y los problemas mundiales de política pública

¹⁷ Meta estratégica VIII: Comunicación eficaz entre la OMPI, sus Estados miembros y toda las partes interesadas

importantes resultados obtenidos, por ejemplo, la adopción del Tratado de Beijing sobre Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales y la publicación del Índice Mundial de Innovación 2012. Los tuits más populares desde la puesta en marcha del servicio han tenido una audiencia de entre 900.000 y un millón de personas. Nos alienta el hecho de haber alcanzado en los tres primeros meses de su puesta en marcha un índice de influencia mayor en Twitter (según la evaluación de Klout) que el de muchas organizaciones similares que tenían una presencia bastante más antigua en esa plataforma.

Administración y gestión¹⁸

58. El Programa de Alineación Estratégica ha orientado la labor de la Secretaría en los últimos años y ha permitido introducir mejoras en los procedimientos, las actividades y la gestión a nivel de toda la Organización. Con arreglo a cuatro prioridades centrales (prestación óptima de servicios, responsabilidad por los resultados, mancomunar esfuerzos, y responsabilidad medioambiental, social y de buen gobierno) se han llevado a cabo 19 iniciativas que han configurado el futuro en numerosas esferas de trabajo. Está próximo el fin oficial del Plan de Alineación Estratégica, que se había previsto para finales de 2012. Es evidente que todavía queda por finalizar varias iniciativas (por ejemplo, la relacionada con el Sistema de Planificación Institucional de Recursos (PIR), pero la Secretaría dejará atrás la tarea de examinar y reformar exhaustivamente los procedimientos para encaminarse hacia un proceso de mejora continua.

59. El Auditor Interno desempeña una función primordial de respaldo del Jefe Ejecutivo y de la Administración. Se ha nombrado un nuevo Auditor Interno, que ha asumido sus nuevas funciones este año. En la División de Auditoría y Supervisión Internas (DASI) se han provisto otros tantos cargos importantes. La DASI ha publicado ocho informes en los que se formulan unas 85 recomendaciones de mejora. Entre los ámbitos que han sido objeto de auditoría y evaluación están la gestión de programas y proyectos, la gestión por resultados, la gestión de los recursos humanos y la gestión de las TIC. En lo que respecta a las recomendaciones formuladas en años anteriores, la DASI realizó una labor de seguimiento para velar por que se hayan tenido realmente en cuenta. Más del 95% de las recomendaciones formuladas en los últimos dos años han sido aprobadas y la Dirección va por buen camino en la aplicación de todas ellas. Además, nos hemos puesto al día en relación con los casos de investigación atrasados. La labor realizada por la DASI es objeto de estricta supervisión por la Comisión Consultiva Independiente de Supervisión (CCIS). Deseo dejar constancia de nuestro agradecimiento a la CCIS por el profesionalismo que da pruebas en su trabajo.

60. Se acaba de nombrar un nuevo director del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, que ya ha iniciado su labor. Una de las iniciativas más importantes realizadas el último año a nivel interno ha sido la revisión del Estatuto y Reglamento del Personal. La labor de revisión ha sido realizada en el marco de un grupo consultivo copresidido y compuesto por representantes de la Administración y del personal. El Grupo Consultivo ha trabajado incansablemente y profesionalmente y deseo expresar el profundo aprecio que merece la excelente labor que ha realizado y que será expuesta ante el Comité de Coordinación en la serie de reuniones en curso de las Asambleas.

61. Hace unos meses, y tras consultar con el personal, se procedió a la adopción de un Código de Deontología de la OMPI. Se trata de un instrumento basado en valores y no en normas y viene a ser una breve declaración de principios, de alto nivel, en lenguaje sencillo. Se ha elaborado un proyecto de política de protección de denunciantes de irregularidades,

¹⁸ Meta estratégica IX: Estructura eficiente de apoyo administrativo y financiero que facilite la ejecución de los programas de la OMPI.

que ha sido objeto de consulta. Dentro de unos meses se ha previsto iniciar un programa obligatorio de formación deontológica para todo el personal.

62. A raíz de la adopción de una nueva política lingüística en 2011, desde enero de 2012 se han utilizado seis idiomas en todas las reuniones de los Comités de la OMPI y esa cobertura se aplicará a todos los órganos principales durante el bienio en curso. Otra de las prioridades es que todas las publicaciones principales de la OMPI estén disponibles en los seis idiomas oficiales en el próximo bienio.

63. Además de mejorar la cobertura lingüística, nos hemos esforzado por mejorar la gestión de las conferencias, y hoy se cuenta con un servicio adicional de difusión por Internet y de vídeo a la carta. Desde enero de 2012, las deliberaciones de las principales reuniones de la OMPI, incluida la Conferencia Diplomática de Beijing, han sido difundidas por Internet y publicadas en la red para poder ser visualizadas a la carta. En total, durante los siete primeros meses de 2012 se han cubierto 47 días de reunión.

64. Habrá retraso en la finalización de la nueva sala de conferencias, que ahora se estima que estará lista a finales de 2013. Hoy se funciona con arreglo a un "mandato clásico" de gestión directa del proyecto de construcción y, de común acuerdo entre las partes, se ha puesto punto final al contrato que se tenía con el contratista general. Hemos reforzado el equipo interno y la estructura de gestión, a la par del piloto, que presta asistencia en la gestión del proyecto, y del arquitecto. Además, está bien encaminado el otro proyecto de construcción, a saber, el refuerzo de las normas de seguridad y vigilancia de los edificios de la OMPI.

Para concluir, deseo rendir homenaje a los miembros del personal de la OMPI. En este informe se aprecia bien que han conseguido muchos logros en el último año y que, en sus respectivos ámbitos de responsabilidad, han hecho que la Organización siga avanzando. Contamos con un gran número de funcionarios sumamente competentes y que trabajan de forma altamente profesional y con entusiasmo y dedicación. Estoy muy agradecido a todos ellos.

Francis Gurry
Director General

[Sigue el Anexo II]

ÍNDICE DE LAS INTERVENCIONES DE LAS DELEGACIONES DE LOS ESTADOS, LOS GRUPOS REGIONALES Y LOS REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES INTERNACIONALES INTERGUBERNAMENTALES Y ORGANIZACIONES INTERNACIONALES NO GUBERNAMENTALES

(Los números hacen referencia a los párrafos del presente documento)

Delegaciones de Estados:

Afganistán: 104; Alemania: 134; Angola: 93; Antigua y Barbuda: 69; Arabia Saudita: 62; Argelia: 82; Argentina: 54; Australia: 34; Austria: 129; Azerbaiyán: 26; Bangladesh: 72; Barbados: 49; Belarús: 52; Bélgica: 68; Benin: 117; Botswana: 87; Brasil: 45¹, 46, 156¹, 175¹, 256¹; Brunei Darussalam: 86; Burkina Faso: 80; Canadá: 130; Chile: 42; China: 20, 160, 255; Chipre: 24²; Colombia: 55; Congo: 74; Costa Rica: 39; Côte d'Ivoire: 27; Croacia: 131; Cuba: 90; Dinamarca: 133; Egipto: 21³, 96, 254³; El Salvador: 92; Emiratos Árabes Unidos: 106; Eslovaquia: 83; España: 40, 179; Estados Unidos de América: 17⁴, 28, 157⁴, 159, 169, 177, 193, 204, 211, 217, 253⁴; Etiopía: 76; Federación de Rusia: 81; Filipinas: 50; Gambia: 107; Georgia: 18⁵, 48; Ghana: 85; Guatemala: 114; Guinea: 112; Hungría: 22⁶, 252⁶; India: 30, 158, 178; Indonesia: 78; Irán (República Islámica del): 56; Iraq: 119; Islandia: 135; Italia: 100; Jamaica: 41; Kenya: 63; Kirguistán: 110; Lesotho: 136; Liberia: 88; Madagascar: 77; Malasia: 58; Malawi: 137; Malí: 109; Marruecos: 102; México: 33; Mongolia: 108; Montenegro: 138; Mozambique: 91; Myanmar: 73; Nepal: 37, 257; Nigeria: 44, 258; Noruega: 140; Nueva Zelanda: 139; Omán: 97; Pakistán: 47; Panamá: 84; Papua Nueva Guinea: 99; Paraguay: 60; Perú: 19⁷, 32, 251⁷; Polonia: 141; Reino Unido: 57; República Árabe Siria: 89; República Centroafricana: 116; República Checa: 132; República de Corea: 31, 224; República de Moldova: 53; República Democrática del Congo: 38; República Democrática Popular Lao: 111; República Popular Democrática de Corea: 101; República Unida de Tanzania: 98; Rumania: 71; Rwanda: 103; Santa Sede: 59; Serbia: 29; Sierra Leone: 94; Singapur: 23⁸, 35; Sri Lanka: 43, 113⁹, 250⁹; Sudáfrica: 75; Sudán: 70; Suecia: 142; Tailandia: 61; Tayikistán: 105; Togo: 118; Trinidad y Tabago: 65; Túnez: 64; Turquía: 79; Uganda: 115; Uruguay: 51; Venezuela (República Bolivariana de): 95; Viet Nam: 36; Yemen: 143; Zambia: 67; Zimbabwe: 66;

Organizaciones Internacionales Intergubernamentales: Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN): 23, Liga de los Estados Árabes (LAS): 120, Organización Eurasiática de Patentes (EAPO): 128, Organización Regional Africana de la Propiedad Intelectual (ARIPO): 121, Unión Africana (AU): 25

Organizaciones Internacionales no Gubernamentales: *Computer and Communications Industry Association* (CCIA): 122, Federación Internacional de Videogramas (IVF): 123, *Knowledge Ecology International, Inc.* (KEI): 126, *International Intellectual Property Institute* (IIPi): 124, *Third World Network* (TWN): 127, Unión Internacional de Editores (UIE): 125

[Fin del Anexo II y del documento]

1 En nombre del Grupo de la Agenda para el Desarrollo (DAG).
2 En nombre de la Unión Europea y sus Estados miembros.
3 En nombre del Grupo Africano.
4 En nombre del Group B.
5 En nombre del Grupo de Estados de Asia Central, el Cáucaso y Europa Oriental.
6 En nombre del Grupo de Estados de Europa Central y el Báltico.
7 En nombre del Grupo de Países de América Latina y del Caribe (GRULAC).
8 En nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).
9 En nombre del Grupo Asiático.